



**TIAP**  
TABASCO, A. C.

# EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

POLÍTICA DE URBANIZACIÓN 2019 Y 2020,  
INCLUYENDO LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
DE MODALIDAD "K": Y LAS FUENTES DE  
FINANCIAMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES.



**HUIMANGUILLO**

## RESUMEN EJECUTIVO

### Objetivo General de la Evaluación

“Contar con una valoración del desempeño de los programas presupuestarios modalidad K que integran la Política de Urbanización Municipal 2019 y 2020, y de los programas presupuestarios de Seguridad Pública para los ejercicios fiscales 2019 y 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa y la Unidad de evaluación del desempeño del municipio de Huimanguillo, Tabasco para contribuir a la toma de decisiones”

### Objetivos Específicos de la Evaluación

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2019 y 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2019 y 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la presente evaluación del desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

### Marco Metodológico

La evaluación se aborda desde 6 temas fundamentales:

1. **Datos Generales.** En este primer apartado se muestran los datos de manera general de cada uno de los programas.
2. **Resultados/Productos.** Se muestra una valoración sobre los resultados finales que contiene, el impacto de los programas con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas, los valores del avance realizado en los ejercicios a evaluar de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa, para ello se seleccionaron un máximo de cinco indicadores de resultados que explican mejor el nivel de objetivos del programa, tal como lo indican los Términos de Referencia. Además, se realizó un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.

Con relación a los **Productos**, se han definido la valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR. En este apartado, también se consideró la alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial. Y se describe el vínculo de los objetivos de los programas, con los del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales, Se incluye un análisis de los indicadores y metas de los Pp. con énfasis en los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo

3. **Cobertura del programa.** En este análisis se presenta la valoración realizada con base en la cobertura del programa.
4. **Aspectos susceptibles de mejora.** En este apartado se han identificado los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento
5. **Conclusiones de la Evaluación.** Este aspecto se desarrolló con base en la información de cada tema antes descrito, elaborando una valoración global del desempeño de los programas en 2019 y 2020 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones. También como aspecto fundamental se describen los avances relevantes del programa en los ejercicios a evaluar sobre la evolución del presupuesto, fuentes de información, así como la calidad y suficiencia de esta.
6. **Datos de la Instancia Evaluadora.** Se incluyeron los datos del Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C, así como el equipo de evaluadores.

## ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	1
Objetivo General de la Evaluación .....	1
Objetivos Específicos de la Evaluación .....	1
Marco Metodológico .....	1
ÍNDICE.....	3
TABLAS .....	7
SIGLAS .....	11
INTRODUCCIÓN.....	13
MARCO LEGAL.....	15
CAPÍTULO I. PROGRAMA PRESUPUESTARIO K002 INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE .....	17
I.1 DATOS GENERALES .....	17
I.1.1. Descripción del Programa .....	17
I.1.2. Planeación estratégica del Pp. ....	17
I.1.3. Alineación del Programa Presupuestario K002 al Plan estatal de desarrollo 2019-2024 y al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 .....	18
I.1.4. Resumen Narrativo de la Matriz de indicadores para resultados del Programa Presupuestario .....	19
I.2 RESULTADOS / PRODUCTOS .....	21
I.2.1. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión .....	21
I.2.2 Avance de indicadores y análisis de metas. ....	22
I.2.3. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) .....	26
I.2.4. Valoración .....	27
I.3. COBERTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	29
I.3.1. Población Atendida.....	29
I.3.2. Evolución de la Cobertura .....	31
I.3.3. Análisis de la Cobertura.....	32
I.3.4. Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto .....	32
CAPÍTULO II. PROGRAMA PRESUPUESTARIO K003 DRENAJE Y ALCANTARILLADO .....	35
II.1 DATOS GENERALES .....	35

II.1.1. Descripción del Programa .....	35
II.1.2. Planeación estratégica del Programa.....	35
II.1.3. Alineación estratégica del Programa.....	36
II.1.4. Resumen narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa. ....	37
II.2 RESULTADOS / PRODUCTOS .....	39
II.2.1. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión. ....	39
II.2.2. Avance de indicadores y análisis de metas. ....	40
II.2.3. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos). ....	45
II.2.4. Valoración.....	47
II.3 COBERTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	49
II.3.1. Población Atendida.....	49
II.3.2. Análisis de la Cobertura.....	51
II.3.3. Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto .....	52
CAPÍTULO III. PROGRAMA PRESUPUESTARIO K004 ELECTRIFICACIÓN .....	55
III.1 DATOS GENERALES .....	55
III.1.1. Descripción del programa.....	55
III.1.2. Planeación estratégica del programa. ....	55
III.1.3. Alineación estratégica del programa. ....	56
III.1.4. Resumen narrativo de matriz de indicadores para resultados (mir) del programa. ....	57
III.2 RESULTADOS / PRODUCTOS .....	59
III.2.1. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión. ....	59
III.2.2. Avance de indicadores y análisis de metas. ....	59
III.2.3. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos). ....	63
III.2.4. Valoración.....	65
III.3 COBERTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	67
III.3.1. Población Atendida.....	67
III.3.2. Evolución de la Cobertura. ....	69
III.3.3. Análisis de la Cobertura. ....	69
III.3.4. Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto. ....	71
CAPÍTULO IV. PROGRAMA PRESUPUESTARIO K005 URBANIZACIÓN .....	73



IV.1 DATOS GENERALES.....	73
IV.1.1. Descripción del Programa.....	73
IV.1.2. Planeación estratégica del Programa.....	73
IV.1.3. Alineación estratégica del Programa.....	74
IV.1.4. Resumen narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa.....	75
IV.2 RESULTADOS / PRODUCTOS.....	77
IV.2.1. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión.....	77
IV.2.2. Avance de indicadores y análisis de metas.....	77
IV.2.3. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos).....	83
IV.2.4. Valoración.....	84
IV.3 COBERTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	87
IV.3.1. Población Atendida.....	87
IV.3.2. Evolución de la Cobertura.....	91
IV.3.3. Análisis de la Cobertura.....	93
IV.3.4. Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto.....	95
CAPÍTULO V. PROGRAMA PRESUPUESTARIO K008 CARRETERAS.....	99
V.1 DATOS GENERALES.....	99
V.1.1. Descripción del Programa.....	99
V.1.2. Planeación estratégica del Programa.....	99
V.1.3. Alineación estratégica del Programa.....	100
V.1.4. Resumen narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa.....	101
V.2 RESULTADOS / PRODUCTOS.....	103
V.2.1. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión.....	103
V.2.2. Avance de indicadores y análisis de metas.....	103
V.2.3. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos).....	106
V.2.4. Valoración.....	108
V.3 COBERTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	111
V.3.1. Población Atendida.....	111
V.3.2. Evolución de la Cobertura.....	113
V.3.3. Análisis de la Cobertura.....	115

V.3.4. Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto .....	116
<b>CAPÍTULO VI. PROGRAMA PRESUPUESTARIO K022 INFRAESTRUCTURA PARA VIVIENDA .....</b>	<b>119</b>
VI.1 DATOS GENERALES .....	119
VI.1.1. Descripción del Programa .....	119
VI.1.2. Planeación estratégica del Programa .....	119
VI.1.3. Alineación estratégica del Programa .....	120
VI.1.4. Resumen narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa .....	121
VI.2 RESULTADOS / PRODUCTOS .....	123
VI.2.1. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión .....	123
VI.2.2. Avance de indicadores y análisis de metas .....	123
VI.2.3. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) .....	130
VI.2.4. Valoración .....	131
VI.3 COBERTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO .....	133
VI.3.1. Población Atendida .....	133
VI.3.2. Evolución de la Cobertura .....	138
VI.3.3. Análisis de la Cobertura .....	142
VI.3.4. Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto .....	145
<b>CAPÍTULO VII. SEGUIMIENTOS A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....</b>	<b>147</b>
<b>CAPÍTULO VIII. CONCLUSIONES .....</b>	<b>149</b>
VIII.1. Fortalezas y Recomendaciones (FODA) .....	149
VIII.2. Fuente de Información para el Programa Evaluado .....	151
<b>CAPÍTULO IX. DATOS DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE TABASCO A.C. ....</b>	<b>153</b>
<b>ANEXO .....</b>	<b>155</b>
Anexo 1 Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones .....	157

## TABLAS

Tabla 1. Datos Generales del Programa Presupuestario K002 .....	17
Tabla 2. Alineación estratégica del Programa Presupuestario. ....	18
Tabla 3. Resumen Narrativo del Pp. K002 Infraestructura para agua potable .....	19
Tabla 4. Indicadores Seleccionados para Evaluación.....	21
Tabla 5. Indicador de Resultado Nivel Fin.....	22
Tabla 6. Indicador de Resultado Nivel Propósito .....	23
Tabla 7. Indicador de Servicios Nivel Componente .....	23
Tabla 8. Indicador de Gestión Nivel Actividad.....	23
Tabla 9. Indicador de Gestión Nivel Actividad.....	24
Tabla 10. Obras realizadas en el ejercicio 2019 por el programa K002 .....	25
Tabla 11. Obras realizadas en el ejercicio 2020 Programa K002.....	26
Tabla 12. Obras Programa presupuestario ejercicio 2019.....	30
Tabla 13. Obras Programa presupuestario ejercicio 2020.....	31
Tabla 14. Datos Generales del Programa Presupuestario K003 .....	35
Tabla 15. Alineación estratégica del Programa Presupuestario K003.....	36
Tabla 16. Resumen Narrativo del Programa presupuestario K003 .....	37
Tabla 17. Indicadores Seleccionados para Evaluación.....	39
Tabla 18. Indicador de Resultado Nivel Fin.....	40
Tabla 19. Indicador de Resultado Nivel Propósito .....	40
Tabla 20. Indicador de Servicios Nivel Componente .....	41
Tabla 21. Indicador de Servicios Nivel Componente .....	41
Tabla 22. Indicador de Gestión Nivel Actividad.....	42
Tabla 23. Indicador de Resultado Nivel Actividad.....	42
Tabla 24. Obras realizadas en el ejercicio 2019, Programa presupuestario K003 .....	43
Tabla 25. Obras realizadas en el ejercicio 2020, Programa presupuestario K003 .....	45
Tabla 26. Población atendida por acción del Programa presupuestario ejercicio 2019. ....	50
Tabla 27. Población atendida por acción del Programa presupuestario ejercicio 2020. ....	51
Tabla 28. Datos Generales del Programa Presupuestario K004 .....	55



Tabla 29. Alineación estratégica del Programa Presupuestario. ....	56
Tabla 30. Resumen Narrativo del Programa presupuestario. ....	57
Tabla 31. Indicadores Seleccionados para Evaluación.....	59
Tabla 32. Indicador de Resultado Nivel Fin.....	59
Tabla 33. Indicador de Resultado Nivel Propósito .....	60
Tabla 34. Indicador de Servicios Nivel Componente .....	60
Tabla 35. Indicador de Gestión Nivel Actividad.....	61
Tabla 36. Obras realizadas en el ejercicio 2019 Programa presupuestario K004 "Electrificación". ....	61
Tabla 37. Obras realizadas en el ejercicio 2020 Programa presupuestario K004 "Electrificación" .....	62
Tabla 38. Población atendida por el Programa presupuestario ejercicio 2019. ....	67
Tabla 39. Población atendida por el Programa presupuestario ejercicio 2020. ....	68
Tabla 40. Análisis comparativo de la Cobertura del Programa presupuestario ejercicios 2019 y 2020. ....	69
Tabla 41. Datos Generales del Programa Presupuestario K005 .....	73
Tabla 42. Alineación estratégica del Programa Presupuestario. ....	74
Tabla 43. Resumen Narrativo del Pp K005. ....	75
Tabla 44. Indicadores Seleccionados para Evaluación.....	77
Tabla 45. Indicador de Resultado Nivel Fin.....	77
Tabla 46. Indicador de Resultado Nivel Propósito .....	78
Tabla 47. Indicador de Servicios Nivel Componente .....	78
Tabla 48. Indicador de Gestión Nivel Actividad.....	79
Tabla 49. Obras realizadas en el ejercicio 2019 Programa presupuestario K005 "Urbanización". ....	79
Tabla 50. Obras realizadas en el ejercicio 2020 Programa presupuestario K005 "Urbanización". ....	81
Tabla 51. Cobertura Obras Programa presupuestario ejercicio 2019.....	87
Tabla 52. Cobertura Obras Programa presupuestario ejercicio 2020.....	90
Tabla 53. Análisis comparativo de la Cobertura del Programa presupuestario ejercicios 2019 y 2020. ....	94
Tabla 54. Datos Generales del Programa Presupuestario K008 .....	99
Tabla 55. Alineación estratégica del Programa Presupuestario. ....	100
Tabla 56. Resumen Narrativo del Pp K008 .....	101
Tabla 57. Indicadores Seleccionados para Evaluación.....	103
Tabla 58. Indicador de Resultado Nivel Fin.....	103

Tabla 59. Indicador de Resultado Nivel Propósito .....	104
Tabla 60. Indicador de Resultado Nivel Componente .....	104
Tabla 61. Indicador de Resultado Nivel Actividad .....	105
Tabla 62. Obras realizadas en el ejercicio 2019 Programa presupuestario K008 "Carreteras". .....	105
Tabla 63. Obras realizadas en el ejercicio 2020 Programa presupuestario K008 "Carreteras". .....	106
Tabla 64. Cobertura Obras Programa presupuestario ejercicio 2019.....	111
Tabla 65. Cobertura Obras Programa presupuestario ejercicio 2020.....	112
Tabla 66. Análisis comparativo de la Cobertura del Programa presupuestario ejercicios 2019 y 2020. ....	115
Tabla 67. Datos Generales del Programa Presupuestario K022 .....	119
Tabla 68. Alineación del Programa Presupuestario al PMD 2019-2024.....	120
Tabla 69. Alineación del Programa Presupuestario al PLED 2019-2024 .....	120
Tabla 70. Alineación estratégica del Programa Presupuestario. ....	121
Tabla 71. Resumen Narrativo del Programa presupuestario K022 .....	121
Tabla 72. Indicadores Seleccionados para Evaluación.....	123
Tabla 73. Indicador de Resultado Nivel Fin.....	124
Tabla 74. Indicador de Resultado Nivel Propósito .....	124
Tabla 75. Indicador de Servicios Nivel Componente .....	124
Tabla 76. Indicador de Servicios Nivel Componente .....	125
Tabla 77. Indicador de Gestión Nivel Actividad.....	125
Tabla 78. Indicador de Gestión Nivel Actividad.....	125
Tabla 79. Obras realizadas en el ejercicio 2019, Programa presupuestario K022 .....	127
Tabla 80. Obras realizadas en el ejercicio 2020, Programa presupuestario K022 .....	129
Tabla 81. Población atendida por acción del Programa presupuestario ejercicio 2019. ....	134
Tabla 82. Población atendida por acción del Programa presupuestario ejercicio 2020. ....	137
Tabla 83. Análisis comparativo de la Cobertura del Programa presupuestario ejercicios 2019 y 2020. ....	142



## SIGLAS

<b>AEA</b>	Área de Enfoque Atendida
<b>AEO</b>	Área de Enfoque Objetivo
<b>AEP</b>	Área de Enfoque Potencial
<b>ANMEB</b>	Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica
<b>ASM</b>	Aspectos Susceptibles de Mejora
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>GpR</b>	Gestión para Resultados
<b>IAPT</b>	Instituto de Administración Pública de Tabasco, A.C.
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>LCF</b>	Ley de Coordinación Fiscal
<b>LDSET</b>	Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco
<b>LFPRH</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
<b>LGCG</b>	Ley General de Contabilidad Gubernamental
<b>LGDS</b>	Ley General de Desarrollo Social
<b>LOPEET</b>	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
<b>LPET</b>	Ley de Planeación del Estado de Tabasco
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores de Resultados
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación
<b>PbR</b>	Presupuesto basado en Resultados
<b>PLED</b>	Plan Estatal de Desarrollo
<b>Pp</b>	Programa Presupuestario
<b>Pps</b>	Programas presupuestarios
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación del Desempeño
<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>UED</b>	Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo



## INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito, brindar un visión de los Programas Presupuestarios K002 Infraestructura para Agua Potable, K003 Drenaje y Alcantarillado, K004 Electrificación, K005 Urbanización, K008 Carreteras y K022 Infraestructura para la Vivienda. Para la presente evaluación se analizó la asignación, distribución y aplicación de los recursos que se programaron en los ejercicios fiscales 2019 y 2020; así mismo, este documento trata de resaltar los resultados y logros obtenidos.

Derivado de los términos de referencia, emitidos por la Unidad de Desempeño del municipio de Huimanguillo, esta evaluación consiste en la revisión de la ejecución y orientación de los programas antes descritos, determinando si los programas contienen los elementos necesarios, para alcanzar sus metas y objetivos y en caso de no ser así, sugerir los aspectos susceptibles de mejora.

En el desarrollo de la evaluación, se hace una retrospectiva de los Fondos que financian los programas previstos para el presente estudio; los resultados y productos; se analizan los avances de metas de los indicadores de la MIR; se identifican los principales Aspectos Susceptibles de Mejora; la evolución de la cobertura y presupuesto y finalmente la identificación de fortalezas, retos y recomendaciones para cada uno de los programas presupuestarios.

Por último, se hace hincapié en la descripción de los instrumentos y herramientas, lo que nos permitió la recolección de la información necesaria, para la integración de dicha evaluación, así como los criterios que se utilizaron y el cronograma de actividades. Es importante mencionar, que la información que nos proporcionó el municipio nos permitió establecer y proponer conclusiones, así como hacer recomendaciones que contribuyan al cumplimiento de sus metas y objetivos.





## MARCO LEGAL

El artículo 134, de la Constitución Política Mexicana, establece que "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos".

En el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal donde se establece que los recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación; el artículo 26 que define a la Secretaría de Educación Pública como coordinadora con las entidades federativas para que los pagos de nómina. Así mismo el artículo 49 fracciones II, en donde se establece la obligatoriedad de la evaluación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y sus municipios, sentando las bases para fortalecer una política pública que evalúe y brinde resultados para la orientación eficiente del gasto público.

En los artículos 1, 2, 3, 27, 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numerales Décimo Sexto y Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal,

En el artículo 76 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 73, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, en donde se establece el compromiso de implantar mecanismos de seguimiento y evaluación, mediante el análisis sistemático, referente a los programas y acciones emprendidas por el Estado, a fin de determinar su pertinencia, eficacia, eficiencia, calidad, resultado, impacto y sostenibilidad.

En los artículos 38 y 39 del capítulo II de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco (de las competencias) en donde se establece la obligatoriedad para el gobierno del estado de realizar evaluaciones de la política, programas y acciones de desarrollo social y los criterios y metodologías para llevar a cabo dichas evaluaciones.



## CAPÍTULO I. PROGRAMA PRESUPUESTARIO K002 INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE

### I.1 DATOS GENERALES

#### I.1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Datos Generales					
<b>Ente público evaluado</b>	Municipio de Huimanguillo, Tabasco	<b>Tipo de Evaluación</b>	Específica de Desempeño	<b>Periodo para evaluar</b>	2019 a 2020

**Tabla 1. Datos Generales del Programa Presupuestario K002**

<b>Nombre del programa</b>	Infraestructura para Agua Potable		
<b>Clave</b>	K002		
<b>Modalidad</b>	Proyectos de Inversión		
<b>Unidad administrativa responsable</b>	H. Ayuntamiento de Huimanguillo Tabasco		
<b>Presupuesto</b>	<b>Autorizado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Ejercido</b>
<b>2019</b>	\$0.0	\$20,5674,90.67	\$20,5674,90.67
<b>2020</b>	\$0.0	\$1,185,835.50	\$1,185,835.50
<b>Cobertura territorial</b>	Municipal		
<b>Fecha de inicio de vigencia del programa</b>	No especificada		
<b>Objetivo del programa</b>	Los habitantes del municipio de Huimanguillo cuentan con infraestructura de agua potable suficiente		

*Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondientes a los ejercicios fiscales 2019 y 2020*

#### I.1.2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PP.

El programa presupuestario K002 se enmarca en los programas de tipo proyecto de inversión por lo que los elementos de su planeación estratégica se circunscriben al Plan Municipal de Desarrollo 2019-202, y a otros documentos normativos de tipo federal como es el caso de las Zonas de atención prioritarias (ZAP).

Si bien el programa no cuenta con documentación propia, la entidad evaluada proporcionó la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) además de la documentación correspondiente a las obras realizadas y que en su momento utiliza la Dirección de Obras para determinar las acciones a realizar sin dejar de mencionar que muchas de las obras son solicitadas por medio de los delegados municipales o líderes naturales y que sin distinción alguna son canalizadas para su autorización o rechazo a la sesiones de Cabildo.

Derivado de las fuentes de financiamiento con las que cuenta el programa presupuestario, se utiliza la normatividad federal principalmente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (**FAIS**) perteneciente al Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

### I.1.3. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K002 AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Para la realización del presente apartado, la documentación sujeta a análisis se menciona a continuación:

- Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2019-2024 y
- Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Huimanguillo 2018-2021

**Tabla 2. Alineación estratégica del Programa Presupuestario.**

Objetivo del Programa: Los habitantes del municipio de Huimanguillo cuentan con infraestructura de agua potable suficiente	
Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2019-2024	
<b>Eje Rector</b>	2.- Bienestar, Educación y Salud
<b>Objetivo</b>	2.3.3.1. Contribuir a reducir los niveles de pobreza, con políticas públicas que amplíen las oportunidades de <b>acceso a infraestructura y servicios básicos</b> , para elevar el bienestar de individuos y familias en situación vulnerable y de localidades en condición de rezago social.
<b>Estrategia</b>	2.3.3.1.1. Gestionar la concurrencia de los fondos de aportaciones para la infraestructura social, del Estado y Municipios, así como de otras fuentes de financiamiento, para la ejecución de proyectos que favorezcan a zonas marginadas y con rezagos sociales, con <b>servicios básicos</b> que mejoren la calidad de vida de las familias.
<b>Línea de acción</b>	2.3.3.1.1.1. Establecer una coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, para <b>ampliar la infraestructura de potabilización</b> , sistemas y redes de agua potable en comunidades que carecen o reciben de manera insuficiente e inoportuna el vital líquido.
Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Huimanguillo 2018-2021	
<b>Eje Rector</b>	1.- Bienestar Social para Todos
<b>Objetivo</b>	1.1. Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Huimanguillo, brindando oportunidades para su Desarrollo personal, familiar y comunal.
<b>Estrategia</b>	1.1.2: Disminuir la marginación y rezago social mediante la prestación de servicios públicos básicos municipales eficientes y de calidad.
<b>Línea de acción</b>	1.1.2.5. Gestionar con la Comisión Estatal de Agua una mejor calidad en el servicio de agua entubada.
<b>Línea de acción</b>	1.2.8. Incrementar la cobertura de <b>la infraestructura de plantas, pozos, sistemas, líneas y redes de distribución</b> de Agua Entubada.

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

La documentación presentada por el ente evaluado fue revisada y analizada por lo que se encontró que el programa presupuestario se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 dentro del eje de Bienestar social lo que encuentra sentido dada la naturaleza del programa K002 "Infraestructura para el agua potable" así como la finalidad del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS que tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

#### I.1.4. RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

**Tabla 3. Resumen Narrativo del Pp. K002 Infraestructura para agua potable**

Nivel	Objetivo
<b>Fin</b>	Contribuir a mejorar la calidad de los servicios brindados a la población del municipio, mediante una infraestructura de agua potable suficiente.
<b>Propósito</b>	Los habitantes del municipio de Huimanguillo cuentan con infraestructura de agua potable suficiente.
<b>Componentes</b>	C1.- Obras de Infraestructura de agua construidas
	C2.- Obras de Infraestructura de red de agua potable funcionando
<b>Actividades</b>	A1.- Construcción de la red de agua potable en colonias y localidades nuevas.
	A2.- Rehabilitación, ampliación y mantenimiento de la red de agua potable.

*Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, con base en la matriz de indicadores para resultados del Pp. K002*

La MIR del programa presupuestario fue proporcionada por el ente evaluado afirmando que no sufrió cambios relevantes durante 2019 y 2020 por lo que se considera como elemento de análisis válido para la presente evaluación.

Analizando el resumen narrativo de la MIR del programa, bajo el enfoque de la lógica vertical, se observa que hay una causalidad parcialmente cubierta debido principalmente al limitado número de **actividades** definidas lo que no permite establecer con total certeza que los **componentes** puedan ser entregados en tiempo y forma por el programa, por lo que se sugiere **ampliar** el número de actividades contenidas en la MIR, por ejemplo pudieran incluirse actividades relacionadas con el proceso de licitación de obras y servicios lo que a su vez conllevaría a establecer un nuevo componente como por ejemplo "Licitaciones de Obras y servicios realizadas" ya que este es un componente crítico para el éxito del programas pero que no se encuentra definido en la MIR; considerando que los procesos licitatorios presentan diferente duración con base en la modalidad de contratación.

Siguiendo con el análisis, el **propósito** del programa es claro y factible de cumplir con la única observación relacionada con la ampliación en el número de **componentes** del programa. Se sugiere también, cuantificar o identificar el área de enfoque dentro de la definición del propósito de manera tal que los esfuerzos del programa se focalicen en la población que realmente tenga la problemática. Para ello se recomienda realizar un ejercicio que involucre la actualización de los elementos principales de la Matriz de Marco Lógico (MML) como por ejemplo el árbol de problemas, árbol de objetivos, causas y efectos principales del problema que da origen al programa presupuestario.

El **Fin** del programa debe contribuir a un objetivo de alcance superior, como por ejemplo a alguno establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2025. Con la información disponible se concluye que el Fin del programa K002 cumple con lo señalado en los Lineamientos de Elaboración de la Matriz de Marco Lógico (MML) por lo que el Fin del programa pudiera modificarse ligeramente para que en su redacción incluya "Contribuir a reducir los niveles de pobreza mediante el acceso a servicios básicos en localidades de alta marginación".

Se hace mención que la MIR del programa presupuestario K002 no cuenta con información en la columna de **supuestos** por lo que no se puede realizar de manera completa e integral el análisis de la lógica vertical de dicha MIR





## I.2 RESULTADOS / PRODUCTOS

### I.2.1. INDICADORES DE RESULTADOS E INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN

Un 39.9% de la población total del municipio goza de agua entubada en su vivienda; de acuerdo con la encuesta Intercensal 2015 del INEGI, esto indica que más de la mitad de la población carece de este servicio, es importante destacar que la calidad de vida de la población depende del acceso a los bienes necesarios para su supervivencia; el agua potable forma parte de estos, así como las aguas residuales, son de importancia fundamental para impedir y reducir la propagación de enfermedades relacionadas con la falta de saneamiento y salud, ya que un sistema de agua entubado busca beneficiar a los habitantes de la comunidad reduciendo el riesgo de contaminación y aumentando la esperanza de vida de la población.

Huimanguillo no solo tiene un bajo porcentaje de personas que tienen acceso a agua entubada, además de que no todas poseen la suficiencia o la viabilidad dentro de sus viviendas; también existe un 24.68% de ocupantes los cuales acarrear el agua de diversos puntos en los que destacan el 6.07% de otras viviendas, el 6.63% de un río, lago o arroyo, y e 1.03% obtienen agua de una toma comunitaria.

De acuerdo con CONEVAL, un indicador es un instrumento que provee evidencia de una determinada condición o el logro de ciertos resultados. Esta información puede cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos sobre los objetivos del programa. A continuación, se presentan los indicadores seleccionados para la evaluación, los cuales son los correspondientes a la MIR presentadas por el Municipio para el Pp K002; cabe señalar que cada nivel tiene asignado un indicador.

**Tabla 4. Indicadores Seleccionados para Evaluación**

Nivel	Indicador
<b>FIN</b>	Porcentaje de cobertura de servicio de agua potable
<b>Propósito</b>	Índice de infraestructura de agua potable
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de viviendas con acceso al agua potable
<b>Actividad 1</b>	Porcentaje de atención a zonas dispersas
<b>Actividad 2</b>	Porcentaje de infraestructura rehabilitada, ampliada y mantenimiento

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

No fue posible realizar el cotejo de los valores alcanzado de los indicadores seleccionados para los años 2018,2019 y 2020 debido principalmente a que la línea base de los indicadores de la MIR fue establecida en 2018 haciéndose efectiva para 2019. Además, por la inercia operativa de los programas presupuestarios y por los lineamientos establecidos en los fondos del ramo general 33 se atiende el seguimiento de indicadores, pero a nivel federal y que son reportados en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de manera trimestral por lo que dicha información no fue considerada para el análisis de los indicadores de la MIR establecidos para el presente programa presupuestario.

Se sugiere a la entidad evaluada revisar lo establecido en los Lineamientos sobre la metodología para la construcción de Matriz de Marco Lógico (MML) e Indicadores de Desempeño para los entes públicos disponible

en: <https://seed.tabasco.gob.mx/attachments/files/MLMIR2020.pdf> en particular lo señalado en los artículos 41, 42 y 43.

Con relación a lo anteriormente descrito, se puede identificar que para el Pp K002 los indicadores presentados aún no están concluidos ya que, al momento de la evaluación no se muestran los elementos que los vinculen a un resultado. Sin embargo, en la documentación presentada por el área correspondiente pudo corroborarse que se encuentran en proceso de elaboración las fichas técnicas de los indicadores, en los cuales se podrá en los siguientes ejercicios de evaluación, identificar la información relacionada con los indicadores que permita dar una valoración considerando los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, que se pueda Monitorear, Adecuado y el Aporte marginal.

## I.2.2 AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS.

La medición de los resultados del Programa Presupuestario K002 "Infraestructura para agua potable" se desarrolló con base en la valoración de la MIR, contemplando el grado de cumplimiento de los objetivos tal como lo establece el Artículo 80, párrafo segundo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del estado de Tabasco. Sin embargo, como ya se mencionó anteriormente, las fichas técnicas de los indicadores en la MIR se encuentran en desarrollo por lo que los avances de los indicadores para los ejercicios 2019 y 2020, se describen de acuerdo con los mecanismos que tiene el Municipio para seguimiento de resultados el cual es a través de las obras realizadas con el recurso asignado al Pp K002.

Los Indicadores de Resultados, Servicios y Gestión para los años fiscales 2019 y 2020 se muestran en las siguientes tablas:

### Ejercicio Fiscal 2019

**Tabla 5. Indicador de Resultado Nivel Fin**

<b>Nivel</b>	Fin
<b>Objetivo</b>	Contribuir a mejorar la calidad de los servicios brindados a la población del municipio, mediante una infraestructura de agua potable suficiente
<b>Nombre</b>	Porcentaje de cobertura de servicio de agua potable
<b>Definición</b>	Porcentaje de cobertura de servicio de agua potable
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	$((\text{Número de viviendas con servicio de agua potable en su domicilio según el INEGI} / \text{Total de viviendas según el INEGI}) * (\text{Total de viviendas con servicio de agua potable}) + \Sigma \text{ de viviendas introducidas al servicio de agua potable por parte del municipio} / \text{Total de viviendas según el INEGI}) * 100$
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Año Base del Indicador</b>	2018
<b>Meta del Indicador</b>	60%
<b>Valor del Indicador</b>	Sin información
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	La línea base del indicador se definió en 2018 por lo que no se cuenta con información histórica del mismo.
<b>Avances Anteriores</b>	La línea base del indicador se definió en 2018 por lo que no se cuenta con información histórica del mismo.
<b>Gráfica</b>	No se cuenta con información suficiente para realizar la gráfica

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

**Tabla 6. Indicador de Resultado Nivel Propósito**

<b>Nivel</b>	Propósito
<b>Objetivo</b>	Los habitantes del municipio de Huimanguillo cuentan con infraestructura de agua potable suficiente.
<b>Nombre</b>	Índice de infraestructura de agua potable
<b>Definición</b>	Mide el índice de obras y acciones de agua potable en el municipio
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	$(X1 * (\text{Número de colonias con obras de infraestructura de agua potable} / \text{Total de colonias}) + X2 * (\text{Número de localidades con cobertura del 90\% de las viviendas con acceso al agua} / \text{Total de localidades}))$ $X1 = (\text{Total de viviendas urbanas} / \text{Total de viviendas})$ $X2 = \text{Total de viviendas rurales} / \text{Total de viviendas}$
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Año Base del Indicador</b>	2018
<b>Meta del Indicador</b>	60%
<b>Valor del Indicador</b>	Sin información
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	La línea base del indicador se definió en 2018 por lo que no se cuenta con información histórica del mismo.
<b>Avances Anteriores</b>	La línea base del indicador se definió en 2018 por lo que no se cuenta con información histórica del mismo.
<b>Gráfica</b>	No se cuenta con información suficiente para realizar la gráfica

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

**Tabla 7. Indicador de Servicios Nivel Componente**

<b>Nivel</b>	Componente
<b>Objetivo</b>	Obras de infraestructura de agua construidas.
<b>Nombre</b>	Porcentaje de viviendas con acceso al agua potable.
<b>Definición</b>	Porcentaje de viviendas con acceso al agua potable.
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	$(\text{Número de viviendas con acceso al agua potable} / \text{Total de viviendas}) * 100$
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Año Base del Indicador</b>	2018
<b>Meta del Indicador</b>	60%
<b>Valor del Indicador</b>	Sin información
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	La línea base del indicador se definió en 2018 por lo que no se cuenta con información histórica del mismo.
<b>Avances Anteriores</b>	La línea base del indicador se definió en 2018 por lo que no se cuenta con información histórica del mismo.
<b>Gráfica</b>	No se cuenta con información suficiente para realizar la gráfica

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

**Tabla 8. Indicador de Gestión Nivel Actividad**

<b>Nivel</b>	Actividad
<b>Objetivo</b>	Construcción de la red de agua en colonias y localidades nuevas.
<b>Nombre</b>	Porcentaje de atención a zonas dispersas.
<b>Definición</b>	Porcentaje de atención a zonas dispersas.
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	$(\text{Número de viviendas beneficiadas con obras de introducción a la red} / \text{Total de viviendas con})$

	carencia de agua según CONEVAL)*100
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Año Base del Indicador</b>	2018
<b>Meta del Indicador</b>	60%
<b>Valor del Indicador</b>	Sin información
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	La línea base del indicador se definió en 2018 por lo que no se cuenta con información histórica del mismo.
<b>Avances Anteriores</b>	La línea base del indicador se definió en 2018 por lo que no se cuenta con información histórica del mismo.
<b>Gráfica</b>	No se cuenta con información suficiente para realizar la gráfica

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

**Tabla 9. Indicador de Gestión Nivel Actividad**

<b>Nivel</b>	Actividad
<b>Objetivo</b>	Rehabilitación, ampliación y mantenimiento de red de agua potable
<b>Nombre</b>	Porcentaje de infraestructura rehabilitada, ampliada y mantenimiento
<b>Definición</b>	Porcentaje de infraestructura rehabilitada, ampliada y mantenimiento
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	(Total de kilómetros de infraestructura rehabilitada, ampliada y mantenimiento/Total de kilómetros que requieren rehabilitación, ampliación y mantenimiento) *100
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Año Base del Indicador</b>	2018
<b>Meta del Indicador</b>	60%
<b>Valor del Indicador</b>	Sin información
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	La línea base del indicador se definió en 2018 por lo que no se cuenta con información histórica del mismo.
<b>Avances Anteriores</b>	La línea base del indicador se definió en 2018 por lo que no se cuenta con información histórica del mismo.
<b>Gráfica</b>	No se cuenta con información suficiente para realizar la gráfica

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

Si bien los indicadores anteriormente descritos carecen de soporte documental que acredite su elaboración en base a la Metodología del Marco Lógico (MML), si se puede referir que estos son considerados como el instrumento de programación sobre el ejercicio de los recursos del Pp K002 y que la MIR presentada a el equipo de evaluación, es el documento oficial con el que cuentan y donde se establecieron los indicadores a seguir.

Considerando que son 6 los indicadores y que de acuerdo con su redacción se presupone se vinculan con los objetivos del programa, se identifica en el análisis que los indicadores NO cumplen en su totalidad con la dimensión a medir, sin embargo, se realizan las siguientes recomendaciones basadas en la metodología del CONEVAL, establecida en el Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores:

- Se requiere presentar los indicadores como una relación entre dos o más variables que permita tener el contexto sobre el cual se desarrolló el programa.

- Una vez definidos los factores relevantes de la medición y las dimensiones del indicador que se requieren medir en cada uno de los objetivos, es necesario definir un nombre y un método de cálculo para el indicador.
- Para establecer el nombre y la fórmula de cálculo se debe considerar que:
  - a) El nombre del indicador debe ser claro y relacionarse con el objetivo de la medición.
  - b) El método de cálculo debe ser una expresión matemática definida de manera adecuada y de fácil comprensión, es decir, deben quedar claras cuáles son las variables utilizadas.
- En el diseño de indicadores, los métodos de cálculo más comunes son el porcentaje, la tasa de variación, la razón y el número índice. Aunque éstos no son las únicas expresiones para los indicadores, sí son las más frecuentes.
- Los métodos de cálculo que más se utilizan en el seguimiento de un indicador son:
  - a) Porcentaje Un porcentaje es la forma de expresar un número como partes de cada cien. Los porcentajes son el cociente entre dos variables con una misma unidad de medida en el mismo periodo; representan, en la mayoría de los casos, un conjunto de menor dimensión de otro conjunto.
  - b) Tasa de variación Una tasa de variación es la forma de expresar un cambio relativo en el tiempo; es el cociente de dos observaciones de una misma variable en diferentes periodos.
  - c) Razón/promedio La razón es el cociente entre dos variables cualesquiera en un cierto periodo y es la forma de expresar un tanto de unidades del numerador por cada unidad del denominador. El promedio es una particularidad de la razón y se representa como la suma finita de un conjunto de valores dividida entre el número de sumandos

A fin de presentar el desempeño del Pp K002 y explicar su contribución al logro de los objetivos en beneficio de la población, el equipo de evaluadores ha considerado presentar a través de las siguientes tablas, las obras realizadas en los años fiscales 2019 y 2020, sirviendo sus datos y metas como una referencia para analizar la gestión y operación del Programa.

**Tabla 10. Obras realizadas en el ejercicio 2019 por el programa K002**

No.	PROYECTO	DESCRIPCION	LOCALIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	K0020080076	bsb03 Construcción de sistema para el abastecimiento de agua potable en el ejido nuevo Chontalpa, villa Chontalpa del municipio de Huimanguillo, Tabasco	Chontalpa (Estación Chontalpa)	FISE
2	K0020080077	bsb04 Construcción de sistema para el abastecimiento de agua potable en el ej. pedregal Moctezuma 2da. sección (Leyva), del municipio de Huimanguillo, Tabasco	Pedregal Moctezuma 2da. Sección (Leyva)	FISE
3	K0020080012	Ampliación de red de agua potable en la calle río Mezcalapa, col. jardines del Mezcalapa	Huimanguillo	FISM
4	K0020080013	Ampliación de red de agua potable en la col. cocal sector barrón	La Venta	FISM
5	K0020080014	Ampliación de red de agua potable en los andadores del sector galapos	La Venta	FISM
6	K0020080015	Ampliación de red de agua potable en los andadores de la calle Oscar Pinzón	La Venta	FISM
7	K0020080173	Rehabilitación del sistema de abastecimiento de agua potable	San Manuel	FISM
8	K0020080174	Rehabilitación del sistema de abastecimiento de agua potable	Tierra Nueva 3ra. Sección	FISM



9	K0020080175	Rehabilitación del sistema de abastecimiento de agua potable	Francisco Rueda	FISM
10	K0020080201	Rehabilitación de red de agua potable en calle tomas garrido (entre calle miguel alemán y calle Guadalupe victoria).	Huimanguillo	FISM

Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

**Tabla 11. Obras realizadas en el ejercicio 2020 Programa K002.**

No.	Proyecto	Descripción	Localidad	Fuente financiamiento
1	K0020080036	Ampliación de agua potable en la calle s/n de la col. magisterial	Huimanguillo	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios
2	K0020080110	Reposición y ampliación de red de agua potable en la av. Miguel Hidalgo y Costilla	Huimanguillo	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios

Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

### I.2.3. RESULTADOS (CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS)

#### I.2.3.1. Efectos Atribuibles

Las evaluaciones de impacto permiten medir los efectos que tiene un programa en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios de este. Para realizar evaluaciones de impacto de tipo cuantitativo existen diferentes métodos estadísticos que se pueden utilizar. Éstos requieren información en al menos dos momentos del tiempo sobre dos grupos de individuos (beneficiarios y no beneficiarios): antes de la aplicación del programa y después de la misma, en algún momento determinado por las características del indicador sujeto a la medición.

La importancia de la evaluación de impacto radica en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. No obstante, para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo.

De acuerdo con la información proporcionada por la entidad evaluada, el presente programa presupuestario no cuenta con evaluaciones de impacto debido principalmente a las restricciones presupuestales con las que ha operado la presente administración.

#### I.2.3.2. Otros Efectos

Este apartado busca identificar los hallazgos directamente relacionados con el **Fin** o **Propósito** del programa y que hayan sido establecidos en evaluaciones previas. En este sentido la entidad evaluada proporcionó la documentación relacionada con la *"Evaluación Específica de la Política de Urbanización 2018, incluye los programas presupuestarios de modalidad "K" y todas las fuentes de financiamiento ejercidas"*.

Del análisis de dicha evaluación se desprende el siguiente hallazgo: "Del análisis que se realizó sobre las matrices de indicadores para resultados, se pudo concluir que existieron sensibles deficiencias en el proceso de determinación de los indicadores y las metas de estos respectos de los niveles superiores **Fin y Propósito**, en los cuales se deben registrar los compromisos en torno a los resultados e impacto que se pretende lograr con cada Programa presupuestario"

### 1.2.3.3. Otros Hallazgos

Este apartado busca identificar los hallazgos relacionados con los **Componentes y Actividades** del programa y que hayan sido establecidos en evaluaciones previas. En este sentido la entidad evaluada proporcionó la documentación relacionada con la *"Evaluación Específica de la Política de Urbanización 2018, incluye los programas presupuestarios de modalidad "K" y todas las fuentes de financiamiento ejercidas"*.

Finalizado el análisis de dicha evaluación **NO** se encontró algún hallazgo o recomendación que se pueda vincular de manera directa con el nivel de Componentes y Actividades del programa.

### 1.2.4. VALORACIÓN

#### ***Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados:***

Los indicadores que determinan los Términos de Referencia para el apartado de Resultados son los establecidos en la MIR, sin embargo, no se contó con avances de estos, únicamente de los reportados en el sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos (SRFT). Pese a todo, los indicadores del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos son generales, no permiten observar el desempeño por Programa y su monitoreo más que representar mecanismos proactivos de coordinación y planeación, únicamente representan mecanismos reactivos de una relación de subordinación y de rendición de cuentas orientada únicamente a montos y conceptos, sin importar el valor público de lo que se genera a partir de los mismos y su contribución a las metas en los niveles superiores; es una realidad que al asignar estos recursos la federación espera una contribución de los mismos a la reducción de la pobreza y desigualdad; por lo mismo, a pesar de requerir los indicadores del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos, también requiere de la implementación de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados a manera que atienda la necesidad de racionalizar los recursos públicos y de rendir cuentas a una ciudadanía cada vez más exigente en conocer el uso de estos.



### **I.3. COBERTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

#### **Población Potencial**

La población potencial es definida por CONEVAL como "población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención".

El programa no cuenta con Reglas de Operación por lo que no es posible determinar la población potencial por lo que no está definida y por lo tanto carece de cuantificación. Sin embargo, pudiera tomarse como referencia las mediciones establecidas en el índice de Desarrollo Humano (IDH) y que presentan carencia de infraestructura de agua potable en el municipio.

#### **Población Objetivo**

La Población Objetivo es definida por CONEVAL como "aquella población que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo".

El programa no cuenta con Reglas de Operación por lo que no es posible determinar la población objetivo por lo que no está definida y por lo tanto carece de cuantificación. Sin embargo, pudiera tomarse como referencia la población objetivo-definida en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social FAIS, y que se transcribe a continuación:

#### **Población objetivo del FAIS**

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.

Sin detrimento de lo anterior, podrá darse prioridad a localidades con población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación o con altos índices de violencia, según los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de gobiernos locales."

#### **I.3.1. POBLACIÓN ATENDIDA**

La Población Atendida "se refiere a la población objetivo que ya fue atendida por el programa." Para efectos del alcance de la presente evaluación se calculará tomando como base las obras realizadas por el programa durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020. Se menciona que la cuantificación se realiza con base en la información proporcionada por la entidad evaluada pudiendo existir el caso que un habitante del municipio pudiera estar contabilizado en más de una obra.

#### ***Población atendida durante el Ejercicio 2019***

Durante el ejercicio 2019 se realizaron un total de 10 obras a través del Programa K002 Infraestructura para el Agua Potable acumulando un monto total de \$20,567,490.67 pesos, 80% con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y 20% con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal. Con estas obras se benefició a un total de 45,810 habitantes de un total de 163,462, generándose 85 empleos con la ejecución de los trabajos, realizándose una inversión por persona de aproximadamente \$448.98 pesos.

Estos resultados a como se ha mencionado en las otras secciones se obtuvieron en apego a los Lineamientos Federales que regulan las fuentes de financiamiento utilizadas, reportando un avance al cuarto trimestre de 100%

de avance físico y 100% de avance financiero, así como el cumplimiento de las metas programadas para los indicadores en el sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos.

La siguiente Tabla describe la población atendida con las obras realizadas durante el ejercicio:

**Tabla 12. Obras Programa presupuestario ejercicio 2019.**

No.	Descripción	Localidad	Monto de inversión	Población Atendida (personas)	Empleos Generados
1	bsb03 Construcción de sistema para el abastecimiento de agua potable en el ejido nuevo Chontalpa, villa Chontalpa del municipio de Huimanguillo, Tabasco	Chontalpa (Estación Chontalpa)	\$ 7,543,051.82	2933	21
2	bsb04 Construcción de sistema para el abastecimiento de agua potable en el ej. pedregal Moctezuma 2da. sección (Leyva), del municipio de Huimanguillo, Tabasco	Pedregal Moctezuma 2da. Sección (Leyva)	\$ 7,618,993.87	250	21
3	Ampliación de red de agua potable en la calle rio Mezcalapa, col. jardines del Mezcalapa	Huimanguillo	\$ 272,277.08	1367	5
4	Ampliación de red de agua potable en la col. cocal sector barrón	La Venta	\$ 70,953.48	8821	5
5	Ampliación de red de agua potable en los andadores del sector galapos	La Venta	\$ 29,116.79	8821	5
6	Ampliación de red de agua potable en los andadores de la calle Oscar Pinzón	La Venta	\$ 58,668.96	821	5
7	Rehabilitación del sistema de abastecimiento de agua potable	San Manuel	\$ 915,960.81	66	5
8	Rehabilitación del sistema de abastecimiento de agua potable	Tierra Nueva 3ra. Sección	\$ 1,132,554.91	4954	5
9	Rehabilitación del sistema de abastecimiento de agua potable	Francisco Rueda	\$ 2,796,150.83	75	5
10	Rehabilitación de red de agua potable en calle tomas garrido (entre calle miguel alemán y calle Guadalupe Victoria).	Huimanguillo	\$ 129,762.12	27344	8

Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

### **Población atendida durante el Ejercicio 2020**

Durante el ejercicio 2020 se realizaron un total de 2 obras a través del Programa K002 Infraestructura para el Agua Potable acumulando un monto total de \$1,185,835.50 pesos, 100% con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Con estas obras se benefició a un total de 35,547 habitantes de un total de 163,462, generándose 11 empleos con la ejecución de los trabajos, realizándose una inversión por persona de aproximadamente \$33.36 pesos.

Estos resultados a como se ha mencionado en las otras secciones se obtuvieron en apego a los Lineamientos Federales que regulan las fuentes de financiamiento utilizadas, reportando un avance al cuarto trimestre de 100% de avance físico y 100% de avance financiero, así como el cumplimiento de las metas programadas para los indicadores en el sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos.

La siguiente Tabla describe la población atendida con las obras realizadas durante el ejercicio:

**Tabla 13. Obras Programa presupuestario ejercicio 2020.**

No.	Descripción	Localidad	Monto de Inversión	Población Atendida (Personas)	Empleos Generados
1	Ampliación de agua potable en la calle s/n de la col. magisterial	Huimanguillo	\$453,469.56	27344	5
2	Reposición y ampliación de red de agua potable en la av. Miguel Hidalgo y Costilla	Huimanguillo	\$732,365.94	8203	6

Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

Derivado del análisis comparativo de los años fiscales 2019 y 2020 es evidente la disminución en el monto del presupuesto lo que incide en un menor número de obras teniendo como consecuencia final menos habitantes beneficiados por el programa y menos monto de inversión por habitante.

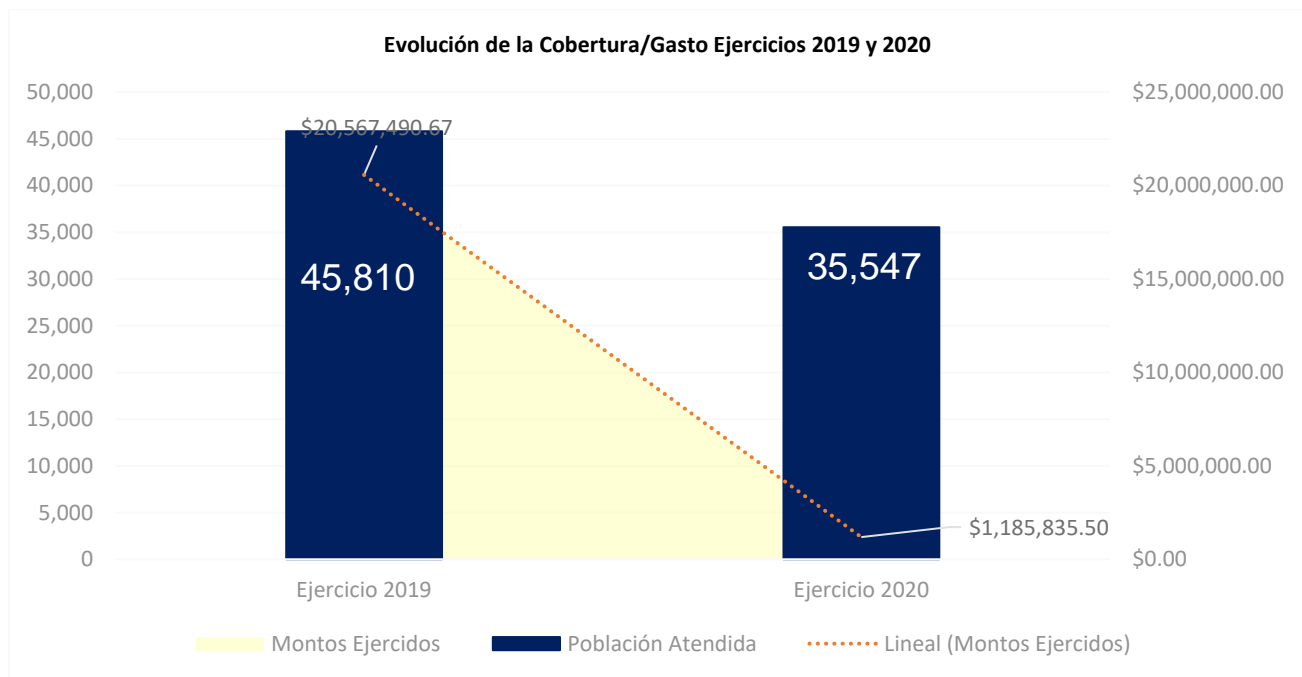
El cálculo para la variación de la población atendida se presenta de la siguiente manera:

$$\text{Variación } 2020 - 2019 = (35547/45810) - 1 \times 100$$

Aplicando la fórmula da como resultado **-22.40%** de población atendida en 2020 con relación a 2019.

### 1.3.2. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Durante la presente evaluación únicamente se contó con información sobre los ejercicios 2019 y 2020, por lo que con base en ellos y los reportes de obra e información del presupuesto correspondiente, se realizan los siguientes gráficos que permiten observar el comportamiento entre Ejercicios:



Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

El presupuesto entre años disminuyó drásticamente en más de 19 millones de pesos, las obras también disminuyeron entre años, lo que no es de extrañarse, pues el número de obras contratadas es un efecto directo de la disponibilidad presupuestal.

La evolución de la cobertura fue generada con datos de la relación de obras y el presupuesto, entre los dos años con los que se cuenta información para el análisis, se puede observar que la proporción en la evolución de la cobertura es irregular pues los datos muestran que en el 2019 con 10 obras se beneficiaron a 45,810 habitantes y en el 2020, con 2 obras a 35,547m habitantes; un decremento de 10,263 habitantes, con sólo 8 obras de diferencia.

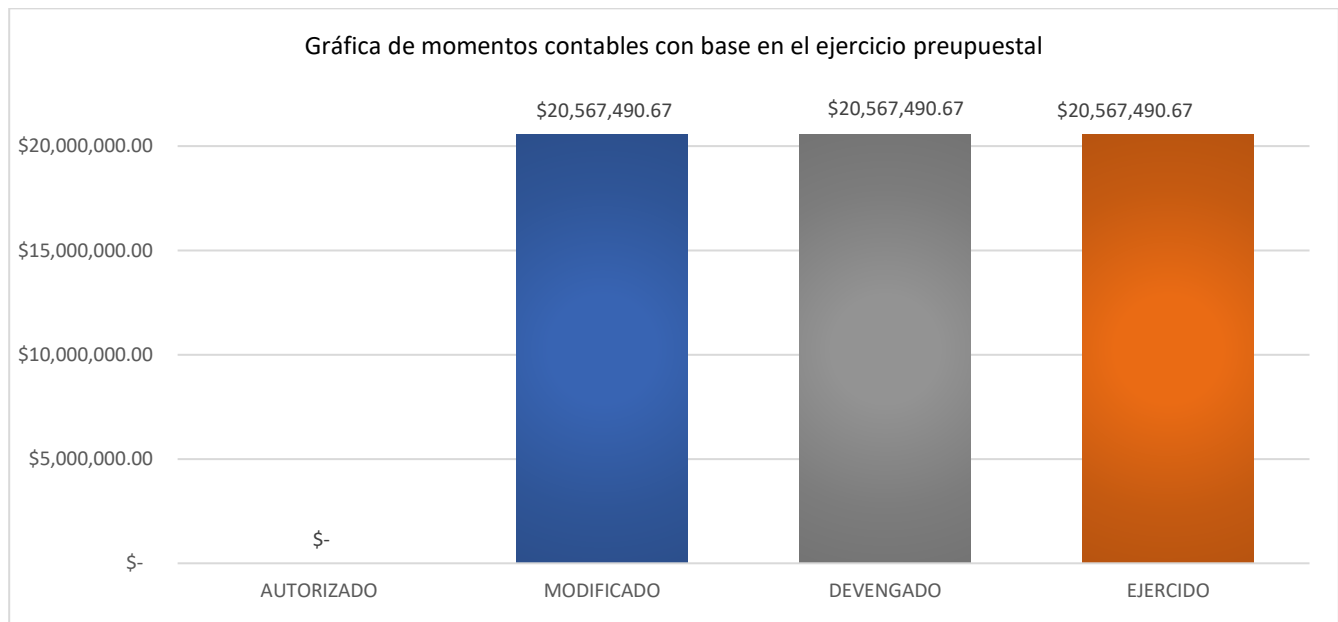
### I.3.3. ANÁLISIS DE LA COBERTURA

Si bien los Términos de Referencia (TDR), solicitan considerar la evolución de la cobertura y del gasto aplicado a través del Pp. a nivel estatal, municipal y a nivel de localidades, no es posible realizarlo, ya que la entidad evaluada no cuenta con la información tan desagregada, como la pide el TDR.

### I.3.4. CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

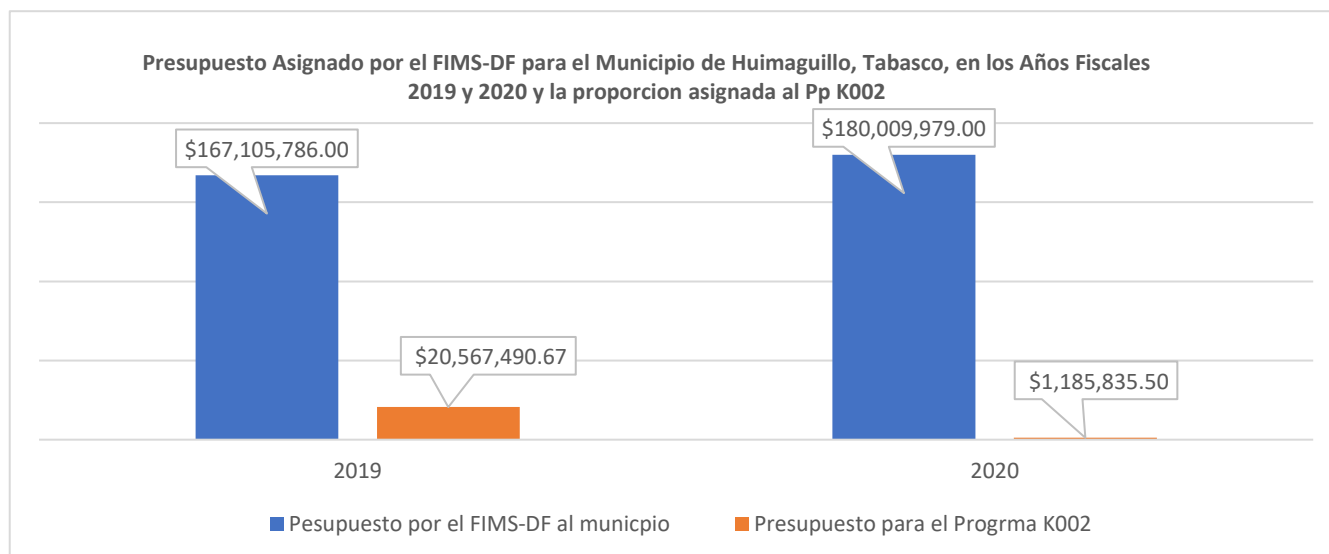
#### Análisis Presupuestal 2019 y 2020

Conforme con lo establecido en los Términos de Referencia, a continuación, se presenta un análisis de la evolución del presupuesto del Programa Presupuestario K002 en los tiempos contables original, modificado y ejercido del periodo evaluado, 2019 y 2020. Este análisis está basado en la información proporcionada por el ente evaluado.



Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

El municipio de Huimanguillo, Tabasco recibió en el año 2019 la cantidad de \$167,105,786.00 (Ciento sesenta y siete millones, ciento cinco mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N), y en el año 2020 recibió \$180,009,979.00 (Ciento ochenta millones, nueve mil novecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N) provenientes de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal para la realización de obras y acciones que atiendan comunidades identificadas en situación de pobreza y rezago social.



*Fuente: Elaboración propia IAPT 2021, con base a los datos registrados en el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Ramo General 33 relativas al FISMDF, entre los municipios del estado de Tabasco, para el ejercicio 2019 y 2020.*

Los "Reportes de obra" municipales, del ejercicio 2019, reflejan que se destinaron para el Pp. K002 la cantidad de \$20,567,490.67 (Veinte millones, quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos noventa pesos 67/100 M.N) y en 2020 \$1,185,835.50 (Un Millón ciento ochenta y cinco mil ochocientos treinta y cinco pesos 50/100 M.N.). De acuerdo con los datos registrados en Pp K002 tuvo un decremento en la asignación presupuestal para el 2020, aun cuando el total del FISM para el municipio, fondo que financia el programa presupuestario, incremento un 8% (12,904,193.00).

El impacto de la disminución del presupuesto entre 2020 y 2019 lo visualizamos con la siguiente fórmula:

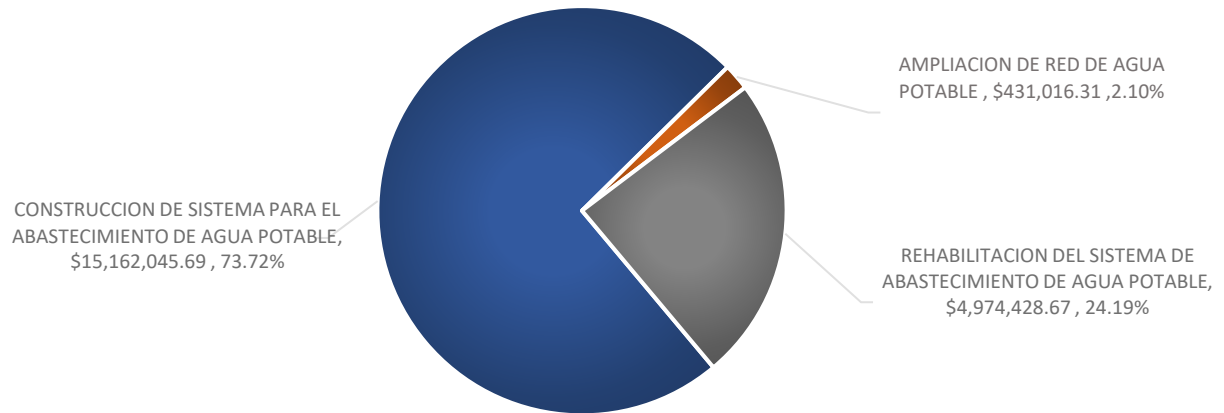
$$\text{Disminución 2020-2019} = (1,185.835.50 / 20,567,490.67) - 1 \times 100$$

$$\text{Disminución 2020-2019} = - 94.23\%$$

El municipio, en el ejercicio 2019 destino a través del Pp K002 un importe de \$20,567,490.67 (Veinte millones, quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos noventa pesos 67/100 M.N), presupuesto que se empleó en 3 tipos de proyectos para fortalecer la infraestructura de agua potable del municipio de Huimanguillo conformándose de la siguiente forma: 1. Construcción de Sistema para el abastecimiento de agua potable con \$15,162,045.69 que equivale a un 73.72% del total del presupuesto, 2. Rehabilitación del Sistema de abastecimiento de agua potable con una asignación de \$4,974,428.67 con un porcentaje del 24.19%, 3. Ampliación de red de agua potable con un monto de \$431,016.31 lo que corresponde a un 2.10% ; es importante mencionar que la cantidad asignada a este programa en el 2019 fue ejercida en su totalidad.



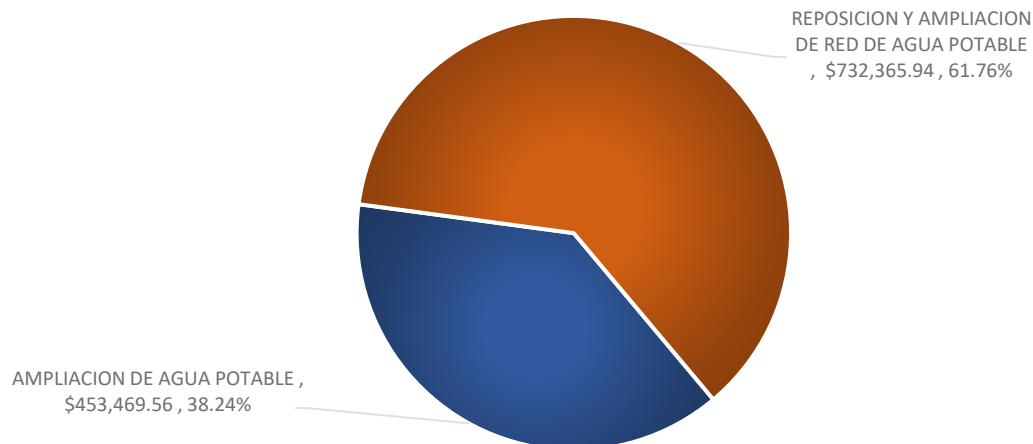
Monto y porcentaje de presupuesto por tipo de obra 2019



Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

Para el 2020 la cantidad ejercida fue de \$1,185,835.50 (Un Millón ciento ochenta y cinco mil ochocientos treinta y cinco pesos 50/100 M.N.), los cuales fueron asignados por tipo de obra de la siguiente manera: Reposición y ampliación de red de agua potable \$732,365.94 equivalente al 61.76% y Ampliación de agua potable \$453,469.56 que es el 38.24% del monto total ejercido durante 2020.

Monto y porcentaje de presupuesto por tipo de obra 2020



Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

## CAPÍTULO II. PROGRAMA PRESUPUESTARIO K003 DRENAJE Y ALCANTARILLADO

### II.1 DATOS GENERALES

#### II.1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

La siguiente información fue elaborada con base en los documentos proporcionados por el ente evaluado a fin de establecer en el contexto en el que opera el Programa:

Datos Generales					
Ente público evaluado	H. Ayuntamiento de Huimanguillo	Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño	Periodo para evaluar	2019 y 2020

Tabla 14. Datos Generales del Programa Presupuestario K003

Nombre del programa	Drenaje y Alcantarillado		
Clave	K003		
Modalidad	K "Proyectos de Inversión"		
Unidad administrativa responsable	Dirección de Obras Públicas		
Presupuesto	Autorizado	Modificado	Ejercido
2019	\$0.0	\$16,751.323.15	\$16,751,323.15
2020	\$0.0	\$3,911,747.57	\$3,911,747,57
Cobertura territorial	Municipal		
Fecha de inicio de vigencia del programa	01 de enero a 31 de diciembre de 2019		
Fecha de inicio de vigencia del programa	01 de enero a 31 de diciembre de 2020		
Objetivo del programa	Los habitantes del municipio de Huimanguillo cuentan con infraestructura de drenaje y alcantarillado suficiente		

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondientes a los ejercicios fiscales 2019 y 2020.

#### II.1.2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA.

El programa presupuestario K003 se enmarca en los programas de tipo proyecto de inversión por lo que los elementos de su planeación estratégica se circunscriben al Plan Municipal de Desarrollo 2019-202, y a otros documentos normativos de tipo federal como es el caso de las Zonas de atención prioritarias (ZAP).

Si bien el programa no cuenta con documentación propia, la entidad evaluada proporcionó la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) además de la documentación correspondiente a las obras realizadas y que en su momento utiliza la Dirección de Obras para determinar las acciones a realizar sin dejar de mencionar que muchas de las obras son solicitadas por medio de los delegados municipales o líderes naturales y que sin distinción alguna son canalizadas para su autorización o rechazo a la sesiones de Cabildo.

Derivado de las fuentes de financiamiento con las que cuenta el programa presupuestario, se utiliza la normatividad federal principalmente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) perteneciente al Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

### II.1.3. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA.

La identificación de la alineación del programa presupuestario K003 se llevó a cabo mediante el análisis de la documentación presentada por la entidad evaluada quien proporcionó la documentación correspondiente a los siguientes elementos normativos:

- Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2019-2024 y Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Huimanguillo 2018-2021

**Tabla 15. Alineación estratégica del Programa Presupuestario K003.**

<b>Objetivo del Programa:</b> Los habitantes del municipio de Huimanguillo cuentan con infraestructura de drenaje y alcantarillado suficiente	
<b>Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2019-2024</b>	
<b>Eje Rector</b>	2.- Bienestar, Educación y Salud
<b>Objetivo</b>	2.3.3.1. Contribuir a reducir los niveles de pobreza, con políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a <b>infraestructura y servicios básicos</b> , para elevar el bienestar de individuos y familias en situación vulnerable y de localidades en condición de rezago social.
<b>Estrategia</b>	2.3.3.1.1. Gestionar la concurrencia de los fondos de aportaciones para la infraestructura social, del Estado y Municipios, así como de otras fuentes de financiamiento, para la ejecución de proyectos que favorezcan a zonas marginadas y con rezagos sociales, con <b>servicios básicos</b> que mejoren la calidad de vida de las familias.
<b>Línea de acción</b>	2.3.3.1.1.2. Definir, gestionar y ejecutar <b>obras de alcantarillado</b> que faciliten el desalojo de aguas residuales y de precipitaciones pluviales, para evitar afectaciones a la salud y encharcamientos o anegaciones en temporada de lluvias.
<b>Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Huimanguillo 2018-2021</b>	
<b>Eje Rector</b>	1.- Bienestar Social para Todos
<b>Objetivo</b>	1.1. Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Huimanguillo, brindando oportunidades para su Desarrollo personal, familiar y comunal.
<b>Estrategia</b>	1.1.2: Disminuir la marginación y rezago social mediante la <b>prestación de servicios públicos básicos</b> municipales eficientes y de calidad.
<b>Línea de acción</b>	1.1.2.6. Gestionar con la Comisión Estatal de Agua una mejor calidad en el servicio de <b>drenaje y alcantarillado público</b> .
<b>Línea de acción</b>	1.1.2.9. Incrementar la <b>cobertura de la infraestructura de Drenaje, Alcantarillado Sanitario y Pluvial</b>
<b>Línea de acción</b>	1.1.2.10. Incrementar la cobertura de la infraestructura de Saneamiento de Aguas Residuales.

Fuente: Elaboración propia con información del PLED 2019-2024 y del PMUD 2018-2021

La documentación presentada por el ente evaluado fue revisada y analizada por lo que se encontró que el programa presupuestario evaluado se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 dentro del eje de Bienestar social lo que encuentra sentido dada la naturaleza del programa K003 "Drenaje y Alcantarillado" así como la finalidad del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS que tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

#### II.1.4. RESUMEN NARRATIVO DE MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DEL PROGRAMA.

El Municipio cuenta con una MIR para el Programa K003 “Drenaje y Alcantarillado”, la cual se presenta los siguientes objetivos por nivel en su resumen narrativo, que es la descripción de los principales ámbitos de acción del Programa Presupuestario.

**Tabla 16. Resumen Narrativo del Programa presupuestario K003**

Nivel	Objetivo
<b>Fin</b>	Contribuir a mejorar la calidad de los servicios brindados a la población del municipio, mediante una infraestructura de drenaje y alcantarillado suficiente
<b>Propósito</b>	Los habitantes del municipio de Huimanguillo cuentan con infraestructura de drenaje y alcantarillado suficiente
<b>Componentes</b>	C1. Obras de infraestructura de agua construidas
	C2. Obras de infraestructura de red de drenaje y alcantarillado funcionando.
<b>Actividades</b>	A1. Construcción de la red de drenaje y alcantarillado en colonias y localidades nuevas.
	A2. Rehabilitación, ampliación y mantenimiento de red de drenaje y alcantarillado

*Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, con base en la matriz de indicadores para resultados del Pp K003*

La MIR del programa presupuestario fue proporcionada por el ente evaluado afirmando que no sufrió cambios relevantes durante 2019 y 2020 por lo que se considera como elemento de análisis válido para la presente evaluación. Analizando el resumen narrativo de la MIR del programa, bajo el enfoque de la lógica vertical, se observa que hay una causalidad parcialmente cubierta debido principalmente al limitado número de **actividades** definidas lo que no permite establecer con total certeza que los **componentes** puedan ser entregados en tiempo y forma por el programa, por lo que se sugiere **ampliar** el número de actividades contenidas en la MIR, por ejemplo pudieran incluirse actividades relacionadas con el proceso de licitación de obras y servicios lo que a su vez conllevaría a establecer un nuevo componente como por ejemplo “Licitaciones de Obras y servicios realizadas” ya que este es un componente crítico para el éxito del programas pero que no se encuentra definido en la MIR; considerando que los procesos licitatorios presentan diferente duración con base en la modalidad de contratación.

Siguiendo con el análisis, el **propósito** del programa es claro y factible de cumplir con la única observación relacionada con la ampliación en el número de **componentes** del programa. Se sugiere también, cuantificar o identificar el área de enfoque dentro de la definición del propósito de manera tal que los esfuerzos del programa se focalicen en la población que realmente tenga la problemática. Para ello se recomienda realizar un ejercicio que involucre la actualización de los elementos principales de la Matriz de Marco Lógico (MML) como por ejemplo el árbol de problemas, árbol de objetivos, causas y efectos principales del problema que da origen al programa presupuestario.

El **Fin** del programa debe contribuir a un objetivo de alcance superior, como por ejemplo a alguno establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2025. Con la información disponible se concluye que el Fin del programa K003 cumple con lo señalado en los Lineamientos de Elaboración de la Matriz de Marco Lógico (MML) por lo que el Fin del programa pudiera modificarse ligeramente para que en su redacción incluya “Contribuir a reducir los niveles de pobreza mediante el acceso a servicios básicos en localidades del municipio”. Se hace mención que la MIR del programa presupuestario K003 no cuenta con información en la columna de **supuestos** por lo que no se puede realizar de manera completa e integral el análisis de la lógica vertical de dicha MIR.



## II.2 RESULTADOS / PRODUCTOS

### II.2.1. INDICADORES DE RESULTADOS E INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN.

Los servicios básicos dentro del municipio son indispensables para aumentar la calidad de vida de sus habitantes, de manera que más allá de la suficiencia de agua, también podemos contar con la distribución de redes de drenaje para las vías públicas y alcantarillado para desalojo en viviendas, las cuales tienen la tarea importante de mantener una imagen limpia y confortable del municipio en general si se ocupan de manera responsable. De acuerdo con la encuesta Intercensal 2015 de INEGI se tiene que el 96.02% de los ocupantes gozan de drenaje en sus viviendas, ya que la mayoría de estos se conectan a través de una fosa o tanque sépticos, los cuales corresponden al 60.74%; un 37.61% utiliza la red pública como desalojo dentro del municipio, y finalmente la población restante tiene como recurso el desalojo por una grieta o barranca debido a la ubicación de su vivienda. Un **3.66%** de la población total del municipio no cuenta con servicio de drenaje o alcantarillado dentro de su hogar.

De acuerdo con CONEVAL, un indicador es un instrumento que provee evidencia de una determinada condición o el logro de ciertos resultados. Esta información puede cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos sobre los objetivos del programa. A continuación, se presentan los indicadores seleccionados para la evaluación, los cuales son los correspondientes a la MIR presentadas por el Municipio para el Pp K003; cabe señalar que cada nivel tiene asignado un indicador.

**Tabla 17. Indicadores Seleccionados para Evaluación**

Nivel	Indicador
<b>Fin</b>	Porcentaje de cobertura de servicio de drenaje y alcantarillado
<b>Propósito</b>	Índice de infraestructura de drenaje y alcantarillado
<b>Componentes</b>	Porcentaje de viviendas con acceso al drenaje y alcantarillado.
	Tasa de mejoramiento de la infraestructura.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de atención a zonas dispersas.
	Porcentaje de infraestructura rehabilitada, ampliada y mantenimiento.

*Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, con base en la matriz de indicadores para resultados del Pp K003*

No fue posible realizar el cotejo de los valores alcanzado de los indicadores seleccionados para los años 2019 y 2020 debido principalmente a que la línea base de los indicadores de la MIR fue establecida en 2018 haciéndose efectiva para 2019. Además, por la inercia operativa de los programas presupuestarios y por los lineamientos establecidos en los fondos del ramo general 33 se atiende el seguimiento de indicadores, pero a nivel federal y que son reportados en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de manera trimestral por lo que dicha información no fue considerada para el análisis de los indicadores de la MIR establecidos para el presente programa presupuestario.

Se sugiere a la entidad evaluada revisar lo establecido en los Lineamientos sobre la metodología para la construcción de Matriz de Marco Lógico (MML) e Indicadores de Desempeño para los entes públicos disponible

en: <https://seed.tabasco.gob.mx/attachments/files/MLMIR2020.pdf> en particular lo señalado en los artículos 41, 42 y 43.

Con relación a lo anteriormente descrito, se puede identificar que para el Pp K003 los indicadores presentados aún no están concluidos ya que, al momento de la evaluación no se muestran los elementos que los vinculen a un resultado. Sin embargo, en la documentación presentada por el área correspondiente pudo corroborarse que se encuentran en proceso de elaboración las fichas técnicas de los indicadores, en los cuales se podrá en los siguientes ejercicios de evaluación, identificar la información relacionada con los indicadores que permita dar una valoración considerando los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, que se pueda Monitorear, Adecuado y el Aporte marginal.

## II.2.2. AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS.

La medición de los resultados del Programa Presupuestario K003 "Drenaje y Alcantarillado" se desarrolló con base en la valoración de la MIR, contemplando el grado de cumplimiento de los objetivos tal como lo establece el Artículo 80, párrafo segundo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del estado de Tabasco. Sin embargo, como ya se mencionó anteriormente, las fichas técnicas de los indicadores en la MIR se encuentran en desarrollo por lo que los avances de los indicadores para los ejercicios 2019 y 2020, se describen de acuerdo con los mecanismos que tiene el Municipio para seguimiento de resultados el cual es a través de las obras realizadas con el recurso asignado al Pp K003.

Los Indicadores de Resultados, Servicios y Gestión para los años fiscales 2019 y 2020 se muestran en las siguientes tablas:

**Tabla 18. Indicador de Resultado Nivel Fin**

<b>Nivel</b>	Fin
<b>Objetivo</b>	Contribuir a mejorar la calidad de los servicios brindados a la población del municipio, mediante una infraestructura de drenaje y alcantarillado suficiente
<b>Nombre</b>	Porcentaje de cobertura de servicio de drenaje y alcantarillado
<b>Definición</b>	Porcentaje de cobertura de servicio de drenaje y alcantarillado
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	$((\text{Número de viviendas con servicio de drenaje y alcantarillado en su domicilio según el INEGI} / \text{Total de viviendas según el INEGI}) * (\text{Total de viviendas con servicio de drenaje y alcantarillado}) + \Sigma \text{ de viviendas introducidas al servicio de drenaje y alcantarillado por parte del municipio} / \text{Total de viviendas según el INEGI}) * 100$
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Año Base del Indicador</b>	2018
<b>Meta del Indicador</b>	60%
<b>Valor del Indicador</b>	No definido
<b>Resultados del Indicador:</b>	<b>2019:</b> La línea base del indicador se definió en 2018 por lo que no se cuenta con información histórica del mismo.
	<b>2020:</b> La línea base del indicador se definió en 2018 por lo que no se cuenta con información histórica del mismo.

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

**Tabla 19. Indicador de Resultado Nivel Propósito**

<b>Nivel</b>	Propósito
<b>Objetivo</b>	Los habitantes del municipio de Huimanguillo cuentan con infraestructura de drenaje y alcantarillado suficiente



<b>Nombre</b>	Índice de infraestructura de drenaje y alcantarillado
<b>Definición</b>	mide el índice de obras y acciones de drenaje y alcantarillado en el municipio
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	(X1*(Número de colonias con obras de infraestructura de drenaje y alcantarillado/Total de colonias)+ X2*(Número de localidades con cobertura del 90% de las viviendas con acceso al agua/ Total de localidades)) X1= (Total de viviendas urbanas/Total de viviendas) X2= Total de viviendas rurales/Total de viviendas)
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Año Base del Indicador</b>	2018
<b>Meta del Indicador</b>	60%
<b>Resultados del Indicador:</b>	<b>2019:</b> La línea base del indicador se definió en 2018 por lo que no se cuenta con información histórica del mismo. <b>2020:</b> La línea base del indicador se definió en 2018 por lo que no se cuenta con información histórica del mismo.

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

**Tabla 20. Indicador de Servicios Nivel Componente**

<b>Nivel</b>	Componente
<b>Objetivo</b>	Obras de infraestructura de agua construidas
<b>Nombre</b>	Porcentaje de viviendas con acceso al drenaje y alcantarillado
<b>Definición</b>	Porcentaje de viviendas con acceso al drenaje y alcantarillado
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	(Número de viviendas con acceso al drenaje y alcantarillado/Total de viviendas)*100
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Año Base del Indicador</b>	2018
<b>Meta del Indicador</b>	60%
<b>Resultados del Indicador:</b>	<b>2019:</b> La línea base del indicador se definió en 2018 por lo que no se cuenta con información histórica del mismo. <b>2020:</b> La línea base del indicador se definió en 2018 por lo que no se cuenta con información histórica del mismo.

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

**Tabla 21. Indicador de Servicios Nivel Componente**

<b>Nivel</b>	Componente
<b>Objetivo</b>	Obras de infraestructura de red de drenaje y alcantarillado funcionando
<b>Nombre</b>	Tasa de mejoramiento de la infraestructura
<b>Definición</b>	Tasa de mejoramiento de la infraestructura
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	((Porcentaje de arreglo de la red del año final/ Porcentaje de arreglos de la red año inicial)-1)*100 Porcentaje de arreglos6 en la red de drenaje y alcantarillado = (Km de red arreglados/Km de red existentes)*100
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Año Base del Indicador</b>	2018
<b>Meta del Indicador</b>	60%
<b>Resultados del Indicador:</b>	<b>2019:</b> La línea base del indicador se definió en 2018 por lo que no se cuenta con información histórica del mismo.



**2020:** La línea base del indicador se definió en 2018 por lo que no se cuenta con información histórica del mismo.

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

**Tabla 22. Indicador de Gestión Nivel Actividad**

<b>Nivel</b>	Actividad
<b>Objetivo</b>	Construcción de la red de drenaje y alcantarillado en colonias y localidades nuevas
<b>Nombre</b>	Porcentaje de atención a zonas dispersas
<b>Definición</b>	Porcentaje de atención a zonas dispersas
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	(Número de viviendas beneficiadas con obras de introducción a la red/ Total de viviendas con carencia de agua según CONEVAL)*100
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Año Base del Indicador</b>	2018
<b>Meta del Indicador</b>	60%
<b>Resultados del Indicador:</b>	<b>2019:</b> La línea base del indicador se definió en 2018 por lo que no se cuenta con información histórica del mismo.
	<b>2020:</b> La línea base del indicador se definió en 2018 por lo que no se cuenta con información histórica del mismo.

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

**Tabla 23. Indicador de Resultado Nivel Actividad**

<b>Nivel</b>	Actividad
<b>Objetivo</b>	Rehabilitación, ampliación y mantenimiento de red de drenaje y alcantarillado
<b>Nombre</b>	Porcentaje de infraestructura rehabilitada, ampliada y mantenimiento
<b>Definición</b>	Porcentaje de infraestructura rehabilitada, ampliada y mantenimiento
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	(Total de kilómetros de infraestructura rehabilitada, ampliada y mantenimiento/Total de kilómetros que requieren Rehabilitación, ampliación y mantenimiento)*100
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Año Base del Indicador</b>	2018
<b>Meta del Indicador</b>	60%
<b>Resultados del Indicador:</b>	<b>2019:</b> La línea base del indicador se definió en 2018 por lo que no se cuenta con información histórica del mismo.
	<b>2020:</b> La línea base del indicador se definió en 2018 por lo que no se cuenta con información histórica del mismo.

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

Si bien los indicadores anteriormente descritos carecen de soporte documental que acredite su elaboración en base a la Metodología del Marco Lógico (MML), si se puede referir que estos son considerados como el instrumento de programación sobre el ejercicio de los recursos del Pp K003 y que la MIR presentada a el equipo de evaluación, es el documento oficial con el que cuentan y donde se establecieron los indicadores a seguir.

Considerando que son 6 los indicadores y que de acuerdo con su redacción se presupone se vinculan con los objetivos del programa, se identifica en el análisis que los indicadores NO cumplen en su totalidad con la dimensión a medir, sin embargo, se realizan las siguientes recomendaciones basadas en la metodología del CONEVAL, establecida en el Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores:

- Se requiere presentar los indicadores como una relación entre dos o más variables que permita tener el contexto sobre el cual se desarrolló el programa.
- Una vez definidos los factores relevantes de la medición y las dimensiones del indicador que se requieren medir en cada uno de los objetivos, es necesario definir un nombre y un método de cálculo para el indicador.
- Para establecer el nombre y la fórmula de cálculo se debe considerar que:
  - a) El nombre del indicador debe ser claro y relacionarse con el objetivo de la medición.
  - b) El método de cálculo debe ser una expresión matemática definida de manera adecuada y de fácil comprensión, es decir, deben quedar claras cuáles son las variables utilizadas.
- En el diseño de indicadores, los métodos de cálculo más comunes son el porcentaje, la tasa de variación, la razón y el número índice. Aunque éstos no son las únicas expresiones para los indicadores, sí son las más frecuentes.
- Los métodos de cálculo que más se utilizan en el seguimiento de un indicador son:
  - a) Porcentaje Un porcentaje es la forma de expresar un número como partes de cada cien. Los porcentajes son el cociente entre dos variables con una misma unidad de medida en el mismo periodo; representan, en la mayoría de los casos, un conjunto de menor dimensión de otro conjunto.
  - b) Tasa de variación Una tasa de variación es la forma de expresar un cambio relativo en el tiempo; es el cociente de dos observaciones de una misma variable en diferentes periodos.
  - c) Razón/promedio La razón es el cociente entre dos variables cualesquiera en un cierto periodo y es la forma de expresar un tanto de unidades del numerador por cada unidad del denominador. El promedio es una particularidad de la razón y se representa como la suma finita de un conjunto de valores dividida entre el número de sumandos

A fin de presentar el desempeño del Pp K003 y explicar su contribución al logro de los objetivos en beneficio de la población, el equipo de evaluadores ha considerado presentar a través de las siguientes tablas, las obras realizadas en los años fiscales 2019 y 2020, sirviendo sus datos y metas como una referencia para analizar la gestión y operación del Programa.

## 2019

**Tabla 24. Obras realizadas en el ejercicio 2019, Programa presupuestario K003**

Proyecto	Descripción	Localidad	Fuente De Financiamiento	Monto de inversión
K0030080187	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle prolongación de Benito Juárez entre carretera cinco presidentes y rastro municipal (ubic. Aquiles Serdán 3ra)	La Venta	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	\$ 504,241.76
K0030080010	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle José trinidad Malpica entre las calles José torres Alor y Manuel Mora Ascanio	La Venta	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	\$ 670,027.10
K0030080011	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle José torres Alor entre las calles Olmeca y prol. José Torres Alor	La Venta	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	\$ 1,083,093.09

Proyecto	Descripción	Localidad	Fuente De Financiamiento	Monto de inversión
K0030080016	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Carlos Mario de la Fuente	La Venta	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	\$ 1,095,924.72
K0030080017	Rehabilitación y ampliación de la red de drenaje en la calle Francisco I. Madero entre calle Eduardo Zamudio y vía periférico	Huimanguillo	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	\$558,460.90
K0030080018	Rehabilitación de la red de drenaje en la calle Av. Universidad	Huimanguillo	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	\$ 532,929.39
K0030080019	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Oscar Pinzón prol. andadores entre las calles Manuel mora Ascanio y carretera a Sánchez Magallanes cd. la venta	La Venta	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	\$ 1,431,544.16
K0030080020	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle oxidiana	La Venta	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	\$ 952,680.72
K0030080021	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Mario Brown Peralta	La Venta	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	\$ 1,655,329.72
K0030080032	Rehabilitación de sistema de aguas negras (ej. Huimanguillo)	Desecho 1ra. Sección, (Playa I)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	\$ 533,872.74
K0030080033	Rehabilitación de sistema de aguas negras	Desecho 1ra. Sección, (Playa I)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	\$ 533,872.74
K0030080034	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle tomas garrido (entre la calle Miguel Alemán y vía periférico)	Huimanguillo	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	\$ 525,663.55
K0030080129	Rehabilitación de drenaje (calle mariano Abasolo entre Narciso Rovirosa y av. ferrocarril)	Chontalpa (Estación Chontalpa)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	\$ 950,127.86
K0030080130	construcción de la red de drenaje (calle Ignacio Gutiérrez entre av. Miguel Hidalgo y calle Vicente Guerrero)	Huimanguillo	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	\$ 456,939.35
K0030080131	Construcción de la red de drenaje (calle lerdo de tejada entre calle Zaragoza y calle libertad)	Huimanguillo	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	\$ 826,455.19
K0030080136	Rehabilitación de cárcamo	C-31 (General Francisco Villa)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	\$ 932,359.37
K0030080137	Rehabilitación de cárcamo	C-32 (Licenciado Francisco Trujillo Gurria)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	\$ 1,464,879.80
K0030080138	Rehabilitación de cárcamo	C-40 (Ernesto Aguirre Colorado)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	\$ 929,271.04
K0030080139	Rehabilitación de cárcamo	C-41 (Licenciado Carlos A. Madrazo)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	\$ 773,541.74
K0030080202	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Tomás garrido (entre calle Guadalupe Victoria y calle Miguel Alemán).	Huimanguillo	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	\$ 340,108.21

Fuente: Elaboración propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

2020

**Tabla 25. Obras realizadas en el ejercicio 2020, Programa presupuestario K003**

Proyecto	Descripción	Localidad	Fuente De Financiamiento	Monto De Inversión
K0030080187	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle prolongación de Benito Juárez entre carretera cinco presidentes y rastro municipal (ubic. Aquiles Serdán 3ra)	Huimanguillo	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	\$ 504,241.76
K0030080010	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle José Trinidad Malpica entre las calles José Torres Alor y Manuel Mora Ascanio	C-34 (Licenciado Benito Juárez García)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	\$ 670,027.10
K0030080011	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle José Torres Alor entre las calles Olmeca y prol. José Torres Alor	Huimanguillo	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	\$ 1,083,093.09
K0030080016	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Carlos Mario de la Fuente	Huimanguillo	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	\$ 1,095,924.72
K0030080017	Rehabilitación y ampliación de la red de drenaje en la calle Francisco I. Madero entre calle Eduardo Zamudio y vía periférico	Huimanguillo	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	\$ 558,460.90

Fuente: Elaboración propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

## II.2.3. RESULTADOS (CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS).

### II.2.3.1. Efectos atribuibles.

Las evaluaciones de impacto permiten medir los efectos que tiene un programa en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios de este. Para realizar evaluaciones de impacto de tipo cuantitativo existen diferentes métodos estadísticos que se pueden utilizar. Éstos requieren información en al menos dos momentos del tiempo sobre dos grupos de individuos (beneficiarios y no beneficiarios): antes de la aplicación del programa y después de la misma, en algún momento determinado por las características del indicador sujeto a la medición.

La importancia de la evaluación de impacto radica en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. No obstante, para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo.

Con base en la información documental proporcionada por el municipio de Huimanguillo, **NO** se encontró evidencia relacionada con la realización de evaluaciones de impacto para el Programa presupuestario K003 "Drenaje y Alcantarillado" durante los periodos evaluados 2019 y 2020, por lo que no se puede establecer valoración sobre hallazgos relevantes relacionados con el propósito del programa sujeto a evaluación.

Sin embargo, el municipio presentó evidencias de evaluaciones pasadas relacionadas a continuación:

- Evaluación Específica del destino y uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2016.
- Evaluación Específica de la Política de Urbanización 2018, incluye los Programas Presupuestarios de modalidad "K" y todas las fuentes de financiamiento ejercidas.

Las evaluaciones realizadas no son de impacto por lo que, conforme a los requerimientos establecidos en esta sección, se considera información inexistente, imposibilitando su análisis.

### *II.2.3.2. Otros efectos.*

En la Evaluación Específica del destino y uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2016, se contemplan los resultados de la Política de Urbanización del Municipio, no se identificó una sección relacionada con hallazgos derivados del Fin o Propósito de los Pps, puesto que la evaluación ya mencionada no contempla el análisis de la MIR, de sus Objetivos o Indicadores de Desempeño.

Con relación a la "Evaluación Específica de la Política de Urbanización 2018, incluye los Programas Presupuestarios de modalidad "K" y todas las fuentes de financiamiento ejercidas" se contemplan los resultados de los Programas etiquetados de inversión como parte de la Política de Urbanización del Municipio, identificando como hallazgos relacionados con el fin o propósito, los siguientes:

- No existe evidencia documental de que existiera un diseño integral de una Política de Urbanización municipal; lo que se pudo observar es que cada uno de los 7 Programas presupuestarios evaluados se implementó de forma independiente, no existiendo evidencia de un diseño integral de las acciones que permitiera maximizar la generación de valor público.
- Otro hallazgo observado en esta evaluación es que los recursos que se invirtieron en su mayoría provienen de fondos federales; los funcionarios del municipio ejercieron estos recursos en apego a los lineamientos y Reglas de Operación que para cada uno de estos fondos estableció el Gobierno Federal.
- Del análisis que se realizó sobre las matrices de indicadores para resultados, se pudo concluir que es necesario apearse a la MML con la finalidad de generar indicadores y metas relacionadas con los niveles fin y propósito que sean congruentes con los compromisos y los resultados que se pretenden lograr con el Pp.

### *II.2.3.3. Otros hallazgos*

En la "Evaluación Específica de la Política de Urbanización 2018, incluye los Programas Presupuestarios de modalidad "K" y todas las fuentes de financiamiento ejercidas", se contemplan los resultados de los Programas K022 como parte de la Política de Urbanización municipal, identificando como hallazgos relacionados con los componentes y actividades, los siguientes:

- Con base en la información documental y las entrevistas a los funcionarios, durante el ejercicio fiscal 2019 y 2020 en el municipio de Huimanguillo no se contó con mecanismos de coordinación entre los distintos Programas presupuestarios que integraron la Política de Urbanización municipal; si bien es cierto que en el municipio se contó con el Comité Municipal de Obras, órgano colegiado en cual se llevó a cabo la selección de las obras a realizar en los Pps evaluados; desde la perspectiva de los funcionarios entrevistados no existió claridad al respecto de los criterios que se utilizaron para la priorización y selección de las obras; y no existe evidencia de que existieran mecanismos o acciones para la planeación conjunta entre los 7 Programas presupuestarios al respecto de las obras de infraestructura realizadas por cada uno de ellos.
- Se observó que el mecanismo de participación utilizado para la planeación y operación de los Pps fue a través de la demanda ciudadana operacionalizándose mediante un escrito dirigido al Presidente Municipal en donde los miembros de una localidad solicitan la realización de una obra de urbanización, regularmente encabezados por el Delegado Municipal; sin embargo, estos mecanismos de participación

tradicionales no garantizan el derecho y eficaz participación de la sociedad en la planeación de las obras realizadas por el gobierno municipal.

- Se identifico que los Pps no cuentan con mecanismos de evaluación sobre los impactos que estos tienen en la política de urbanización municipal; en primer término, al no establecer metas que pudieran cuantificarse en materia de resultados e impacto.

## II.2.4. VALORACIÓN

### ***Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados:***

De acuerdo con los Términos de Referencia sobre este apartado, los resultados de los indicadores que deben observarse son los establecidos en la MIR, no obstante, como ya se mencionó anteriormente en el apartado de indicadores, no se presentó resultados para los ejercicios evaluados. No obstante, si fueron reportados indicadores establecidos en el Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos.

El informe trimestral del SRFT es una obligación de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México, sobre el ejercicio, destino y resultado de los recursos federales transferidos y en él se registra el avance físico financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con este recurso. Es obligación del municipio reportar las metas y avances de los indicadores definidos en cada fondo de aportación federal de acuerdo con la frecuencia establecida.

El municipio de Huimanguillo realiza los reportes al SRFT, a pesar de lo anteriormente descrito, no es posible observar el desempeño en cuanto a los indicadores definidos por programa ya que su monitoreo representa un mecanismo de rendición de cuentas orientada únicamente a montos y conceptos, sin importar el valor público de lo que se genera a partir de los mismos y su contribución a las metas en los niveles superiores.

### ***Valoración de los hallazgos identificados:***

Con respecto a los hallazgos identificados en las Evaluaciones pasadas presentadas por el Municipio se observa que es fundamental para el municipio generar:

- Un Modelo de Gestión para Resultados; la implementación de este modelo fue expresada en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2024, Eje 5 Gobierno honesto, eficaz y con sentido Humano, objetivo 5.1 "Implantar el modelo de gestión para Resultados como modelo administrativo Teniendo como vectores principales la Eficacia, eficiencia, transparencia, Honradez y modernidad de la Administración pública municipal";
- Generar un diagnóstico formal que contribuya a caracterizar y al mismo tiempo, dimensionar el problema que se pretende atender en cada Pp. Esto permitiría a generar una estrecha vinculación entre los Programas y un mejor aprovechamiento de ellos recursos logrando una mayor cobertura de atención en beneficio de la población de Huimanguillo.

Por otro lado, los funcionarios del municipio ejercen los recursos federales en apego a los lineamientos y Reglas de Operación establecidas a este nivel, a como se pudo observar en los reportes de obra y reportes del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos.

Los Programas se ejercen de forma individual, atendiendo compromisos con otros órdenes de gobierno o demandas ciudadanas, lo que parcializa los recursos de inversión y diluye el impacto que se tiene en la atención del problema que aqueja al Municipio en materia de urbanización.





El concepto de Urbanización de acuerdo con la Ley General de Asentamientos Humanos se refiere al “establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran”. Esto quiere decir, que comprende la creación y desarrollo de infraestructura urbana para que la población que ahí se asiente cuente con acceso a los servicios básicos como son: agua, drenaje, energía eléctrica, alumbrado, calles, banquetas, guarniciones, escuelas, parques y jardines, para una vida digna o de calidad. Con base en lo anterior se recomienda al municipio generar la política de urbanización con un enfoque integral que contribuya a mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

## II.3 COBERTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

El Programa presupuestario K003 "Drenaje y Alcantarillado" no presenta un diagnóstico, Reglas de Operación, documentos normativos que señalen una estrategia de cobertura o bien que identifiquen claramente la población potencial, objetivo y atendida. Sin embargo, la MIR en su nivel Propósito define a la población en situación de pobreza del municipio de Huimanguillo como la población a la que atiende este programa.

La correcta identificación de las poblaciones en un Pp, es sustancial, ya que de este ejercicio se puede determinar de manera concreta, la población que presenta el problema, y a su vez definir mecanismos claros para el otorgamiento de los bienes y servicios que el programa ofrece, lo cual permite, establecer una estrategia de cobertura eficiente.

Por lo anteriormente descrito, se sugiere desarrollar las definiciones de la población considerando las estructuras que el CONEVAL ha establecido.

### **Población Potencial.**

De acuerdo con el CONEVAL la población potencial se puede definir como el conjunto de la población que presenta el problema central que atiende el programa. Es así que, para la cuantificación de la población potencial, en el ejercicio fiscal 2019 y 2020 se propone identificar como población potencial, el total de la población del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

### **Población Objetivo.**

La población objetivo es definida como: aquella población que el programa tiene planeado atender en un periodo. De acuerdo con la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, la población objetivo para el Pp K003 debería definirse como la población que habitan en las comunidades con mayor grado de rezago social y pobreza extrema, considerando las ZAP's del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

### II.3.1. POBLACIÓN ATENDIDA

El principal objetivo del Programa es financiar obras y acciones que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema en el rubro de mejoramiento de vivienda.

#### ***Población atendida durante el Ejercicio 2019***

De manera general, el recurso del programa guarda una congruencia entre los lineamientos de ejecución y la normatividad aplicable, y las actividades, bienes y servicios que se realizan con recursos del FISM. No obstante, las obras aprobadas por el COPLADEMUN y realizadas con los recursos del programa, se localizaron en 20 localidades en 2019 y 5 en 2020.

Durante el ejercicio 2019 se realizaron un total de 20 obras a través del Programa K003 "Drenaje y Alcantarillado", acumulando un monto total de \$16,751,323,15 pesos. Esto se realizó con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y con estas obras se benefició directamente un total de 79,780 personas generándose 129 empleos con la ejecución de los trabajos, realizándose una inversión por persona de aproximadamente \$209,97 pesos.

Los resultados descritos están fundamentados, son los reportados por el municipio en el documento denominado Reporte de Obra, al cuarto trimestre de y en el cual se registra un 100% de avance físico y financiero.



A continuación, se realiza un desglose del total de obras realizadas con financiamiento del Pp K003 para el ejercicio presupuestal 2019. La tabla describe el alcance de beneficio en la población por cada obra realizada considerando los montos invertidos por proyecto, la población beneficiada y los empleos generados.

Es importante mencionar que, para las localidades señaladas con un asterisco, el equipo de evaluadores tuvo que realizar un cálculo del promedio de población atendida, este cálculo está basado en los montos de inversión y los productos entregados, ya que la base datos proporcionada por el municipio, contenía información no acorde con los datos censales de población.

**Tabla 26. Población atendida por acción del Programa presupuestario ejercicio 2019.**

No.	Descripción	Localidad	Monto de inversión	Población atendida (Personas)	Empleos generados
1	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle prolongación de Benito Juárez entre carretera cinco presidentes y rastro municipal (ubic. Aquiles Serdán 3ra)	La Venta	\$ 504,241.76	8,821	5
2	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle José trinidad Malpica entre las calles José torres Alor y MANUEL mora Ascanio	La Venta	\$ 670,027.10	8,821	7
3	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle José torres Alor entre las calles olmeca y prol. José torres Alor	La Venta	\$ 1,083,093.09	8,821	7
4	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Carlos Mario de la fuente	La Venta	\$ 1,095,924.72	8,821	4
5	Rehabilitación y ampliación de la red de drenaje en la calle francisco i. madero entre calle Eduardo Zamudio y vía periférico	Huimanguillo	\$558,460.90	27,344	6
6	Rehabilitación de la red de drenaje en la calle av. universidad	Huimanguillo	\$ 532,929.39	27,344	5
7	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Oscar Pinzón prol. andadores entre las calles Manuel mora Ascanio y carretera a Sánchez magallanes cd. la venta	La Venta	\$ 1,431,544.16	8,821	6
8	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle oxidiana	La Venta	\$ 952,680.72	1,764	7
9	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Mario Brown peralta	La Venta	\$ 1,655,329.72	1,764	7
10	Rehabilitación de sistema de aguas negras (ej. Huimanguillo)	Desecho 1ra. Sección, (Playa I)	\$ 533,872.74	486	6
11	Rehabilitación de sistema de aguas negras	Desecho 1ra. Sección, (Playa I)	\$ 533,872.74	486	6
12	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle tomas garrido (entre la calle miguel alemán y vía periférico)	Huimanguillo	\$ 525,663.55	27,344	6
13	Rehabilitación de drenaje (calle mariano Abasolo entre Narciso Roviroso y av. ferrocarril)	Chontalpa (Estación Chontalpa)	\$ 950,127.86	661	7
14	Construcción de la red de drenaje (calle Ignacio Gutiérrez entre av. miguel hidalgo y calle Vicente guerrero)	Huimanguillo	\$ 456,939.35	10	7
15	Construcción de la red de drenaje (calle lerdo de tejada entre calle zaragoza y calle libertad)	Huimanguillo	\$ 826,455.19	20	7
16	Rehabilitación de cárcamo	C-31 (General Francisco Villa)	\$ 932,359.37	3,844	9
17	Rehabilitación de cárcamo	C-32 (Licenciado Francisco Trujillo Gurria)	\$ 1,464,879.80	500	9
18	Rehabilitación de cárcamo	C-40 (Ernesto Aguirre Colorado)	\$ 929,271.04	37,991	3

No.	Descripción	Localidad	Monto de inversión	Población atendida (Personas)	Empleos generados
19	Rehabilitación de cárcamo	C-41 (Licenciado Carlos A. Madrazo)	\$ 773,541.74	103	7
20	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Tomás garrido (entre calle Guadalupe victoria y calle miguel alemán).	Huimanguillo	\$ 340,108.21	27,344	8
<b>TOTAL</b>			<b>\$16,751,323</b>	<b>201,110</b>	<b>129</b>

Fuente: Elaboración propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

De acuerdo con la información descrita en el cuadro anteriormente presentado y considerando el impacto en cuanto a población beneficiada, el equipo de evaluadores identifico en orden de mayor alcance en número de población beneficiada las siguientes acciones:

### **Población atendida durante el Ejercicio 2020**

Durante el ejercicio 2020 se realizaron un total de 5 obras a través del Programa K003 "Drenaje y Alcantarillado", para lo cual, el municipio de Huimanguillo invirtió un total de \$3,911,747.57 pesos. Estas acciones de infraestructura se beneficiaron a un total de 2,347 personas.

La siguiente Tabla describe la población atendida con las obras realizadas durante el ejercicio 2020.

**Tabla 27. Población atendida por acción del Programa presupuestario ejercicio 2020.**

No.	Descripción	Localidad	Monto de inversión (Pesos)	Población atendida (Personas)	Empleos generados
1	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle prolongación de Benito Juárez entre carretera cinco presidentes y rastro municipal (ubic. Aquiles Serdán 3ra)	Huimanguillo	\$ 504,241.76	10,938	6
2	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle José trinidad Malpica entre las calles José torres alor y Manuel Mora Ascanio	C-34 (Licenciado Benito Juárez García)	\$ 670,027.10	3,158	7
3	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle José Torres alor entre las calles olmeca y prol. José Torres Alor	Huimanguillo	\$1,083,093.09	27,344	5
4	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Carlos Mario de la fuente	Huimanguillo	\$1,095,924.72	2,734	5
5	Rehabilitación y ampliación de la red de drenaje en la calle Francisco I. Madero entre calle Eduardo Zamudio y vía periférico	Huimanguillo	\$ 558,460.90	2,734	6
<b>TOTAL</b>			<b>\$3,911,747.57</b>	<b>46,908</b>	<b>26</b>

Fuente: Elaboración propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada.

### **II.3.2. ANÁLISIS DE LA COBERTURA**

Si bien los Términos de Referencia (TDR), solicitan considerar la evolución de la cobertura y del gasto aplicado a través del Pp. a nivel estatal, municipal y a nivel de localidades, no es posible realizarlo, ya que la entidad evaluada no cuenta con la información tan desagregada, como la pide el TDR.

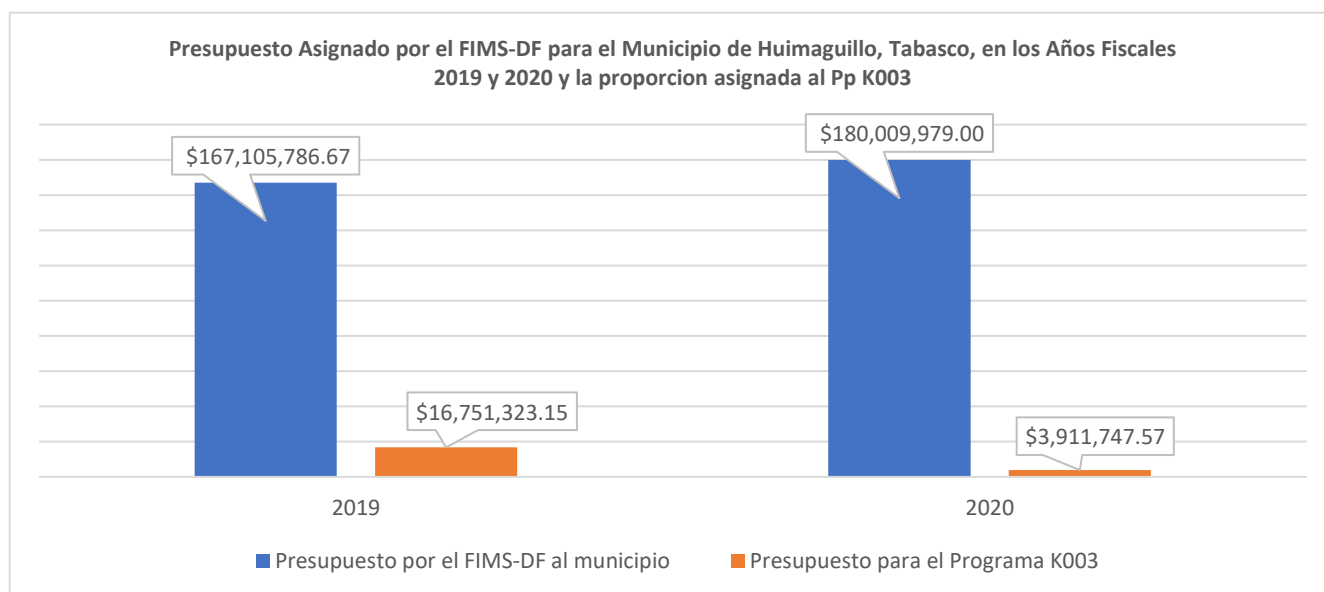
### II.3.3. CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

#### Análisis Presupuestal 2019

Conforme con lo establecido en los Términos de Referencia, a continuación, se presenta un análisis de la evolución del presupuesto del Programa Presupuestario K003 en los tiempos contables original, modificado y ejercido del periodo evaluado, 2019 y 2020. Este análisis está basado en la información proporcionada por el ente evaluado

El municipio de Huimanguillo, Tabasco recibió en el año 2019 la cantidad de \$167,105,786.00 (Ciento sesenta y siete millones, ciento cinco mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N), y en el año 2020 recibió \$180,009,979.00 (Ciento ochenta millones, nueve mil novecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N) provenientes de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal para la realización de obras y acciones que atiendan comunidades identificadas en situación de pobreza y rezago social.

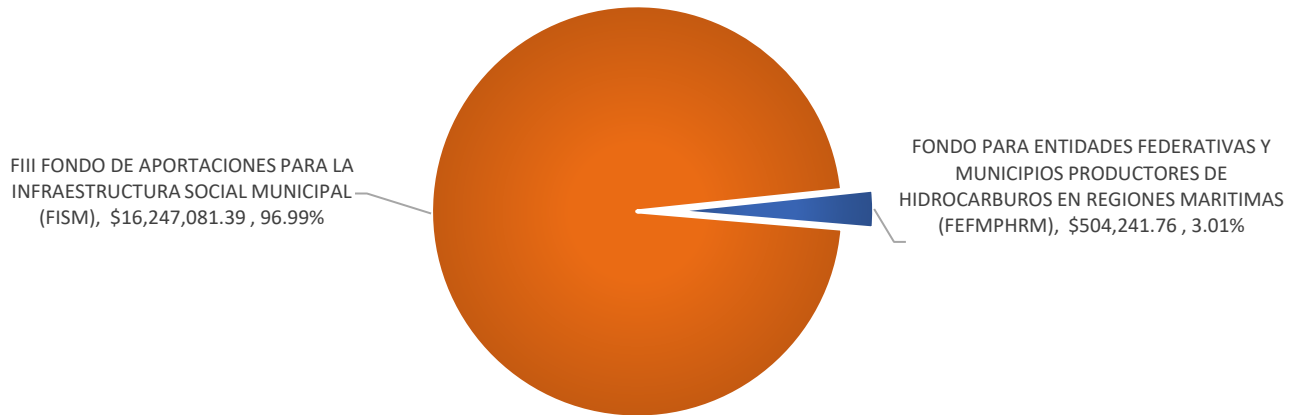
Los "Reportes de obra" municipales, del ejercicio 2019, reflejan que se destinaron para el Pp. K003 la cantidad de \$16,751,323.15 (Dieciséis Millones Setecientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Veintitrés pesos 15/100 M.N) y en 2020 \$3,911,747.57 (Tres Millones Novecientos Once Mil Setecientos Cuarenta y Siete pesos 57/100 M.N.). De acuerdo con los datos registrados en Pp K003 tuvo un decremento en la asignación presupuestal para el 2020, aun cuando el total del FISM para el municipio, fondo que financia el programa presupuestario, incremento un 8% (12,904,193.00).



Fuente: Elaboración propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada.

El municipio, en el ejercicio 2019 destinó a través del Pp K003 un importe de \$16,751,323.15 (Dieciséis Millones Setecientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Veintitrés Pesos 15/100 M.N)), las fuentes de financiamiento del programa fueron: Fondo de aportaciones para la infraestructura Social Municipal con el 96.99% equivalente a \$16,247,081.39 (Dieciséis Millones Doscientos Cuarenta y siete mil ochenta y un pesos 39/100 MN) y el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas con el 3.01% equivalente a \$504,241.76 (Quinientos Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y un pesos 76/100 MN).

Monto y porcentaje de presupuesto por fondo de fuente de financiamiento 2019

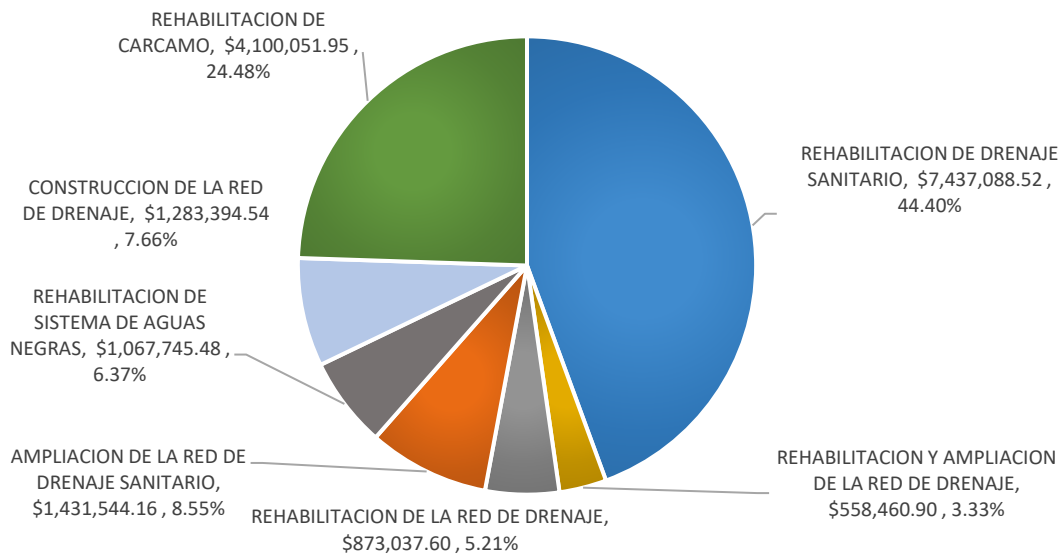


Fuente: Elaboración propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada.

El municipio, en el ejercicio 2019 destinó a través del Pp K003 un importe de \$16,751,323.15 (Dieciséis Millones Setecientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Veintitrés pesos 15/100 M.N)). Los principales tipos de obra y su correspondiente porcentaje son los siguientes:

- Rehabilitación de Drenaje Sanitario: 44.40%
- Rehabilitación de Cárcamo: 24.88%
- Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario 8.55% y,
- Construcción de la Red de Drenaje 7.66%

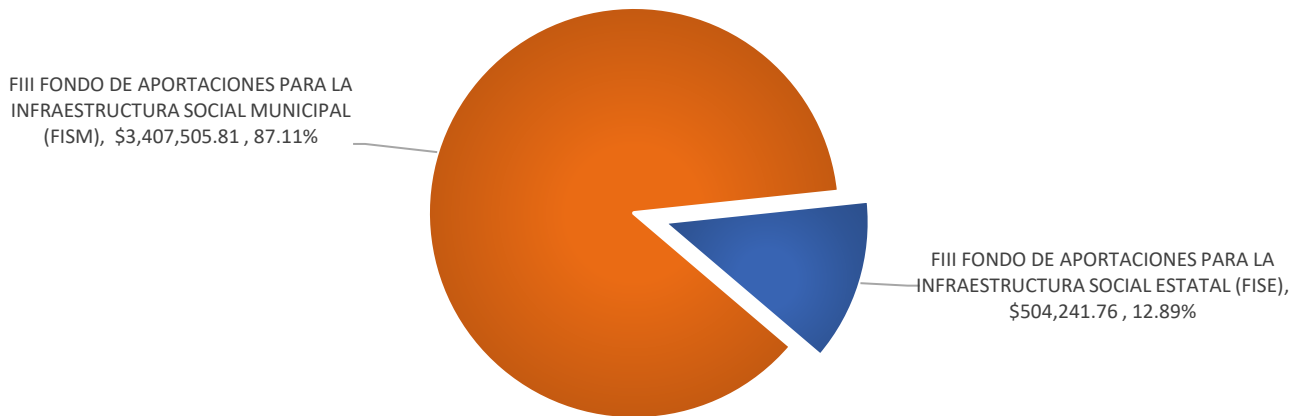
Monto y porcentaje de presupuesto por tipo de obra 2019



Fuente: Elaboración propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada.

El municipio, en el ejercicio 2020 destinó a través del Pp K003 un importe de \$3,911,747.57 (Tres Millones Novecientos Once Mil Setecientos Cuarenta y siete pesos 57/100 M.N)), las fuentes de financiamiento del programa fueron: Fondo de aportaciones para la infraestructura Social Municipal con el 87.11% equivalente a \$3,407,505.81 (Tres Millones Cuatrocientos Siete Mil Quinientos Cinco pesos 81/100 MN y el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Estatal con el 12.89% equivalente a \$504,241.76 (Quinientos Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y un pesos 76/100 MN).

Monto y porcentaje de presupuesto por fondo de fuente de financiamiento 2020

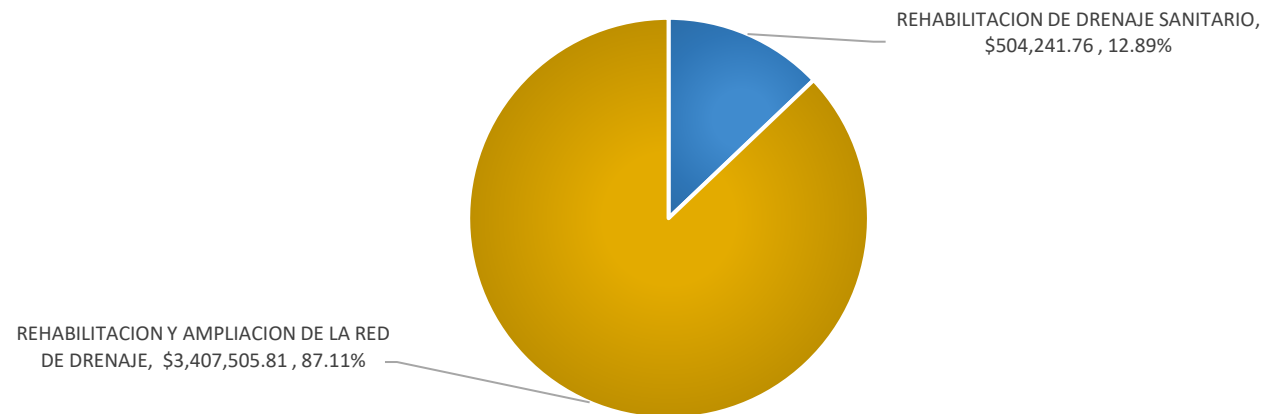


Fuente: Elaboración propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada.

El municipio, en el ejercicio 2020 destinó a través del Pp K003 un importe de \$3,911,747.57 (Tres Millones Novecientos Once Mil Setecientos Cuarenta y Siete pesos 57/100 M.N)). Los principales tipos de obra y su correspondiente porcentaje son los siguientes:

- Rehabilitación y Ampliación de la Red de Drenaje 87.11%
- Rehabilitación de Drenaje Sanitario: 12.89%

Monto y porcentaje de presupuesto por tipo de obra 2020



Fuente: Elaboración propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada.

## CAPÍTULO III. PROGRAMA PRESUPUESTARIO K004 ELECTRIFICACIÓN

### III.1 DATOS GENERALES

#### III.1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

La siguiente información fue elaborada con base en los documentos proporcionados por el ente evaluado a fin de establecer en el contexto en el que opera el Programa:

Datos Generales					
<b>Ente público evaluado</b>	H. Ayuntamiento de Huimanguillo	<b>Tipo de Evaluación</b>	Específica de Desempeño	<b>Periodo para evaluar</b>	2019 y 2020

**Tabla 28. Datos Generales del Programa Presupuestario K004**

<b>Nombre del programa</b>	Electrificación		
<b>Clave</b>	K004		
<b>Modalidad</b>	K Proyectos de Inversión		
<b>Objetivo</b>	Proyectos encaminados a ampliar la distribución de energía eléctrica, sobre todo en las áreas marginadas y aisladas. Incluye Estudios y Proyectos.		
<b>Presupuesto 2019</b>	\$23,837,785.39 (Modificado)	\$23,837,785.39 (Devengado)	\$23,837,785.39 (Ejercido)
<b>Presupuesto 2020</b>	\$41,770,989.59 (Modificado)	\$41,770,989.59 (Devengado)	\$41,770,989.59 (Ejercido)
<b>Unidad responsable</b>	Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		
<b>Datos del (a) Titular</b>	Arq. Manuel Antonio Reyes		
<b>Puesto</b>	Director de Obras Públicas		
<b>Teléfono</b>	(917)3750315		
<b>Email</b>	obraspublicas@huimanguillo.gob.mx		

Fuente: Elaboración propia IAPT 2021, con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondientes a los ejercicios fiscales 2019 y 2020.

#### III.1.2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA.

El presente Programa no cuenta con un documento, estudio o árboles de problemas/objetivos que conceptualicen el problema central que pretende atender con la intervención gubernamental.

Así mismo, no cuenta con Reglas de Operación (ROP), documentos normativos o manuales de operación específicos para el Programa, los cuales en esencia contienen el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su estrategia de cobertura que permita conocer la población objetivo y sus metas, mismas que deben guardar coherencia con el análisis del problema. A pesar de no contar con ROP propias, presentan normatividad que permite regular los procesos para la realización de las obras y cumplir con los lineamientos federales de la fuente de financiamiento.

El catálogo de Programas presupuestarios al que pertenece el presente Programa se creó con la finalidad de establecer categorías para la distribución del presupuesto con base en la actividad o dependencia a la cual se destinarían los recursos; no con base en los objetivos comprometidos en documentos de planeación como el Plan Municipal de Desarrollo.



Por lo anterior, la Operación del Programa en sus ejercicios 2019 y 2020, no estuvo apegada al modelo de Gestión para Resultados, lo que impidió que se contara con mecanismos para determinar la eficiencia y eficacia del gasto, tener un mayor enfoque a resultados, alinearse con los objetivos municipales, estatales y nacionales, contar con información para la toma de decisiones y transparentar todas las acciones del Municipio para la mejora de los procesos de rendición de cuentas.

La presente situación es un efecto de la operación inercial que se viene llevando desde administraciones pasadas, en la cual se ignoran los beneficios de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados, así como de la normatividad de apoyo para su desarrollo en el estado como los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales elaborados por el Consejo Estatal de Evaluación, mismos que en armonía con la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y el Manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL, permiten generar herramientas de planeación funcionales para los procesos de cada ente.

### III.1.3. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA.

El Municipio presentó como documento para establecer la alineación estratégica de sus Programas, con los objetivos y líneas de acción del Municipio, el "Programa Operativo Anual 2019 del Municipio de Huimanguillo, Tabasco". Con base en lo descrito en este documento, el grupo evaluador realizó la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo a fin de emitir una valoración sobre la contribución de los Programas presupuestarios, considerando las condiciones en las que operaron durante los ejercicios 2019 y 2020.

**Tabla 29. Alineación estratégica del Programa Presupuestario.**

	Plan Municipal de Desarrollo 2019-2024	Plan estatal de desarrollo 2019-2024
<b>Eje Rector</b>	Eje 5. Gobierno honesto, eficaz y con sentido Humano.	Eje Transversal 5. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.
<b>Objetivo</b>	Objetivo 5.1. Implantar el modelo de gestión para Resultados como modelo administrativo Teniendo como vectores principales la Eficacia, eficiencia, transparencia, Honradez y modernidad de la Administración pública municipal.	Objetivo 5.4.3.1. Mejorar el sistema de planeación democrática, a través de la instrumentación de la gestión para resultados. Objetivo 5.4.3.2. Implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para lograr un mayor beneficio a la población.
<b>Estrategia</b>	Estrategia 5.1.3. Modernizar la imagen Urbana de Huimanguillo.	
<b>Línea de acción</b>	L.a.5.1.3.6. Ampliación de la red de Energía eléctrica, en coordinación con la Comisión federal de electricidad.	

Fuente: Elaboración propia IAPT 2021, con información del PMD y PLED 2019-2024.

Conforme a la alineación en la Tabla 2 el Municipio no está logrando impactar en el objetivo relacionado a la "implantación del modelo de gestión para resultados" debido a las notorias carencias de elementos de planeación y al aparente uso limitado de la MIR y sus indicadores, con respecto a la ejecución de las obras de Ampliación de la red de Energía eléctrica, en los ejercicios 2019 y 2020.

Si bien, existen avances financieros y físicos que sustentan la elaboración de las obras, es una realidad que al no implementar el modelo de gestión para resultados de manera adecuada, se incurren en consecuencias como:

- Incertidumbre en la efectividad e impacto de las obras en el bienestar de la población en el Municipio.
- Desvinculación con objetivos estratégicos a los diferentes niveles de gobierno.

- Áreas de oportunidad en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Incumplimientos a las regulaciones locales y federales en materia de GpR y PbR.
- Rezago e incompatibilidad con el proceso de modernización de la administración pública.

Esta situación es muy común observarla en los Municipios debido a la Autonomía Municipal, sustentada en el artículo 115 Constitucional, la cual se refiere al modo de relacionarse con el estado y los poderes federales; constituye una barrera jurídica y política que se opone a éstos e impide que excedan sus intervenciones en el ámbito local. Sin embargo, en ocasiones esta barrera genera una desvinculación con los objetivos estatales y por consecuencia en los federales, así como con los mecanismos para el manejo de las finanzas del ente. Este tipo de inconsistencias comprometen la operación y resultados del Municipio y son observables por los órganos fiscalizadores.

### III.1.4. RESUMEN NARRATIVO DE MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DEL PROGRAMA.

El Municipio cuenta con una MIR para el Programa K004 Electrificación, la cual se presenta los siguientes objetivos por nivel en su resumen narrativo:

**Tabla 30. Resumen Narrativo del Programa presupuestario.**

Nivel	Objetivo
<b>Fin</b>	Contribuir a mejorar la calidad de los servicios brindados a la población del municipio, mediante una infraestructura de electrificación suficiente.
<b>Propósito</b>	Los habitantes del municipio de Huimanguillo cuentan con infraestructura de electrificación suficiente.
<b>Componentes</b>	Red Eléctrica Mejorada.
<b>Actividades</b>	Construcción de la Red Eléctrica.

*Fuente: Elaboración propia IAPT 2021, con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, con base en la matriz de indicadores para resultados del Pp. K004.*

Esta MIR es de los únicos elementos de planeación con los que cuenta el Municipio, pero se observa que en la operación del gasto su uso es limitado y presenta las siguientes deficiencias conforme al artículo 39 de los Lineamientos del Consejo de Evaluación Estatal:

- El fin propuesto no permite observar la trazabilidad con los objetivos estratégicos Estatales en el PLED Tabasco 2019-2024.
- El propósito no cuenta un sustento para su definición (Diagnóstico, Identificación del problema, árboles de problemas/objetivos, estrategia de cobertura).
- No se cuenta con los niveles de medios por la falta de árboles de problemas/objetivos que permitan una definición adecuada de los Componentes.
- La Actividad definida es ambigua y engloba varios procesos para su ejecución, es preferible para una mejor colocación del recurso, separar todas las actividades administrativas y operativas correspondientes a la Construcción de la Red Eléctrica en el Municipio. Las consecuencias de limitarse a una Actividad y



la ambigüedad en su redacción son deficiencias graves, ya que con base en lo definido a este nivel es que se etiquetan los recursos, lo que ocasionan asignaciones menores a las requeridas, la falta de elementos para justificar la necesidad de más recursos por posibles incumplimientos, así como incumplimientos a procesos de transparencia.

- La MIR no cuenta con Supuestos para los niveles Fin y Propósito, y los asignados para los niveles Componentes y Actividades no representan riesgos ajenos a la gestión del Programa.

## III.2 RESULTADOS / PRODUCTOS

### III.2.1. INDICADORES DE RESULTADOS E INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN.

Los indicadores seleccionados para la evaluación son los correspondientes a las MIR presentadas por el Municipio, cabe señalar que cada nivel tiene asignado un indicador.

**Tabla 31. Indicadores Seleccionados para Evaluación**

Nivel	Indicador
<b>FIN</b>	Índice de infraestructura en electricidad.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de cobertura de electrificación en la vivienda.
<b>Componente 1</b>	Tasa de mejoramiento de la red eléctrica.
<b>Actividad 1</b>	Porcentaje de Red Eléctrica Construida .

*Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada*

Con relación a la construcción de los indicadores, es importante mencionar que ante la falta de elementos de planeación que enriquezcan la MIR y la vinculen a resultados, no se puede deliberar una valoración sobre su procedencia pues no hay un sustento que permita corroborar que lo que se está monitoreando genera valor público. Aunado a lo anterior, no existe un seguimiento puntual a los indicadores de la MIR, únicamente se da seguimiento a los indicadores federales relacionados con las fuentes de financiamiento en el sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos.

Por lo anterior, a pesar de que los indicadores cuentan con algunos de los atributos que solicitan las metodologías, su falta de uso es notoria; la única observación con respecto a su construcción es en el nivel Actividad, donde únicamente se definió un indicador, la metodología solicita 2 indicadores, uno que mida la eficiencia en el ejercicio del gasto y un segundo para medir la eficiencia y/o eficacia en la realización de los procesos para la generación de los componentes.

### III.2.2. AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS.

La medición de los resultados del Programa Presupuestario se desarrolló con base en la valoración de la MIR, contemplando el grado de cumplimiento de los objetivos tal como lo establece el Artículo 80, párrafo segundo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del estado de Tabasco. Sin embargo, no se contó con las fichas técnicas de los indicadores en la MIR y los avances de los mismos para los ejercicios 2019 y 2020, por lo que se describen los mecanismos que tiene el Municipio para monitorear resultados y las obras realizadas con el recurso asignado al Programa.

Los Indicadores de Resultados, Servicios y Gestión para los años fiscales 2019 y 2020 se muestran en las siguientes tablas:

**Tabla 32. Indicador de Resultado Nivel Fin**

<b>Nivel</b>	Fin
<b>Objetivo</b>	Contribuir a mejorar la calidad de los servicios brindados a la población del municipio, mediante una infraestructura de electrificación suficiente.
<b>Nombre</b>	Índice de infraestructura en electricidad.

<b>Definición</b>	Indica el porcentaje de viviendas con servicio de electrificación.
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	$((\text{Número de viviendas con energía eléctrica año final} / \text{Número de viviendas con energía eléctrica del año inicial}) - 1) * 100$
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Año Base del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Meta del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Valor del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	No se contó con información
<b>Avances Anteriores</b>	No se contó con información
<b>Gráfica</b>	No se contó con información

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

**Tabla 33. Indicador de Resultado Nivel Propósito**

<b>Nivel</b>	Propósito
<b>Objetivo</b>	Los habitantes del municipio de Huimanguillo cuentan con infraestructura de electrificación suficiente.
<b>Nombre</b>	Porcentaje de cobertura de electrificación en la vivienda.
<b>Definición</b>	Índica en porcentaje de cobertura de electrificación.
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	$((\text{Número de viviendas con energía eléctrica año final} / \text{Número de viviendas con energía eléctrica del año inicial}) - 1) * 100$
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Año Base del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Meta del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Valor del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	No se contó con información
<b>Avances Anteriores</b>	No se contó con información
<b>Gráfica</b>	No se contó con información

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

**Tabla 34. Indicador de Servicios Nivel Componente**

<b>Nivel</b>	Componente
<b>Objetivo</b>	Red Eléctrica Mejorada.
<b>Nombre</b>	Tasa de mejoramiento de la red eléctrica.
<b>Definición</b>	Indica el porcentaje de mejoramiento de la red eléctrica.
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	$(\text{Km de red eléctrica que se encuentran en condiciones adecuadas} / \text{km de red eléctrica existentes})$
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje

<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Año Base del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Meta del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Valor del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	No se contó con información
<b>Avances Anteriores</b>	No se contó con información
<b>Gráfica</b>	No se contó con información

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

**Tabla 35. Indicador de Gestión Nivel Actividad**

<b>Nivel</b>	Actividad
<b>Objetivo</b>	Construcción de la Red Eléctrica.
<b>Nombre</b>	Porcentaje de Red Eléctrica Construida
<b>Definición</b>	Indica el porcentaje de red eléctrica construida.
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	$(\text{Total de km de red eléctrica construida} / \text{Total de km de red eléctrica que se requieren}) * 100$
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Año Base del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Meta del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Valor del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	No se contó con información
<b>Avances Anteriores</b>	No se contó con información
<b>Gráfica</b>	No se contó con información

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

Las siguientes tablas muestran las obras realizadas en los años fiscales 2019 y 2020, sirviendo sus datos y metas como una referencia para analizar la gestión y operación del Programa:

**Tabla 36. Obras realizadas en el ejercicio 2019 Programa presupuestario K004 "Electrificación".**

No.	Proyecto	Descripción	Localidad	Fuente financiamiento	Meta anual
1	K0040080080	Ampliación de la red de distribución en media y baja tensión en la ra. Alto amacohite 3ra. Sección (km 32) del municipio de Huimanguillo, Tabasco	Alto amacohite 3ra. Sección (kilómetro 32)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	373 metros lineales
2	K0040080006	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	Benito Juárez 1ra. Sección	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	22 postes
3	K0040080007	Ampliación de la red de distribución en media y baja tensión	Benito Juárez 2da. Sección (monte alegre)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	24 postes
4	K0040080008	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	Blasillo 2da. Sección (otates)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	56 postes
5	K0040080009	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	Blasillo 4ta. Sección	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	28 postes

6	K0040080022	Ampliación de la red de distribución en media y baja tensión	Tierra nueva 2da. Sección	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	12 postes
7	K0040080023	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	Economía.	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	39 postes
8	K0040080083	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	Ignacio Gutiérrez 2da. Sección	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	81 postes
9	K0040080084	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	Ignacio Gutiérrez 5ta. Sección	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	80 postes
10	K0040080085	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	Zanapa 1ra. Sección	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	19 postes
11	K0040080153	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	Huapacal 2da. Sección	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	106 postes

Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

**Tabla 37. Obras realizadas en el ejercicio 2020 Programa presupuestario K004 "Electrificación"**

No.	Proyecto	Descripción	Localidad	Fuente financiamiento	Meta anual
1	K0040080096	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	Agapito Domínguez Canabal	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	71 postes
2	K0040080098	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	Tecominoacan	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	48 postes
3	K0040080100	Ampliación de la red de energía eléctrica en el municipio de Huimanguillo, poblado Ocuapan, en el plantel educativo emsad no. 57	Ocuapan	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	1 transformadores
4	K0040080101	Ampliación de la red de energía eléctrica en el municipio de Huimanguillo, poblado c-31, en el plantel educativo emsad no. 58	C-31 (general francisco villa)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	1 transformadores
5	K0040080037	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	La ceiba 1ra. Sección (Ruíz Cortines)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	81 postes
6	K0040080038	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión.	Chicoacan (ampliación)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	26 postes
7	K0040080039	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	Ostítan 2da. Sección	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	60 postes
8	K0040080040	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	Libertad	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	69 postes
9	K0040080041	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	Libertad agraria	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	27 postes
10	K0040080078	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión.	Tres bocas 1ra. Sección	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	99 postes
11	K0040080079	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión.	Tres bocas 2da. Sección (el zapotal)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	80 postes
12	K0040080080	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión.	Tres bocas 3ra. Sección	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	50 postes
13	K0040080081	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión.	La ceiba 1ra. Sección	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	57 postes
14	K0040080082	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	El puente 1ra. Sección	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	44 postes

15	K0040080094	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	El complejo	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	30 postes
16	K0040080107	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	Agrícola José mercedes gamas 2da. Sección	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	45 postes

Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

### III.2.3. RESULTADOS (CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS).

#### III.2.3.1. EFECTOS ATRIBUIBLES.

El Municipio únicamente presentó como evidencia de evaluaciones pasadas las siguientes:

- Evaluación Específica de la Política de Urbanización 2018, incluye los Programas Presupuestarios de modalidad “K” y todas las fuentes de financiamiento ejercidas.
- Evaluación Específica de los Programas Presupuestarios de Seguridad Pública: incluye todas las Fuentes de Financiamiento ejercidas en el 2018.

Las evaluaciones realizadas no son de impacto por lo que, conforme a los requerimientos establecidos en esta sección, se considera información inexistente, imposibilitando su análisis. El equipo evaluador pudo identificar que una de las razones por las cuales no se han realizado evaluaciones de este tipo es por la falta de elementos del diseño de la intervención, como las Reglas de Operación y avances en los indicadores, así como las deficiencias mencionadas en la MIR, que evitan poder demostrar el efecto causal de la operación del Programa y realizar estudios con grupos de control o calcular el contrafactual. Por lo anterior, estas carencias hacen innecesaria la elaboración de un Análisis de factibilidad para determinar si es viable realizar una evaluación de impacto a los Programas en el Municipio de Huimanguillo.

Las evaluaciones de impacto permiten medir mediante el uso de metodologías, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

#### III.2.3.2. OTROS EFECTOS.

En la “Evaluación Específica de la Política de Urbanización 2018, incluye los Programas Presupuestarios de modalidad “K” y todas las fuentes de financiamiento ejercidas”, se contemplan los resultados del Programa K004 Electrificación como parte de la Política de Urbanización del Municipio, identificando como hallazgos relacionados con el fin o propósito, los siguientes:

- No existe evidencia documental de que existiera un diseño integral de una Política de Urbanización municipal; lo que se pudo observar es que cada uno de los 7 Programas presupuestarios evaluados se implementó de forma independiente, no existiendo evidencia de un diseño integral de las acciones que permitiera maximizar la generación de valor público.
- Con base en la evidencia documental y las entrevistas a los funcionarios municipales relacionados con estos; durante el ejercicio fiscal evaluado no se implementó la metodología de Planeación orientada a Resultados ni la de Presupuesto basado en Resultados como parte del proceso de gestión municipal.
- Se observó que dado a que los recursos que se invirtieron en su mayoría provienen de fondos federales; los funcionarios del municipio ejercieron estos recursos en apego a los lineamientos y Reglas de Operación que para cada uno de estos fondos estableció el Gobierno Federal; desde este punto de vista la relación existente no es de coordinación, es más una relación de subordinación por parte del gobierno



municipal, al ejercer los recursos, cumplir con informar trimestralmente sobre el avance físico financiero al gobierno federal, y atender a la realización de las supervisiones y auditorías por los órganos de control federales (Auditoría Superior de la Federación y Secretaría de la Función Pública).

- Del análisis que se realizó sobre las matrices de indicadores para resultados, se pudo concluir que existieron sensibles deficiencias en el proceso de determinación de los indicadores y las metas de estos respecto de los niveles superiores Fin y Propósito, en los cuales se deben registrar los compromisos en torno a los resultados e impacto que se pretende lograr con cada Programa presupuestario; estas deficiencias son consecuencia de la falta de realización de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados; toda vez que desde el origen mismo de los Pps se observó la carencia de diagnósticos formales que permitieran una caracterización y dimensionamiento del problema de desarrollo que se pretendía atender, esto en consecuencia dificulta e incluso imposibilita establecer una meta en los niveles de resultado e impacto.

### III.2.3.3. OTROS HALLAZGOS

En la "Evaluación Específica de la Política de Urbanización 2018, incluye los Programas Presupuestarios de modalidad "K" y todas las fuentes de financiamiento ejercidas", se contemplan los resultados del Programa K004 Electrificación como parte de la Política de Urbanización municipal, identificando como hallazgos relacionados con los componentes y actividades, los siguientes:

- Con base en la información documental y las entrevistas a los funcionarios, durante el ejercicio fiscal 2018 en el municipio de Huimanguillo no se contó con mecanismos de coordinación entre los distintos Programas presupuestarios que integraron la Política de Urbanización municipal; si bien es cierto que en el municipio se contó con el Comité Municipal de Obras, órgano colegiado en cual se llevó a cabo la selección de las obras a realizar en los Pps evaluados; desde la perspectiva de los funcionarios entrevistados no existió claridad al respecto de los criterios que se utilizaron para la priorización y selección de las obras; y no existe evidencia de que existieran mecanismos o acciones para la planeación conjunta entre los 7 Programas presupuestarios al respecto de las obras de infraestructura realizadas por cada uno de ellos.
- No existieron mecanismos formales dentro de los Programas presupuestarios evaluados para garantizar la participación social formal; a este respecto se observó que el mecanismo informal de participación de la sociedad en la planeación y operación de los Pps fue la tradicional demanda ciudadana, mecanismo el cual mediante un escrito dirigido al Presidente Municipal, los miembros de una localidad solicitan la realización de una obra de urbanización, regularmente encabezados por el Delegado Municipal; sin embargo, estos mecanismos de participación tradicionales no garantizan el derecho y eficaz participación de la sociedad en la planeación de las obras realizadas por el gobierno municipal.
- Las carencias que se evidenciaron respecto del diseño y planeación en los Programas presupuestarios evaluados nuevamente quedaron evidenciadas durante la etapa de evaluación de los resultados e impactos planeados para la Política de Urbanización municipal; en primer término, al no existir un diseño de Política para el tema de urbanización no existió un establecimiento de metas en materia de resultados e impacto. En lo que respecta a cada uno de los 7 Programas presupuestarios evaluados pese a que no contaron con un diseño orientado a resultados; sí existió un documento en el cual se establecieron compromisos a nivel de resultados e impacto para cada uno de estos Pps; este documento fue la MIR.



### III.2.4. VALORACIÓN

#### ***Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados:***

Los indicadores que determinan los Términos de Referencia para el apartado de Resultados son los establecidos en la MIR, sin embargo, no se contó con avances de los mismos, únicamente de los reportados en el sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos. Pese a todo, los indicadores del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos son generales, no permiten observar el desempeño por Programa y su monitoreo más que representar mecanismos proactivos de coordinación y planeación, únicamente representan mecanismos reactivos de una relación de subordinación y de rendición de cuentas orientada únicamente a montos y conceptos, sin importar el valor público de lo que se genera a partir de los mismos y su contribución a las metas en los niveles superiores; es una realidad que al asignar estos recursos la federación espera una contribución de los mismos a la reducción de la pobreza y desigualdad; por lo mismo, a pesar de requerir los indicadores del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos, también requiere de la implementación de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados a manera que atienda la necesidad de racionalizar los recursos públicos y de rendir cuentas a una ciudadanía cada vez más exigente en conocer el uso de estos.

#### ***Valoración de los hallazgos identificados:***

Con respecto a los hallazgos identificados en las Evaluaciones pasadas presentadas por el Municipio se observa que a la fecha el Municipio no cuenta con los elementos de Planeación necesarios para implementar el modelo de Gestión para Resultados; la implementación de este modelo fue expresada en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2024, Eje 5 Gobierno honesto, eficaz y con sentido Humano, objetivo 5.1 "Implantar el modelo de gestión para Resultados como modelo administrativo Teniendo como vectores principales la Eficacia, eficiencia, transparencia, Honradez y modernidad de la Administración pública municipal"; desde su origen el Programa ha carecido de diagnósticos formales que permitan caracterizar y dimensionar el problema que se pretende atender, lo que ocasiona esta evidente desvinculación.

Por otro lado, los funcionarios del municipio ejercen los recursos federales en apego a los lineamientos y Reglas de Operación establecidas a este nivel, a como se pudo observar en los reportes de obra y reportes del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos, pero ignoran mecanismos de planeación local, como la Matriz de Indicadores para Resultados, cuya construcción es muy ambigua y limitada.

La falta de elementos de planeación evita que existan interacciones entre el presente programa y los que contribuyen a otorgar servicios de urbanización a la población del Municipio, imposibilitando concretar la visión integral y lógica de una política de urbanización. Los Programas se ejercen de forma individual, atendiendo compromisos con otros órdenes de gobierno o demandas ciudadanas, lo que parcializa los recursos de inversión y diluye el impacto que se tiene en la atención del problema que aqueja al Municipio en materia de urbanización.

El concepto de Urbanización de acuerdo con la Ley General de Asentamientos Humanos se refiere al "establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran". Esto quiere decir, que comprende la creación y desarrollo de infraestructura urbana para que la población que ahí se asiente cuente con acceso a los servicios básicos como son: agua, drenaje, energía eléctrica, alumbrado, calles, banquetas, guarniciones, escuelas, parques y jardines, para una vida digna o de calidad.



La urbanización es un proceso completamente integral, no una serie de acciones aisladas. La lógica con la que funciona el concepto de urbanización es primordial mantenerla para evitar conflictos en su alcance. Se han observado casos en que se pavimentan las calles antes de construir redes de agua y drenaje, lo que ocasiona re-trabajos y retrasos que a pesar de que no se observen en las metas comprometidas, se reflejan en la percepción de los habitantes, lo que puede ocasionar costos políticos a la administración.

### III.3 COBERTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

No se cuenta con Reglas de Operación específicas, documentos normativos o manuales de operación del Programa que señalen una estrategia de cobertura, la cual establezca una población potencial y objetivo, lo que evita la posibilidad de describir lo correspondientes a las secciones correspondientes.

Por este motivo, se tomó como referencia los datos proporcionados en el presupuesto de egresos y reportes de obras, a manera de determinar la población atendida por localidad, observar la evolución de la cobertura, la distribución de los recursos y el cumplimiento a los criterios establecidos en los Lineamientos de la fuente de financiamiento y las Zonas de Atención Prioritaria.

#### III.3.1. POBLACIÓN ATENDIDA

##### *Población atendida durante el Ejercicio 2019*

Durante el ejercicio 2019 se realizaron un total de 11 obras a través del Programa K004 Electrificación, acumulando un monto total de \$23,837,785.39 pesos, 96% con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y 4% con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal. Con estas obras se benefició a un total de 6,645 habitantes de un total de 163,462, generándose 83 empleos con la ejecución de los trabajos, realizándose una inversión por persona de aproximadamente \$3,587.33 pesos.

Estos resultados a como se ha mencionado en las otras secciones se obtuvieron en apego a los Lineamientos Federales que regulan las fuentes de financiamiento utilizadas, reportando un avance al cuarto trimestre de 100% de avance físico y 100% de avance financiero, así como el cumplimiento de las metas programadas para los indicadores en el sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos.

La siguiente Tabla describe la población atendida con las obras realizadas durante el ejercicio:

**Tabla 38. Población atendida por el Programa presupuestario ejercicio 2019.**

No.	Descripción	Localidad	Monto de inversión (Pesos)	Población atendida (Personas)	Empleos generados
1	Ampliación de la red de distribución en media y baja tensión en la ra. Alto amacohite 3ra. Sección (km 32) del municipio de Huimanguillo, tabasco.	Alto amacohite 3ra. Sección (kilómetro 32)	\$1,070,955.24	273	8
2	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión.	Benito Juárez 1ra. Sección	\$1,224,419.24	401	8
3	Ampliación de la red de distribución en media y baja tensión.	Benito Juárez 2da. Sección (monte alegre)	\$1,269,661.73	401	8
4	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	Blasillo 2da. Sección (otates)	\$3,079,435.10	943	8
5	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	Blasillo 4ta. Sección	\$2,008,293.16	347	8
6	Ampliación de la red de distribución en media y baja tensión	Tierra nueva 2da. Sección	\$561,113.76	1337	8
7	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	Economía.	\$1,634,794.82	567	6
8	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	Ignacio Gutiérrez 2da. Sección	\$3,461,019.95	470	8
9	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	Ignacio Gutiérrez 5ta. Sección	\$3,527,846.84	337	6
10	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	Zacapa 1ra. Sección	\$852,506.75	725	6
11	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	Huapacal 2da. Sección	\$5,147,738.80	844	9

*Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada*

### **Población atendida durante el Ejercicio 2020**

Durante el ejercicio 2020 se realizaron un total de 16 obras a través del Programa K004 Electrificación, acumulando un monto total de \$41,770,989.59 pesos, 79% con el Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (FISM), 10% con el Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas (FEFMPHRM), 9% con recursos del Fondo Para Entidades Fed. y Mpios. Productores De Hidrocarburos En Regiones Terrestres y 1% con el Fondo De Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE). Con estas obras se benefició a un total de 51,683 habitantes de un total de 163,462, generándose 87 empleos con la ejecución de los trabajos, realizándose una inversión por persona de aproximadamente \$808.22 pesos.

Estos resultados a como se ha mencionado en las otras secciones se obtuvieron en apego a los Lineamientos Federales que regulan las fuentes de financiamiento utilizadas, reportando un avance al cuarto trimestre de 100% de avance físico y 100% de avance financiero, así como el cumplimiento de las metas programadas para los indicadores en el sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos.

La siguiente Tabla describe la población atendida con las obras realizadas durante el ejercicio:

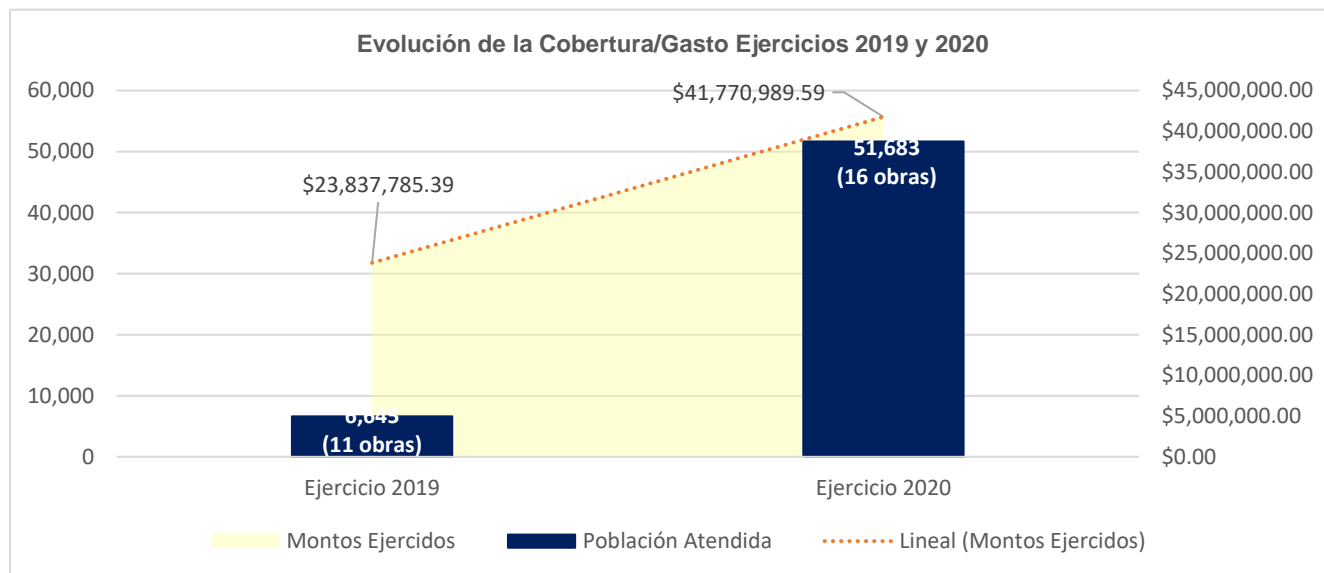
**Tabla 39. Población atendida por el Programa presupuestario ejercicio 2020.**

No.	Descripción	Localidad	Monto de inversión (Pesos)	Población atendida (Personas)	Empleos generados
1	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	Agapito Domínguez Canabal	\$3,966,380.32	265	9
2	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	Tecominoacan	\$4,375,047.29	1234	6
3	Ampliación de la red de energía eléctrica en el municipio de Huimanguillo, poblado Ocuapan, en el plantel educativo emsad no. 57	Ocuapan	\$253,741.88	37991	9
4	Ampliación de la red de energía eléctrica en el municipio de Huimanguillo, poblado c-31, en el plantel educativo emsad no. 58	C-31 (general francisco villa)	\$268,412.01	2933	10
5	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	La ceiba 1ra. Sección (Ruíz Cortines)	\$2,884,972.81	269	5
6	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión.	Chicoacan (ampliación)	\$1,430,755.09	20	0
7	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	Ostitan 2da. Sección	\$3,570,089.05	887	5
8	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	Libertad	\$3,218,121.58	3422	5
9	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	Libertad agraria	\$1,320,034.19	77	5
10	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión.	Tres bocas 1ra. Sección	\$5,596,559.13	1086	0
11	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión.	Tres bocas 2da. Sección (el zapotal)	\$3,876,028.74	763	0
12	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión.	Tres bocas 3ra. Sección	\$2,592,981.54	267	0
13	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión.	La ceiba 1ra. Sección	\$2,157,165.01	370	9
14	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	El puente 1ra. Sección	\$2,538,426.17	1227	6
15	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	El complejo	\$1,911,287.66	610	9
16	Ampliación de red de distribución en media y baja tensión	Agrícola José mercedes gamas 2da. Sección	\$1,810,987.12	262	9

Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

### III.3.2. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.

Durante la presente evaluación únicamente se contó con información sobre los ejercicios 2019 y 2020, por lo que con base en ellos y los reportes de obra e información del presupuesto correspondiente, se realizan los siguientes gráficos que permiten observar el comportamiento entre Ejercicios:



Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

El presupuesto entre años creció en casi 18 millones de pesos, lo que representa casi el doble que en 2019; las obras fueron consistentes entre años, lo que no es de extrañarse, pues el Programa tiene poca variedad de conceptos.

La evolución de la cobertura fue generada con datos de la relación de obras y el presupuesto, entre los dos años con los que se cuenta información para el análisis, se puede observar que la proporción en la evolución de la cobertura es irregular pues los datos muestran que en el 2019 con 11 obras se beneficiaron a 6,645 habitantes y en el 2020, con 16 obras a 51,683 habitantes; un incremento de 45,030 habitantes, con sólo 5 obras de diferencia.

### III.3.3. ANÁLISIS DE LA COBERTURA.

La siguiente tabla realiza un comparativo entre los Ejercicios 2019 y 2020, con respecto al alcance que tuvo la cobertura del Programa, su focalización y las modificaciones presupuestales sucedidas entre los ejercicios; se toma como referencia para la valoración los datos proporcionados por el Municipio, así como los Lineamientos de las Fuentes de Financiamientos y la Declaratoria de las Zonas de Atención prioritarias para 2019 y 2020.

**Tabla 40. Análisis comparativo de la Cobertura del Programa presupuestario ejercicios 2019 y 2020.**

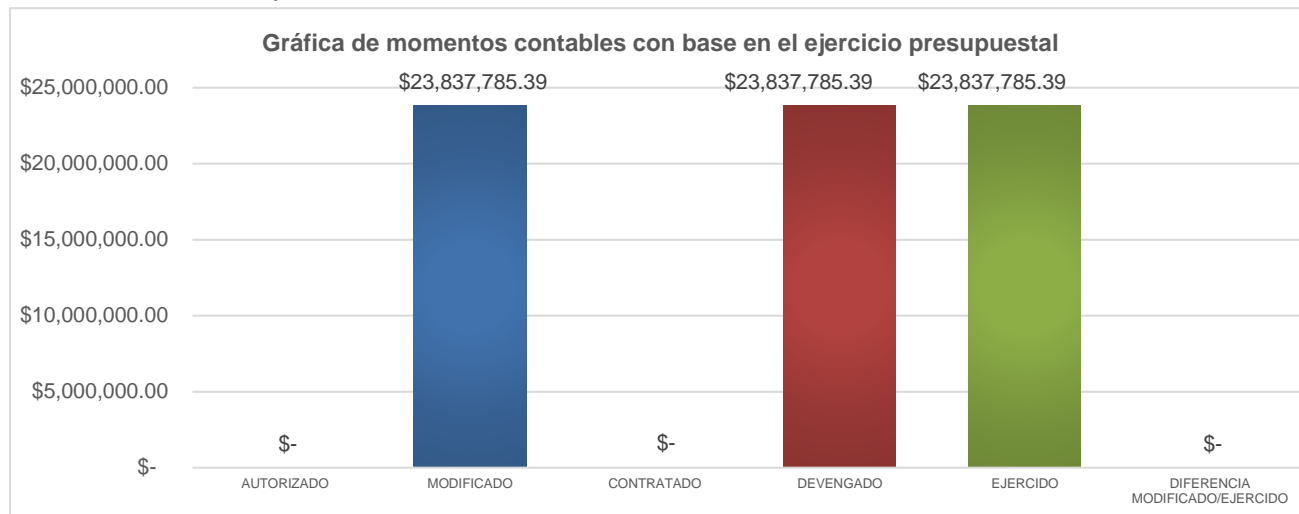
Concepto	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Comparativo
Obras realizadas	11	16	Incremento de 5 obras no obedece a algún criterio de selección y priorización de obras enfocados en una estrategia de cobertura.
Población atendida (Personas)	6,645 / 163,462	51,683 / 163,462	La diferencia en la cobertura entre los ejercicios se genera por la cantidad de personas en las localidades, evidenciando que no

				se hace identificación de la población objetivo.	
Monto correspondiente a las obras	\$23,837,785.39		\$41,770,989.59	La proporción entre el aumento del presupuesto y el aumento en la población beneficiada es irregular, lo anterior debido a que se toma el número total de habitantes de la localidad, independientemente del porcentaje de presupuesto asignado.	
Inversión por localidad	Localidad	Monto de inversión (Pesos)	Localidad	Monto de inversión (Pesos)	Únicamente la obra realizada en la localidad C-31 (General francisco villa) corresponde a lo establecido en la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, esta obra representó únicamente el 0.87% del presupuesto asignado al ejercicio 2020.
	Alto amacohite 3ra. Sección (kilómetro 32)	\$1,070,955.24	Agapito Domínguez Canabal	\$3,966,380.32	
	Benito Juárez 1ra. Sección	\$1,224,419.24	Tecominoacan	\$4,375,047.29	
	Benito Juárez 2da. Sección (monte alegre)	\$1,269,661.73	Ocuapan	\$253,741.88	
	Blasillo 2da. Sección (otates)	\$3,079,435.10	C-31 (general francisco villa)	\$268,412.01	
	Blasillo 4ta. Sección	\$2,008,293.16	La ceiba 1ra. Sección (Ruíz Cortines)	\$2,884,972.81	
	Tierra nueva 2da. Sección	\$561,113.76	Chicoacan (ampliación)	\$1,430,755.09	
	Economía.	\$1,634,794.82	Ostítan 2da. Sección	\$3,570,089.05	
	Ignacio Gutiérrez 2da. Sección	\$3,461,019.95	Libertad	\$3,218,121.58	
	Ignacio Gutiérrez 5ta. Sección	\$3,527,846.84	Libertad agraria	\$1,320,034.19	
	Zanapa 1ra. Sección	\$852,506.75	Tres bocas 1ra. Sección	\$5,596,559.13	
		Huapacal 2da. Sección	\$5,147,738.80	Tres bocas 2da. Sección (el zapotal)	
			Tres bocas 3ra. Sección	\$2,592,981.54	
			La ceiba 1ra. Sección	\$2,157,165.01	
			El puente 1ra. Sección	\$2,538,426.17	
			El complejo	\$1,911,287.66	
			Agrícola José mercedes gamas 2da. Sección	\$1,810,987.12	
Fuentes de financiamiento utilizadas	Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Estatal (FISE) FIII Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (FISM)		Fondo Para Entidades Fed. Y Mpios. Productores De Hidrocarburos En Regiones Terrestres Fondo Para Entidades Federativas Y Municipios Productores De Hidrocarburos En Regiones Marítimas (FEFMPHRM) Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Estatal (FISE) Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (FISM)	Si bien existe un cumplimiento a lo establecido en los lineamientos para la operación de las fuentes de financiamiento con respecto a las gestiones, reportes e indicadores, se observa que el carácter de la regulación evita avanzar en el establecer estrategias de cobertura que permitan aprovechar de manera más efectiva los recursos a como se espera con la Gestión para Resultados, por lo anterior es importante la elaboración de Reglas de Operación de cada Programa, a fin de cubrir estos aspectos.	

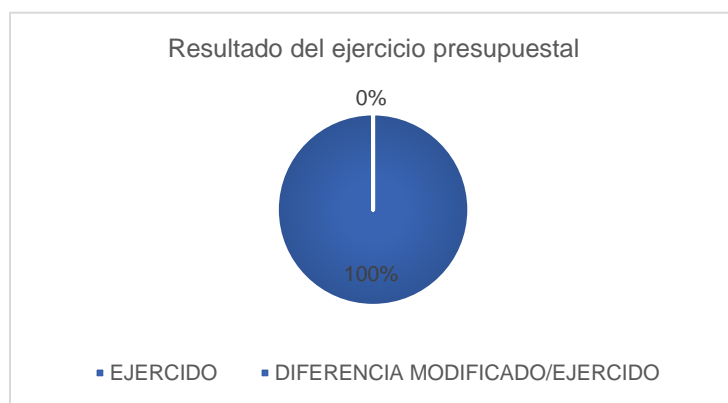
Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

### III.3.4. CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

#### III.3.4.1 Análisis Presupuestal 2019



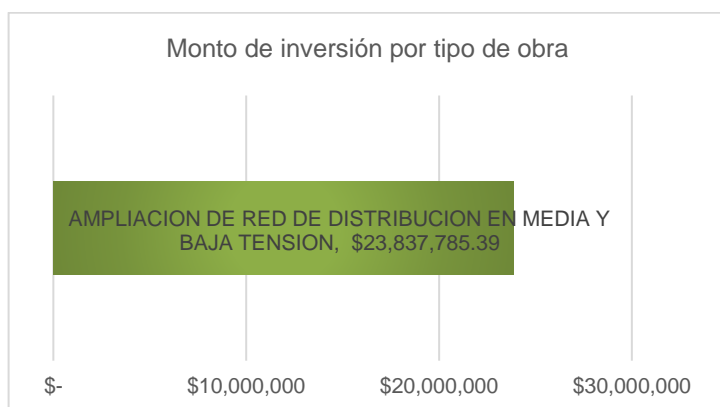
Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada



Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

Durante el ejercicio 2019 se invirtió un monto total de \$23,837,785.39 pesos en obras con el Programa K004, 96% con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y 4% con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

Conforme al gráfico de momentos contables, el presupuesto no sufrió modificaciones durante el ejercicio.

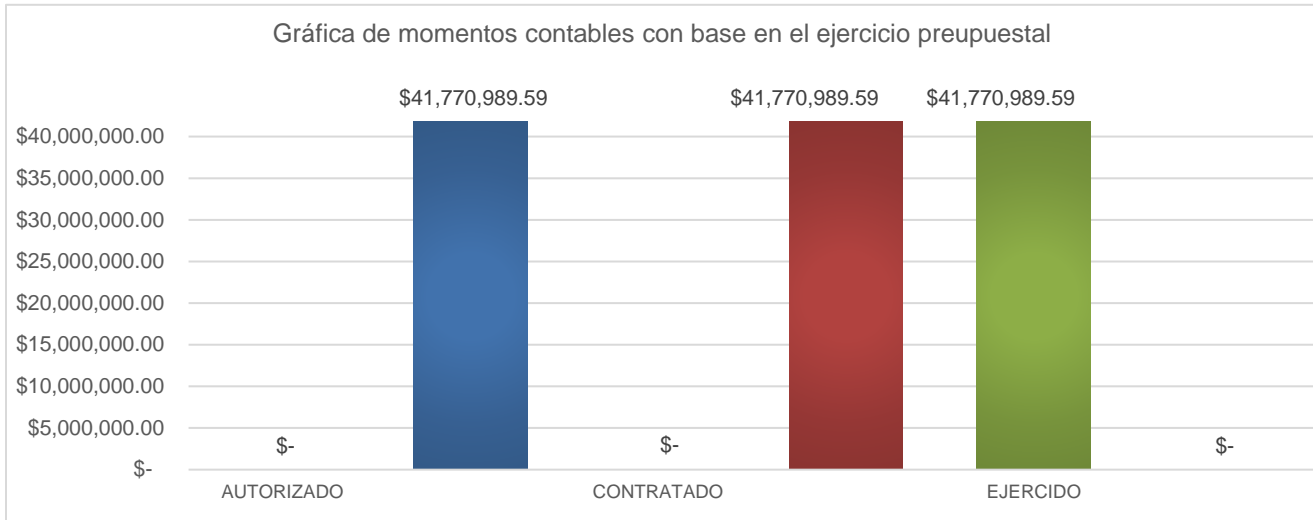


Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

Durante el 2019 el presupuesto se invirtió en un solo tipo de obra, la ampliación de red de distribución en media y baja tesión.

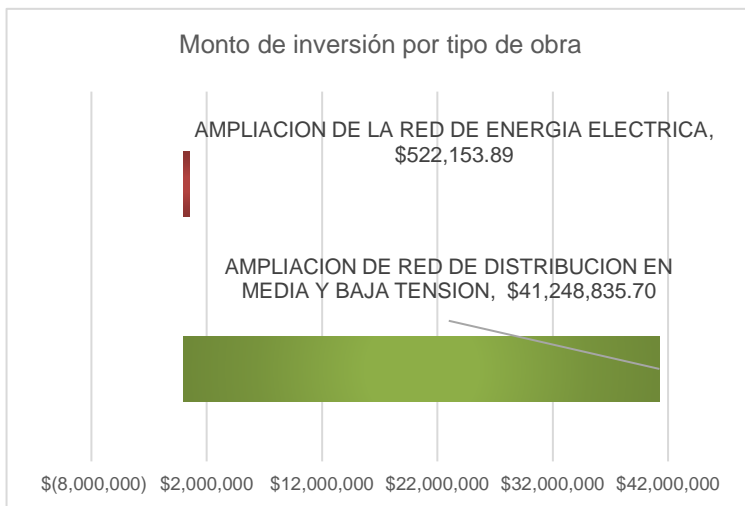


### III.3.4.2 Análisis Presupuestal 2020.



Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

Durante el ejercicio 2020 se invirtió un monto total de \$41, 770,989.59 pesos en obras con el Programa K004. 79% financiado con el Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (FISM), 10% con el Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas (FEFMPHRM), 9% con recursos del Fondo Para Entidades Fed. y Mpios. Productores De Hidrocarburos En Regiones Terrestres y 1% con el Fondo De Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE).



Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

Durante el 2020 el presupuesto se invirtió en dos tipos de obra, la ampliación de red de distribución en media y baja tensión y la ampliación de la red de energía eléctrica.

## CAPÍTULO IV. PROGRAMA PRESUPUESTARIO K005 URBANIZACIÓN

### IV.1 DATOS GENERALES.

#### IV.1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

La siguiente información fue elaborada con base en los documentos proporcionados por el ente evaluado a fin de establecer en el contexto en el que opera el Programa:

Datos Generales					
<b>Ente público evaluado</b>	H. Ayuntamiento de Huimanguillo	<b>Tipo de Evaluación</b>	Específica de Desempeño	<b>Periodo para evaluar</b>	2019 y 2020

**Tabla 41. Datos Generales del Programa Presupuestario K005**

<b>Nombre del programa</b>	Urbanización				
<b>Clave</b>	K005				
<b>Modalidad</b>	K Proyectos de Inversión				
<b>Objetivo</b>	Proyectos encaminados a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades. Incluye Estudios y Proyectos.				
<b>Presupuesto 2019</b>	\$68,578,784.34 (Modificado)	\$56,843,948.70 (Devengado)	\$56,843,948.70 (Ejercido)	\$11,734,835.64 (Diferencia Modif/Ejer)	
<b>Presupuesto 2020</b>	\$82,680,551.36 (Modificado)	\$82,680,551.36 (Devengado)	\$82,680,551.36 (Ejercido)		
<b>Unidad responsable</b>	Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales				
<b>Datos del (a) Titular</b>	Arq. Manuel Antonio Reyes				
<b>Puesto</b>	Director de Obras Públicas				
<b>Teléfono</b>	(917)3750315				
<b>Email</b>	obraspublicas@huimanguillo.gob.mx				

*Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondientes a los ejercicios fiscales 2019 y 2020.*

#### IV.1.2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA.

El presente Programa no cuenta con un documento, estudio o árboles de problemas/objetivos que conceptualicen el problema central que pretende atender con la intervención gubernamental.

Así mismo, no cuenta con Reglas de Operación (ROP), documentos normativos o manuales de operación específicos para el Programa, los cuales en esencia contienen el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su estrategia de cobertura que permita conocer la población objetivo y sus metas, mismas que deben guardar coherencia con el análisis del problema. A pesar de no contar con ROP propias, presentan normatividad que permite regular los procesos para la realización de las obras y cumplir con los lineamientos federales de la fuente de financiamiento.

El catálogo de Programas presupuestarios al que pertenece el presente Programa se creó con la finalidad de establecer categorías para la distribución del presupuesto con base en la actividad o dependencia a la cual se destinarían los recursos; no con base en los objetivos comprometidos en documentos de planeación como el Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo anterior, la Operación del Programa en sus ejercicios 2019 y 2020, no estuvo apegada al modelo de Gestión para Resultados, lo que impidió que se contara con mecanismos para determinar la eficiencia y eficacia del gasto, tener un mayor enfoque a resultados, alinearse con los objetivos municipales, estatales y nacionales, contar con información para la toma de decisiones y transparentar todas las acciones del Municipio para la mejora de los procesos de rendición de cuentas.

La presente situación es un efecto de la operación inercial que se viene llevando desde administraciones pasadas, en la cual se ignoran los beneficios de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados, así como de la normatividad de apoyo para su desarrollo en el estado como los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales elaborados por el Consejo Estatal de Evaluación, mismos que en armonía con la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y el Manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL, permiten generar herramientas de planeación funcionales para los procesos de cada ente.

#### IV.1.3. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA.

El Municipio presentó como documento para establecer la alineación estratégica de sus Programas, con los objetivos y líneas de acción del Municipio, el "Programa Operativo Anual 2019 del Municipio de Huimanguillo, Tabasco". Con base en lo descrito en este documento, el grupo evaluador realizó la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo a fin de emitir una valoración sobre la contribución de los Programas presupuestarios, considerando las condiciones en las que operaron durante los ejercicios 2019 y 2020.

**Tabla 42. Alineación estratégica del Programa Presupuestario.**

	Plan Municipal de Desarrollo 2019-2024	Plan estatal de desarrollo 2019-2024
<b>Eje Rector</b>	Eje 5. Gobierno honesto, eficaz y con sentido Humano.	Eje Transversal 5. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.
<b>Objetivo</b>	Objetivo 5.1. Implantar el modelo de gestión para Resultados como modelo administrativo Teniendo como vectores principales la Eficacia, eficiencia, transparencia, Honradez y modernidad de la Administración pública municipal.	Objetivo 5.4.3.1. Mejorar el sistema de planeación democrática, a través de la instrumentación de la gestión para resultados.  Objetivo 5.4.3.2. Implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para lograr un mayor beneficio a la población.
<b>Estrategia</b>	Estrategia 5.1.3. Modernizar la imagen Urbana de Huimanguillo.	
<b>Línea de acción</b>	5.1.3.5. Programa integral de mantenimiento y limpieza de vialidades municipales.	
<b>Línea de acción</b>	5.1.3.7. Rehabilitación y mantenimiento de la red de vialidades urbanas en la cabecera y Villas del municipio	
<b>Línea de acción</b>	5.1.3.11. Acciones de construcción, mantenimiento y rehabilitación de banquetas y guarniciones.	
<b>Línea de acción</b>	5.1.3.12. Incrementar la infraestructura pública municipal para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	
<b>Línea de acción</b>	5.1.3.13. Programa de mantenimiento y modernización de los edificios públicos, para una mejor atención de la ciudadanía	

Fuente: Elaboración propia con información del PMD y PLED 2019-2024.

Conforme a la alineación en la Tabla 15 el Municipio no está logrando impactar en el objetivo relacionado a la "implantación del modelo de gestión para resultados" debido a las notorias carencias de elementos de planeación y al aparente uso limitado de la MIR y sus indicadores, con respecto a la ejecución de las obras de mantenimiento y limpieza de vialidades municipales, rehabilitación y mantenimiento de la red de vialidades urbanas, construcción, mantenimiento y rehabilitación de banquetas y guarniciones y el mantenimiento y modernización de los edificios públicos, en los ejercicios 2019 y 2020.

Si bien, existen avances financieros y físicos que sustentan la elaboración de las obras, es una realidad que, al no implementar el modelo de gestión para resultados de manera adecuada, se incurren en consecuencias como:

- Incertidumbre en la efectividad e impacto de las obras en el bienestar de la población en el Municipio.
- Desvinculación con objetivos estratégicos a los diferentes niveles de gobierno.
- Áreas de oportunidad en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Incumplimientos a las regulaciones locales y federales en materia de GpR y PbR.
- Rezago e incompatibilidad con el proceso de modernización de la administración pública.

Esta situación es muy común observarla en los Municipios debido a la Autonomía Municipal, sustentada en el artículo 115 Constitucional, la cual se refiere al modo de relacionarse con el estado y los poderes federales; constituye una barrera jurídica y política que se opone a éstos e impide que excedan sus intervenciones en el ámbito local. Sin embargo, en ocasiones esta barrera genera una desvinculación con los objetivos estatales y por consecuencia en los federales, así como con los mecanismos para el manejo de las finanzas del ente. Este tipo de inconsistencias comprometen la operación y resultados del Municipio y son observables por los órganos fiscalizadores.

#### IV.1.4. RESUMEN NARRATIVO DE MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DEL PROGRAMA.

El Municipio cuenta con una MIR para el Programa K005 Urbanización, la cual presenta a continuación el resumen narrativo de los objetivos por nivel:

**Tabla 43. Resumen Narrativo del Pp K005.**

Nivel	Objetivo
<b>Fin</b>	Contribuir a mejorar el entorno urbano del Municipio fortaleciéndolo con mayor Infraestructura básica, ofreciendo mejor calidad de vida y agregando valor al patrimonio de la población.
<b>Propósito</b>	Se incrementa el número de obras de Urbanización en el Municipio.
<b>Componentes</b>	Destino y potenciamiento de la inversión en obras de urbanización para el mejoramiento de la infraestructura urbana y rural.
<b>Actividades</b>	Ejecución de las obras de Urbanización.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, con base en la matriz de indicadores para resultados del Pp. K005.

La MIR es de los únicos elementos de planeación con los que cuenta el Municipio, pero se observa que en la operación del gasto su uso es limitado y presenta las siguientes deficiencias conforme al artículo 39 de los Lineamientos del Consejo de Evaluación Estatal:

- El fin propuesto no permite observar la trazabilidad con los objetivos estratégicos Estatales en el PLED Tabasco 2019-2024.
- El propósito es muy ambiguo y general, situación provocada por la falta de un sustento para su definición (Diagnóstico, Identificación del problema, árboles de problemas/objetivos, estrategia de cobertura).
- Lo descrito en el resumen narrativo para el nivel Componente no cumple con la lógica y sintaxis correspondiente; el nivel componente debe describir los servicios o bienes entregados por el Programa. De igual manera, no se cuenta con los niveles de medios por la falta de árboles de problemas/objetivos que permitan una definición adecuada de los Componentes.
- La Actividad definida es ambigua y engloba varios procesos para su ejecución, es preferible para una mejor colocación del recurso, separar todas las actividades administrativas y operativas correspondientes a la Construcción de la Red Eléctrica en el Municipio. Las consecuencias de limitarse a una Actividad y la ambigüedad en su redacción son deficiencias graves, ya que con base en lo definido a este nivel es que se etiquetan los recursos, lo que ocasionan asignaciones menores a las requeridas, la falta de elementos para justificar la necesidad de más recursos por posibles incumplimientos, así como incumplimientos a procesos de transparencia.
- Cabe señalar que el supuesto establecido para cada nivel se repite y representa un "supuesto fatal", ya que, si no se cuenta con los recursos para la operación del programa, éste no podría siquiera plantearse objetivos.

## IV.2 RESULTADOS / PRODUCTOS

### IV.2.1. INDICADORES DE RESULTADOS E INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN.

Los indicadores seleccionados para la evaluación son los correspondientes a las MIR presentadas por el Municipio, cabe señalar que cada nivel tiene asignado un indicador.

**Tabla 44. Indicadores Seleccionados para Evaluación**

Nivel	Indicador
<b>FIN</b>	Porcentaje de Mejoramiento Urbano.
<b>Propósito</b>	Variación Porcentual Anual de las Obras de Urbanización Municipal.
<b>Componente</b>	Porcentaje de Inversión del Programa de Urbanización.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de Avance Físico Financiero de las Obras de Urbanización.

*Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada*

Con relación a la construcción de los indicadores, es importante mencionar que ante la falta de elementos de planeación que enriquezcan la MIR y la vinculen a resultados, no se puede deliberar una valoración sobre su procedencia pues no hay un sustento que permita corroborar que lo que se está monitoreando genera valor público. Aunado a lo anterior, no existe un seguimiento puntual a los indicadores de la MIR, únicamente se da seguimiento a los indicadores federales relacionados con las fuentes de financiamiento en el sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos.

Por lo anterior, a pesar de que los indicadores cuentan con algunos de los atributos que solicitan las metodologías, su falta de uso es notoria; la única observación con respecto a su construcción es en el nivel Actividad, donde únicamente se definió un indicador, la metodología solicita 2 indicadores, uno que mida la eficiencia en el ejercicio del gasto y un segundo para medir la eficiencia y/o eficacia en la realización de los procesos para la generación de los componentes.

### IV.2.2. AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS.

La medición de los resultados del Programa Presupuestario se desarrolló con base en la valoración de la MIR, contemplando el grado de cumplimiento de los objetivos tal como lo establece el Artículo 80, párrafo segundo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del estado de Tabasco. Sin embargo, no se contó con las fichas técnicas de los indicadores en la MIR y los avances de estos para los ejercicios 2019 y 2020, por lo que se describen los mecanismos que tiene el Municipio para monitorear resultados y las obras realizadas con el recurso asignado al Programa.

Los Indicadores de Resultados, Servicios y Gestión para los años fiscales 2019 y 2020 se muestran en las siguientes tablas:

**Tabla 45. Indicador de Resultado Nivel Fin**

<b>Nivel</b>	Fin
<b>Objetivo</b>	Contribuir a mejorar el entorno urbano del Municipio fortaleciéndolo con mayor Infraestructura básica, ofreciendo mejor calidad de vida y agregando valor al patrimonio de la población.
<b>Nombre</b>	Porcentaje de Mejoramiento Urbano.

<b>Definición</b>	Número de Obras de Urbanización Apoyadas con el Programa.
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	(Proyectos de Mejoramiento Urbano Implementados / Proyectos de Mejoramiento Urbano Programados) * 100
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Año Base del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Meta del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Valor del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	No se contó con información
<b>Avances Anteriores</b>	No se contó con información
<b>Gráfica</b>	No se contó con información

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

**Tabla 46. Indicador de Resultado Nivel Propósito**

<b>Nivel</b>	Propósito
<b>Objetivo</b>	Se incrementa el número de obras de Urbanización en el Municipio.
<b>Nombre</b>	Variación Porcentual Anual de las Obras de Urbanización Municipal
<b>Definición</b>	Mide la Variación Porcentual de las Obras de Urbanización en el Municipio del Año Actual Contra el Año Anterior
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	Total de Obras en Proceso y Concluidas en el Año Actual Entre el Total de Obras en Proceso y Concluidas el Año Anterior Multiplicado por Cien
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Año Base del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Meta del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Valor del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	No se contó con información
<b>Avances Anteriores</b>	No se contó con información
<b>Gráfica</b>	No se contó con información

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

**Tabla 47. Indicador de Servicios Nivel Componente**

<b>Nivel</b>	Componente
<b>Objetivo</b>	Destino y potenciamiento de la inversión en obras de urbanización para el mejoramiento de la infraestructura urbana y rural.
<b>Nombre</b>	Porcentaje de Inversión del Programa de Urbanización.
<b>Definición</b>	Medir el avance financiero en el Programa de Urbanización.
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	Inversión en el Programa de Urbanización / Total del Programa de Inversión del Municipio 2021 * 100
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje



<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral
<b>Año Base del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Meta del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Valor del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	No se contó con información
<b>Avances Anteriores</b>	No se contó con información
<b>Gráfica</b>	No se contó con información

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

**Tabla 48. Indicador de Gestión Nivel Actividad**

<b>Nivel</b>	Actividad
<b>Objetivo</b>	Ejecución de las obras de Urbanización.
<b>Nombre</b>	Porcentaje de Avance Físico Financiero de las Obras de Urbanización
<b>Definición</b>	Medir el avance físico de las obras de Urbanización.
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	Porcentaje de Avance Físico Financiero de las Obras de Urbanización.- ( Avance Físico Financiero de la Obra/ Costo Total de la Obra) * 100 - Gestión - Eficacia -Semestral
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral
<b>Año Base del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Meta del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Valor del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	No se contó con información
<b>Avances Anteriores</b>	No se contó con información
<b>Gráfica</b>	No se contó con información

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

Las siguientes tablas muestran las obras realizadas en los años fiscales 2019 y 2020, sirviendo sus datos y metas como una referencia para analizar la gestión y operación del Programa:

**Tabla 49. Obras realizadas en el ejercicio 2019 Programa presupuestario K005 "Urbanización".**

No.	Proyecto	Descripción	Localidad	Fuente financiamiento	Meta anual
1	K0050080070	Pavimentación de calle con concreto hidráulico en calle Gregorio Méndez (entre av. 16 de septiembre y calle Juan Aldama)	Chontalpa (estación Chontalpa)	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	7203.73 metros cuadrados
2	K0050080071	Construcción de banquetas y guarniciones en calle Gregorio Méndez (entre av. 16 de septiembre y calle Juan Aldama)	Chontalpa (estación Chontalpa)	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	1558.11 metros cuadrados
3	K0050080188	Pavimentación de calle con concreto hidráulico, construcción de guarniciones y banquetas (calle Ignacio Gutiérrez entre calle Miguel Hidalgo y calle 5 de Mayo).	Huimanguillo	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	2959.34 metros cuadrados
4	K0050080189	Pavimentación de calle con concreto hidráulico, construcción de guarniciones y banquetas (calle Lerdo de Tejada entre calles Cornelio Colorado y calle Libertad)	Huimanguillo	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	4326 metros cuadrados

5	K0050080191	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle #6 entre la calle transversal y carretera estatal	C-31 (general francisco villa)	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	1267.32 metros cuadrados
6	K0050080192	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle #2 entre la calle transversal y carretera estatal	C-31 (general francisco villa)	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	1078.76 metros cuadrados
7	K0050080193	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle #7 entre la calle transversal y carretera estatal	C-31 (general francisco villa)	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	1193.26 metros cuadrados
8	K0050080194	Construcción de guarniciones y banquetas calle transversal entre calle #6 y calle #3	C-31 (general francisco villa)	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	819.2 metros cuadrados
9	K0050080195	Pavimentación de calle con concreto hidráulica calle #6 entre carretera estatal y calle transversal	C-31 (general francisco villa)	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	2690 metros cuadrados
10	K0050080196	Pavimentación de calle con concreto hidráulica calle transversal entre calle #6 y calle #3	C-31 (general francisco villa)	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	2304 metros cuadrados
11	K0050080003	K0050080561/2018.-recarpeteo de calles a base de concreto asfáltico en caliente con grava de 3/4 a finos-asfalto pg-64-22 de 5 cms. De espesor en la av. Rafael Martínez de escobar de la ciudad de Huimanguillo	Huimanguillo	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	8264.3 metros cuadrados
12	K0050080004	K0050080568/2018.-pavimentacion de calle con concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en la calle simón Sarlat	Huimanguillo	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	4466.55 metros cuadrados
13	K0050080190	Pavimentación de calle con concreta hidráulica, construcción de guarniciones y banquetas (calle pedro c. Colorado entre av. Miguel hidalgo y calle 5 de mayo)	Huimanguillo	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	3064.48 metros cuadrados
14	K0050080203	Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frio y obras de drenaje menor, sobre la avenida la juventud, lado izquierdo, tramo entre el colegio de bachilleres (0+000) glorieta de los desnudos (0+520)	Huimanguillo	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	0.5 kilómetros
15	K0050080001	K0050080560/2018.-pavimentacion de calle con concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en la calle enrique Vidal Guzmán entre las calles, José torres Alor y nueva esperanza	La venta	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	651.28 metros cuadrados
16	K0050080002	K0050080567/2018.-pavimentacion de calle con concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en la calle Benito Juárez	Huimanguillo	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	2298.65 metros cuadrados
17	K0050080078	Bsb05 construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle 8 del pob. C-41 licenciado Carlos a. Madrazo del municipio de Huimanguillo, tabasco	C-41 (licenciado Carlos a. Madrazo)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	3128.55 metros cuadrados
18	K0050080079	Bsb06.-construccion de guarniciones y banquetas en la calle 8 del pob. C-41 licenciado Carlos a. Madrazo del municipio de Huimanguillo, tabasco	C-41 (licenciado Carlos a. Madrazo)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	1676.14 metros cuadrados
19	K0050080041	Pavimentación de calle con concreto hidráulico en calle trasversal (frente al jardín de niños y esc. Primaria) entre la calle no. 6 y la calle no. 3	C-40 (Ernesto Aguirre colorado)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	1547.3 metros cuadrados
20	K0050080042	Pavimentación de calle con concreto hidráulico en la calle tomas garrido (entre la calle miguel alemán y vía periférico)	Huimanguillo	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	1073.36 metros cuadrados
21	K0050080043	Pavimentación de avenida con concreto asfáltico en caliente, con grava de 3/4 a finos y asfalto pg 64-22, en la av. La juventud (entre unidad deportiva y lienzo charro)	Huimanguillo	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	4680 metros cuadrados
22	K0050080044	Pavimentación de calle con concreto asfáltico en caliente, con grava de 3/4 a finos y asfalto pg 64-22, en calle de acceso a la dirección de seguridad publica	Villa flores 2da. Sección	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	747.55 metros cuadrados

23	K0050080140	Pavimentación de calle a base de concreto hidráulico (calle de acceso a la universidad, col. Convivencia)	Huimanguillo	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	942.83 metros cuadrados
24	K0050080178	Construcción de guarniciones y banquetas en calle s/n. Entre calle principal a tierra nueva 2da y calle s/n (frente al domo)	Ocuapan	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	192.49 metros cuadrados
25	K0050080179	Pavimentación de calle con concreto hidráulico en calle s/n. Entre calle principal a tierra nueva 2da y calle s/n (frente al domo)	Ocuapan	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	574.99 metros cuadrados
26	K0050080180	Pavimentación de calle con concreto hidráulico en la calle no.7 entre carretera estatal y calle transversal	C-31 (general francisco villa)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	2681.6 metros cuadrados
27	K0050080181	Pavimentación de calle con concreto hidráulico en la calle no.2 entre carretera estatal y calle transversal	C-31 (general francisco villa)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	2652 metros cuadrados
28	K0050080182	Pavimentación de calle con concreto hidráulico en la calle Gregorio Méndez (entre calle Ignacio allende y calle Juan Aldama)	Chontalpa (estación Chontalpa)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	1656.19 metros cuadrados

Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

**Tabla 50. Obras realizadas en el ejercicio 2020 Programa presupuestario K005 "Urbanización".**

No.	Proyecto	Descripción	Localidad	Fuente financiamiento	Meta anual
1	K0050080095	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en el poblado c-26 (general pedro c. Colorado) del municipio de Huimanguillo, diversas calles	C-26 (general pedro c. Colorado)	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	10103.94 metros cuadrados
2	K0050080097	Pavimentación de calle a base de mezcla asfáltica en frío y obras de drenaje menor en la av. La juventud (lado derecho) entre el cobatab plantel # 7 (0+000) y la glorieta de los desnudos (1+120)	Huimanguillo	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	0.8 kilómetros
3	K0050080003	K0050080189/2019.-pavimentación de calle con concreto hidráulico, construcción de guarniciones y banquetas (calle lerdo de tejada entre calle Cornelio Colorado y calle libertad)	Huimanguillo	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	3881.73 metros cuadrados
4	K0050080001	K0050080190/2019.-pavimentación de calle con concreto hidráulico, construcción de guarniciones y banquetas (calle pedro c. Colorado entre av. Miguel Hidalgo y calle 5 de mayo).	Huimanguillo	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	3079.8 metros cuadrados - 1
5	K0050080002	K0050080203/2019.-pavimentación de calle a base de mezcla asfáltica en frío y obras de drenaje menor, sobre la avenida la juventud, lado izquierdo, tramo entre el colegio de bachilleres (0+000) glorieta de los desnudos (0+500)	Huimanguillo	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	0.5 kilómetros
6	K0050080061	Construcción de guarniciones y banquetas de concreto hidráulico en el municipio Huimanguillo, localidad Huimanguillo, av. Miguel Hidalgo y Costilla.	Huimanguillo	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	2758.78 metros cuadrados
7	K0050080062	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en el municipio de Huimanguillo, localidad Huimanguillo, avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Huimanguillo	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	13049.72 metros cuadrados
8	K0050080063	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en el municipio de Huimanguillo, localidad Huimanguillo, colonia centro, diversas calles	Huimanguillo	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	1946 metros cuadrados
9	K0050080064	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el municipio de Huimanguillo, localidad Huimanguillo, calle Eduardo Zamudio	Huimanguillo	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	1427.82 metros cuadrados

10	K0050080006	Pavimentación de calles a base de mezcla en frío (ubic. Sector Pomoca)	Río seco y montaña 2da. Sección	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	1.38 kilómetros
11	K0050080009	Pavimentación de calle a base de concreto hidráulico en calle 16 de septiembre y calle ferrocarril en tramos aislados.	Chontalpa (estación chontalpa)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	4180.25 metros cuadrados
12	K0050080011	Pavimentación de calle a base de mezcla en frío y obras de drenaje menor (colonia los pinos).	Río seco y montaña 2da. Sección	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	0.76 kilómetros
13	K0050080042	Mantenimiento de alumbrado público en la avenida la juventud de la ciudad de Huimanguillo	Huimanguillo	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	1 mantenimiento
14	K0050080043	Mantenimiento del alumbrado público en el puente solidaridad de la ciudad de Huimanguillo	Huimanguillo	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	1 mantenimiento
15	K0050080044	Mantenimiento del alumbrado público en el periférico de la ciudad de Huimanguillo	Huimanguillo	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	1 mantenimiento
16	K0050080045	Construcción de guarniciones y banquetas en la ra. Río seco y montaña 2da. Secc. (ubic. En la col. Alfa y omega).	Río seco y montaña 2da. Sección	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	2087.27 metros cuadrados
17	K0050080065	Pavimentación de calle con concreto hidráulico (calle #2, calle #3 y calle #6, acceso al poblado; entre calle estatal y calle transversal).	C-32 (licenciado francisco Trujillo Gurria)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	1221.11 metros cuadrados
18	K0050080066	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle #3 (frente a la esc. Prim. "francisco Trujillo").	C-32 (licenciado francisco Trujillo Gurria)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	675 metros cuadrados
19	K0050080067	Pavimentación de calle con concreto hidráulico en la calle #3 (frente a la esc. Prim. "francisco Trujillo").	C-32 (licenciado francisco Trujillo Gurria)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	1503 metros cuadrados
20	K0050080068	Pavimentación de calle con concreto hidráulico en la calle #3 (ampliación de camino hacia el panteón).	C-32 (licenciado francisco Trujillo Gurria)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	1482.2 metros cuadrados
21	K0050080069	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle #3 (ampliación hacia el panteón).	C-32 (licenciado francisco Trujillo Gurria)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	666.33 metros cuadrados
22	K0050080070	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en diversas calles longitudinales y en calle transversal #6 (entre calle #3 a calle #6), del poblado c-25 (Gral. Isidro cortes rueda) del municipio de Huimanguillo	C-25 (isidro cortes rueda)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	5064 metros cuadrados
23	K0050080071	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle #5 (entre carretera estatal a calle transversal #4) y diversas calles transversales del poblado c-25 (Gral. Isidro cortes rueda) del municipio de Huimanguillo	C-25 (isidro cortes rueda)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	7626.6 metros cuadrados
24	K0050080072	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la (calle #3 entre calle transversal #6 a calle transversal #7), calle #5 entre calle transversal #4 a calle transversal #3) y (calle transversal #5 entre calle #3 a calle #2) del poblado c-26 (Gral. Pedro c. Colorado) del municipio de Huimanguillo	C-26 (general pedro c. Colorado)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	2005 metros cuadrado
25	K0050080074	Construcción de guarniciones y banquetas (ubic. Los cañales)	Desecho 1ra. Sección, sección (playa i)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	2528.4 metros cuadrados
26	K0050080109	Mantenimiento de alumbrado público en la av. Benito Juárez García	La venta	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	1 mantenimiento
27	K0050080114	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle #2, calle #3 y calle #6	C-32 (licenciado francisco Trujillo Gurria)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	518.4 metros lineales

Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

### IV.2.3. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos).

#### IV.2.2.1. Efectos atribuibles.

El Municipio únicamente presentó como evidencia de evaluaciones pasadas las siguientes:

- Evaluación Específica de la Política de Urbanización 2018, incluye los Programas Presupuestarios de modalidad "K" y todas las fuentes de financiamiento ejercidas.
- Evaluación Específica de los Programas Presupuestarios de Seguridad Pública: incluye todas las Fuentes de Financiamiento ejercidas en el 2018.

Las evaluaciones realizadas no son de impacto por lo que, conforme a los requerimientos establecidos en esta sección, se considera información inexistente, imposibilitando su análisis.

El equipo evaluador pudo identificar que una de las razones por las cuales no se han realizado evaluaciones de este tipo es por la falta de elementos del diseño de la intervención, como las Reglas de Operación y avances en los indicadores, así como las deficiencias mencionadas en la MIR, que evitan poder demostrar el efecto causal de la operación del Programa y realizar estudios con grupos de control o calcular el contrafactual. Por lo anterior, estas carencias hacen innecesaria la elaboración de un Análisis de factibilidad para determinar si es viable realizar una evaluación de impacto a los Programas en el Municipio de Huimanguillo.

Las evaluaciones de impacto permiten medir mediante el uso de metodologías, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

#### IV.2.2.2. Otros efectos.

En la "Evaluación Específica de la Política de Urbanización 2018, incluye los Programas Presupuestarios de modalidad "K" y todas las fuentes de financiamiento ejercidas", se contemplan los resultados del Programa K005 Urbanización como parte de la Política de Urbanización del Municipio, identificando como hallazgos relacionados con el fin o propósito, los siguientes:

- No existe evidencia documental de que existiera un diseño integral de una Política de Urbanización municipal; lo que se pudo observar es que cada uno de los 7 Programas presupuestarios evaluados se implementó de forma independiente, no existiendo evidencia de un diseño integral de las acciones que permitiera maximizar la generación de valor público.
- Con base en la evidencia documental y las entrevistas a los funcionarios municipales relacionados con estos; durante el ejercicio fiscal evaluado no se implementó la metodología de Planeación orientada a Resultados ni la de Presupuesto basado en Resultados como parte del proceso de gestión municipal.
- Se observó que dado a que los recursos que se invirtieron en su mayoría provienen de fondos federales; los funcionarios del municipio ejercieron estos recursos en apego a los lineamientos y Reglas de Operación que para cada uno de estos fondos estableció el Gobierno Federal; desde este punto de vista la relación existente no es de coordinación, es más una relación de subordinación por parte del gobierno municipal, al ejercer los recursos, cumplir con informar trimestralmente sobre el avance físico financiero al gobierno federal, y atender a la realización de las supervisiones y auditorías por los órganos de control federales (Auditoría Superior de la Federación y Secretaría de la Función Pública).
- Del análisis que se realizó sobre las matrices de indicadores para resultados, se pudo concluir que existieron sensibles deficiencias en el proceso de determinación de los indicadores y las metas de estos



respectos de los niveles superiores Fin y Propósito, en los cuales se deben registrar los compromisos en torno a los resultados e impacto que se pretende lograr con cada Programa presupuestario; estas deficiencias son consecuencia de la falta de realización de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados; toda vez que desde el origen mismo de los Pps se observó la carencia de diagnósticos formales que permitieran una caracterización y dimensionamiento del problema de desarrollo que se pretendía atender, esto en consecuencia dificulta e incluso imposibilita establecer una meta en los niveles de resultado e impacto.

#### IV.2.2.2. Otros hallazgos

En la "Evaluación Específica de la Política de Urbanización 2018, incluye los Programas Presupuestarios de modalidad "K" y todas las fuentes de financiamiento ejercidas", se contemplan los resultados del Programa k005 Urbanización como parte de la Política de Urbanización municipal, identificando como hallazgos relacionados con los componentes y actividades, los siguientes:

- Con base en la información documental y las entrevistas a los funcionarios, durante el ejercicio fiscal 2018 en el municipio de Huimanguillo no se contó con mecanismos de coordinación entre los distintos Programas presupuestarios que integraron la Política de Urbanización municipal; si bien es cierto que en el municipio se contó con el Comité Municipal de Obras, órgano colegiado en cual se llevó a cabo la selección de las obras a realizar en los Pps evaluados; desde la perspectiva de los funcionarios entrevistados no existió claridad al respecto de los criterios que se utilizaron para la priorización y selección de las obras; y no existe evidencia de que existieran mecanismos o acciones para la planeación conjunta entre los 7 Programas presupuestarios al respecto de las obras de infraestructura realizadas por cada uno de ellos.
- No existieron mecanismos formales dentro de los Programas presupuestarios evaluados para garantizar la participación social formal; a este respecto se observó que el mecanismo informal de participación de la sociedad en la planeación y operación de los Pps fue la tradicional demanda ciudadana, mecanismo el cual mediante un escrito dirigido al Presidente Municipal, los miembros de una localidad solicitan la realización de una obra de urbanización, regularmente encabezados por el Delegado Municipal; sin embargo, estos mecanismos de participación tradicionales no garantizan el derecho y eficaz participación de la sociedad en la planeación de las obras realizadas por el gobierno municipal.
- Las carencias que se evidenciaron respecto del diseño y planeación en los Programas presupuestarios evaluados nuevamente quedaron evidenciadas durante la etapa de evaluación de los resultados e impactos planeados para la Política de Urbanización municipal; en primer término al no existir un diseño de Política para el tema de urbanización no existió un establecimiento de metas en materia de resultados e impacto. En lo que respecta a cada uno de los 7 Programas presupuestarios evaluados pese a que no contaron con un diseño orientado a resultados; sí existió un documento en el cual se establecieron compromisos a nivel de resultados e impacto para cada uno de estos Pps; este documento fue la MIR.

#### IV.2.4. VALORACIÓN

##### **Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados:**

Los indicadores que determinan los Términos de Referencia para el apartado de Resultados son los establecidos en la MIR, sin embargo, no se contó con avances de los mismos, únicamente de los reportados en el sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos. Pese a todo, los indicadores del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos son generales, no permiten observar el desempeño por Programa y su

monitoreo más que representar mecanismos proactivos de coordinación y planeación, únicamente representan mecanismos reactivos de una relación de subordinación y de rendición de cuentas orientada únicamente a montos y conceptos, sin importar el valor público de lo que se genera a partir de los mismos y su contribución a las metas en los niveles superiores; es una realidad que al asignar estos recursos la federación espera una contribución de los mismos a la reducción de la pobreza y desigualdad; por lo mismo, a pesar de requerir los indicadores del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos, también requiere de la implementación de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados a manera que atienda la necesidad de racionalizar los recursos públicos y de rendir cuentas a una ciudadanía cada vez más exigente en conocer el uso de estos.

#### **Valoración de los hallazgos identificados:**

Con respecto a los hallazgos identificados en las Evaluaciones pasadas presentadas por el Municipio se observa que a la fecha el Municipio no cuenta con los elementos de Planeación necesarios para implementar el modelo de Gestión para Resultados; la implementación de este modelo fue expresada en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2024, Eje 5 Gobierno honesto, eficaz y con sentido Humano, objetivo 5.1 "Implantar el modelo de gestión para Resultados como modelo administrativo Teniendo como vectores principales la Eficacia, eficiencia, transparencia, Honradez y modernidad de la Administración pública municipal"; desde su origen el Programa ha carecido de diagnósticos formales que permitan caracterizar y dimensionar el problema que se pretende atender, lo que ocasiona esta evidente desvinculación.

Por otro lado, los funcionarios del municipio ejercen los recursos federales en apego a los lineamientos y Reglas de Operación establecidas a este nivel, a como se pudo observar en los reportes de obra y reportes del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos, pero ignoran mecanismos de planeación local, como la Matriz de Indicadores para Resultados, cuya construcción es muy ambigua y limitada.

La falta de elementos de planeación evita que existan interacciones entre el presente programa y los que contribuyen a otorgar servicios de urbanización a la población del Municipio, imposibilitando concretar la visión integral y lógica de una política de urbanización. Los Programas se ejercen de forma individual, atendiendo compromisos con otros órdenes de gobierno o demandas ciudadanas, lo que parcializa los recursos de inversión y diluye el impacto que se tiene en la atención del problema que aqueja al Municipio en materia de urbanización.

El concepto de Urbanización de acuerdo con la Ley General de Asentamientos Humanos se refiere al "establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran". Esto quiere decir, que comprende la creación y desarrollo de infraestructura urbana para que la población que ahí se asiente cuente con acceso a los servicios básicos como son: agua, drenaje, energía eléctrica, alumbrado, calles, banquetas, guarniciones, escuelas, parques y jardines, para una vida digna o de calidad.

La urbanización es un proceso completamente integral, no una serie de acciones aisladas. La lógica con la que funciona el concepto de urbanización es primordial mantenerla para evitar conflictos en su alcance. Se han observado casos en que se pavimentan las calles antes de construir redes de agua y drenaje, lo que ocasiona re-trabajos y retrasos que a pesar de que no se observen en las metas comprometidas, se reflejan en la percepción de los habitantes, lo que puede ocasionar costos políticos a la administración.





### IV.3 COBERTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

No se cuenta con Reglas de Operación específicas, documentos normativos o manuales de operación del Programa que señalen una estrategia de cobertura, la cual establezca una población potencial y objetivo, lo que evita la posibilidad de describir lo correspondientes a las secciones correspondientes.

Por este motivo, se tomó como referencia los datos proporcionados en el presupuesto de egresos y reportes de obras, a manera de determinar la población atendida por localidad, observar la evolución de la cobertura, la distribución de los recursos y el cumplimiento a los criterios establecidos en los Lineamientos de la fuente de financiamiento y las Zonas de Atención Prioritaria.

#### IV.3.1. POBLACIÓN ATENDIDA.

##### *Población atendida durante el Ejercicio 2019*

Durante el ejercicio 2019 estuvieron en ejecución un total de 28 obras a través del Programa K005 Urbanización, acumulando un presupuesto \$68, 578,784.34 pesos, de los cuales se ejercieron \$56, 843,948.70 teniendo un subejercicio de \$11,734,835.64 pesos, correspondientes a las siguientes obras:

- K0050080189. Pavimentación de calle con concreto hidráulico, construcción de guarniciones y banquetas (calle lerdo de tejada entre calles Cornelio colorado y calle libertad). (Línea 4 Tabla)
- K0050080190. Pavimentación de calle con concreto hidráulica, construcción de guarniciones y banquetas (calle pedro c. Colorado entre av. Miguel hidalgo y calle 5 de mayo). (Línea 13 Tabla)
- K0050080203. Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frio y obras de drenaje menor, sobre la avenida la juventud, lado izquierdo, tramo entre el colegio de bachilleres (0+000) glorieta de los desnudos (0+520). (Línea 14 Tabla)

Estas obras fueron finalizadas en el ejercicio 2020 a través de los Proyectos K0050080003, K0050080001 y K0050080002.

El 53% de las obras utilizó como fuente de financiamiento el Fondo para Entidades Fed. y Mpios. Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres, 14% el Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas (FEFMPHRM), 7% el Fondo De Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y 26% el Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (FISM).

Los tipos de obra realizadas se distribuyeron en construcción de pavimento con concreto hidráulico (74.74%), construcción de banquetas y guarniciones (13.17%), pavimentación de avenida con concreto asfáltico en caliente, con grava (5.14%), recarpeteo de calles a base de concreto asfáltico en caliente, con grava (3.58%) y pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frio y obras de drenaje menor (3.37%). Con estas obras se benefició a un total de 72,156 habitantes de un total de 163,462, generándose 160 empleos con la ejecución de los trabajos (No se considera en estos datos lo correspondiente a las 3 obras que generaron subejercicio), realizándose una inversión por persona de aproximadamente \$689.23 pesos.

Estos resultados, a como se ha mencionado en las otras secciones, se obtuvieron en apego a los Lineamientos Federales que regulan las fuentes de financiamiento.

La siguiente Tabla describe la población atendida con las obras realizadas durante el ejercicio:

**Tabla 51. Cobertura Obras Programa presupuestario ejercicio 2019.**

No.	Descripción	Localidad	Monto de inversión (Pesos)	Población atendida (Personas)	Empleos generados
1	Pavimentación de calle con concreto hidráulico en calle Gregorio Méndez (entre av. 16 de septiembre y calle Juan Aldama)	Chontalpa (estación Chontalpa)	\$7,299,310.58	4,402	7
2	Construcción de banquetas y guarniciones en calle Gregorio Méndez (entre av. 16 de septiembre y calle Juan Aldama)	Chontalpa (estación Chontalpa)	\$3,466,363.13	7,336	7
3	Pavimentación de calle con concreto hidráulico, construcción de guarniciones y banquetas (calle Ignacio Gutiérrez entre calle Miguel Hidalgo y calle 5 de mayo).	Huimanguillo	\$3,561,495.94	40	0
4	Pavimentación de calle con concreto hidráulico, construcción de guarniciones y banquetas (calle Lerdo de Tejada entre calles Cornelio Colorado y calle Libertad)	Huimanguillo	\$5,393,168.20	27,344	6
5	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle #6 entre la calle transversal y carretera estatal	C-31 (general Francisco Villa)	\$955,540.70	0	5
6	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle #2 entre la calle transversal y carretera estatal	C-31 (general Francisco Villa)	\$1,012,757.70	415	5
7	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle #7 entre la calle transversal y carretera estatal	C-31 (general Francisco Villa)	\$1,054,382.60	37,991	5
8	Construcción de guarniciones y banquetas calle transversal entre calle #6 y calle #3	C-31 (general Francisco Villa)	\$705,441.03	37,991	5
9	Pavimentación de calle con concreto hidráulico calle #6 entre carretera estatal y calle transversal	C-31 (general Francisco Villa)	\$3,170,198.73	3,854	5
10	Pavimentación de calle con concreto hidráulico calle transversal entre calle #6 y calle #3	C-31 (general Francisco Villa)	\$2,608,249.39	3,854	5
11	K0050080561/2018.-recarpeteo de calles a base de concreto asfáltico en caliente con grava de 3/4 a finos-asfalto pg-64-22 de 5 cms. De espesor en la av. Rafael Martínez de Escobar de la ciudad de Huimanguillo	Huimanguillo	\$2,453,428.90	27,344	7
12	K0050080568/2018.-pavimentación de calle con concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en la calle Simón Sarlat	Huimanguillo	\$4,937,418.15	14,918	6
13	Pavimentación de calle con concreto hidráulico, construcción de guarniciones y banquetas (calle Pedro C. Colorado entre av. Miguel Hidalgo y calle 5 de mayo)	Huimanguillo	\$4,029,272.30	27,344	6
14	Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío y obras de drenaje menor, sobre la avenida la Juventud, lado izquierdo, tramo entre el colegio de Bachilleres (0+000) glorieta de los desnudos (0+520)	Huimanguillo	\$2,312,395.14	27,344	10
15	K0050080560/2018.-pavimentación de calle con concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en la calle Enrique Vidal Guzmán entre las calles, José Torres Alor y Nueva Esperanza	La Venta	\$1,012,728.70	534	8
16	K0050080567/2018.-pavimentación de calle con concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en la calle Benito Juárez	Huimanguillo	\$2,154,133.73	2,735	8
17	Bsb05 construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle 8 del pob. C-41 licenciado Carlos A. Madrazo del municipio de Huimanguillo, Tabasco	C-41 (licenciado Carlos A. Madrazo)	\$3,156,237.30	736	12
18	Bsb06.-construcción de guarniciones y banquetas en la calle 8 del pob. C-41 licenciado Carlos A. Madrazo del municipio de Huimanguillo, Tabasco	C-41 (licenciado Carlos A. Madrazo)	\$1,615,685.53	631	12

19	Pavimentación de calle con concreto hidráulico en calle trasversal (frente al jardín de niños y esc. Primaria) entre la calle no. 6 y la calle no. 3	C-40 (Ernesto Aguirre colorado)	\$2,118,754.19	748	5
20	Pavimentación de calle con concreto hidráulico en la calle tomas garrido (entre la calle miguel alemán y vía periférico)	Huimanguillo	\$1,351,451.49	27,344	5
21	Pavimentación de avenida con concreto asfáltico en caliente, con grava de 3/4 a finos y asfalto pg 64-22, en la av. La juventud (entre unidad deportiva y lienzo charro)	Huimanguillo	\$3,526,708.47	27,344	5
22	Pavimentación de calle con concreto asfáltico en caliente, con grava de 3/4 a finos y asfalto pg 64-22, en calle de acceso a la dirección de seguridad publica	Villa flores 2da. Sección	\$508,494.54	661	5
23	Pavimentación de calle a base de concreto hidráulico (calle de acceso a la universidad, col. Convivencia)	Huimanguillo	\$723,084.16	45	8
24	Construcción de guarniciones y banquetas en calle s/n. Entre calle principal a tierra nueva 2da y calle s/n (frente al domo)	Ocuapan	\$219,067.38	37,991	5
25	Pavimentación de calle con concreto hidráulico en calle s/n. Entre calle principal a tierra nueva 2da y calle s/n (frente al domo)	Ocuapan	\$742,216.05	300	5
26	Pavimentación de calle con concreto hidráulico en la calle no.7 entre carretera estatal y calle transversal	C-31 (general francisco villa)	\$3,221,084.71	3,854	7
27	Pavimentación de calle con concreto hidráulico en la calle no.2 entre carretera estatal y calle transversal	C-31 (general francisco villa)	\$3,439,072.86	3,854	6
28	Pavimentación de calle con concreto hidráulico en la calle Gregorio Méndez (entre calle Ignacio allende y calle juan Aldama)	Chontalpa (estación Chontalpa)	\$1,830,642.74	7,336	12

Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

### **Población atendida durante el Ejercicio 2020**

Durante el ejercicio 2020 se realizaron un total de 27 obras a través del Programa K005 Urbanización, acumulando un monto total de \$82, 680,551.36 pesos, 46% Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (FISM), 24% Fondo De Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), 22% con recursos del Fondo para Entidades Fed. y Mpios. Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y 8% con el Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas (FEFMPHRM). Con estas obras se benefició a un total de 96,763 habitantes de un total de 163,462, generándose 377 empleos con la ejecución de los trabajos, realizándose una inversión por persona de aproximadamente \$854.46 pesos.

Los tipos de obra realizadas se distribuyeron en construcción de pavimento con concreto hidráulico (43.24%), pavimentación de calle a base de concreto (23.03%), construcción de banquetas y guarniciones (13.41%), pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frio y obras de drenaje (9%), pavimentación de calles a base de mezcla en frio (8.60%) y mantenimiento de alumbrado público (2.71%). Con estas obras se benefició a un total de 96,763 habitantes de un total de 163,462, generándose 377 empleos con la ejecución de los trabajos, realizándose una inversión por persona de aproximadamente \$854.46 pesos.

Estos resultados a como se ha mencionado en las otras secciones se obtuvieron en apego a los Lineamientos Federales que regulan las fuentes de financiamiento utilizadas, reportando un avance al cuarto trimestre de 100% de avance físico y 100% de avance financiero, así como el cumplimiento de las metas programadas para los indicadores en el sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos; concluyéndose las obras que generaron subejercicio en el 2019.

La siguiente Tabla describe la población atendida con las obras realizadas durante el ejercicio:

**Tabla 52. Cobertura Obras Programa presupuestario ejercicio 2020.**

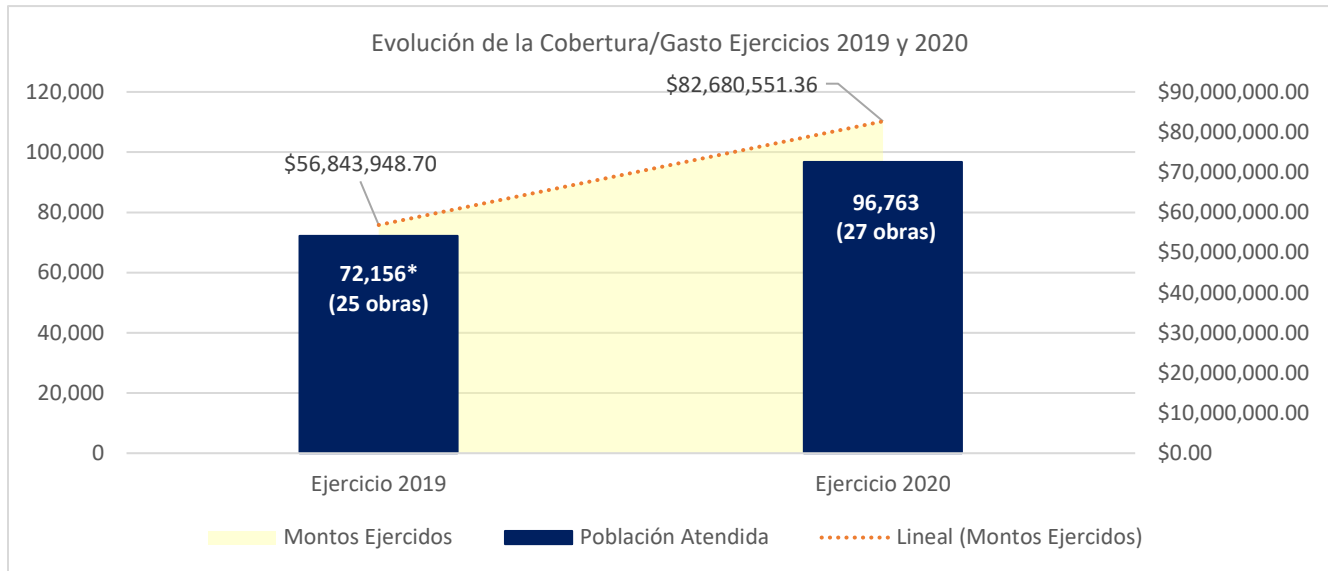
No.	Descripción	Localidad	Monto de inversión (Pesos)	Población atendida (Personas)	Empleos generados
1	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en el poblado c-26 (general pedro c. Colorado) del municipio de Huimanguillo, diversas calles	C-26 (general pedro c. Colorado)	\$7,690,756.65	2,493	7
2	Pavimentación de calle a base de mezcla asfáltica en frío y obras de drenaje menor en la av. La juventud (lado derecho) entre el cobatab plantel # 7 (0+000) y la glorieta de los desnudos (1+120)	Huimanguillo	\$5,140,858.92	6,836	10
3	K0050080189/2019.-pavimentacion de calle con concreto hidráulico, construcción de guarniciones y banquetas (calle lerdo de tejada entre calle Cornelio colorado y calle libertad)	Huimanguillo	\$5,374,719.13	27,344	12
4	K0050080190/2019.-pavimentacion de calle con concreto hidráulico, construcción de guarniciones y banquetas (calle pedro c. Colorado entre av. Miguel hidalgo y calle 5 de mayo).	Huimanguillo	\$4,018,972.01	27,344	12
5	K0050080203/2019.-pavimentacion de calle a base de mezcla asfáltica en frío y obras de drenaje menor, sobre la avenida la juventud, lado izquierdo, tramo entre el colegio de bachilleres (0+000) glorieta de los desnudos (0+500)	Huimanguillo	\$2,301,760.17	27,344	10
6	Construcción de guarniciones y banquetas de concreto hidráulico en el municipio Huimanguillo, localidad Huimanguillo, av. Miguel hidalgo y costilla.	Huimanguillo	\$3,467,605.85	3,917	0
7	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en el municipio de Huimanguillo, localidad Huimanguillo, avenida miguel hidalgo y costilla	Huimanguillo	\$12,640,003.03	8,203	6
8	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en el municipio de Huimanguillo, localidad Huimanguillo, colonia centro, diversas calles	Huimanguillo	\$2,230,331.84	10,938	5
9	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el municipio de Huimanguillo, localidad Huimanguillo, calle Eduardo Zamudio	Huimanguillo	\$1,815,209.79	10,938	7
10	Pavimentación de calles a base de mezcla en frío (ubic. Sector Pomoca)	Rio seco y montaña 2da. Sección	\$4,122,827.97	4,154	5
11	Pavimentación de calle a base de concreto hidráulico en calle 16 de septiembre y calle ferrocarril en tramos aislados.	Chontalpa (estación Chontalpa)	\$4,187,039.57	14,672	0
12	Pavimentación de calle a base de mezcla en frío y obras de drenaje menor (colonia los pinos).	Rio seco y montaña 2da. Sección	\$2,987,545.08	4,154	0
13	Mantenimiento de alumbrado público en la avenida la juventud de la ciudad de Huimanguillo	Huimanguillo	\$723,027.30	347	5
14	Mantenimiento del alumbrado público en el puente solidaridad de la ciudad de Huimanguillo	Huimanguillo	\$301,779.63	10	5
15	Mantenimiento del alumbrado público en el periférico de la ciudad de Huimanguillo	Huimanguillo	\$740,255.37	748	5
16	Construcción de guarniciones y banquetas en la ra. Río seco y montaña 2da. Secc. (ubic. En la col. Alfa y omega).	Rio seco y montaña 2da. Sección	\$2,219,523.35	4,154	0

17	Pavimentación de calle con concreto hidráulico (calle #2, calle #3 y calle #6, acceso al poblado; entre calle estatal y calle transversal).	C-32 (licenciado francisco Trujillo Gurria)	\$1,390,537.60	10	248
18	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle #3 (frente a la esc. Prim. "francisco Trujillo").	C-32 (licenciado francisco Trujillo Gurria)	\$697,217.46	91	0
19	Pavimentación de calle con concreto hidráulico en la calle #3 (frente a la esc. Prim. "francisco Trujillo").	C-32 (licenciado francisco Trujillo Gurria)	\$2,178,989.80	1,175	5
20	Pavimentación de calle con concreto hidráulico en la calle #3 (ampliación de camino hacia el panteón).	C-32 (licenciado francisco Trujillo Gurria)	\$1,893,539.63	3,917	5
21	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle #3 (ampliación hacia el panteón).	C-32 (licenciado francisco Trujillo Gurria)	\$669,539.69	3,854	0
22	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en diversas calles longitudinales y en calle transversal #6 (entre calle #3 a calle #6), del poblado c-25 (Gral. Isidro cortes rueda) del municipio de Huimanguillo	C-25 (isidro cortes rueda)	\$3,910,809.02	2,413	5
23	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle #5 (entre carretera estatal a calle transversal #4) y diversas calles transversales del poblado c-25 (Gral. Isidro cortes rueda) del municipio de Huimanguillo	C-25 (isidro cortes rueda)	\$5,820,046.17	2,413	5
24	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la (calle #3 entre calle transversal #6 a calle transversal #7), calle #5 entre calle transversal #4 a calle transversal #3) y (calle transversal #5 entre calle #3 a calle #2) del poblado c-26 (Gral. Pedro c. Colorado) del municipio de Huimanguillo	C-26 (general pedro c. Colorado)	\$1,647,660.03	100	7
25	Construcción de guarniciones y banquetas (ubic. Los cañales)	Desecho 1ra. Sección, sección (playa i)	\$3,302,141.60	637	4
26	Mantenimiento de alumbrado público en la av. Benito Juárez García	La venta	\$475,917.00	8,821	4
27	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle #2, calle #3 y calle #6	C-32 (licenciado francisco Trujillo Gurria)	\$731,937.70	3,917	5

Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

#### IV.3.2. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.

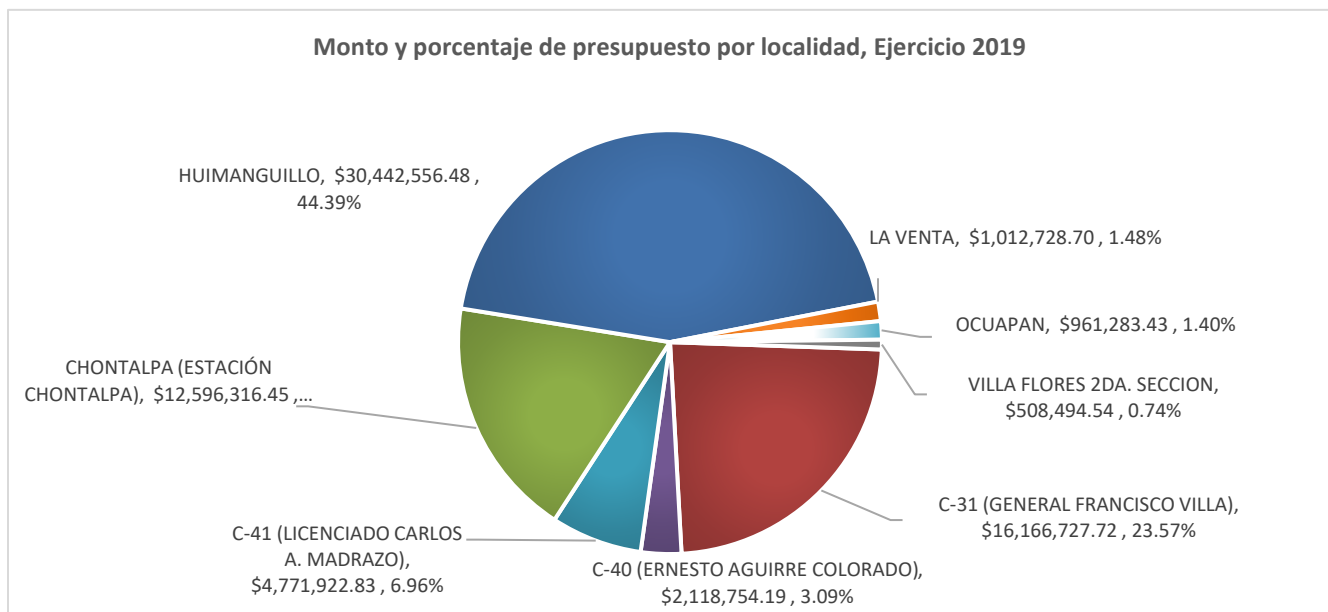
Durante la presente evaluación únicamente se contó con información sobre los ejercicios 2019 y 2020, por lo que, con base en ellos y los reportes de obra e información del presupuesto correspondiente, se realizan los siguientes gráficos que permiten observar el comportamiento entre Ejercicios:



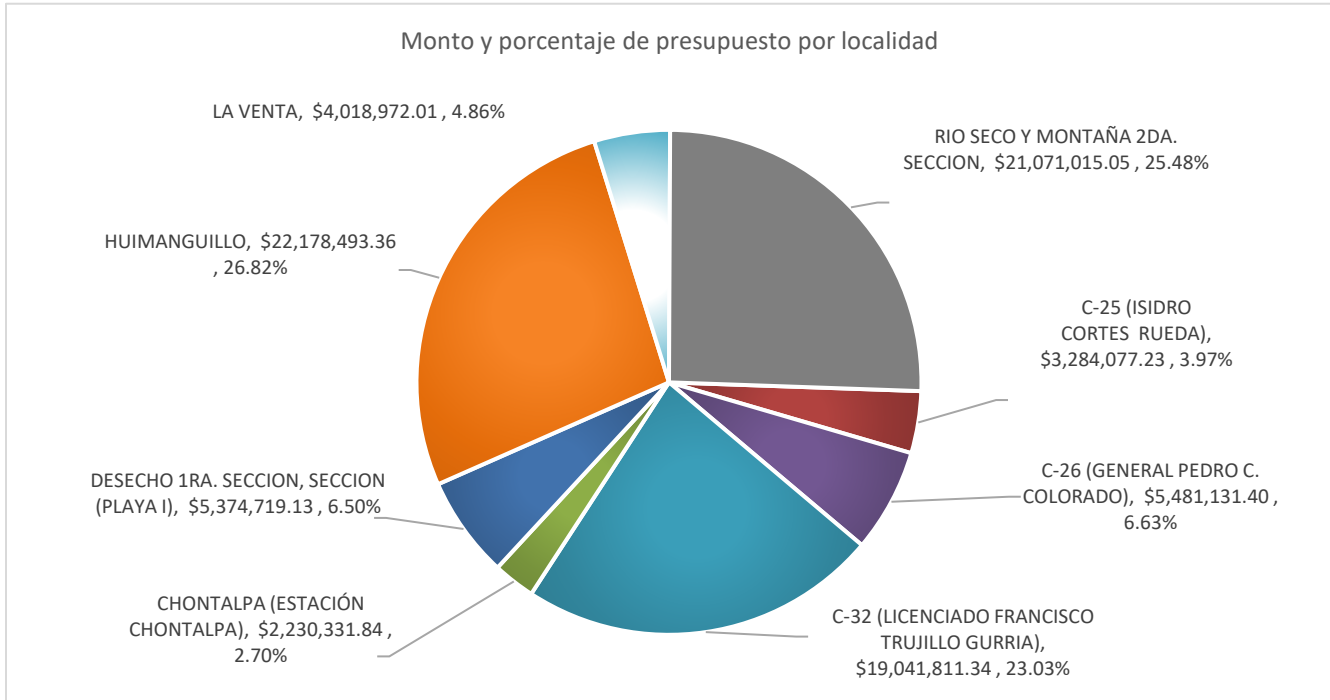
\*El dato de la población atendida y número de obras en el ejercicio 2019 para el presente gráfico, no considera las obras que generaron subejercicio, ya que se encuentran incluidas en el 2020.

El presupuesto entre años creció en casi 26 millones de pesos, incluyendo el subejercicio de \$11, 734,835.64 pesos. Las obras que mayor porcentaje recibieron en 2019 fueron construcción de pavimento con concreto hidráulico y construcción de banquetas y guarniciones, en 2020 se repite la tendencia a pesar de que en la base de datos el concepto tiene una redacción diferente.

La evolución de la cobertura fue generada con datos de la relación de obras y el presupuesto, entre los dos años con los que se cuenta información para el análisis, se puede observar que la proporción en la evolución de la cobertura es regular pues los datos muestran que el incremento entre 2019 y 2020 de 24,607 habitantes, tiene coherencia con el incremento presupuestal y del número de obras, incluidas las que generaron subejercicio.







Los gráficos anteriores nos permiten observar que la diferencia en la cobertura se genera por la cantidad de personas en las localidades, evidenciando que no se hace identificación de la población objetivo. Se toma el número total de habitantes de la localidad, independientemente del porcentaje de presupuesto asignado, para la captura de los reportes, el cual es extraído de medios oficiales como el INEGI, pero representa un dato estático y de poco uso en la toma de decisiones para los ejercicios siguientes; no hay una estrategia que muestre los avances o efectos que se tienen con las obras con respecto a la población beneficiada.

Lo anterior es el resultado de no contar con elementos de planeación de un ejercicio de Gestión para Resultados como una identificación de la población potencial, la población objetivo y la población atendida o base de datos que permitan contar con métodos de verificación y llevar un control del avance de los beneficiados. Estos datos nos acercan a contar con los mecanismos para que las operaciones de los Programas sean más transparentes, eficientes y eficaces.

Cabe señalar que, de las 52 obras durante los ejercicios, se destinaron aproximadamente 100 millones de pesos a las Zonas de Atención Prioritaria. En 2019 se destinaron \$55,374,170.73 (97% del presupuesto) y en 2020 \$47,469,608.55 (57% del presupuesto).

### IV.3.3. ANÁLISIS DE LA COBERTURA.

La siguiente tabla realiza un comparativo entre los Ejercicios 2019 y 2020, con respecto al alcance que tuvo la cobertura del Programa, su focalización y las modificaciones presupuestales sucedidas entre los ejercicios; se toma como referencia para la valoración los datos proporcionados por el Municipio, así como los Lineamientos de las Fuentes de Financiamientos y la Declaratoria de las Zonas de Atención prioritarias para 2019 y 2020.

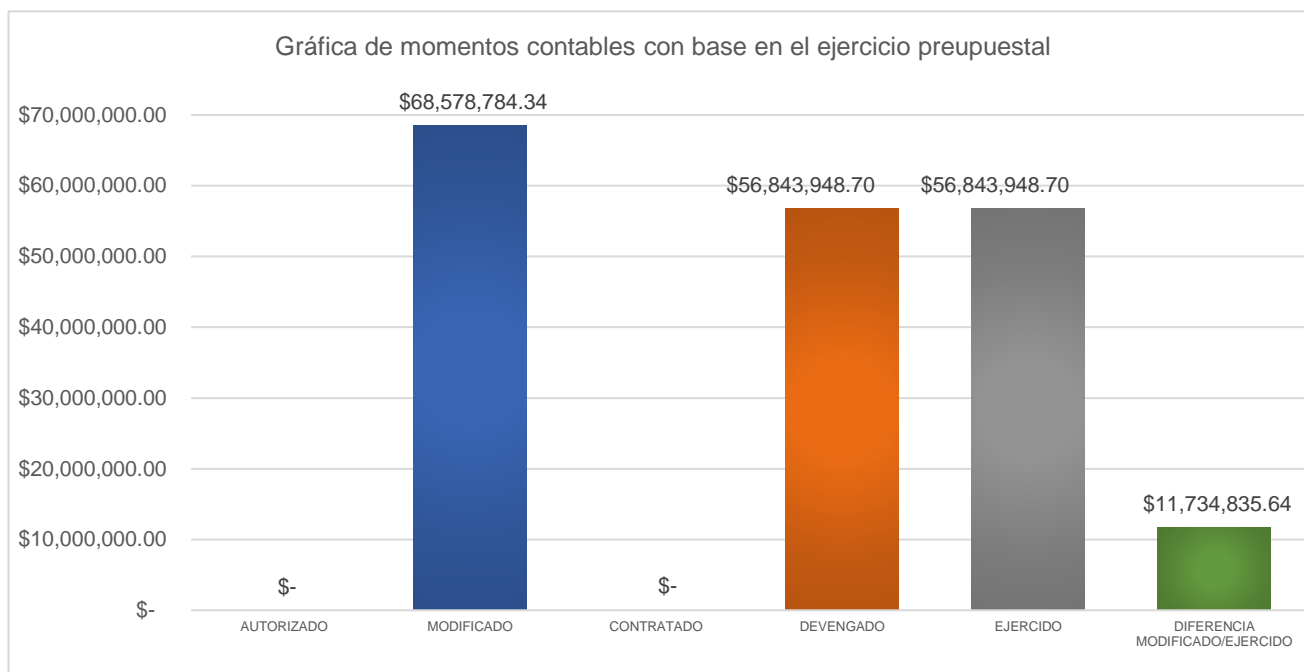
**Tabla 53. Análisis comparativo de la Cobertura del Programa presupuestario ejercicios 2019 y 2020.**

Concepto	Ejercicio 2019		Ejercicio 2020		Comparativo
Obras realizadas	25		27 (3 por subejercicio del 2019)		Incremento de 2 obras no obedece a algún criterio de selección y priorización de obras enfocados en una estrategia de cobertura.
Población atendida (Personas)	72,156 / 163,462		96,763 / 163,462		La diferencia en la cobertura entre los ejercicios se genera por la cantidad de personas en las localidades, evidenciando que no se hace identificación de la población objetivo.
Monto correspondiente a las obras	\$56,843,948.70		\$82,680,551.36		La proporción entre el aumento del presupuesto y el aumento en la población beneficiada es irregular, lo anterior debido a que se toma el número total de habitantes de la localidad, independientemente del porcentaje de presupuesto asignado.
Inversión por localidad	Localidad	Monto de inversión (Pesos)	Localidad	Monto de inversión (Pesos)	Se destinaron aproximadamente 100 millones de pesos a las Zonas de Atención Prioritaria. En 2019 se destinaron \$55, 374,170.73 (97% del presupuesto) y en 2020 \$47, 469,608.55 (57% del presupuesto).
	Huimanguillo	18,707,720.84	Huimanguillo	\$22,178,493.36	
	Chontalpa (estación Chontalpa)	\$12,596,316.45	Chontalpa (estación Chontalpa)	\$2,230,331.84	
	La venta	\$1,012,728.70	La venta	\$4,018,972.01	
	C-31 (general francisco villa)	\$16,166,727.72	C-25 (isidro cortes rueda)	\$3,284,077.23	
	C-40 (Ernesto Aguirre colorado)	\$2,118,754.19	C-26 (general pedro c. Colorado)	\$5,481,131.40	
	C-41 (licenciado Carlos a. Madrazo)	\$4,771,922.83	C-32 (licenciado francisco Trujillo Gurria)	\$19,041,811.34	
	Ocupapan	\$961,283.43	Desecho 1ra. Sección, sección (Playa i)	\$5,374,719.13	
	Villa flores 2da. Sección	\$508,494.54	Rio seco y montaña 2da. Sección	\$21,071,015.05	
Fuentes de financiamiento utilizadas	Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (FISM) Fondo De Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) Fondo para Entidades Fed. y Mpios. Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas (FEFMPHRM).		Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (FISM) Fondo De Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) Fondo para Entidades Fed. y Mpios. Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas (FEFMPHRM).		Si bien existe un cumplimiento a lo establecido en los lineamientos para la operación de las fuentes de financiamiento con respecto a las gestiones, reportes e indicadores, se observa que el carácter de la regulación evita avanzar en el establecer estrategias de cobertura que permitan aprovechar de manera más efectiva los recursos a como se espera con la Gestión para Resultados, por lo anterior es importante la elaboración de Reglas de Operación de cada Programa, a fin de cubrir estos aspectos.

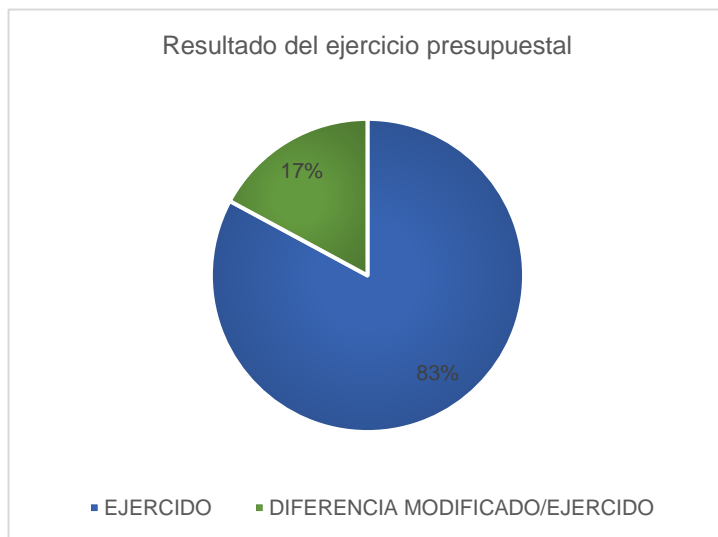
Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

#### IV.3.4. CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

##### IV.3.4.1 Análisis Presupuestal 2019.



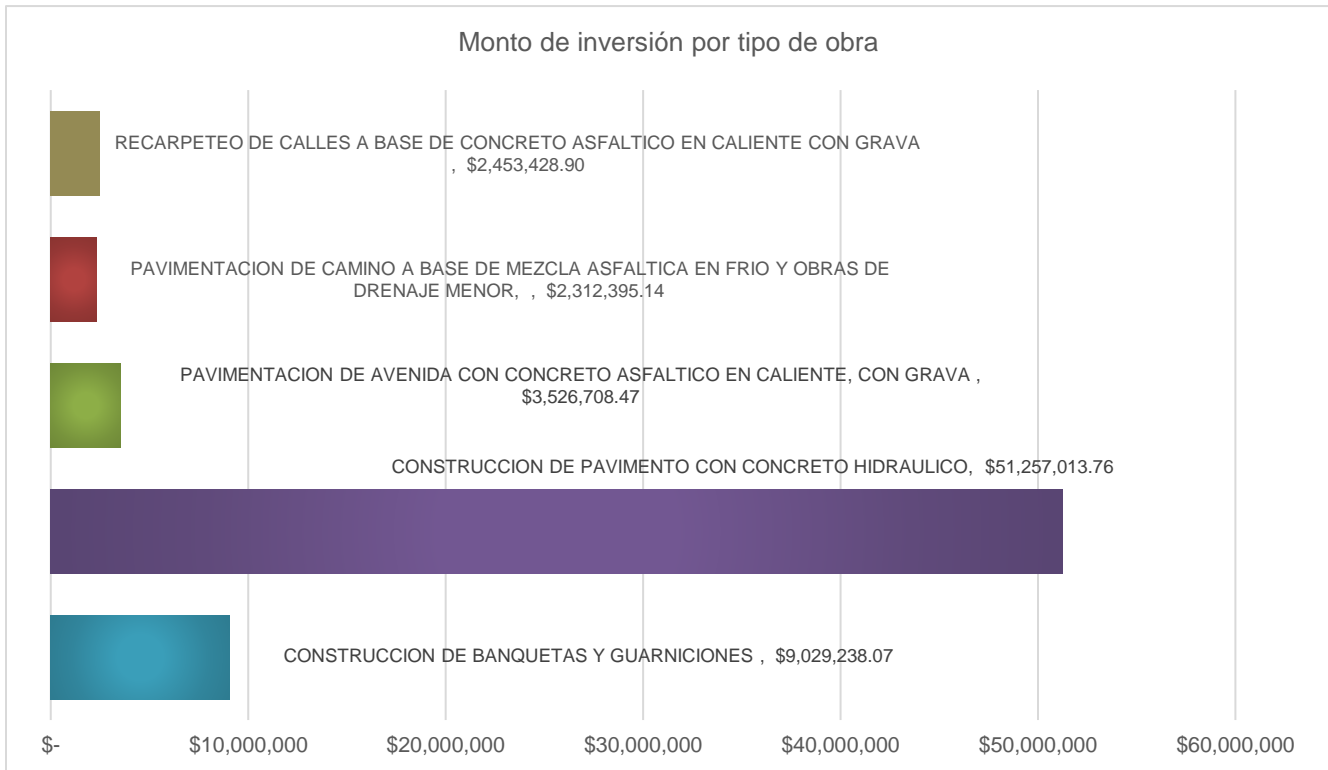
Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada



Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

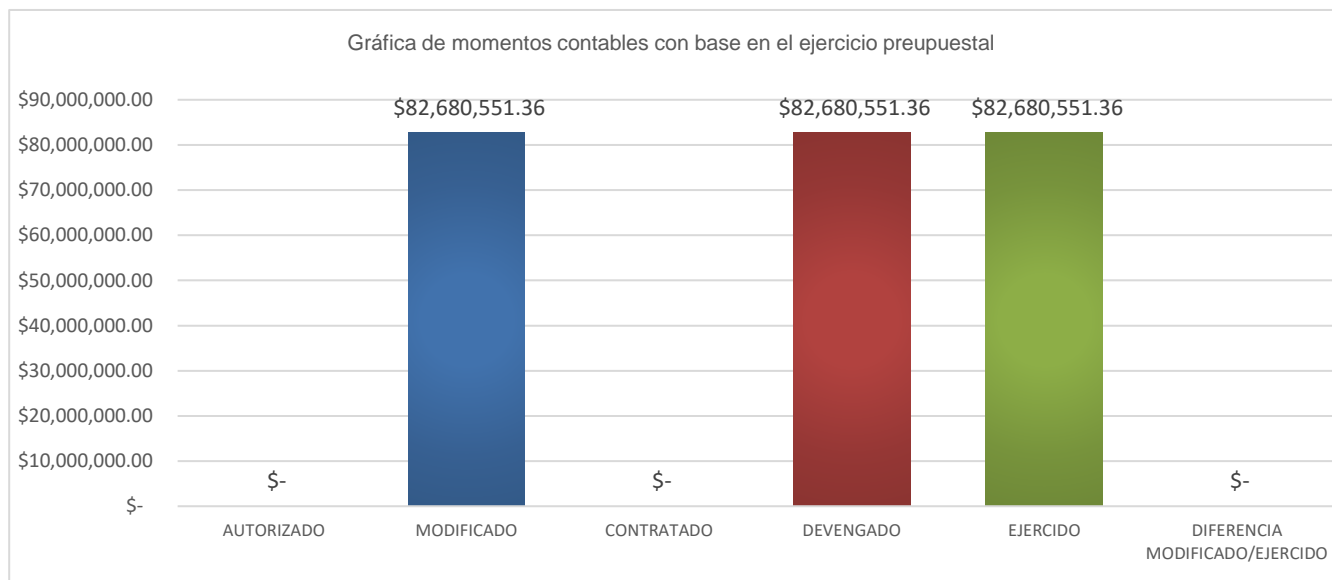
Conforme al gráfico el presupuesto devengado y ejercido sufrió una reducción de \$11,734,835.64 pesos con respecto al presupuesto modificado. Ese monto representó un subejercicio.

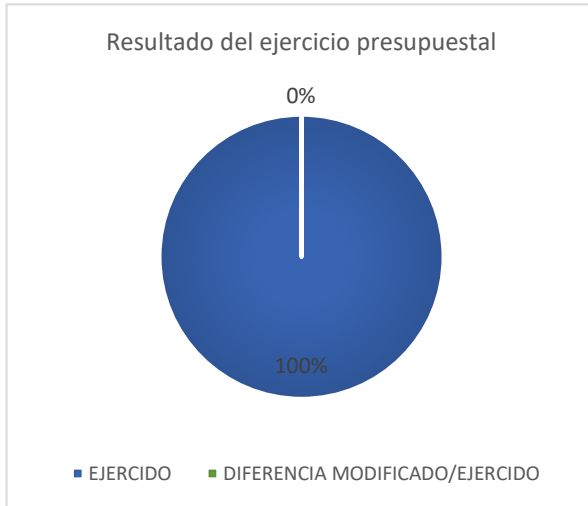
El 53% de las obras utilizó como fuente de financiamiento el Fondo para Entidades Fed. y Mpios. Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres, 14% el Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas (FEFMPHRM), 7% el Fondo De Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y 26% el Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (FISM).



Los tipos de obra realizadas se distribuyeron en construcción de pavimento con concreto hidráulico (74.74%), construcción de banquetas y guarniciones (13.17%), pavimentación de avenida con concreto asfáltico en caliente, con grava (5.14%), recarpeteo de calles a base de concreto asfáltico en caliente, con grava (3.58%) y pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío y obras de drenaje menor (3.37%).

#### IV.3.4.2 Análisis Presupuestal 2020.

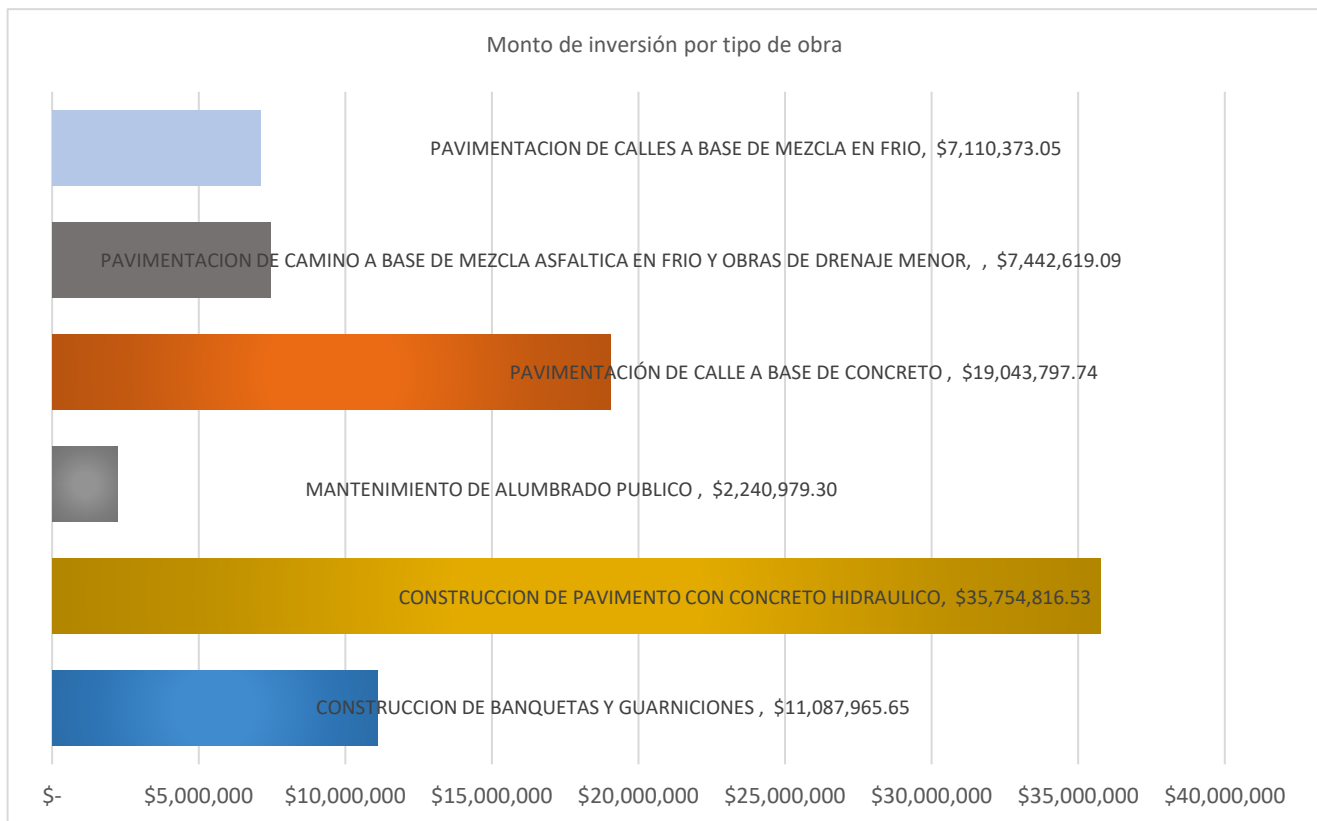




Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

Durante el ejercicio 2020 se realizaron obras por un monto total de \$82, 680,551.36 pesos con el Programa K005. 46% financiadas por el Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (FISM), 24% Fondo De Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), 22% con recursos del Fondo para Entidades Fed. y Mpios. Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y 8% con el Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas (FEFMPHRM).

El presupuesto en este ejercicio no sufrió modificaciones, terminándose de ejercer el recurso pendiente del 2019 para los proyectos K0050080003, K0050080001 y K0050080002.



Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

Los tipos de obra realizadas se distribuyeron en construcción de pavimento con concreto hidráulico (74.74%), construcción de banquetas y guarniciones (13.17%), pavimentación de avenida con concreto asfáltico en caliente, con grava (5.14%), recarpeteo de calles a base de concreto asfáltico en caliente, con grava (3.58%) y pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío y obras de drenaje menor (3.37%).



## CAPÍTULO V. PROGRAMA PRESUPUESTARIO K008 CARRETERAS

### V.1 DATOS GENERALES.

#### V.1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

La siguiente información fue elaborada con base en los documentos proporcionados por el ente evaluado a fin de establecer en el contexto en el que opera el Programa:

Datos Generales					
<b>Ente público evaluado</b>	H. Ayuntamiento de Huimanguillo	<b>Tipo de Evaluación</b>	Específica de Desempeño	<b>Periodo para evaluar</b>	2019 y 2020

**Tabla 54. Datos Generales del Programa Presupuestario K008**

<b>Nombre del programa</b>	Carreteras		
<b>Clave</b>	K008		
<b>Modalidad</b>	K Proyectos de Inversión		
<b>Objetivo</b>	Proyectos encaminados a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Incluye estudios y proyectos.		
<b>Presupuesto 2019</b>	\$16,253,574.24 (Modificado)	\$16,253,574.24 (Devengado)	\$16,253,574.24 (Ejercido)
<b>Presupuesto 2020</b>	\$36,049,742.56 (Modificado)	\$36,049,742.56 (Devengado)	\$36,049,742.56 (Ejercido)
<b>Unidad responsable</b>	Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		
<b>Datos del (a) Titular</b>	Arq. Manuel Antonio Reyes		
<b>Puesto</b>	Director de Obras Públicas		
<b>Teléfono</b>	(917)3750315		
<b>Email</b>	obraspublicas@huimanguillo.gob.mx		

*Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondientes a los ejercicios fiscales 2019 y 2020.*

#### V.1.2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA.

El presente Programa no cuenta con un documento, estudio o árboles de problemas/objetivos que conceptualicen el problema central que pretende atender con la intervención gubernamental.

Así mismo, no cuenta con Reglas de Operación (ROP), documentos normativos o manuales de operación específicos para el Programa, los cuales en esencia contienen el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su estrategia de cobertura que permita conocer la población objetivo y sus metas, mismas que deben guardar coherencia con el análisis del problema. A pesar de no contar con ROP propias, presentan normatividad que permite regular los procesos para la realización de las obras y cumplir con los lineamientos federales de la fuente de financiamiento.

El catálogo de Programas presupuestarios al que pertenece el presente Programa se creó con la finalidad de establecer categorías para la distribución del presupuesto con base en la actividad o dependencia a la cual se destinarían los recursos; no con base en los objetivos comprometidos en documentos de planeación como el Plan Municipal de Desarrollo.



Por lo anterior, la Operación del Programa en sus ejercicios 2019 y 2020, no estuvo apegada al modelo de Gestión para Resultados, lo que impidió que se contara con mecanismos para determinar la eficiencia y eficacia del gasto, tener un mayor enfoque a resultados, alinearse con los objetivos municipales, estatales y nacionales, contar con información para la toma de decisiones y transparentar todas las acciones del Municipio para la mejora de los procesos de rendición de cuentas.

La presente situación es un efecto de la operación inercial que se viene llevando desde administraciones pasadas, en la cual se ignoran los beneficios de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados, así como de la normatividad de apoyo para su desarrollo en el estado como los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales elaborados por el Consejo Estatal de Evaluación, mismos que en armonía con la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y el Manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL, permiten generar herramientas de planeación funcionales para los procesos de cada ente.

### V.1.3. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA.

El Municipio presentó como documento para establecer la alineación estratégica de sus Programas, con los objetivos y líneas de acción del Municipio, el "Programa Operativo Anual 2019 del Municipio de Huimanguillo, Tabasco". Con base en lo descrito en este documento, el grupo evaluador realizó la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo a fin de emitir una valoración sobre la contribución de los Programas presupuestarios, considerando las condiciones en las que operaron durante los ejercicios 2019 y 2020.

**Tabla 55. Alineación estratégica del Programa Presupuestario.**

	Plan Municipal de Desarrollo 2019-2024	Plan estatal de desarrollo 2019-2024
<b>Eje Rector</b>	Eje 5. Gobierno honesto, eficaz y con sentido Humano.	Eje Transversal 5. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.
<b>Objetivo</b>	Objetivo 5.1. Implantar el modelo de gestión para Resultados como modelo administrativo Teniendo como vectores principales la Eficacia, eficiencia, transparencia, Honradez y modernidad de la Administración pública municipal.	Objetivo 5.4.3.1. Mejorar el sistema de planeación democrática, a través de la instrumentación de la gestión para resultados.  Objetivo 5.4.3.2. Implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para lograr un mayor beneficio a la población.
<b>Estrategia</b>	Estrategia 5.1.3. Modernizar la imagen Urbana de Huimanguillo.	
<b>Línea de acción</b>	Integrar y mantener actualizado el inventario municipal de vialidades, caminos y carreteras municipales.	
<b>Línea de acción</b>	Gestionar con los gobiernos estatal y federal recursos para el mantenimiento y modernización de la infraestructura caminera que se encuentra en el territorio municipal.	
<b>Línea de acción</b>	Recuperación y ampliación de la red de caminos rurales y cosecheros del municipio.	
<b>Línea de acción</b>	Mantenimiento preventivo y correctivo de la red de carreteras municipales.	

Fuente: Elaboración propia con información del PMD y PLED 2019-2024.

Conforme a la alineación en la Tabla 28 el Municipio no está logrando impactar en el objetivo relacionado a la "implantación del modelo de gestión para resultados" debido a las notorias carencias de elementos de planeación y al aparente uso limitado de la MIR y sus indicadores, con respecto a la ejecución de las obras mantenimiento y modernización de la infraestructura caminera, recuperación y ampliación de la red de caminos rurales y cosecheros y mantenimiento preventivo y correctivo de la red de carreteras municipales.

Si bien, existen avances financieros y físicos que sustentan la elaboración de las obras, es una realidad que al no implementar el modelo de gestión para resultados de manera adecuada, se incurren en consecuencias como:

- Incertidumbre en la efectividad e impacto de las obras en el bienestar de la población en el Municipio.
- Desvinculación con objetivos estratégicos a los diferentes niveles de gobierno.
- Áreas de oportunidad en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Incumplimientos a las regulaciones locales y federales en materia de GpR y PbR.
- Rezago e incompatibilidad con el proceso de modernización de la administración pública.

Esta situación es muy común observarla en los Municipios debido a la Autonomía Municipal, sustentada en el artículo 115 Constitucional, la cual se refiere al modo de relacionarse con el estado y los poderes federales; constituye una barrera jurídica y política que se opone a éstos e impide que excedan sus intervenciones en el ámbito local. Sin embargo, en ocasiones esta barrera genera una desvinculación con los objetivos estatales y por consecuencia en los federales, así como con los mecanismos para el manejo de las finanzas del ente. Este tipo de inconsistencias comprometen la operación y resultados del Municipio y son observables por los órganos fiscalizadores.

#### V.1.4. RESUMEN NARRATIVO DE MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DEL PROGRAMA.

El Municipio cuenta con una MIR para el Programa K008 Carreteras, la cual presenta a continuación el resumen narrativo de los objetivos por nivel:

**Tabla 56. Resumen Narrativo del Pp K008**

Nivel	Objetivo
<b>Fin</b>	Contribuir a mejorar la calidad de los servicios brindados a la población del municipio, mediante una infraestructura de caminos rurales suficientes.
<b>Propósito</b>	Los habitantes del municipio de Huimanguillo cuentan con infraestructura de caminos rurales en buenas condiciones.
<b>Componentes</b>	Caminos Rurales Mejorados.
<b>Actividades</b>	Construcción de Caminos rurales, Rehabilitación de la red de caminos rurales.

*Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, con base en la matriz de indicadores para resultados del Pp. K005.*

La MIR es de los únicos elementos de planeación con los que cuenta el Municipio, pero se observa que en la operación del gasto su uso es limitado y presenta las siguientes deficiencias conforme al artículo 39 de los Lineamientos del Consejo de Evaluación Estatal:

- El fin propuesto no permite observar la trazabilidad con los objetivos estratégicos Estatales en el PLED Tabasco 2019-2024.
- El propósito no cuenta con los elementos que permitan sustentar su construcción (Diagnóstico, Identificación del problema, árboles de problemas/objetivos, estrategia de cobertura).
- La redacción definida para el nivel componente evita dimensionar los bienes entregados por el Programa, como son "caminos rurales pavimentados", "caminos rurales mejorados o mantenidos" y "puentes construidos o puentes rehabilitados". Esto sucede por la falta de árboles de problemas/objetivos, que permitan a través de sus niveles, una definición adecuada de los Componentes.
- La Actividad definida, no contempla los proyectos relevantes a realizar conforme al Programa Operativo Anual 2019 del Municipio. Para que exista una suficiencia del recurso en la ejecución de obras, es importante que la MIR contemple todas las actividades administrativas y operativas correspondientes a la construcción y mantenimiento de caminos rurales y puentes. Las consecuencias de limitarse a una Actividad y la ambigüedad en su redacción son deficiencias graves, ya que con base en lo definido a este nivel es que se etiquetan los recursos, lo que ocasionan asignaciones menores a las requeridas, la falta de elementos para justificar la necesidad de más recursos por posibles incumplimientos, así como incumplimientos a procesos de transparencia.
- Cabe señalar que no existe un supuesto para los niveles Fin y Propósito; el supuesto establecido para los niveles Componente y Actividad, no es un riesgo externo a la operación del programa, se puede considerar para su corrección la siguiente propuesta: "Las obras de Caminos rurales son utilizadas y conservadas por la población de las comunidades".

## V.2 RESULTADOS / PRODUCTOS

### V.2.1. INDICADORES DE RESULTADOS E INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN.

Los indicadores seleccionados para la evaluación son los correspondientes a las MIR presentadas por el Municipio, cabe señalar que cada nivel tiene asignado un indicador.

**Tabla 57. Indicadores Seleccionados para Evaluación**

Nivel	Indicador
<b>FIN</b>	Índice de infraestructura en caminos rurales municipales.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de caminos rurales en el municipio.
<b>Componente</b>	Tasa de mejoramiento de la red caminos rurales.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de Red de caminos rurales Construida.

*Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada*

Con relación a la construcción de los indicadores, es importante mencionar que ante la falta de elementos de planeación que enriquezcan la MIR y la vinculen a resultados, no se puede deliberar una valoración sobre su procedencia pues no hay un sustento que permita corroborar que lo que se está monitoreando genera valor público. Aunado a lo anterior, no existe un seguimiento puntual a los indicadores de la MIR, únicamente se da seguimiento a los indicadores federales relacionados con las fuentes de financiamiento en el sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos.

Por lo anterior, a pesar de que los indicadores cuentan con algunos de los atributos que solicitan las metodologías, su falta de uso es notoria; la única observación con respecto a su construcción es en el nivel Actividad, donde únicamente se definió un indicador, la metodología solicita 2 indicadores, uno que mida la eficiencia en el ejercicio del gasto y un segundo para medir la eficiencia y/o eficacia en la realización de los procesos para la generación de los componentes.

### V.2.2. AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS.

La medición de los resultados del Programa Presupuestario se desarrolló con base en la valoración de la MIR, contemplando el grado de cumplimiento de los objetivos tal como lo establece el Artículo 80, párrafo segundo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del estado de Tabasco. Sin embargo, no se contó con las fichas técnicas de los indicadores en la MIR y los avances de estos para los ejercicios 2019 y 2020, por lo que se describen los mecanismos que tiene el Municipio para monitorear resultados, sus carencias y las obras realizadas con el recurso asignado al Programa.

Los Indicadores de Resultados, Servicios y Gestión para los años fiscales 2019 y 2020 se muestran en las siguientes tablas:

**Tabla 58. Indicador de Resultado Nivel Fin**

<b>Nivel</b>	Fin
<b>Objetivo</b>	Contribuir a mejorar la calidad de los servicios brindados a la población del municipio, mediante una infraestructura de caminos rurales suficientes.
<b>Nombre</b>	Índice de infraestructura en caminos rurales municipales.

<b>Definición</b>	Indica el porcentaje de localidades con entronque de caminos rurales municipales.
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	$(\text{Población en situación de } ((\text{Número de kilómetros de caminos rurales año final}/\text{Número de kilómetros de caminos rurales del año inicial})-1)*100$
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Año Base del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Meta del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Valor del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	No se contó con información
<b>Avances Anteriores</b>	No se contó con información
<b>Gráfica</b>	No se contó con información

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

**Tabla 59. Indicador de Resultado Nivel Propósito**

<b>Nivel</b>	Propósito
<b>Objetivo</b>	Los habitantes del municipio de Huimanguillo cuentan con infraestructura de caminos rurales en buenas condiciones.
<b>Nombre</b>	Porcentaje de caminos rurales en el municipio.
<b>Definición</b>	Indica en porcentaje de cobertura de caminos rurales.
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	$(\text{Total de cobertura de caminos rurales}/\text{Total de kilómetros de caminos rurales en el municipio}) * 100$ por ciento
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Año Base del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Meta del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Valor del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	No se contó con información
<b>Avances Anteriores</b>	No se contó con información
<b>Gráfica</b>	No se contó con información

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

**Tabla 60. Indicador de Resultado Nivel Componente**

<b>Nivel</b>	Componente
<b>Objetivo</b>	Caminos Rurales Mejorados.
<b>Nombre</b>	Tasa de mejoramiento de la red caminos rurales.
<b>Definición</b>	Indica el porcentaje de mejoramiento de la red de caminos rurales.
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	$((\text{Porcentaje de mejoramiento a la red de caminos rurales del año final}/\text{Porcentaje de mejoramiento a la red de caminos rurales del año inicial})-1)*100$
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje

<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Semestral
<b>Año Base del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Meta del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Valor del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	No se contó con información
<b>Avances Anteriores</b>	No se contó con información
<b>Gráfica</b>	No se contó con información

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

**Tabla 61. Indicador de Resultado Nivel Actividad**

<b>Nivel</b>	Actividad
<b>Objetivo</b>	Construcción de Caminos rurales, Rehabilitación de la red de caminos rurales.
<b>Nombre</b>	Porcentaje de Red de caminos rurales Construida.
<b>Definición</b>	Indica el porcentaje de red de caminos rurales construida.
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	(Total de km de red de caminos rurales construida/Total de km de red de caminos rurales que se requieren) * 100
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Semestral
<b>Año Base del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Meta del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Valor del Indicador</b>	No se contó con información
<b>Valor Inmediato Anterior</b>	No se contó con información
<b>Avances Anteriores</b>	No se contó con información
<b>Gráfica</b>	No se contó con información

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

Las siguientes tablas muestran las obras realizadas en los años fiscales 2019 y 2020, sirviendo sus datos y metas como una referencia para analizar la gestión y operación del Programa:

**Tabla 62. Obras realizadas en el ejercicio 2019 Programa presupuestario K008 "Carreteras".**

No.	Proyecto	Descripción	Localidad	Fuente financiamiento	Meta anual
1	K0080080141	Rehabilitación de camino rural que incluye la rehabilitación de puente tubular de 4.00 mts de ancho x 15.00 mts de largo	Gustavo Diaz Ordaz 3ra. Sección	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	1 rehabilitación
2	K0080080185	Pavimentación de camino a base de mezcla en frío y obras de drenaje menor (sector los mangos)	Tierra nueva 1ra. Sección	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	0.8 kilómetros
3	K0080080186	Pavimentación de camino con mezcla asfáltica en frío de 10 cm. De espesor	José María Morelos y pavón.	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	1 kilómetros
4	K0080080040	Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío y obras de drenaje menor	Zanapa 2da. Sección (el tumbo)	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	1.9 kilómetros
5	K0080080152	Adquisición de grava de revestimiento (grava de la región) para construcción de sub-base hidráulica	Estación Martínez Gaytán	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	1 rehabilitación



6	K0080080176	Pavimentación de camino a base de mezcla asfálticas en frío y obras de drenaje menor	Zanapa 1ra. Sección	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	0.24 kilómetros
---	-------------	--	---------------------	---	-----------------

Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

**Tabla 63. Obras realizadas en el ejercicio 2020 Programa presupuestario K008 "Carreteras".**

No.	Proyecto	Descripción	Localidad	Fuente financiamiento	Meta anual
1	K0080080051	Pavimentación de camino a base de mezcla en frío y obras de drenaje menor	Monte de oro 2da. Sección	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	1 kilómetros
2	K0080080052	Pavimentación de camino a base de mezcla en frío y obras de drenaje menor	Monte de oro 3ra. Sección	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	1 kilómetros
3	K0080080053	Pavimentación de camino a base de mezcla en frío y obras de drenaje menor (parada el retiro)	Blasillo 1ra. Sección (Nicolás bravo)	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	1 kilómetros
4	K0080080054	Pavimentación de camino a base de mezcla en frío y obras de drenaje menor (parada la castaña)	Blasillo 1ra. Sección (Nicolás bravo)	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	1 kilómetros
5	K0080080055	Pavimentación de camino a base de mezcla en frío y obras de drenaje menor	Paredón 1ra. Sección (el porvenir)	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	1 kilómetros
6	K0080080099	Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío y obra de drenaje menor	Chicoacan.	Ramo 23. Provisiones salariales y económicas	1.5 kilómetros
7	K0080080005	Pavimentación de camino a base de mezcla en frío y obras de drenaje menor.	Oaxaca	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	0.48 kilómetros
8	K0080080007	Pavimentación de camino a base de mezcla en frío y obras de drenaje menor (bajada camino principal, entrada por la gasera y entrada por el tanque de agua).	Villa flores 1ra. Sección	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	2.187 kilómetros
9	K0080080010	Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío.	Otra banda 2da. Sección.	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	1.325 kilómetros
10	K0080080077	Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío y obra de drenaje menor.	Tierra nueva 2da. Sección	Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	1 kilómetros

Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

### V.2.3. RESULTADOS (CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS).

#### V.2.3.1. Efectos atribuibles.

El Municipio únicamente presentó como evidencia de evaluaciones pasadas las siguientes:

- Evaluación Específica de la Política de Urbanización 2018, incluye los Programas Presupuestarios de modalidad "K" y todas las fuentes de financiamiento ejercidas.
- Evaluación Específica de los Programas Presupuestarios de Seguridad Pública: incluye todas las Fuentes de Financiamiento ejercidas en el 2018.

Las evaluaciones realizadas no son de impacto por lo que, conforme a los requerimientos establecidos en esta sección, se considera información inexistente, imposibilitando su análisis.

El equipo evaluador pudo identificar que una de las razones por las cuales no se han realizado evaluaciones de este tipo es por la falta de elementos del diseño de la intervención, como las Reglas de Operación y avances en los indicadores, así como las deficiencias mencionadas en la MIR, que evitan poder demostrar el efecto causal



de la operación del Programa y realizar estudios con grupos de control o calcular el contrafactual. Por lo anterior, estas carencias hacen innecesaria la elaboración de un Análisis de factibilidad para determinar si es viable realizar una evaluación de impacto a los Programas en el Municipio de Huimanguillo.

Las evaluaciones de impacto permiten medir mediante el uso de metodologías, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

#### V.2.3.2. Otros efectos.

En la "Evaluación Específica de la Política de Urbanización 2018, incluye los Programas Presupuestarios de modalidad "K" y todas las fuentes de financiamiento ejercidas", se contemplan los resultados del Programa K008 Carreteras como parte de la Política de Urbanización del Municipio, identificando como hallazgos relacionados con el fin o propósito, los siguientes:

- No existe evidencia documental de que existiera un diseño integral de una Política de Urbanización municipal; lo que se pudo observar es que cada uno de los 7 Programas presupuestarios evaluados se implementó de forma independiente, no existiendo evidencia de un diseño integral de las acciones que permitiera maximizar la generación de valor público.
- Con base en la evidencia documental y las entrevistas a los funcionarios municipales relacionados con estos; durante el ejercicio fiscal evaluado no se implementó la metodología de Planeación orientada a Resultados ni la de Presupuesto basado en Resultados como parte del proceso de gestión municipal.
- Se observó que dado a que los recursos que se invirtieron en su mayoría provienen de fondos federales; los funcionarios del municipio ejercieron estos recursos en apego a los lineamientos y Reglas de Operación que para cada uno de estos fondos estableció el Gobierno Federal; desde este punto de vista la relación existente no es de coordinación, es más una relación de subordinación por parte del gobierno municipal, al ejercer los recursos, cumplir con informar trimestralmente sobre el avance físico financiero al gobierno federal, y atender a la realización de las supervisiones y auditorías por los órganos de control federales (Auditoría Superior de la Federación y Secretaría de la Función Pública).
- Del análisis que se realizó sobre las matrices de indicadores para resultados, se pudo concluir que existieron sensibles deficiencias en el proceso de determinación de los indicadores y las metas de estos respecto de los niveles superiores Fin y Propósito, en los cuales se deben registrar los compromisos en torno a los resultados e impacto que se pretende lograr con cada Programa presupuestario; estas deficiencias son consecuencia de la falta de realización de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados; toda vez que desde el origen mismo de los Pps se observó la carencia de diagnósticos formales que permitieran una caracterización y dimensionamiento del problema de desarrollo que se pretendía atender, esto en consecuencia dificulta e incluso imposibilita establecer una meta en los niveles de resultado e impacto.

#### V.2.3.3. Otros hallazgos

En la "Evaluación Específica de la Política de Urbanización 2018, incluye los Programas Presupuestarios de modalidad "K" y todas las fuentes de financiamiento ejercidas", se contemplan los resultados del Programa K008 Carreteras como parte de la Política de Urbanización municipal, identificando como hallazgos relacionados con los componentes y actividades, los siguientes:

- Con base en la información documental y las entrevistas a los funcionarios, durante el ejercicio fiscal 2018 en el municipio de Huimanguillo no se contó con mecanismos de coordinación entre los distintos

Programas presupuestarios que integraron la Política de Urbanización municipal; si bien es cierto que en el municipio se contó con el Comité Municipal de Obras, órgano colegiado en cual se llevó a cabo la selección de las obras a realizar en los Pps evaluados; desde la perspectiva de los funcionarios entrevistados no existió claridad al respecto de los criterios que se utilizaron para la priorización y selección de las obras; y no existe evidencia de que existieran mecanismos o acciones para la planeación conjunta entre los 7 Programas presupuestarios al respecto de las obras de infraestructura realizadas por cada uno de ellos.

- No existieron mecanismos formales dentro de los Programas presupuestarios evaluados para garantizar la participación social formal; a este respecto se observó que el mecanismo informal de participación de la sociedad en la planeación y operación de los Pps fue la tradicional demanda ciudadana, mecanismo el cual mediante un escrito dirigido al Presidente Municipal, los miembros de una localidad solicitan la realización de una obra de urbanización, regularmente encabezados por el Delegado Municipal; sin embargo, estos mecanismos de participación tradicionales no garantizan el derecho y eficaz participación de la sociedad en la planeación de las obras realizadas por el gobierno municipal.
- Las carencias que se evidenciaron respecto del diseño y planeación en los Programas presupuestarios evaluados nuevamente quedaron evidenciadas durante la etapa de evaluación de los resultados e impactos planeados para la Política de Urbanización municipal; en primer término, al no existir un diseño de Política para el tema de urbanización no existió un establecimiento de metas en materia de resultados e impacto. En lo que respecta a cada uno de los 7 Programas presupuestarios evaluados pese a que no contaron con un diseño orientado a resultados; sí existió un documento en el cual se establecieron compromisos a nivel de resultados e impacto para cada uno de estos Pps; este documento fue la MIR.

#### V.2.4. VALORACIÓN

##### ***Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados:***

Los indicadores que determinan los Términos de Referencia para el apartado de Resultados son los establecidos en la MIR, sin embargo, no se contó con avances de estos, únicamente de los reportados en el sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos. Pese a todo, los indicadores del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos son generales, no permiten observar el desempeño por Programa y su monitoreo más que representar mecanismos proactivos de coordinación y planeación, únicamente representan mecanismos reactivos de una relación de subordinación y de rendición de cuentas orientada únicamente a montos y conceptos, sin importar el valor público de lo que se genera a partir de los mismos y su contribución a las metas en los niveles superiores; es una realidad que al asignar estos recursos la federación espera una contribución de los mismos a la reducción de la pobreza y desigualdad; por lo mismo, a pesar de requerir los indicadores del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos, también requiere de la implementación de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados a manera que atienda la necesidad de racionalizar los recursos públicos y de rendir cuentas a una ciudadanía cada vez más exigente en conocer el uso de estos.

##### ***Valoración de los hallazgos identificados:***

Con respecto a los hallazgos identificados en las Evaluaciones pasadas presentadas por el Municipio se observa que a la fecha el Municipio no cuenta con los elementos de Planeación necesarios para implementar el modelo de Gestión para Resultados; la implementación de este modelo fue expresada en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2024, Eje 5 Gobierno honesto, eficaz y con sentido Humano, objetivo 5.1 "Implantar el modelo de gestión

para Resultados como modelo administrativo Teniendo como vectores principales la Eficacia, eficiencia, transparencia, Honradez y modernidad de la Administración pública municipal"; desde su origen el Programa ha carecido de diagnósticos formales que permitan caracterizar y dimensionar el problema que se pretende atender, lo que ocasiona esta evidente desvinculación.

Por otro lado, los funcionarios del municipio ejercen los recursos federales en apego a los lineamientos y Reglas de Operación establecidas a este nivel, a como se pudo observar en los reportes de obra y reportes del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos, pero ignoran mecanismos de planeación local, como la Matriz de Indicadores para Resultados, cuya construcción es muy ambigua y limitada.

La falta de elementos de planeación evita que existan interacciones entre el presente programa y los que contribuyen a otorgar servicios de urbanización a la población del Municipio, imposibilitando concretar la visión integral y lógica de una política de urbanización. Los Programas se ejercen de forma individual, atendiendo compromisos con otros órdenes de gobierno o demandas ciudadanas, lo que parcializa los recursos de inversión y diluye el impacto que se tiene en la atención del problema que aqueja al Municipio en materia de urbanización.

El concepto de Urbanización de acuerdo con la Ley General de Asentamientos Humanos se refiere al "establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran". Esto quiere decir, que comprende la creación y desarrollo de infraestructura urbana para que la población que ahí se asiente cuente con acceso a los servicios básicos como son: agua, drenaje, energía eléctrica, alumbrado, calles, banquetas, guarniciones, escuelas, parques y jardines, para una vida digna o de calidad.

La urbanización es un proceso completamente integral, no una serie de acciones aisladas. La lógica con la que funciona el concepto de urbanización es primordial mantenerla para evitar conflictos en su alcance. Se han observado casos en que se pavimentan las calles antes de construir redes de agua y drenaje, lo que ocasiona re-trabajos y retrasos que a pesar de que no se observen en las metas comprometidas, se reflejan en la percepción de los habitantes, lo que puede ocasionar costos políticos a la administración.



### V.3 COBERTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

No se cuenta con Reglas de Operación específicas, documentos normativos o manuales de operación del Programa que señalen una estrategia de cobertura, la cual establezca una población potencial y objetivo, lo que evita la posibilidad de describir lo correspondientes a las secciones correspondientes.

Por este motivo, se tomó como referencia los datos proporcionados en el presupuesto de egresos y reportes de obras, a manera de determinar la población atendida por localidad, observar la evolución de la cobertura, la distribución de los recursos y el cumplimiento a los criterios establecidos en los Lineamientos de la fuente de financiamiento y las Zonas de Atención Prioritaria.

#### V.3.1. POBLACIÓN ATENDIDA.

##### ***Población atendida durante el Ejercicio 2019***

Durante el ejercicio 2019 se realizaron un total de 6 obras a través del Programa K008 Carreteras, acumulando un monto total de \$ 16,253,574.24 pesos, 51% con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y 49% con Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas (FEFMPHRM). Con estas obras se benefició a un total de 40,393 habitantes de un total de 163,462, generándose 38 empleos con la ejecución de los trabajos, realizándose una inversión por persona de aproximadamente \$402.39 pesos.

Los tipos de obra realizados fueron: pavimentación de camino a base de mezcla en frío y obras de drenaje menor, pavimentación de camino con mezcla asfáltica en frío de 10 cm de espesor y rehabilitación de camino rural (Incluye rehabilitación de puente tubular de 4 mts de ancho x 15 mts de largo).

Estos resultados a como se ha mencionado en las otras secciones se obtuvieron en apego a los Lineamientos Federales que regulan las fuentes de financiamiento utilizadas, reportando un avance al cuarto trimestre de 100% de avance físico y 100% de avance financiero, así como el cumplimiento de las metas programadas para los indicadores en el sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos.

La siguiente Tabla describe la población atendida con las obras realizadas durante el ejercicio:

**Tabla 64. Cobertura Obras Programa presupuestario ejercicio 2019.**

No.	Descripción	Localidad	Monto de inversión (Pesos)	Población atendida (Personas)	Empleos generados
1	Rehabilitación de camino rural que incluye la rehabilitación de puente tubular de 4.00 mts de ancho x 15.00 mts de largo	Gustavo Diaz Ordaz 3ra. Sección	\$1,418,368.28	37991	6
2	Pavimentación de camino a base de mezcla en frío y obras de drenaje menor (sector los mangos)	Tierra nueva 1ra. Sección	\$2,796,420.02	788	9
3	Pavimentación de camino con mezcla asfáltica en frío de 10 cm. De espesor	José María Morelos y pavón.	\$3,689,354.56	584	5
4	Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío y obras de drenaje menor	Zanapa 2da. Sección (el tumbo)	\$7,296,693.08	305	8
5	Adquisición de grava de revestimiento (grava de la región) para construcción de sub-base hidráulica	Estación Martínez Gaytán	\$-	37991	0
6	Pavimentación de camino a base de mezcla asfálticas en frío y obras de drenaje menor	Zanapa 1ra. Sección	\$1,052,738.30	725	10

Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

### **Población atendida durante el Ejercicio 2020**

Durante el ejercicio 2020 se realizaron un total de 10 obras a través del Programa K008 Carreteras, acumulando un monto total \$36, 049,742.56 pesos, 42% Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (FISM), 37% con recursos del Fondo para Entidades Fed. y Mpios. Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y 22% con el Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas (FEFMPHRM). Con estas obras se benefició a un total de 6,298 habitantes de un total de 163,462, generándose 34 empleos con la ejecución de los trabajos, realizándose una inversión por persona de aproximadamente \$5,724 pesos.

Los tipos de obra realizados fueron: pavimentación de camino a base de mezcla en frío y obras de drenaje menor y pavimentación de camino con mezcla asfáltica en frío.

Estos resultados a como se ha mencionado en las otras secciones se obtuvieron en apego a los Lineamientos Federales que regulan las fuentes de financiamiento utilizadas, reportando un avance al cuarto trimestre de 100% de avance físico y 100% de avance financiero.

La siguiente Tabla describe la población atendida con las obras realizadas durante el ejercicio:

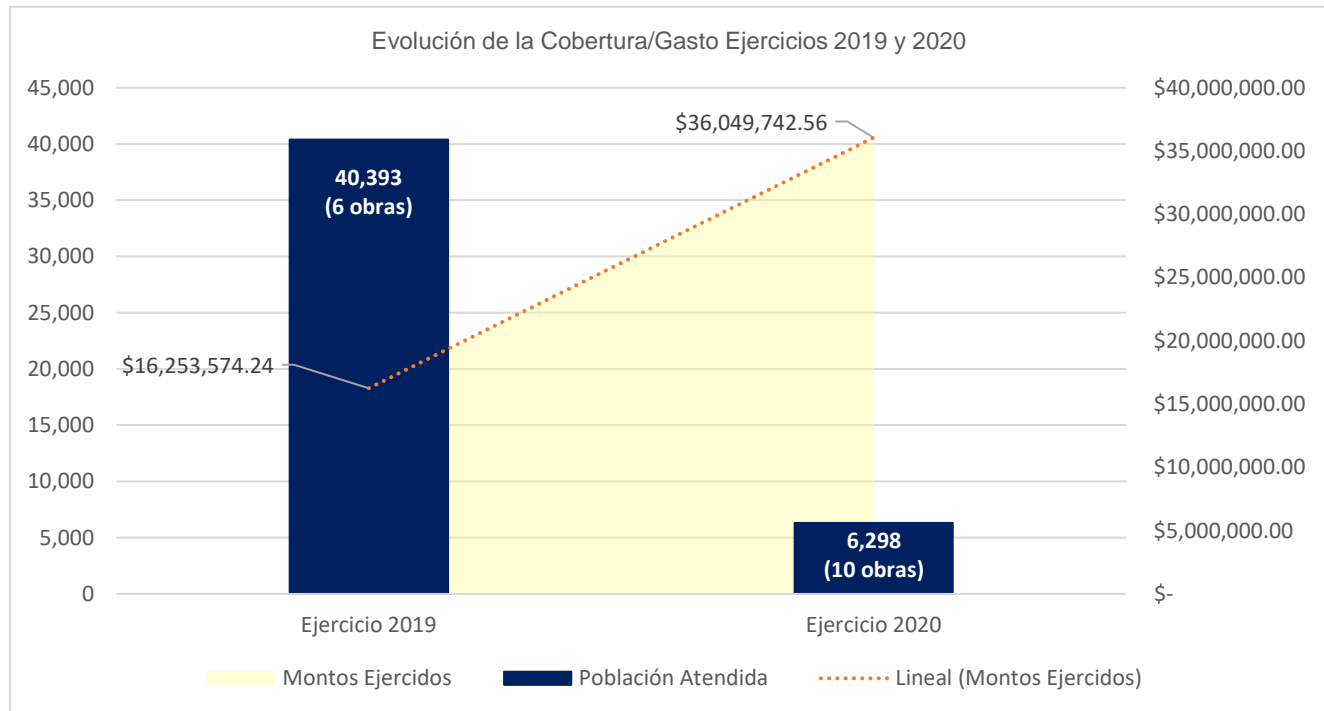
**Tabla 65. Cobertura Obras Programa presupuestario ejercicio 2020.**

No.	Descripción	Localidad	Monto de inversión (Pesos)	Población atendida (Personas)	Empleos generados
1	Pavimentación de camino a base de mezcla en frío y obras de drenaje menor	Monte de oro 2da. Sección	\$3,439,801.53	503	5
2	Pavimentación de camino a base de mezcla en frío y obras de drenaje menor	Monte de oro 3ra. Sección	\$3,439,845.16	167	5
3	Pavimentación de camino a base de mezcla en frío y obras de drenaje menor (parada el retiro)	Blasillo 1ra. Sección (Nicolás bravo)	\$3,151,078.13	1034	6
4	Pavimentación de camino a base de mezcla en frío y obras de drenaje menor (parada la castaña)	Blasillo 1ra. Sección (Nicolás bravo)	\$3,150,254.46	2067	0
5	Pavimentación de camino a base de mezcla en frío y obras de drenaje menor	Paredón 1ra. Sección (el porvenir)	\$2,928,428.06	199	5
6	Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío y obra de drenaje menor	Chicoacan.	\$4,919,317.76	253	5
7	Pavimentación de camino a base de mezcla en frío y obras de drenaje menor.	Oaxaca	\$1,759,663.48	37	0
8	Pavimentación de camino a base de mezcla en frío y obras de drenaje menor (bajada camino principal, entrada por la gasera y entrada por el tanque de agua).	Villa flores 1ra. Sección	\$5,660,968.78	1219	0
9	Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío.	Otra banda 2da. Sección.	\$4,384,367.88	150	0
10	Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío y obra de drenaje menor.	Tierra nueva 2da. Sección	\$3,216,017.32	669	8

Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

### V.3.2. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Durante la presente evaluación únicamente se contó con información sobre los ejercicios 2019 y 2020, por lo que, con base en ellos y los reportes de obra e información del presupuesto correspondiente, se realizan los siguientes gráficos que permiten observar el comportamiento entre Ejercicios:

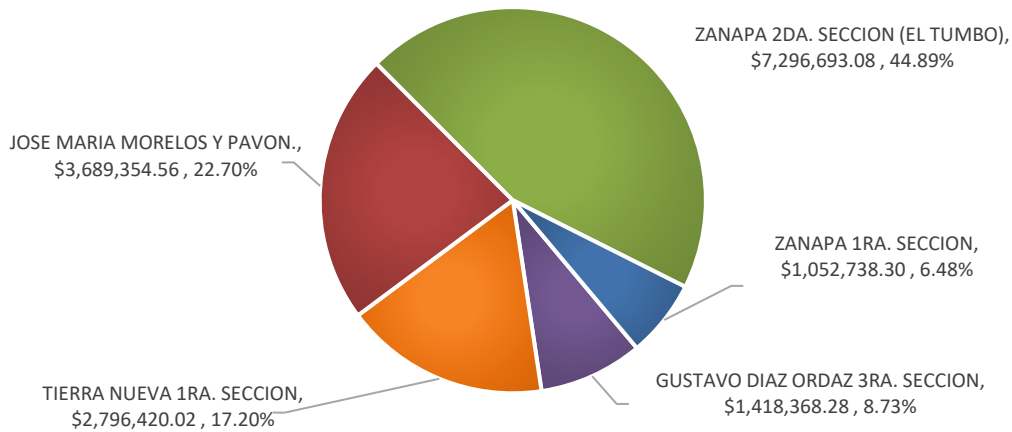


El presupuesto entre años creció en casi 20 millones de pesos, lo que representa casi el doble que en 2019; las obras realizadas fueron consistentes pavimentación de camino a base de mezcla en frío y obras de drenaje menor y pavimentación de camino con mezcla asfáltica en frío.

La evolución de la cobertura fue generada con datos de la relación de obras y el presupuesto, entre los dos años con los que se cuenta información para el análisis, se puede observar que la proporción en la evolución de la cobertura es irregular pues los datos muestran que en el 2019 con 6 obras se beneficiaron a 40,393 habitantes y en el 2020, con 10 obras a sólo 6,298 habitantes; esto evidencia las áreas de oportunidad con respecto a los datos generados en los reportes de obra, pudiéndose pensar que los involucrados únicamente están interesados en los avances físicos y financieros sin importar sus efectos o el valor público que generen

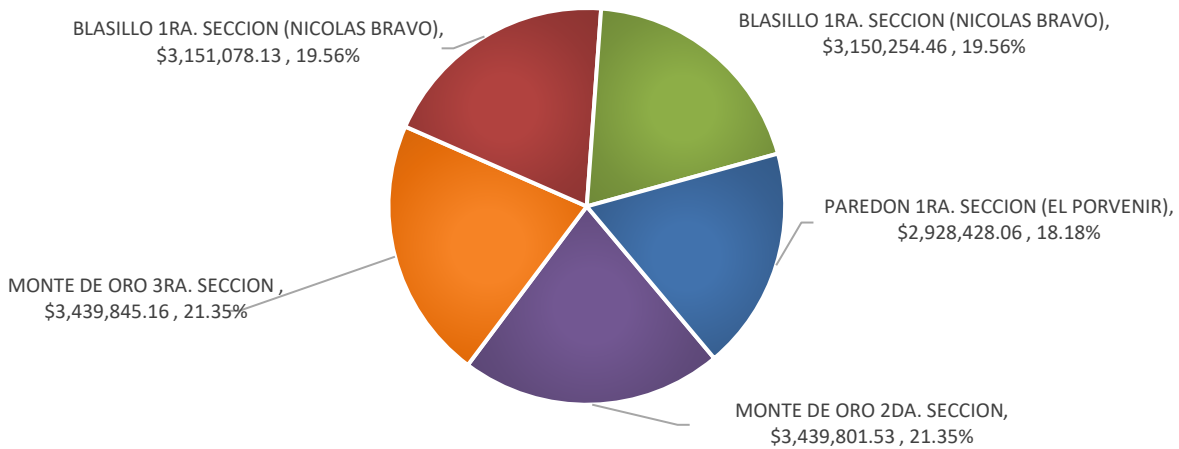


Monto y porcentaje de presupuesto por localidad, Ejercicio 2019



Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

Monto y porcentaje de presupuesto por localidad, Ejercicio 2020



Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

Los gráficos anteriores nos permiten observar que la diferencia en la cobertura se genera por la cantidad de personas en las localidades, evidenciando que no se hace identificación de la población objetivo. Se toma el número total de habitantes de la localidad, independientemente del porcentaje de presupuesto asignado, para la captura de los reportes, el cual es extraído de medios oficiales como el INEGI pero representa un dato estático y de poco uso en la toma de decisiones para los ejercicios siguientes; no hay una estrategia que muestre los avances o efectos que se tienen con las obras con respecto a la población beneficiada.

Lo anterior es el resultado de no contar con elementos de planeación de un ejercicio de Gestión para Resultados como una identificación de la población potencial, la población objetivo y la población atendida o base de datos que permitan contar con métodos de verificación y llevar un control del avance de los

beneficiados. Estos datos nos acercan a contar con los mecanismos para que las operaciones de los Programas sean más transparentes, eficientes y eficaces.

Cabe señalar que, de las 16 obras durante los ejercicios, ninguna se realizó en alguna de las Zonas de Atención Prioritaria establecidas en la declaratoria.

### V.3.3. ANÁLISIS DE LA COBERTURA.

La siguiente tabla realiza un comparativo entre los Ejercicios 2019 y 2020, con respecto al alcance que tuvo la cobertura del Programa, su focalización y las modificaciones presupuestales sucedidas entre los ejercicios; se toma como referencia para la valoración los datos proporcionados por el Municipio, así como los Lineamientos de las Fuentes de Financiamientos y la Declaratoria de las Zonas de Atención prioritarias para 2019 y 2020.

**Tabla 66. Análisis comparativo de la Cobertura del Programa presupuestario ejercicios 2019 y 2020.**

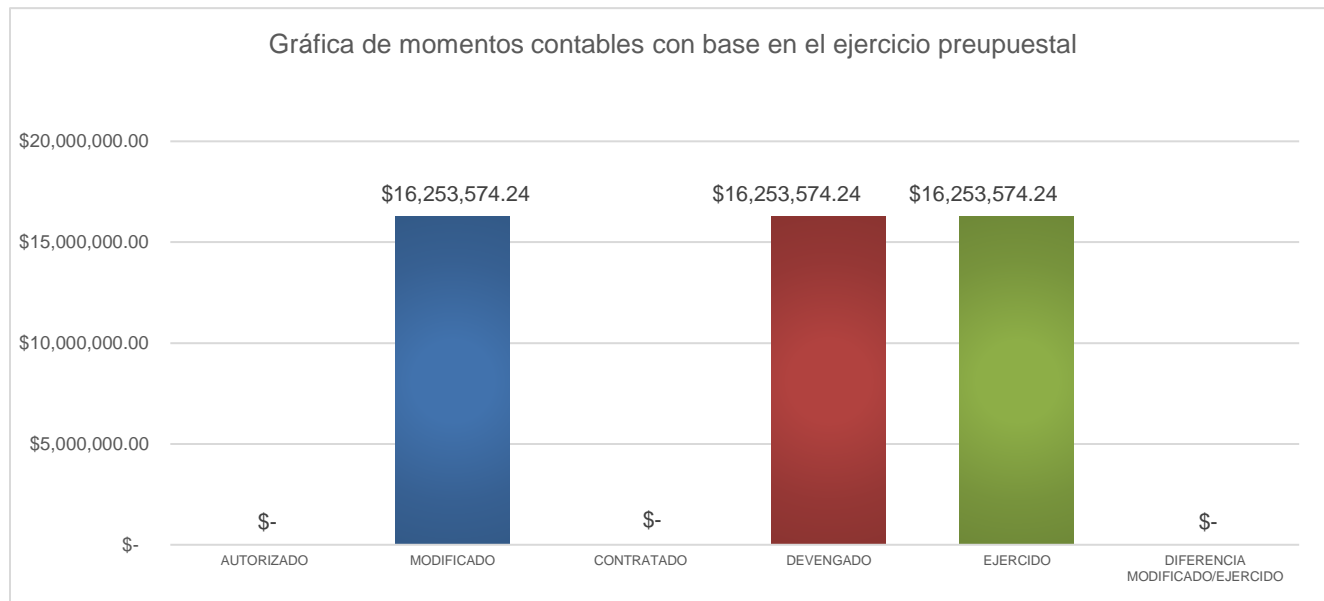
Concepto	Ejercicio 2019		Ejercicio 2020		Comparativo
Obras realizadas	6		10		Incremento de 4 obras no obedece a algún criterio de selección y priorización de obras enfocados en una estrategia de cobertura.
Población atendida (Personas)	40,393 / 163,462		6,298 / 163,462		La diferencia en la cobertura entre los ejercicios evidencia las áreas de oportunidad con respecto a los datos generados en los reportes de obra, pudiéndose pensar que los involucrados únicamente están interesados en los avances físicos y financieros sin importar sus efectos o el valor público que generen.
Monto correspondiente a las obras	\$16,253,574.24		\$36,049,742.56		La proporción entre el aumento del presupuesto y el aumento en la población beneficiada es irregular, lo anterior debido a que se toma el número total de habitantes de la localidad, independientemente del porcentaje de presupuesto asignado.
Inversión por localidad	Localidad	Monto de inversión (Pesos)	Localidad	Monto de inversión (Pesos)	Ninguna de las obras fue realizada en las localidades definidas en el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para los años 2019 y 2020.
	Gustavo Diaz Ordaz 3ra. Sección	1,418,368.28	Monte de oro 2da. Sección	\$3,439,801.53	
	Tierra nueva 1ra. Sección	2,796,420.02	Monte de oro 3ra. Sección	\$3,439,845.16	
	Jose Maria Morelos y pavón.	\$3,689,354.56	Blasillo 1ra. Sección (Nicolás bravo)	\$3,151,078.13	
	Zanapa 2da. Sección (el tumbo)	\$7,296,693.08	Blasillo 1ra. Sección (Nicolás bravo)	\$3,150,254.46	
	Zanapa 1ra. Sección	\$1,052,738.30	Paredón 1ra. Sección (el porvenir)	\$2,928,428.06	
			Chicoacan.	\$4,919,317.76	
		Oaxaca	\$1,759,663.48		

		Villa flores 1ra. Sección	\$5,660,968.78	
		Otra banda 2da. Sección.	\$4,384,367.88	
		Tierra nueva 2da. Sección	\$3,216,017.32	
Fuentes de financiamiento utilizadas	Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (FISM) Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas (FEFMPHRM).	Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (FISM) Fondo para Entidades Fed. y Mpios. Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas (FEFMPHRM).		Si bien existe un cumplimiento a lo establecido en los lineamientos para la operación de las fuentes de financiamiento con respecto a las gestiones, reportes e indicadores, se observa que el carácter de la regulación evita avanzar en el establecer estrategias de cobertura que permitan aprovechar de manera más efectiva los recursos a como se espera con la Gestión para Resultados, por lo anterior es importante la elaboración de Reglas de Operación de cada Programa, a fin de cubrir estos aspectos.

Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

### V.3.4. CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

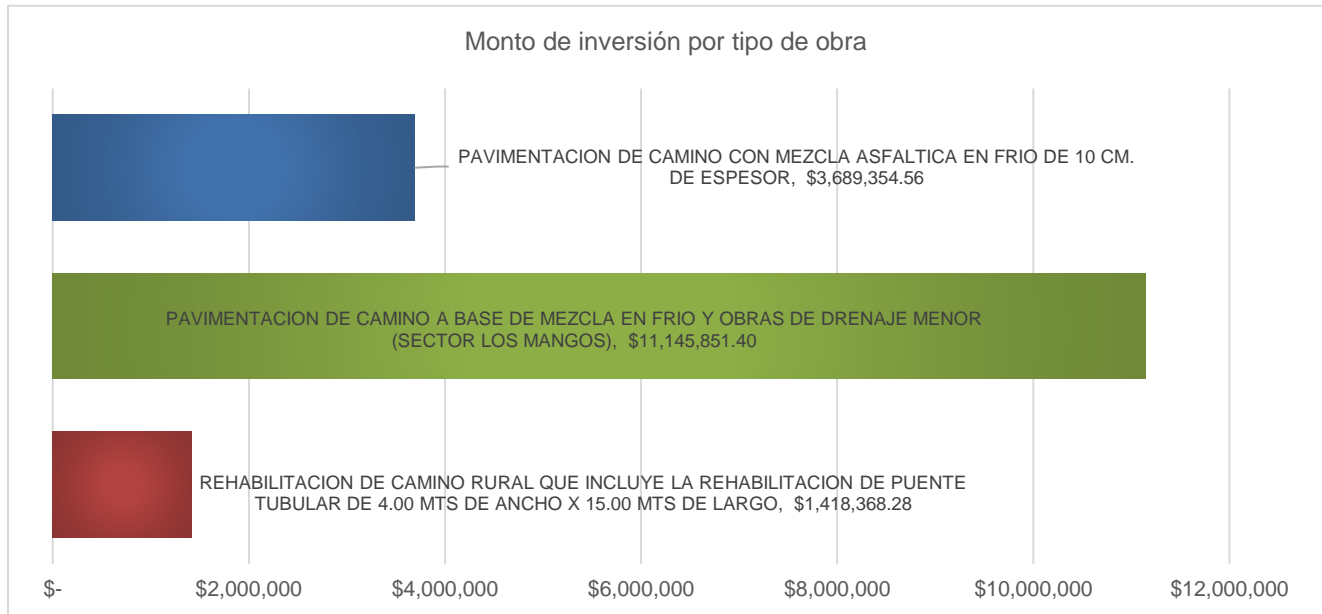
#### V.3.4.1 Análisis Presupuestal 2019.



Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

Durante el ejercicio 2019 se invirtió un monto total de \$ 16, 253,574.24 pesos en obras con el Programa K008. 51% financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y 49%

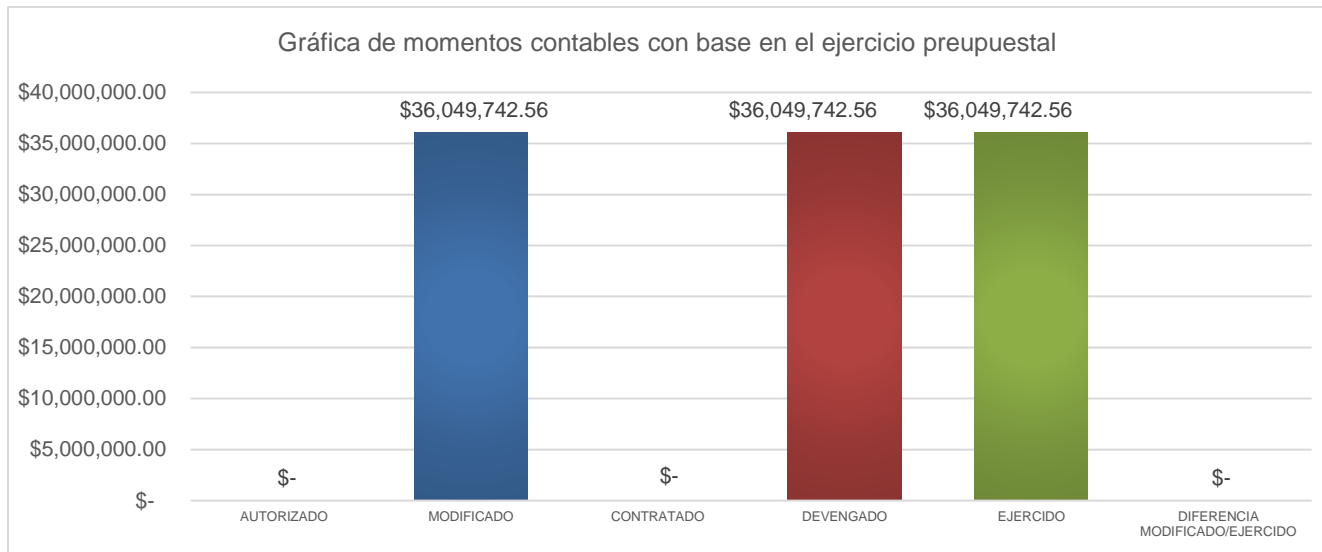
con Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas (FEFMPHRM).



Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

Los tipos de obra realizados durante el ejercicio fueron: pavimentación de camino a base de mezcla en frío y obras de drenaje menor (69%), pavimentación de camino con mezcla asfáltica en frío de 10 cm de espesor (23%) y rehabilitación de camino rural, incluye rehabilitación de puente tubular de 4 mts de ancho x 15 mts de largo (9%).

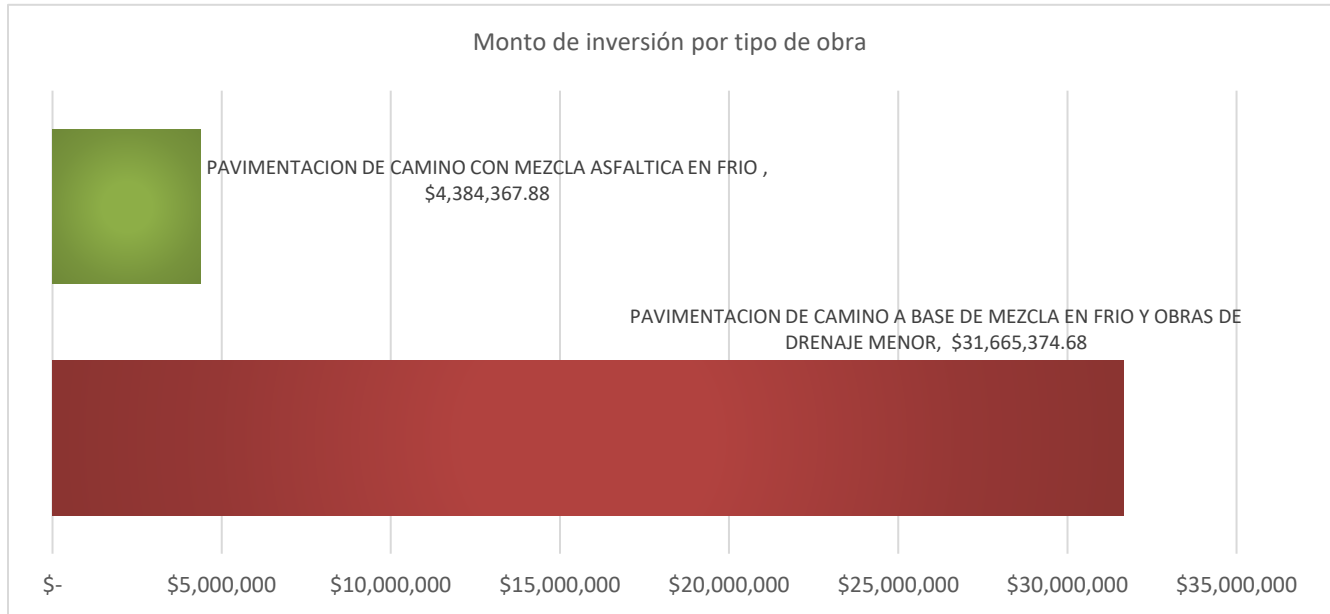
#### V.3.4.2 Análisis Presupuestal 2020.



Fuente: Elaboración Propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

Durante el ejercicio 2020 se invirtió un monto total de \$36, 049,742.56 pesos en obras con el Programa K008. 42% financiado con el Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (FISM), 37% con recursos del Fondo para Entidades Fed. y Mpios. Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y 22% con el

Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas (FEFMPHRM).



Los tipos de obra realizados durante el ejercicio fueron: pavimentación de camino a base de mezcla en frío y obras de drenaje menor (88%) y pavimentación de camino con mezcla asfáltica en frío (12%).

## CAPÍTULO VI. PROGRAMA PRESUPUESTARIO K022 INFRAESTRUCTURA PARA VIVIENDA

### VI.1 DATOS GENERALES

#### VI.1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

La siguiente información fue elaborada con base en los documentos proporcionados por el ente evaluado a fin de establecer en el contexto en el que opera el Programa:

Datos Generales					
<b>Ente público evaluado</b>	H. Ayuntamiento de Huimanguillo	<b>Tipo de Evaluación</b>	Específica de Desempeño	<b>Periodo para evaluar</b>	2019 y 2020

**Tabla 67. Datos Generales del Programa Presupuestario K022**

<b>Nombre del programa</b>	Infraestructura para Vivienda		
<b>Clave</b>	K022		
<b>Modalidad</b>	K "Proyectos de Inversión"		
<b>Unidad administrativa responsable</b>	Dirección de Obras Públicas		
<b>Presupuesto</b>	<b>Autorizado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Ejercido</b>
<b>2019</b>		\$71,126,401.90	\$71,126,401.90
<b>2020</b>		\$51,371,667.73	\$51,371,667.73
<b>Cobertura territorial</b>	Municipal		
<b>Fecha de inicio de vigencia del programa</b>	01 de enero a 31 de diciembre de 2019		
<b>Fecha de inicio de vigencia del programa</b>	01 de enero a 31 de diciembre de 2020		
<b>Objetivo del programa</b>	La población en situación de pobreza del municipio de Huimanguillo obtuvo vivienda mejorada		

*Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondientes a los ejercicios fiscales 2019 y 2020.*

#### VI.1.2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA.

Los Programas presupuestarios están relacionados directamente con la MML, que es una herramienta que alinea la contribución del programa a los estratégicos de las entidades de igual forma los objetivos del programa aplicados a lo PND, PLED y PMD.

Los Pps se deben ajustar a las Reglas de Operación que son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar de dicho programa con la finalidad de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

El Programa presupuestario K022 de acuerdo con la evaluación realizada por el Instituto de Administración Pública, no cuenta con Reglas de Operación, lineamientos o árboles de problemas/objetivos que conceptualicen el problema central que pretende atender con la intervención municipal.

El Programa presupuestario pertenece a la modalidad K "proyectos de inversión" y se creó con la finalidad de establecer categorías para la distribución del presupuesto con base en la actividad o dependencia a la cual se destinarían los recursos. En este caso a los proyectos derivados de la infraestructura para la vivienda.

### VI.1.3. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA.

La MIR elaborada para el Programa Presupuestario K022 "Infraestructura para Vivienda", está conformada en sus niveles por un Fin, un Propósito y dos Componentes, de los cuales se desprenden dos actividades.

Respecto de los indicadores municipales, los responsables de la ejecución del Programa presentan una MIR que se encuentra alineada de la siguiente manera:

**Tabla 68. Alineación del Programa Presupuestario al PMD 2019-2024**

<b>Objetivo del Programa:</b> <i>La población en situación de pobreza del municipio de Huimanguillo obtuvo vivienda mejorada</i>	
<b>Plan Municipal de Desarrollo de Tabasco 2019-2024</b>	
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>	Fin de la Pobreza
<b>Eje Rector 1.</b>	Bienestar social para todos.
<b>Objetivo 1.1.</b>	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Huimanguillo, brindando oportunidades para su desarrollo personal, familiar y comunal.
<b>Estrategia 1.1.3.</b>	Fortalecer el derecho de acceso a una vivienda digna, especialmente de la población vulnerable o que carece de acceso a prestaciones sociales para la adquisición de vivienda.
<b>Línea de acción 1.1.3.1.</b>	Implementar acciones de mejoramiento de vivienda en favor de la población vulnerable.

Alineación del Programa Presupuestario K022 al Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024

**Tabla 69. Alineación del Programa Presupuestario al PLED 2019-2024**

<b>Objetivo del Programa:</b> <i>La población en situación de pobreza del municipio de Huimanguillo obtuvo vivienda mejorada</i>	
<b>Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2019-2024</b>	
<b>Eje Rector 2.</b>	Bienestar, educación y salud
<b>Objetivo 2.3.3.2.</b>	Fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social.
<b>Estrategia 2.3.3.2.1.</b>	Promover la construcción y mejoramiento de vivienda, con la concurrencia de recursos de la Federación, Estado, Municipios, promotores, desarrolladores y población beneficiaria, en zonas marginadas y con rezagos sociales, así como en comunidades con población indígena.
<b>Línea de acción 2.3.3.2.1.1.</b>	Ejecutar programas de construcción de vivienda, con la participación de los sectores público, privado y social, así como de los beneficiarios, para el mejoramiento de sus condiciones de vida y del entorno donde residen.
<b>Línea de acción 2.3.3.2.1.2.</b>	Realizar acciones de mejoramiento de vivienda, incluyendo obras de ampliación, con criterios de funcionalidad y comodidad, para elevar la autoestima de familias de bajos ingresos

Fuente: Elaboración propia con información del PLED 2019-2024.

Los responsables del Pp K022 presentaron, como documento para establecer la alineación estratégica del Programa, con los objetivos y líneas de acción del Municipio, el Programa Operativo Anual 2019 y el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021. Con base en lo descrito en estos documentos, el grupo evaluador realizó la alineación estratégica a fin de emitir una valoración sobre la contribución del Programa presupuestario, considerando las condiciones en las que operaron durante los ejercicios 2019 y 2020.



**Tabla 70. Alineación estratégica del Programa Presupuestario.**

	Plan Municipal de Desarrollo 2019-2024	Plan estatal de desarrollo 2019-2024
<b>Eje Rector</b>	Eje 5. Gobierno honesto, eficaz y con sentido Humano.	Eje Transversal 5. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.
<b>Objetivo</b>	Objetivo 5.1. Implantar el modelo de gestión para Resultados como modelo administrativo Teniendo como vectores principales la Eficacia, eficiencia, transparencia, Honradez y modernidad de la Administración pública municipal.	Objetivo 5.4.3.1. Mejorar el sistema de planeación democrática, a través de la instrumentación de la gestión para resultados. Objetivo 5.4.3.2. Implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para lograr un mayor beneficio a la población.
<b>Estrategia</b>	Estrategia 5.1.3. Modernizar la imagen Urbana de Huimanguillo.	
<b>Línea de acción</b>	L.a.5.1.3.6. Ampliación de la red de Energía eléctrica, en coordinación con la Comisión federal de electricidad.	

Fuente: Elaboración propia con información del PMD y PLED 2019-2024.

#### VI.1.4. RESUMEN NARRATIVO DE MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DEL PROGRAMA.

El Municipio cuenta con una MIR para el Programa K022 "Infraestructura para Vivienda", la cual se presenta los siguientes objetivos por nivel en su resumen narrativo, que es la descripción de los principales ámbitos de acción del Programa Presupuestario.

**Tabla 71. Resumen Narrativo del Programa presupuestario K022**

Nivel	Objetivo
<b>Fin</b>	Contribuir a reducir las carencias sociales de la población del municipio mediante el mejoramiento de la vivienda
<b>Propósito</b>	La población en situación de pobreza del municipio de Huimanguillo obtuvo vivienda mejorada
<b>Componentes</b>	Financiamiento para el mejoramiento de la vivienda es otorgado
	Apoyos para el mejoramiento de las viviendas construidas de manera deficiente son entregada
<b>Actividades</b>	Mejoramiento de la difusión de las convocatorias de financiamiento
	Otorgamiento de materiales para el mejoramiento de las viviendas construidas deficientemente

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, con base en la matriz de indicadores para resultados del Pp K022.

De acuerdo con la metodología establecida por el CONEVAL para la elaboración de la MIR y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, todos los Pps están obligados a tener una MIR.

En relación con lo anteriormente descrito y con base en los documentos evaluados, el municipio presenta una Matriz de Indicadores para Resultados como elemento de planeación en la operación del Programa K022, sin embargo, al realizar la evaluación de acuerdo con la metodología establecida para la elaboración de la MIR, se identifican las siguientes áreas de oportunidad en esta herramienta:

- El Fin del Programa debe estar lineado estrechamente a un objetivo estratégico y en la MIR presentada no es posible identificar la alineación con algún objetivo estratégico estatal o federal 2019-2024.

- El Propósito es la consecuencia directa del Programa sobre alguna necesidad o problemas específico planteado en un diagnostico o árbol de problemas. El Propósito presentado en la MIR no sustenta su definición.
- Los Componentes son los productos o servicios que serán entregados a través del Programa, en la MIR presentada no es posible identificar si estos productos o servicios contribuyen a lograr el Propósito del Programa ya que no cuenta con árboles de problemas/objetivos que permitan una definición adecuada de los Componentes.
- Las Actividades son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los Componentes y provienen del árbol de objetivos. En la MIR presentada las Actividades descritas aun cuando están relacionadas con los componentes no definen el que se necesita hacer para producir el bien o servicio. Se recomienda generar Actividades en orden cronológico por Componente que permita identificar su asociación directa a cada componente y cumplir con criterios de "necesarias" y "suficientes".

Las consecuencias de limitarse a una actividad y la ambigüedad en su redacción son perjudiciales, para el desarrollo de los programas, ya que con base en lo definido a este nivel es que se etiquetan los recursos, lo que ocasionan asignaciones menores a las requeridas, la falta de elementos para justificar la necesidad de más recursos por posibles incumplimientos, así como incumplimientos a procesos de transparencia.

- La MIR no cuenta con Supuestos para los niveles Fin y Propósito, y los asignados para los niveles Componentes y Actividades no representan riesgos ajenos a la gestión del Programa.

## VI.2 RESULTADOS / PRODUCTOS

### VI.2.1. INDICADORES DE RESULTADOS E INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN.

De acuerdo con CONEVAL, un indicador es un instrumento que provee evidencia de una determinada condición o el logro de ciertos resultados. Esta información puede cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos sobre los objetivos del programa. A continuación, se presentan los indicadores seleccionados para la evaluación, los cuales son los correspondientes a la MIR presentadas por el Municipio para el Pp K022; cabe señalar que cada nivel tiene asignado un indicador.

**Tabla 72. Indicadores Seleccionados para Evaluación**

Nivel	Indicador
<b>Fin</b>	Porcentaje de población en situación de pobreza que superó la carencia por espacios y calidad de la vivienda y baños
<b>Propósito</b>	Porcentaje de población en situación de pobreza obtuvo vivienda mejorada
<b>Componentes</b>	Porcentaje de viviendas mejoradas que recibieron financiamiento
	Porcentaje de viviendas mejoradas que recibieron apoyos
<b>Actividades</b>	Porcentaje de variación de solicitantes que acudieron por convocatoria
	Porcentaje cobertura de la necesidad de apoyo a la vivienda

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

De acuerdo con la MIR presentada, es posible identificar que se han definido indicadores para cada uno de los objetivos de cada nivel. Estos indicadores tienen la finalidad de mostrar información concerniente a cada objetivo y deben proporcionar información clara y precisa sobre el desempeño y el cumplimiento de estos.

Con relación a lo anteriormente descrito, se puede identificar que para el Pp K022 los indicadores presentados aún no están concluidos ya que, al momento de la evaluación no se muestran los elementos que los vinculen a un resultado. Sin embargo, en la documentación presentada por el área correspondiente pudo corroborarse que se encuentran en proceso de elaboración las fichas técnicas de los indicadores, en los cuales se podrá en los siguientes ejercicios de evaluación, identificar la información relacionada con los indicadores que permita dar una valoración considerando los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Adecuado y el Aporte marginal.

### VI.2.2. AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS.

La medición de los resultados del Programa Presupuestario K022 "Infraestructura para Vivienda" se desarrolló con base en la valoración de la MIR, contemplando el grado de cumplimiento de los objetivos tal como lo establece el Artículo 80, párrafo segundo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del estado de Tabasco. Sin embargo, como ya se mencionó anteriormente, las fichas técnicas de los indicadores en la MIR se encuentran en desarrollo por lo que los avances de los indicadores para los ejercicios 2019 y 2020, se describen de acuerdo

con los mecanismos que tiene el Municipio para monitorear resultados que es a través de las obras realizadas con el recurso asignado al Pp K022.

Los Indicadores de Resultados, Servicios y Gestión para los años fiscales 2019 y 2020 se muestran en las siguientes tablas:

**Tabla 73. Indicador de Resultado Nivel Fin**

<b>Nivel</b>	Fin
<b>Objetivo</b>	Contribuir a reducir las carencias sociales de la población del municipio mediante el mejoramiento de la vivienda
<b>Nombre</b>	Porcentaje de población en situación de pobreza que superó la carencia por espacios y calidad de la vivienda y baños
<b>Definición</b>	Se refiere a el número de habitantes que supero la carencia de espacios en la vivienda, que se miden según el hacinamiento de la vivienda, el cual relaciona con el número de cuartos, baños, y al material de construcción de esta.
<b>Sentido del Indicador</b>	No definido
<b>Método de Cálculo</b>	(Población en situación de pobreza que superó la carencia de calidad y espacios de la vivienda + población que superó la carencia de baño/población en situación de pobreza con carencia de calidad y espacios de la vivienda + población con carencia de baño) x100.
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Año Base del Indicador</b>	2018
<b>Meta del Indicador</b>	60%
<b>Valor del Indicador</b>	No definido
<b>Resultados del Indicador:</b>	<b>2019:</b> <b>2020:</b>

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

**Tabla 74. Indicador de Resultado Nivel Propósito**

<b>Nivel</b>	Propósito
<b>Objetivo</b>	La población en situación de pobreza del municipio de Huimanguillo obtuvo vivienda mejorada
<b>Nombre</b>	Porcentaje de población en situación de pobreza obtuvo vivienda mejorada
<b>Definición</b>	Población en situación de pobreza que obtuvo vivienda mejorada: Población en situación de pobreza beneficiada con techo firme/muro/suelo firme / solución al hacinamiento/ baño
<b>Sentido del Indicador</b>	
<b>Método de Cálculo</b>	(Población en situación de pobreza que obtuvo vivienda mejorada/ Población en situación de pobreza con vivienda construida deficientemente) x100
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Año Base del Indicador</b>	2018
<b>Meta del Indicador</b>	60%
<b>Resultados del Indicador:</b>	<b>2019:</b> <b>2020:</b>

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

**Tabla 75. Indicador de Servicios Nivel Componente**

<b>Nivel</b>	Componente
<b>Objetivo</b>	Financiamiento para el mejoramiento de la vivienda es otorgado
<b>Nombre</b>	Porcentaje de viviendas mejoradas que recibieron financiamiento
<b>Definición</b>	Porcentaje de viviendas mejoradas que recibieron financiamiento

<b>Sentido del Indicador</b>	
<b>Método de Cálculo</b>	(Número de viviendas que recibieron financiamiento y superaron una de las carencias de la vivienda/Total de viviendas que recibieron financiamiento) X 100
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Año Base del Indicador</b>	2018
<b>Meta del Indicador</b>	60%
<b>Resultados del Indicador:</b>	<b>2019:</b>
	<b>2020:</b>

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

**Tabla 76. Indicador de Servicios Nivel Componente**

<b>Nivel</b>	Componente
<b>Objetivo</b>	Apoyos para el mejoramiento de las viviendas construidas de manera deficiente son entregadas
<b>Nombre</b>	Porcentaje de viviendas mejoradas que recibieron apoyos
<b>Definición</b>	Porcentaje de viviendas mejoradas que recibieron apoyos
<b>Sentido del Indicador</b>	
<b>Método de Cálculo</b>	(Número de viviendas que recibieron apoyos y que obtuvieron mejoramiento/Total de viviendas que recibieron apoyos) x 100
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Año Base del Indicador</b>	2018
<b>Meta del Indicador</b>	60%
<b>Resultados del Indicador:</b>	<b>2019:</b>
	<b>2020:</b>

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

**Tabla 77. Indicador de Gestión Nivel Actividad**

<b>Nivel</b>	Actividad
<b>Objetivo</b>	Mejoramiento de la difusión de las convocatorias de financiamiento
<b>Nombre</b>	Porcentaje de variación de solicitantes que acudieron por convocatoria
<b>Definición</b>	Porcentaje de variación de solicitantes que acudieron por convocatoria
<b>Sentido del Indicador</b>	
<b>Método de Cálculo</b>	(Total de solicitantes que acudieron por convocatoria durante el año actual-Total de solicitantes que acudieron por convocatoria durante el año anterior) /Total de solicitantes que acudieron por convocatoria durante el año anterior) x 100
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Año Base del Indicador</b>	2018
<b>Meta del Indicador</b>	60%
<b>Resultados del Indicador:</b>	<b>2019:</b>
	<b>2020:</b>

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

**Tabla 78. Indicador de Gestión Nivel Actividad**

<b>Nivel</b>	Actividad
<b>Objetivo</b>	Otorgamiento de materiales para el mejoramiento de las viviendas construidas

	deficientemente
<b>Nombre</b>	Porcentaje cobertura de la necesidad de apoyo a la vivienda
<b>Definición</b>	Porcentaje cobertura de la necesidad de apoyo a la vivienda
<b>Sentido del Indicador</b>	
<b>Método de Cálculo</b>	(Número de materiales para el mejoramiento de vivienda otorgados/Número materiales necesarios para solventar el rezago en la vivienda de la población objetivo del programa) x100
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Año Base del Indicador</b>	2018
<b>Meta del Indicador</b>	60%
<b>Resultados del Indicador:</b>	<b>2019:</b>
	<b>2020:</b>

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

Si bien los indicadores anteriormente descritos carecen de soporte documental que acredite su elaboración en base a la Metodología del Marco Lógico (MML), si se puede referir que estos son considerados como el instrumento de programación sobre el ejercicio de los recursos del Pp K022 y que la MIR presentada a el equipo de evaluación, es el documento oficial con el que cuentan y donde se establecieron los indicadores a seguir.

Considerando que son 6 los indicadores y que de acuerdo con su redacción se presupone se vinculan con los objetivos del programa, se identifica en el análisis que los indicadores NO cumplen en su totalidad con la dimensión a medir, sin embargo, se realizan las siguientes recomendaciones basadas en la metodología del CONEVAL, establecida en el Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores:

- Se requiere presentar los indicadores como una relación entre dos o más variables que permita tener el contexto sobre el cual se desarrolló el programa.
- Una vez definidos los factores relevantes de la medición y las dimensiones del indicador que se requieren medir en cada uno de los objetivos, es necesario definir un nombre y un método de cálculo para el indicador.
- Para establecer el nombre y la fórmula de cálculo se debe considerar que:
  - a) El nombre del indicador debe ser claro y relacionarse con el objetivo de la medición.
  - b) El método de cálculo debe ser una expresión matemática definida de manera adecuada y de fácil comprensión, es decir, deben quedar claras cuáles son las variables utilizadas.
- En el diseño de indicadores, los métodos de cálculo más comunes son el porcentaje, la tasa de variación, la razón y el número índice. Aunque éstos no son las únicas expresiones para los indicadores, sí son las más frecuentes.
- Los métodos de cálculo que más se utilizan en el seguimiento de un indicador son:
  - a) Porcentaje Un porcentaje es la forma de expresar un número como partes de cada cien. Los porcentajes son el cociente entre dos variables con una misma unidad de medida en el mismo periodo; representan, en la mayoría de los casos, un conjunto de menor dimensión de otro conjunto.
  - b) Tasa de variación Una tasa de variación es la forma de expresar un cambio relativo en el tiempo; es el cociente de dos observaciones de una misma variable en diferentes periodos.

- c) Razón/promedio La razón es el cociente entre dos variables cualesquiera en un cierto periodo y es la forma de expresar un tanto de unidades del numerador por cada unidad del denominador. El promedio es una particularidad de la razón y se representa como la suma finita de un conjunto de valores dividida entre el número de sumandos

A fin de presentar el desempeño del Pp K022 y explicar su contribución al logro de los objetivos en beneficio de la población, el equipo de evaluadores ha considerado presentar a través de las siguientes tablas, las obras realizadas en los años fiscales 2019 y 2020, sirviendo sus datos y metas como una referencia para analizar la gestión y operación del Programa.

## 2019

**Tabla 79. Obras realizadas en el ejercicio 2019, Programa presupuestario K022**

No.	PROYECTO	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META ANUAL PROG.	META ANUAL LOGRADA
1	k0220080024	Construcción de cuarto dormitorio	Tierra Colorada 2da. sección (silbaran)	15- Cuartos	15- Cuartos
2	k0220080025	Construcción de cuarto dormitorio	Monte de Oro 1ra. sección	15-Cuartos	15-Cuartos
3	k0220080026	Construcción de cuarto dormitorio	Desecho 2da. sección	10-Cuartos	10-Cuartos
4	k0220080027	Construcción de cuarto dormitorio	El puente 2da. sección	10-Cuartos	10-Cuartos
5	k0220080028	Construcción de cuarto dormitorio	Chimalapa 1ra. sección	15-Cuartos	15-Cuartos
6	k0220080029	Construcción de cuarto dormitorio	Carlos a. Madrazo	15-Cuartos	15-Cuartos
7	k0220080030	Construcción de cuarto dormitorio	Francisco J. Mujica	10-Cuartos	10-Cuartos
8	k0220080031	Construcción de cuarto dormitorio	Villa de Guadalupe	15-Cuartos	15-Cuartos
9	k0220080086	Sum y coloc de estufas ecológicas	Ignacio Gutiérrez 4ta. sección	20-Piezas	20-Piezas
10	k0220080087	Sum y coloc de estufas ecológicas	El Chapo 1ra. sección	20-Piezas	20-Piezas
11	k0220080088	Sum y coloc de estufas ecológicas	Pedregal Moctezuma 2da. sección.	20-Piezas	20-Piezas
12	k0220080089	Sum y coloc de estufas ecológicas	La soledad 2da. sección	20-Piezas	20-Piezas
13	k0220080090	Sum y coloc de estufas ecológicas	La soledad 1ra. sección	20-Piezas	20-Piezas
14	k0220080091	Sum y coloc de estufas ecológicas	Enrique Rodríguez cano	20-Piezas	20-Piezas
15	k0220080092	Sum y coloc de estufas ecológicas	Huapacal 4ta. sección	20-Piezas	20-Piezas
16	k0220080093	Sum y coloc de estufas ecológicas	Ignacio Gutiérrez 3ra. sección	20-Piezas	20-Piezas
17	k0220080094	Sum y coloc de estufas ecológicas	La esperanza	20-Piezas	20-Piezas
18	k0220080095	Sum y coloc de estufas ecológicas	Unidad Modelo Sabana Larga	20-Piezas	20-Piezas
19	k0220080096	Sum y coloc de estufas ecológicas	Aquiles Serdán 2da. sección (azucenita)	20-Piezas	20-Piezas
20	k0220080097	Sum y coloc de estufas ecológicas	Francisco Villa	20-Piezas	20-Piezas
21	k0220080098	Sum y coloc de estufas ecológicas	Guerrero	20-Piezas	20-Piezas
22	k0220080099	Sum y coloc de estufas ecológicas	Organización Campesina CNC	20-Piezas	20-Piezas
23	k0220080100	Sum y coloc de estufas ecológicas	Vieja Guardia Agrarista	20-Piezas	20-Piezas
24	k0220080101	Sum y coloc de estufas ecológicas	Oaxaca	20-Piezas	20-Piezas
25	k0220080102	Sum y coloc de estufas ecológicas	Las Granjas	20-Piezas	20-Piezas
26	k0220080103	Sum y coloc de estufas ecológicas	Ignacio Gutiérrez 5ta. sección	20-Piezas	20-Piezas
27	k0220080104	Sum y coloc de estufas ecológicas	Pedregalito 1ra. sección (Vicente Guerrero)	20-Piezas	20-Piezas
28	k0220080105	Sum y coloc de estufas ecológicas	Tembladera 1ra. sección	10-Piezas	10-Piezas
29	k0220080106	Sum y coloc de estufas ecológicas	Tembladera 2da. sección (Concepción Álvarez)	10-Pieza	10-Pieza



No.	PROYECTO	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META ANUAL PROG.	META ANUAL LOGRADA
30	k0220080107	Mejoramiento a la vivienda	El Carmen	15-Viviend	15-Viviend
31	k0220080108	Mejoramiento a la vivienda	Nuevo Progreso	15-Vivienda	15-Vivienda
32	k0220080109	Mejoramiento a la vivienda	Ignacio Allende	15-Vivienda	15-Vivienda
33	k0220080110	Mejoramiento a la vivienda	Gustavo Diaz Ordaz 1ra. sección	15-Vivienda	15-Vivienda
34	k0220080111	Mejoramiento a la vivienda	Gustavo Diaz Ordaz 2da. sección	15-Vivienda	15-Vivienda
35	k0220080112	Mejoramiento a la vivienda	Gustavo Diaz Ordaz 3ra. sección	15-Vivienda	15-Vivienda
36	k0220080113	Mejoramiento a la vivienda	Arriba y Adelante	15-Vivienda	15-Vivienda
37	k0220080114	Mejoramiento a la vivienda	Paso del Rosario	10-Vivienda	10-Vivienda
38	k0220080115	Mejoramiento a la vivienda	Rio Seco y Montaña 3ra. sección (ampliación)	10-Vivienda	10-Vivienda
39	k0220080116	Mejoramiento a la vivienda	Tierra Colorada 3ra. sección	10-Vivienda	10-Vivienda
40	k0220080117	Mejoramiento a la vivienda	La lucha	15-Vivienda	15-Vivienda
41	k0220080118	Mejoramiento a la vivienda	Tío Moncho (caobanal 1ra. sección)	15-Vivienda	15-Vivienda
42	k0220080119	Mejoramiento a la vivienda	Mecatepec	15-Vivienda	15-Vivienda
43	k0220080120	Mejoramiento a la vivienda	Economía	15-Vivienda	15-Vivienda
44	k0220080121	Mejoramiento a la vivienda	Paredón 3ra. sección	15-Vivienda	15-Vivienda
45	k0220080122	Mejoramiento a la vivienda	Gregorio Méndez Magaña	15-Vivienda	15-Vivienda
46	k0220080123	Mejoramiento a la vivienda	Central Fournier 1ra. sección (El Coletto)	15-Vivienda	15-Vivienda
47	k0220080124	Mejoramiento a la vivienda	Los Naranjos 3ra. sección	10-Vivienda	10-Vivienda
48	k0220080125	Mejoramiento a la vivienda	Paredón 1ra. sección (la isla)	15-Vivienda	15-Vivienda
49	k0220080126	Mejoramiento a la vivienda	Otra Banda 2da. sección.	15-Vivienda	15-Vivienda
50	k0220080127	Mejoramiento a la vivienda	Rafael Martínez De Escobar	10-Vivienda	10-Vivienda
51	k0220080128	Mejoramiento a la vivienda	Chimalapa 2da. sección	15-Vivienda	15-Vivienda
52	k0220080154	Construcción de vivienda	Central Fournier 2da. sección	15-Vivienda	15-Vivienda
53	k0220080155	Construcción de vivienda	Roberto Madrazo Pintado	10-Vivienda	10-Vivienda
54	k0220080156	Construcción de vivienda	Guiral y González 1ra. sección	10-Vivienda	10-Vivienda
55	k0220080157	Construcción de vivienda	Guiral y González 2da. sección	10-Vivienda	10-Vivienda
56	k0220080158	Construcción de vivienda	El Encomendero.	15-Vivienda	15-Vivienda
57	k0220080159	Construcción de vivienda	Tierra Colorada 1ra. sección	10-Vivienda	10-Vivienda
58	k0220080160	Construcción de vivienda	Paso De La Mina 1ra. sección	10-Vivienda	10-Vivienda
59	k0220080161	Construcción de vivienda	Paso De La Mina 2da. sección (barrial)	10-Vivienda	10-Vivienda
60	k0220080162	Construcción de vivienda	Paso De La Mina 3ra. sección	10-Vivienda	10-Vivienda
61	k0220080163	Construcción de vivienda	El Suspiro	15-Vivienda	15-Vivienda
62	k0220080164	Construcción de vivienda	Francisco Villa	10-Vivienda	10-Vivienda
63	k0220080165	Construcción de vivienda	Por la Moral de un Presidente	10-Vivienda	10-Vivienda
64	k0220080166	Construcción de vivienda	Rio Seco Y Montaña 3ra. sección (china)	15-Vivienda	15-Vivienda
65	k0220080167	Construcción de vivienda	Ignacio Allende (Chapingo)	10-Vivienda	10-Vivienda
66	k0220080168	Construcción de vivienda	Ignacio Gutiérrez 5ta. sección	10-Vivienda	10-Vivienda
67	k0220080183	Construcción de vivienda	La Candelaria	10-Vivienda	10-Vivienda
68	k0220080184	Construcción de vivienda	Paredón 2da. sección (Álvaro Obregón)	10-Vivienda	10-Vivienda
69	k0220080198	Construcción de vivienda	C-34 (Licenciado Benito Juárez García)	23-Vivienda	23-Vivienda

No.	PROYECTO	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META ANUAL PROG.	META ANUAL LOGRADA
70	K0220080199	Construcción de vivienda	Macayo y Naranjo 1ra. sección	14-Vivienda	14-Vivienda
71	K0220080200	Construcción de vivienda	Macayo y Naranjo 2da. sección	13-Vivienda	13-Vivienda

Fuente: Elaboración propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

2020

**Tabla 80. Obras realizadas en el ejercicio 2020, Programa presupuestario K022**

No.	PROYECTO	DESCRIPCION	LOCALIDAD	META ANUAL PROG.	META ANUAL LOGRADA
1	K0220080008	Mejoramiento a la Vivienda	Rio Seco y Montaña 2da. Sección	10 mejoramiento	10 mejoramiento
2	K0220080012	Mejoramiento a la Vivienda	Aquiles Serdán 2da. Sección (Azucenita)	10 mejoramiento	10 mejoramiento
3	K0220080013	Mejoramiento a la Vivienda	Pedro C Colorado	10 mejoramiento	10 mejoramiento
4	K0220080014	Mejoramiento a la Vivienda	Macayo y Naranjo 3ra. Sección (San Agustín)	10 mejoramiento	10 mejoramiento
5	K0220080015	Mejoramiento a la Vivienda	San Manuel Tenerife	15 mejoramiento	15 mejoramiento
6	K0220080016	Mejoramiento a la Vivienda	Paredón 2da. Sección	15 mejoramiento	15 mejoramiento
7	K0220080017	Mejoramiento a la Vivienda.	El Puente	15 mejoramiento	15 mejoramiento
8	K0220080018	Mejoramiento a la Vivienda	Villa Flores 2da. Sección	15 mejoramiento	15 mejoramiento
9	K0220080019	Mejoramiento a la Vivienda	Los Naranjos 1ra. Sección (Campechito)	15 mejoramiento	15 mejoramiento
10	K0220080020	Mejoramiento a la Vivienda.	Rio Seco y Montaña 2da. Sección	10 mejoramiento	10 mejoramiento
11	K0220080021	Mejoramiento a la Vivienda	Rio Seco y Montaña 2da. Sección	10 mejoramiento	10 mejoramiento
12	K0220080024	Mejoramiento a la Vivienda	Pedregalito 1ra. Sección	10 mejoramiento	10 mejoramiento
13	K0220080025	Mejoramiento a la Vivienda	Benito Juárez	15 mejoramiento	15 mejoramiento
14	K0220080026	Mejoramiento a la Vivienda	La Soledad 1ra. Sección	10 mejoramiento	10 mejoramiento
15	K0220080027	Mejoramiento a la Vivienda	Estación Zanapa	15 mejoramiento	15 mejoramiento
16	K0220080028	Mejoramiento a la Vivienda	El Guanal	15 mejoramiento	15 mejoramiento
17	K0220080029	Mejoramiento a la Vivienda	Cuauhtémoc y Palmira	10 mejoramiento	10 mejoramiento
18	K0220080030	Mejoramiento a la Vivienda.	Gilberto Flores Muñoz	15 mejoramiento	15 mejoramiento
19	K0220080031	Mejoramiento a la Vivienda	Venustiano Carranza	10 mejoramiento	10 mejoramiento
20	K0220080032	Mejoramiento a la Vivienda	Tierra Nueva 4ta. Sección	15 mejoramiento	15 mejoramiento
21	K0220080033	Mejoramiento a la Vivienda	Zapotal 1ra. Sección (San Miguel)	10 mejoramiento	10 mejoramiento
22	K0220080034	Mejoramiento a la Vivienda	Emiliano Zapata (Chichonal De La Boyería)	15 mejoramiento	15 mejoramiento
23	K0220080035	Mejoramiento a la Vivienda	Pejelagartero 2da. Sección Sector Palo Del Rayo	15 mejoramiento	15 mejoramiento
24	K0220080083	Mejoramiento a la Vivienda	Galaxias, Ra. Rio Seco Y Montaña 2da. Sección)	10 mejoramiento	10 mejoramiento
25	K0220080084	Mejoramiento a la Vivienda	José Mercedes Gamas 1ra. Sección	15 mejoramiento	15 mejoramiento
26	K0220080085	Mejoramiento a la Vivienda	Agrícola José Mercedes Gamas 2da. Sección	10 mejoramiento	10 mejoramiento
27	K0220080086	Mejoramiento a la Vivienda	Ocuapan	25 mejoramiento	25 mejoramiento
28	K0220080087	Mejoramiento a la Vivienda	N.C.P. La Trinidad	10 mejoramiento	10 mejoramiento
29	K0220080088	Mejoramiento a la Vivienda	Agrícola Ganadera Esperanza Del Bajío	12 mejoramiento	12 mejoramiento
30	K0220080089	Mejoramiento a la Vivienda	San Fernando	10 mejoramiento	10 mejoramiento
31	K0220080090	Mejoramiento a la Vivienda.	Santa Cecilia	10 mejoramiento	10 mejoramiento
32	K0220080091	Mejoramiento a la Vivienda	Antonio Zamora Arriola	10 mejoramiento	10 mejoramiento

33	K0220080102	Mejoramiento a la Vivienda	La Esperanza	10 mejoramiento	10 mejoramiento
34	K0220080103	Mejoramiento a la Vivienda	Manuel Sánchez Mármol	15 mejoramiento	15 mejoramiento
35	K0220080104	Mejoramiento a la Vivienda	Santa Lucia	10 mejoramiento	10 mejoramiento
36	K0220080105	Mejoramiento a la Vivienda	Otra Banda 3ra. Sección	12 mejoramiento	12 mejoramiento

Fuente: Elaboración propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

## VI.2.3. RESULTADOS (CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS).

### VI.2.3.1. Efectos atribuibles.

Las evaluaciones de impacto permiten medir los efectos que tiene un programa en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios de este. Para realizar evaluaciones de impacto de tipo cuantitativo existen diferentes métodos estadísticos que se pueden utilizar. Éstos requieren información en al menos dos momentos del tiempo sobre dos grupos de individuos (beneficiarios y no beneficiarios): antes de la aplicación del programa y después de la misma, en algún momento determinado por las características del indicador sujeto a la medición.

La importancia de la evaluación de impacto radica en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. No obstante, para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo.

Con base en la información documental proporcionada por el municipio de Huimanguillo, **NO** se encontró evidencia relacionada con la realización de evaluaciones de impacto para el Programa presupuestario K022 “Infraestructura para Vivienda” durante los periodos evaluados 2019 y 2020, por lo que no se puede establecer valoración sobre hallazgos relevantes relacionados con el propósito del programa sujeto a evaluación.

Sin embargo, el municipio presento evidencias de evaluaciones pasadas relacionadas a continuación:

- Evaluación Específica del destino y uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2016.
- Evaluación Específica de la Política de Urbanización 2018, incluye los Programas Presupuestarios de modalidad “K” y todas las fuentes de financiamiento ejercidas.

Las evaluaciones realizadas no son de impacto por lo que, conforme a los requerimientos establecidos en esta sección, se considera información inexistente, imposibilitando su análisis.

### VI.2.3.2. Otros efectos.

En la Evaluación Específica del destino y uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2016, se contemplan los resultados de la Política de Urbanización del Municipio, no se identificó una sección relacionada con hallazgos derivados del Fin o Propósito de los Pps, puesto que la evaluación ya mencionada no contempla el análisis de la MIR, de sus Objetivos o Indicadores de Desempeño.

Con relación a la “Evaluación Específica de la Política de Urbanización 2018, incluye los Programas Presupuestarios de modalidad “K” y todas las fuentes de financiamiento ejercidas” se contemplan los resultados de los Programas etiquetados de inversión como parte de la Política de Urbanización del Municipio, identificando como hallazgos relacionados con el fin o propósito, los siguientes:

- No existe evidencia documental de que existiera un diseño integral de una Política de Urbanización municipal; lo que se pudo observar es que cada uno de los 7 Programas presupuestarios evaluados se implementó de forma independiente, no existiendo evidencia de un diseño integral de las acciones que permitiera maximizar la generación de valor público.
- Otro hallazgo observado en esta evaluación es que los recursos que se invirtieron en su mayoría provienen de fondos federales; los funcionarios del municipio ejercieron estos recursos en apego a los lineamientos y Reglas de Operación que para cada uno de estos fondos estableció el Gobierno Federal.
- Del análisis que se realizó sobre las matrices de indicadores para resultados, se pudo concluir que es necesario apeгarse a la MML con la finalidad de generar indicadores y metas relacionadas con los niveles fin y propósito que sean congruentes con los compromisos y los resultados que se pretenden lograr con el Pp.

#### VI.2.3.3. Otros hallazgos

En la "Evaluación Específica de la Política de Urbanización 2018, incluye los Programas Presupuestarios de modalidad "K" y todas las fuentes de financiamiento ejercidas", se contemplan los resultados de los Programas K022 como parte de la Política de Urbanización municipal, identificando como hallazgos relacionados con los componentes y actividades, los siguientes:

- Con base en la información documental y las entrevistas a los funcionarios, durante el ejercicio fiscal 2019 y 2020 en el municipio de Huimanguillo no se contó con mecanismos de coordinación entre los distintos Programas presupuestarios que integraron la Política de Urbanización municipal; si bien es cierto que en el municipio se contó con el Comité Municipal de Obras, órgano colegiado en cual se llevó a cabo la selección de las obras a realizar en los Pps evaluados; desde la perspectiva de los funcionarios entrevistados no existió claridad al respecto de los criterios que se utilizaron para la priorización y selección de las obras; y no existe evidencia de que existieran mecanismos o acciones para la planeación conjunta entre los 7 Programas presupuestarios al respecto de las obras de infraestructura realizadas por cada uno de ellos.
- Se observó que el mecanismo de participación utilizado para la planeación y operación de los Pps fue a través de la demanda ciudadana operacionalizándose mediante un escrito dirigido al Presidente Municipal en donde los miembros de una localidad solicitan la realización de una obra de urbanización, regularmente encabezados por el Delegado Municipal; sin embargo, estos mecanismos de participación tradicionales no garantizan el derecho y eficaz participación de la sociedad en la planeación de las obras realizadas por el gobierno municipal.
- Se identificó que los Pps no cuentan con mecanismos de evaluación sobre los impactos que estos tienen en la política de urbanización municipal; en primer término, al no establecer metas que pudieran cuantificarse en materia de resultados e impacto.

#### VI.2.4. VALORACIÓN

##### ***Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados:***

De acuerdo con los Términos de Referencia sobre este apartado, los resultados de los indicadores que deben observarse son los establecidos en la MIR, no obstante, como ya se mencionó anteriormente en el apartado de

indicadores, no se presentó resultados para los ejercicios evaluados. No obstante, si fueron reportados indicadores establecidos en el Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos.

El informe trimestral del SRFT es una obligación de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México, sobre el ejercicio, destino y resultado de los recursos federales transferidos y en él se registra el avance físico financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con este recurso. Es obligación del municipio reportar las metas y avances de los indicadores definidos en cada fondo de aportación federal de acuerdo con la frecuencia establecida.

El municipio de Huimanguillo realiza los reportes al SRFT, a pesar de lo anteriormente descrito, no es posible observar el desempeño en cuanto a los indicadores definidos por programa ya que su monitoreo representa un mecanismo de rendición de cuentas orientada únicamente a montos y conceptos, sin importar el valor público de lo que se genera a partir de los mismos y su contribución a las metas en los niveles superiores.

### **Valoración de los hallazgos identificados:**

Con respecto a los hallazgos identificados en las Evaluaciones pasadas presentadas por el Municipio se observa que es fundamental para el municipio generar:

- Un Modelo de Gestión para Resultados; la implementación de este modelo fue expresada en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2024, Eje 5 Gobierno honesto, eficaz y con sentido Humano, objetivo 5.1 "Implantar el modelo de gestión para Resultados como modelo administrativo Teniendo como vectores principales la Eficacia, eficiencia, transparencia, Honradez y modernidad de la Administración pública municipal";
- Generar un diagnóstico formal que contribuya a caracterizar y al mismo tiempo, dimensionar el problema que se pretende atender en cada Pp. Esto permitiría a generar una estrecha vinculación entre los Programas y un mejor aprovechamiento de ellos recursos logrando una mayor cobertura de atención en beneficio de la población de Huimanguillo.

Por otro lado, los funcionarios del municipio ejercen los recursos federales en apego a los lineamientos y Reglas de Operación establecidas a este nivel, a como se pudo observar en los reportes de obra y reportes del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos.

Los Programas se ejercen de forma individual, atendiendo compromisos con otros órdenes de gobierno o demandas ciudadanas, lo que parcializa los recursos de inversión y diluye el impacto que se tiene en la atención del problema que aqueja al Municipio en materia de urbanización.

El concepto de Urbanización de acuerdo con la Ley General de Asentamientos Humanos se refiere al "establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran". Esto quiere decir, que comprende la creación y desarrollo de infraestructura urbana para que la población que ahí se asiente cuente con acceso a los servicios básicos como son: agua, drenaje, energía eléctrica, alumbrado, calles, banquetas, guarniciones, escuelas, parques y jardines, para una vida digna o de calidad. Con base en lo anterior se recomienda al municipio generar la política de urbanización con un enfoque integral que contribuya a mejorar las condiciones de vida de los habitantes.



## VI.3 COBERTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

El Programa presupuestario K022 "Infraestructura para Vivienda" no presenta un diagnóstico, Reglas de Operación, documentos normativos que señalen una estrategia de cobertura o bien que identifiquen claramente la población potencial, objetivo y atendida. Sin embargo, la MIR en su nivel Propósito define a la población en situación de pobreza del municipio de Huimanguillo como la población a la que atiende este programa.

La correcta identificación de las poblaciones en un Pp, es sustancial, ya que de este ejercicio se puede determinar de manera concreta, la población que presenta el problema, y a su vez definir mecanismos claros para el otorgamiento de los bienes y servicios que el programa ofrece, lo cual permite, establecer una estrategia de cobertura eficiente.

Por lo anteriormente descrito, se sugiere desarrollar las definiciones de la población considerando las estructuras que el CONEVAL ha establecido.

### **Población Potencial.**

De acuerdo con el CONEVAL la población potencial se puede definir como el conjunto de la población que presenta el problema central que atiende el programa. Es así que, para la cuantificación de la población potencial, en el ejercicio fiscal 2019 y 2020 se propone identificar como población potencial, el total de la población del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

### **Población Objetivo.**

La población objetivo es definida como: aquella población que el programa tiene planeado atender en un periodo. De acuerdo con la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, la población objetivo para el Pp K022 debería definirse como la población que habitan en las comunidades con mayor grado de rezago social y pobreza extrema, considerando las ZAP's del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

### **VI.3.1. POBLACIÓN ATENDIDA**

El principal objetivo del Programa es financiar obras y acciones que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema en el rubro de mejoramiento de vivienda.

#### ***Población atendida durante el Ejercicio 2019***

De manera general, el recurso del programa guarda una congruencia entre los lineamientos de ejecución y la normatividad aplicable, y las actividades, bienes y servicios que se realizan con recursos del FISM. No obstante, las obras aprobadas por el COPLADEMUN y realizadas con los recursos del programa, se localizaron en 68 localidades en 2019 y 34 en 2020.

Durante el ejercicio 2019 se realizaron un total de 71 acciones a través del Programa K022 "Infraestructura para Vivienda", acumulando un monto total de \$71,126,401.90 pesos. Esto se realizó con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y con estas obras se benefició directamente un total de 5,399 personas generándose 495 empleos con la ejecución de los trabajos, realizándose una inversión por persona de aproximadamente \$13,173.99 pesos.

Los resultados descritos están fundamentados, son los reportados por el municipio en el documento denominado Reporte de Obra, al cuarto trimestre de y en el cual se registra un 100% de avance físico y financiero.

A continuación, se realiza un desglose del total de obras realizadas con financiamiento del Pp K022 para el ejercicio presupuestal 2019. La tabla describe el alcance de beneficio en la población por cada obra realizada considerando los montos invertidos por proyecto, la población beneficiada y los empleos generados.

Es importante mencionar que, para las localidades señaladas con un asterisco, el equipo de evaluadores tuvo que realizar un cálculo del promedio de población atendida, este cálculo está basado en los montos de inversión y los productos entregados, ya que la base datos proporcionada por el municipio, contenía información no acorde con los datos censales de población.

**Tabla 81. Población atendida por acción del Programa presupuestario ejercicio 2019.**

No.	Descripción	Localidad	Monto de inversión (Pesos)	Población atendida (Personas)	Empleos generados
1	Construcción de Cuarto Dormitorio	Tierra Colorada 2da. Sección (Silbaran)	\$890,436.00	62	7
2	Construcción de Cuarto Dormitorio	Monte De Oro 1ra. Sección	\$884,646.30	80	7
3	Construcción de Cuarto Dormitorio	Desecho 2da. Sección	\$589,763.78	53	7
4	Construcción de Cuarto Dormitorio	El Puente 2da. Sección	\$589,763.78	53	7
5	Construcción de Cuarto Dormitorio	Chimalapa 1ra. Sección	\$880,773.01	55	7
6	Construcción de Cuarto Dormitorio	Carlos A. Madrazo	\$890,843.30	77	7
7	Construcción de Cuarto Dormitorio	Francisco J. Mujica	\$593,895.50	51	7
8	Construcción de Cuarto Dormitorio	Villa De Guadalupe	\$879,254.76	55	7
9	Suministro y Coloc de Estufas Ecológicas	Ignacio Gutiérrez 4ta. Sección	\$126,299.87	100	3
10	Suministro y Coloc de Estufas Ecológicas	El Chapo 1ra. Sección	\$126,299.87	120	3
11	Suministro y Coloc de Estufas Ecológicas	Pedregal Moctezuma 2da. Sección.	\$126,299.87	100	3
12	Suministro y Coloc de Estufas Ecológicas	La Soledad 2da. Sección	\$126,299.87	100	3
13	Suministro y Coloc de Estufas Ecológicas	La Soledad 1ra. Sección	\$126,299.87	111	3
14	Suministro y Coloc de Estufas Ecológicas	Enrique Rodríguez Cano	\$126,299.87	108	3
15	Suministro y Coloc de Estufas Ecológicas	Huapacal 4ta. Sección	\$126,299.87	100	3
16	Suministro y Coloc de Estufas Ecológicas	Ignacio Gutiérrez 3ra. Sección	\$126,299.87	100	3
17	Suministro y Coloc de Estufas Ecológicas	La Esperanza	\$126,299.87	50	3
18	Suministro y Coloc de Estufas Ecológicas	Unidad Modelo Sabana Larga	\$126,299.87	166	3
19	Suministro y Coloc de Estufas Ecológicas	Aquiles Serdán 2da. Sección (Azucenita)	\$126,299.87	57	3
20	Suministro y Coloc de Estufas Ecológicas	Francisco Villa	\$126,299.87	100	3
21	Suministro y Coloc de Estufas Ecológicas	Guerrero	\$126,299.87	100	3
22	Suministro y Coloc de Estufas Ecológicas	Organización Campesina Cnc	\$126,299.87	100	3
23	Suministro y Coloc de Estufas Ecológicas	Vieja Guardia Agrarista	\$126,299.87	100	3
24	Suministro y Coloc de Estufas Ecológicas	Oaxaca	\$126,299.87	100	3
25	Suministro y Coloc de Estufas Ecológicas	Las Granjas	\$126,299.87	100	3
26	Suministro y Coloc de Estufas Ecológicas	Ignacio Gutiérrez 5ta. Sección	\$126,299.87	100	3
27	Suministro y Coloc de Estufas Ecológicas	Pedregalito 1ra. Sección (Vicente Guerrero)	\$126,299.87	100	3



No.	Descripción	Localidad	Monto de inversión (Pesos)	Población atendida (Personas)	Empleos generados
28	Suministro y Coloc de Estufas Ecológicas	Tembladera 1ra. Sección	\$63,149.93	50	3
29	Suministro y Coloc de Estufas Ecológicas	Tembladera 2da. Sección (Concepción Álvarez)	\$63,149.94	50	3
30	Mejoramiento a la Vivienda	El Carmen	\$1,735,139.14	51	9
31	Mejoramiento a la Vivienda	Nuevo Progreso	\$1,737,862.67	51	9
32	Mejoramiento a la Vivienda	Ignacio Allende	\$1,735,612.18	51	9
33	Mejoramiento a la Vivienda	Gustavo Diaz Ordaz 1ra. Sección	\$1,710,250.44	93	9
34	Mejoramiento a la Vivienda	Gustavo Diaz Ordaz 2da. Sección	\$1,674,985.47	91	9
35	Mejoramiento a la Vivienda	Gustavo Diaz Ordaz 3ra. Sección	\$1,709,416.41	93	9
36	Mejoramiento a la Vivienda	Arriba Y Adelante	\$1,698,444.36	75	9
37	Mejoramiento a la Vivienda	Paso Del Rosario	\$1,076,982.09	85	9
38	Mejoramiento a la Vivienda	Rio Seco Y Montaña 3ra. Sección (Ampliación)	\$1,133,367.35	78	9
39	Mejoramiento a la Vivienda	Tierra Colorada 3ra. Sección	\$1,147,734.36	34	9
40	Mejoramiento a la Vivienda	La Lucha	\$1,714,502.30	76	9
41	Mejoramiento a la Vivienda	Tío Moncho (Caobanal 1ra. Sección)	\$1,737,558.03	75	9
42	Mejoramiento a la Vivienda	Mecatepec	\$1,718,627.14	81	9
43	Mejoramiento a la Vivienda	Economía	\$1,708,121.92	75	9
44	Mejoramiento a la Vivienda	Paredón 3ra. Sección	\$1,718,802.83	81	9
45	Mejoramiento a la Vivienda	Gregorio Méndez Magaña	\$1,668,011.43	76	9
46	Mejoramiento a la Vivienda	Central Fournier 1ra. Sección (El Coletó)	\$1,667,784.47	76	9
47	Mejoramiento a la Vivienda	Los Naranjos 3ra. Sección	\$1,158,246.49	20	9
48	Mejoramiento a la Vivienda	Paredón 1ra. Sección (La Isla)	\$1,678,220.54	111	9
49	Mejoramiento a la Vivienda	Otra Banda 2da. Sección.	\$1,735,040.95	90	9
50	Mejoramiento a la Vivienda	Rafael Martínez De Escobar	\$1,109,274.50	91	9
51	Mejoramiento a la Vivienda	Chimalapa 2da. Sección	\$1,701,633.60	75	7
52	Construcción de Vivienda	Central Fournier 2da. Sección	\$1,735,490.30	48	9
53	Construcción de Vivienda	Roberto Madrazo Pintado	\$1,157,801.75	51	9
54	Construcción de Vivienda	Guiral y González 1ra. Sección	\$1,160,746.21	51	9
55	Construcción de Vivienda	Guiral y González 2da. Sección	\$1,155,676.59	51	9
56	Construcción de Vivienda	El Encomendero.	\$1,736,013.89	75	9
57	Construcción de Vivienda	Tierra Colorada 1ra. sección	\$1,157,810.83	75	9
58	Construcción de Vivienda	Paso de la Mina 1ra. Sección	\$1,154,630.68	75	9
59	Construcción de Vivienda	Paso de la Mina 2da. Sección (Barrial)	\$1,157,410.64	75	9
60	Construcción de Vivienda	Paso de la Mina 3ra. sección	\$1,127,167.77	54	9
61	Construcción de Vivienda	El Suspiro	\$1,737,309.06	74	9

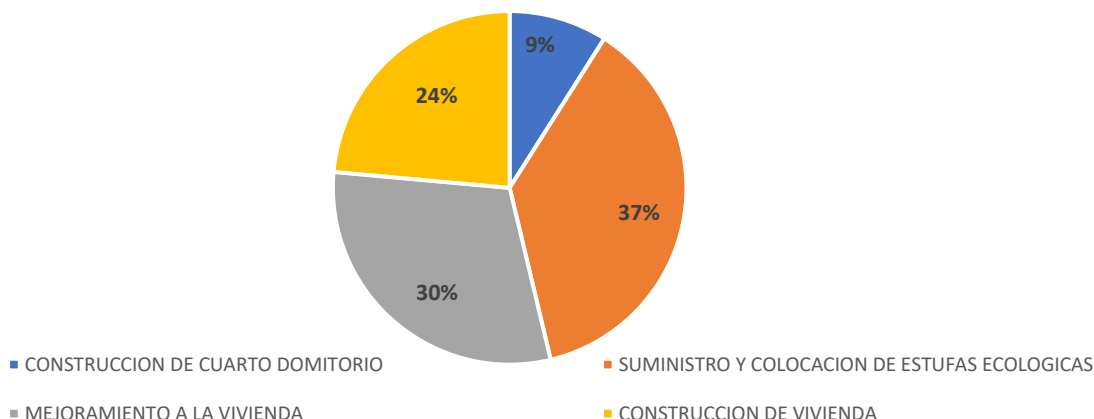
No.	Descripción	Localidad	Monto de inversión (Pesos)	Población atendida (Personas)	Empleos generados
62	Construcción de Vivienda	Francisco Villa	\$1,153,240.38	75	9
63	Construcción de Vivienda	Por la Moral de un presidente	\$1,157,608.87	53	9
64	Construcción de Vivienda	Rio Seco Y Montaña 3ra. sección (Chinal)	\$1,737,446.99	74	9
65	Construcción de Vivienda	Ignacio Allende (Chapingo)	\$1,151,900.85	50	9
66	Construcción de Vivienda	Ignacio Gutiérrez 5ta. sección	\$1,144,043.52	53	9
67	Construcción de Vivienda	La Candelaria	\$1,156,862.88	51	9
68	Construcción de Vivienda	Paredón 2da. sección (Álvaro Obregón)	\$1,154,688.13	51	4
69	Construcción de Vivienda	C-34 (Licenciado Benito Juárez García)	\$2,664,379.45	126	16
70	Construcción de Vivienda	Macayo y Naranja 1ra. sección	\$1,619,750.00	57	8
71	Construcción de Vivienda	Macayo y Naranja 2da. sección	\$1,505,430.61	53	8
<b>TOTAL</b>			<b>\$71,126,401.90</b>	<b>5,399</b>	<b>495</b>

Fuente: Elaboración propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

De acuerdo con la información descrita en el cuadro anteriormente presentado y considerando el impacto en cuanto a población beneficiada, el equipo de evaluadores identifico en orden de mayor alcance en número de población beneficiada las siguientes acciones:

1. Suministro y Colocación de Estufas Ecológicas. Esta se consideró como la de mayor cobertura, ya que, conforme con los registros de obras y acciones al cuarto trimestre de 2019, el municipio de Huimanguillo reporto un total de 400 estufas entregadas en hogares de 21 comunidades beneficiando a 2,012 personas. De la totalidad de comunidades atendidas con estas acciones, solo una comunidad beneficiada, el Poblado C-31 General Francisco Villa, se encuentra considerada en las Zonas de Atención Prioritaria.
2. Mejoramiento de Vivienda. Se reportaron un total de 1,629 personas beneficiadas, con esta acción se atendió en promedio a 74 habitantes por comunidad. Es importante mencionar que de las 22 comunidades que se beneficiaron del Programa con el Proyecto Mejoramiento de Vivienda no se consideraron las Zonas de Atención Prioritarias.
3. Construcción de Vivienda. Esta se considera de acuerdo con el número de personas beneficiadas, como la acción en tercer lugar de impacto, ya que permitió apoyar a mejorar las condiciones de vida de 1,272. Los recursos destinados del Pp a esta acción contribuyeron a construir 240 viviendas y en promedio beneficio a 5.1 personas por hogar construido. Estas acciones se desarrollaron en 20 comunidades de las cuales solo dos (C-34 Lic. Benito Juárez García y C-31 General Francisco Villa) son consideradas dentro de las ZAP.
4. Construcción de Cuarto Dormitorio. beneficio a 486 personas a través de la construcción de 105 cuartos dormitorios en ocho comunidades de las cuales solo el Poblado C-41 Lic. Carlos A. Madrazo pertenece a las Zonas de Atención Prioritarias.

Porcentaje de Personas Beneficiadas por Acción 2019



Fuente: Elaboración propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada.

### Población atendida durante el Ejercicio 2020

Durante el ejercicio 2020 se realizaron un total de 36 acciones a través del Programa K022 "Infraestructura para Vivienda", estas acciones estuvieron encaminadas al Mejoramiento de Vivienda, para lo cual, el municipio de Huimanguillo destino un total de \$51,371,667.73 pesos. Estas acciones de infraestructura se beneficiaron a un total de 2,347 personas.

La siguiente Tabla describe la población atendida con las obras realizadas durante el ejercicio 2020.

Tabla 82. Población atendida por acción del Programa presupuestario ejercicio 2020.

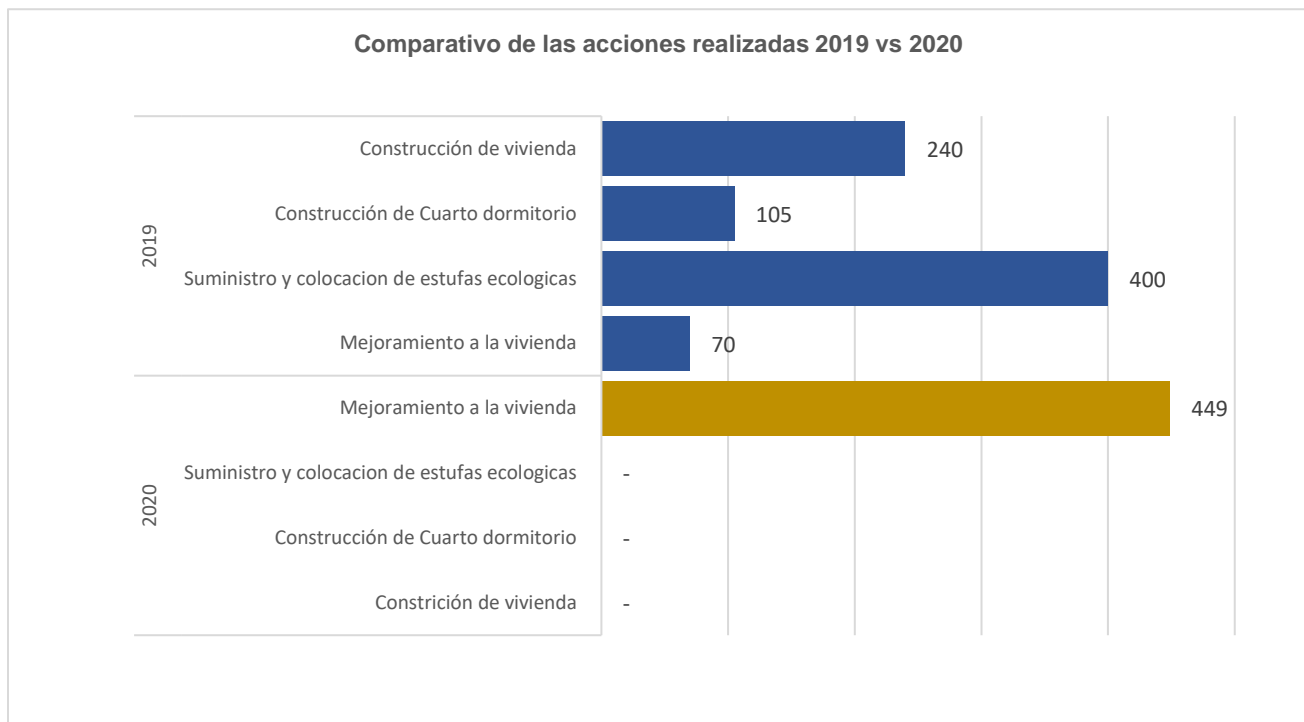
No.	Descripción	Localidad	Monto de inversión (Pesos)	Población atendida (Personas)	Empleos generados
1	Mejoramiento a la Vivienda	Rio Seco y Montaña 2da. Sección	\$1,107,452.12	60	5
2	Mejoramiento a la Vivienda	Aquiles Serdán 2da. Sección (Azucenita)	\$1,150,718.49	70	4
3	Mejoramiento a la Vivienda	Pedro C Colorado	\$1,107,480.62	55	4
4	Mejoramiento a la Vivienda	Macayo y Naranja 3ra Sección (San Agustín)	\$1,113,181.19	70	0
5	Mejoramiento a la Vivienda	San Manuel Tenerife	\$1,630,708.16	75	4
6	Mejoramiento a la Vivienda	Paredón 2da Sección	\$1,685,545.00	75	4
7	Mejoramiento a la Vivienda	El Puente	\$1,692,184.72	75	4
8	Mejoramiento a la Vivienda	Villa Flores 2da. Sección	\$1,688,677.32	78	0
9	Mejoramiento a la Vivienda	Los Naranjos 1ra. Sección (Campechito)	\$1,685,938.99	80	4
10	Mejoramiento a la Vivienda	Rio Seco Y Montaña 2da. Sección	\$1,106,246.27	75	0
11	Mejoramiento a la Vivienda	Rio Seco Y Montaña 2da. Sección	\$1,108,803.04	40	5
12	Mejoramiento a la Vivienda	Pedregalito 1ra. Sección	\$1,152,051.96	75	5
13	Mejoramiento a la Vivienda	Benito Juárez	\$1,758,317.43	76	4
14	Mejoramiento a la Vivienda	La Soledad 1ra. Sección	\$1,152,252.81	55	0
15	Mejoramiento a la Vivienda	Estación Zanapa	\$1,759,308.03	50	5
16	Mejoramiento a la Vivienda	El Guanah	\$1,758,959.68	75	5
17	Mejoramiento a la Vivienda	Cuauhtémoc y Palmira	\$1,152,663.55	60	5
18	Mejoramiento a la Vivienda	Gilberto Flores Muñoz	\$1,763,693.71	80	0
19	Mejoramiento a la Vivienda	Venustiano Carranza	\$1,152,637.02	70	4
20	Mejoramiento a la Vivienda	Tierra Nueva 4ta. Sección	\$1,745,800.05	120	5
21	Mejoramiento a la Vivienda	Zapotal 1ra. Sección (San Miguel)	\$1,154,302.99	65	0
22	Mejoramiento a la Vivienda	Emiliano Zapata (Chichonal De La Boyeria)	\$1,758,476.25	78	0
23	Mejoramiento a la Vivienda	Pejelagartero 2da. Sección Sector Palo Del Rayo	\$1,762,820.55	60	5
24	Mejoramiento a la Vivienda	Galaxias, Ra. Rio Seco Y Montaña 2da. Sección)	\$1,103,870.67	50	4

No.	Descripción	Localidad	Monto de inversión (Pesos)	Población atendida (Personas)	Empleos generados
25	Mejoramiento a la Vivienda	José Mercedes Gamas 1ra. Sección	\$1,763,844.89	75	4
26	Mejoramiento a la Vivienda	Agrícola José Mercedes Gamas 2da. Sección	\$1,161,163.40	10	4
27	Mejoramiento a la Vivienda	Ocuapan	\$2,894,980.34	40	4
28	Mejoramiento a la Vivienda	N.C.P. La Trinidad	\$1,188,961.01	45	4
29	Mejoramiento a la Vivienda	Agrícola Ganadera Esperanza del Bajío	\$1,400,074.92	50	4
30	Mejoramiento a la Vivienda	San Fernando	\$1,166,223.59	70	4
31	Mejoramiento a la Vivienda	Santa Cecilia	\$1,067,500.40	50	4
32	Mejoramiento a la Vivienda	Antonio Zamora Arrijoa	\$1,060,208.69	60	4
33	Mejoramiento a la Vivienda	La Esperanza	\$1,141,786.23	75	4
34	Mejoramiento a la Vivienda	Manuel Sánchez Mármol	\$1,692,506.22	75	4
35	Mejoramiento a la Vivienda	Santa Lucia	\$1,200,885.07	75	4
36	Mejoramiento a la Vivienda	Otra Banda 3ra. Sección	\$1,381,442.35	55	4
TOTAL			\$51,371,667.73	2,347	124

Fuente: Elaboración propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada.

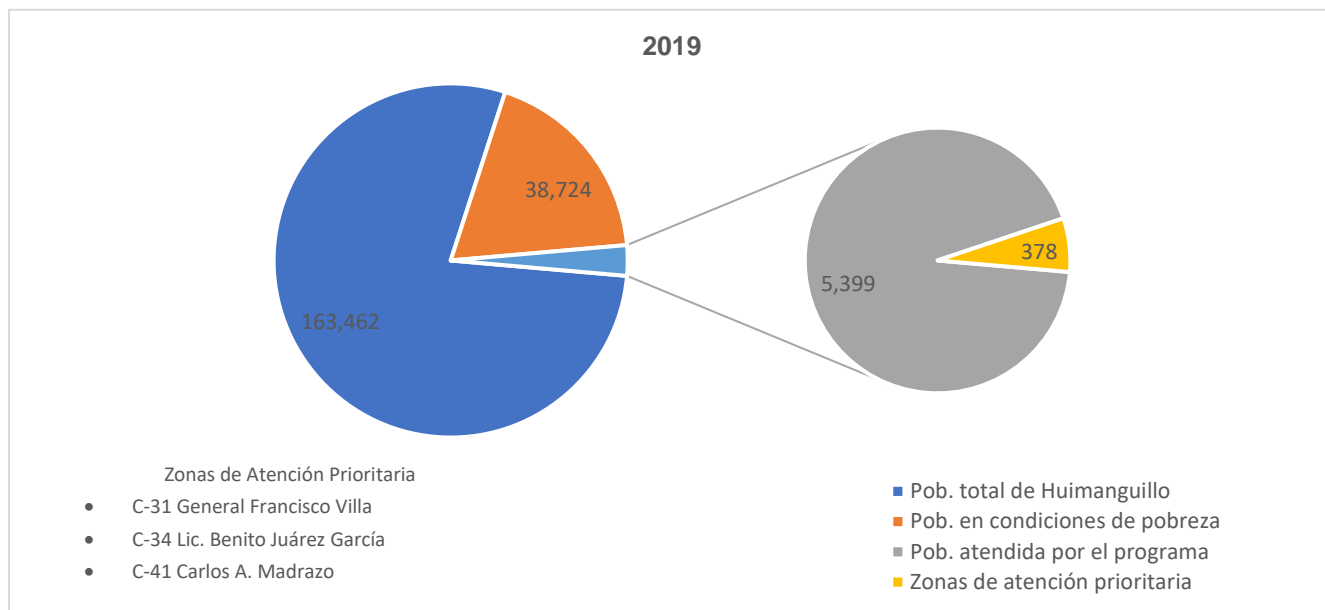
### VI.3.2. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

El principal objetivo del programa K022 es financiar acciones sociales básicas e inversión que beneficien a la población en condiciones de pobreza y rezago social. Para ello municipio de Huimanguillo realizó un total de 71 proyectos de infraestructura para vivienda en 2019, mientras que en 2020 únicamente se generaron 36 proyectos de Mejoramiento a la Vivienda, lo cual nos habla de que el programa no tuvo un mayor alcance que en el ejercicio fiscal anterior. El desglose de cada uno de los proyectos puede apreciarse en la siguiente grafica.

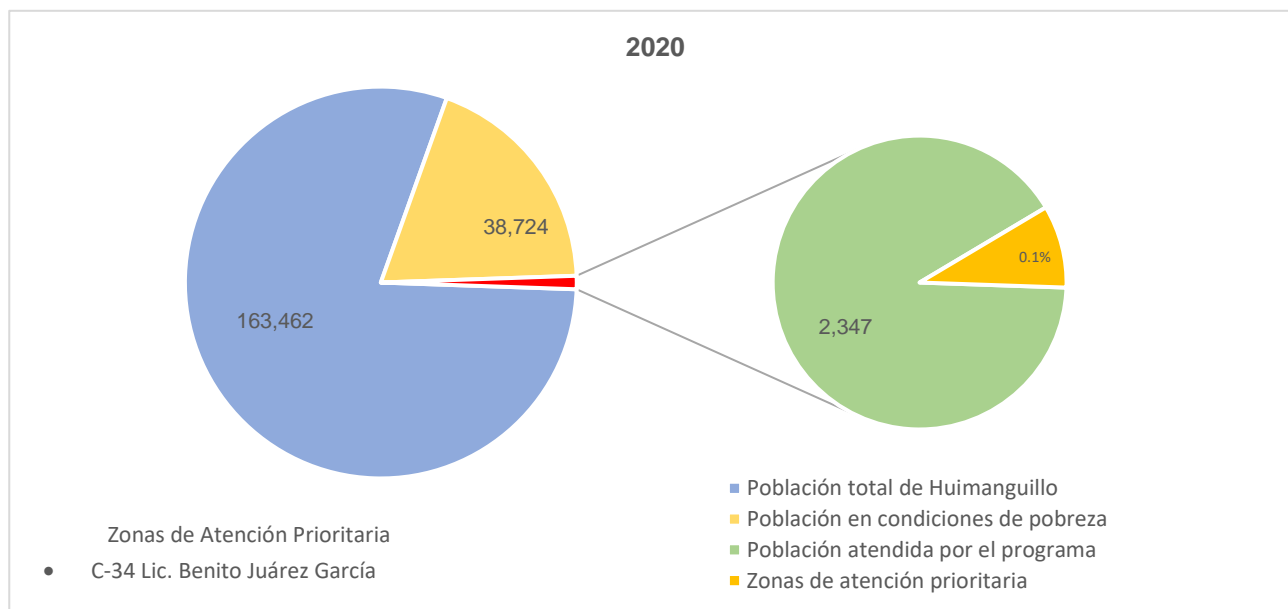


Fuente: Elaboración propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada.

En este marco, y conforme con lo establecido en los Términos de Referencia, el equipo de evaluadores del IAP A.C, consideró para la evolución de la cobertura, el avance que tuvo el proyecto en beneficio de la población con mayores carencias sociales en el municipio. Para este análisis se consideró el total de la población en condiciones de rezago social en el municipio de acuerdo con las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

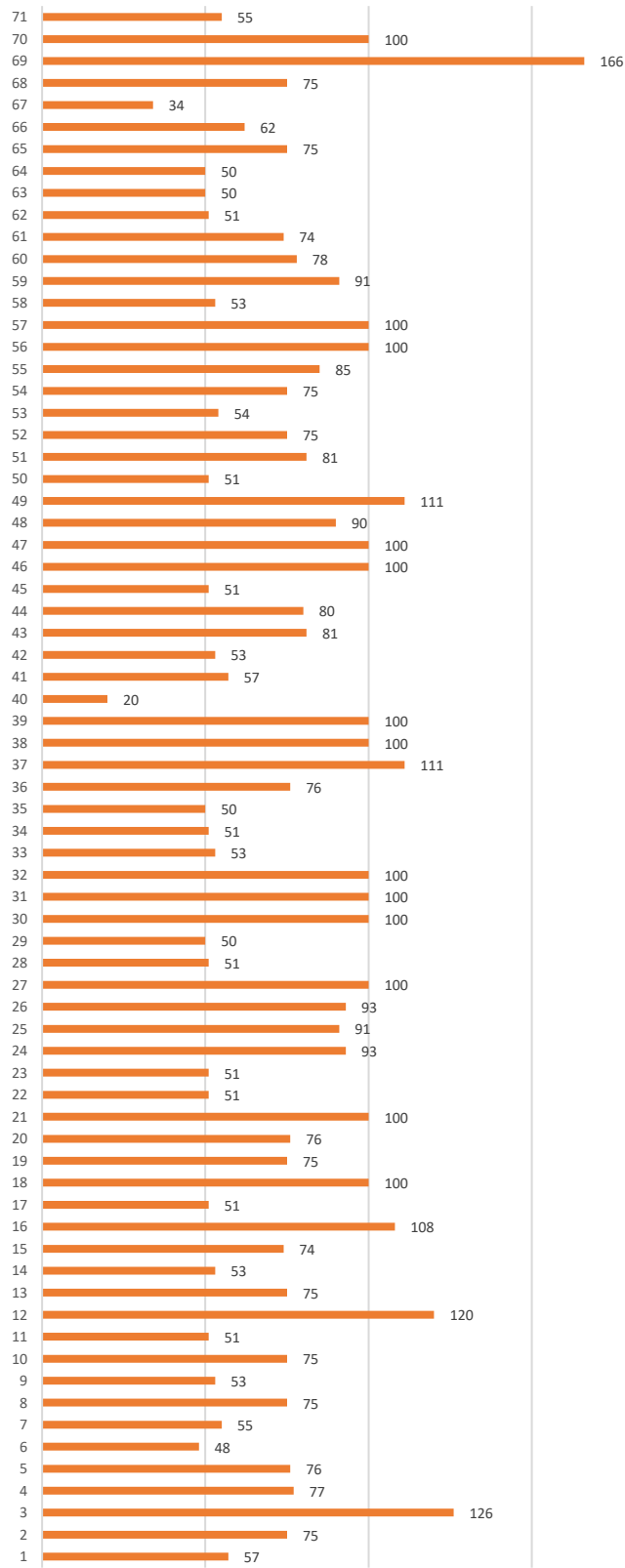


Fuente: Elaboración propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada



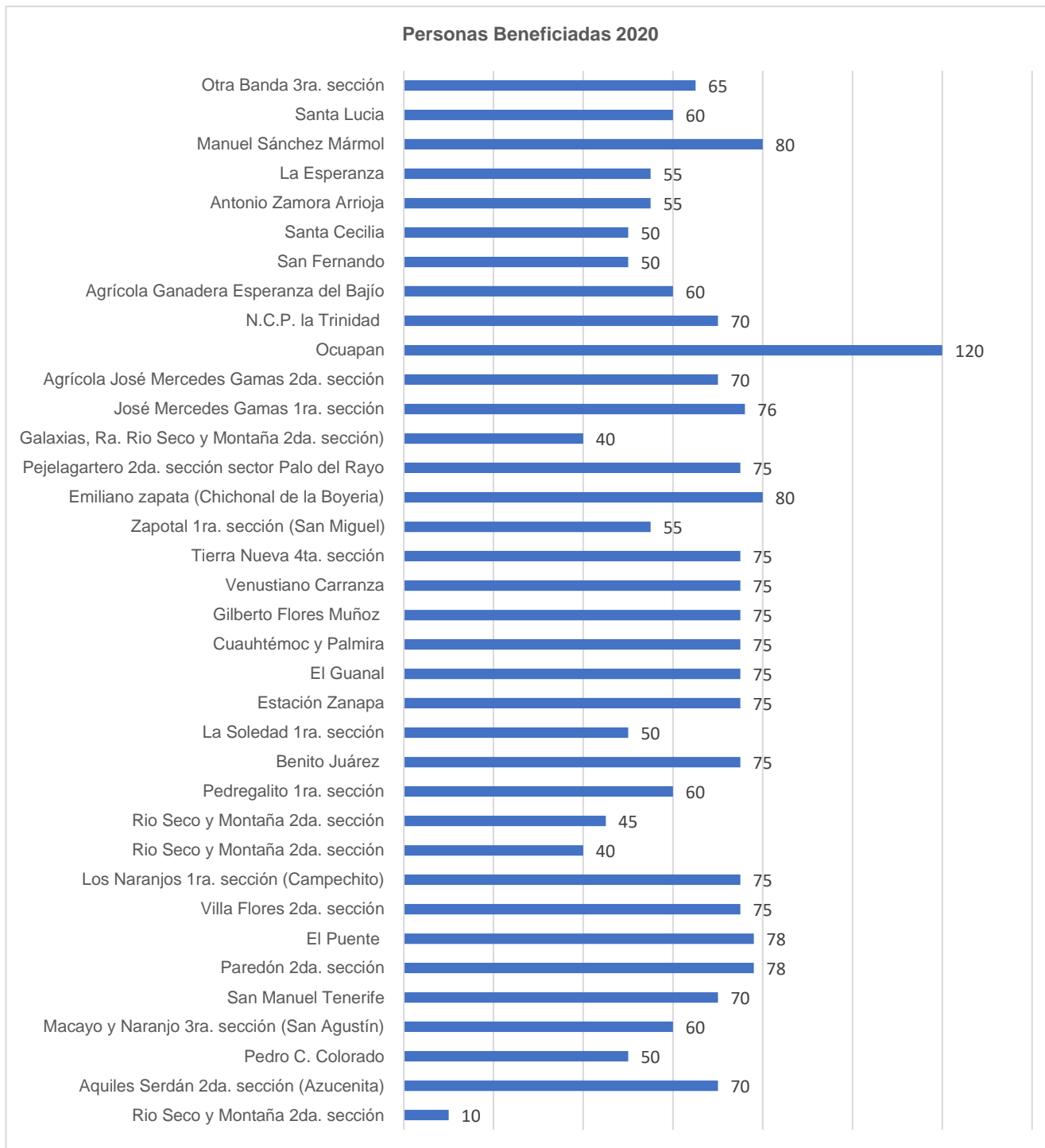
Fuente: Elaboración propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

### Personas beneficiadas 2019



- 1 Aquiles Serdán 2da. sección (Azucenita)
- 2 Arriba y Adelante
- 3 C-34 (licenciado Benito Juárez García)
- 4 Carlos A. Madrazo
- 5 Central Fournier 1ra. sección (el coletto)
- 6 Central Fournier 2da. sección
- 7 Chimalapa 1ra. sección
- 8 Chimalapa 2da. sección
- 9 Desecho 2da. sección
- 10 Economía
- 11 El Carmen
- 12 El Chapo 1ra. sección
- 13 El Encomendero.
- 14 El puente 2da. sección
- 15 El suspiro
- 16 Enrique Rodríguez Cano
- 17 Francisco J. Mujica
- 18 Francisco Villa
- 19 Francisco Villa
- 20 Gregorio Méndez Magaña
- 21 Guerrero
- 22 Guiral y González 1ra. sección
- 23 Guiral y González 2da. sección
- 24 Gustavo Díaz Ordaz 1ra. sección
- 25 Gustavo Díaz Ordaz 2da. sección
- 26 Gustavo Díaz Ordaz 3ra. sección
- 27 Huapacal 4ta. sección
- 28 Ignacio Allende
- 29 Ignacio Allende (Chapingo)
- 30 Ignacio Gutiérrez 3ra. sección
- 31 Ignacio Gutiérrez 4ta. sección
- 32 Ignacio Gutiérrez 5ta. sección
- 33 Ignacio Gutiérrez 5ta. sección
- 34 La candelaria
- 35 La esperanza
- 36 La lucha
- 37 La soledad 1ra. sección
- 38 La soledad 2da. sección
- 39 Las granjas
- 40 Los naranjos 3ra. sección
- 41 Macayo y naranjo 1ra. sección
- 42 Macayo y naranjo 2da. sección
- 43 Mecatepec
- 44 Monte de oro 1ra. sección
- 45 Nuevo progreso
- 46 Oaxaca
- 47 organización campesina cnc
- 48 Otra banda 2da. sección.
- 49 Paredón 1ra. sección (la isla)
- 50 Paredón 2da. sección (Álvaro obregón)
- 51 Paredón 3ra. sección
- 52 Paso de la mina 2da. sección (barrial)
- 53 Paso de la mina 3ra. sección
- 54 Paso de la mina 1ra. sección
- 55 Paso del rosario
- 56 Pedregal Moctezuma 2da. sección.
- 57 Pedregalito 1ra. sección (Vicente Guerrero)
- 58 Por la moral de un presidente
- 59 Rafael Martínez De Escobar
- 60 Río seco y montaña 3ra. sección (ampliación)
- 61 Río seco y montaña 3ra. sección (Chinal)
- 62 Roberto madrazo pintado
- 63 Tembladera 1ra. sección
- 64 Tembladera 2da. sección (concepción Álvarez)
- 65 Tierra colorada 1ra. sección
- 66 Tierra colorada 2da. sección (silbaran)
- 67 Tierra colorada 3ra. sección
- 68 Tío Moncho (caobanal 1ra. sección)
- 69 Unidad modelo sabana larga
- 70 Vieja guardia agrarista
- 71 Villa de Guadalupe

Acorde a lo descrito por las gráficas, la cobertura en el ejercicio 2020 decreció si se considera el número de personas atendidas, las comunidades beneficiadas y el presupuesto ejercido para el desarrollo de acciones de Infraestructura para la vivienda, pero si se analiza el avance que el programa ha tenido en el número de comunidades, el equipo de evaluadores pudo constatar que los recursos asignados al Pp K022 se han utilizado en beneficio de 95 comunidades.



Fuente: Elaboración propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada.



### VI.3.3. ANÁLISIS DE LA COBERTURA.

La siguiente tabla realiza un comparativo entre los Ejercicios 2019 y 2020, con respecto al alcance que tuvo la cobertura del Programa, su focalización y las modificaciones presupuestales sucedidas entre los ejercicios; se toma como referencia para la valoración los datos proporcionados por el Municipio, así como los Lineamientos de las Fuentes de Financiamientos y la Declaratoria de las Zonas de Atención prioritarias para 2019 y 2020.

**Tabla 83. Análisis comparativo de la Cobertura del Programa presupuestario ejercicios 2019 y 2020.**

Concepto	Ejercicio 2019		Ejercicio 2020		Comparativo
Obras realizadas	71		36		De acuerdo con los reportes de obra en 2020 se realizaron solo el 50% del total de obras de 2019. Esta disminución obedece a que la asignación presupuestal entre los dos ejercicios tuvo una variación de 19,754,734 pesos.
Población atendida (Personas)	5,399 / 163,462		2,347 / 163,462		La variación entre los dos ejercicios evaluados obedece a que en 2019 la cobertura del programa se extendió a 4 acciones Mejoramiento a la Vivienda, Suministro y Colocación de Estufas Ecológicas, construcción de Cuarto Dormitorio y Construcción de Vivienda, mientras que en 2020 los recursos se enfocaron en acciones de Mejoramiento a la Vivienda.
Monto correspondiente a las obras	\$71,126,402.00		\$51,371,668.00		
Inversión por localidad	<b>Localidad</b>	<b>Monto de inversión (Pesos)</b>	<b>Localidad</b>	<b>Monto de inversión (Pesos)</b>	Del total de localidades atendidas con el Pp K022 en 2019 y 2020 solo las comunidades de: C-31 General Francisco Villa C-41 Lic. Carlos A. Madrazo C-34 Lic. Benito Juárez García  Pertenece a las identificadas como Zonas de Atención Prioritaria.
	Tierra Colorada 2da. Sección (Silbaran)	\$890,436.00	Rio Seco y Montaña 2da. Sección	\$1,107,452.12	
	Monte De Oro 1ra. Sección	\$884,646.30	Aquiles Serdán 2da. Sección (Azucenita)	\$1,150,718.49	
	Desecho 2da. Sección	\$589,763.78	Pedro C Colorado	\$1,107,480.62	
	El Puente 2da. Sección	\$589,763.78	Macayo Y Naranja 3ra. Sección (San Agustín)	\$1,113,181.19	
	Chimalapa 1ra. Sección	\$880,773.01	San Manuel Tenerife	\$1,630,708.16	
	Carlos A. Madrazo	\$890,843.30	Paredón 2da. Sección	\$1,685,545.00	
	Francisco J. Mujica	\$593,895.50	El Puente	\$1,692,184.72	
	Villa De Guadalupe	\$879,254.76	Villa Flores 2da. Sección	\$1,688,677.32	
	Ignacio Gutiérrez 4ta. Sección	\$126,299.87	Los Naranjos 1ra. Sección (Campechito)	\$1,685,938.99	
	El Chapo 1ra. Sección	\$126,299.87	Rio Seco y Montaña 2da. Sección	\$1,106,246.27	
	Pedregal Moctezuma 2da. Sección.	\$126,299.87	Rio Seco y Montaña 2da. Sección	\$1,108,803.04	
	La Soledad 2da. Sección	\$126,299.87	Pedregalito 1ra. Sección	\$1,152,051.96	
	La Soledad 1ra. Sección	\$126,299.87	Benito Juárez	\$1,758,317.43	
	Enrique Rodríguez Cano	\$126,299.87	La Soledad 1ra. Sección	\$1,152,252.81	

Huapacal 4ta. Sección	\$126,299.87	Estación Zanapa	\$1,759,308.03
Ignacio Gutiérrez 3ra. Sección	\$126,299.87	El Guanal	\$1,758,959.68
La Esperanza	\$126,299.87	Cuauhtémoc y Palmira	\$1,152,663.55
Unidad Modelo Sabana Larga	\$126,299.87	Gilberto Flores Muñoz	\$1,763,693.71
Aquiles Serdán 2da. Sección (Azucenita)	\$126,299.87	Venustiano Carranza	\$1,152,637.02
Francisco Villa	\$126,299.87	Tierra Nueva 4ta. Sección	\$1,745,800.05
Guerrero	\$126,299.87	Zapotal 1ra. Sección (San Miguel)	\$1,154,302.99
Organización Campesina Cnc	\$126,299.87	Emiliano Zapata (Chichonal De La Boyeria)	\$1,758,476.25
Vieja Guardia Agrarista	\$126,299.87	Pejelagartero 2da. Sección Sector Palo del Rayo	\$1,762,820.55
Oaxaca	\$126,299.87	Galaxias, Ra. Rio Seco y Montaña 2da. Sección	\$1,103,870.67
Las Granjas	\$126,299.87	José Mercedes Gamas 1ra. Sección	\$1,763,844.89
Ignacio Gutiérrez 5ta. Sección	\$126,299.87	Agrícola José Mercedes Gamas 2da. Sección	\$1,161,163.40
Pedregalito 1ra. Sección (Vicente Guerrero)	\$126,299.87	Ocuapan	\$2,894,980.34
Tembladera 1ra. Sección	\$63,149.93	N.C.P. La Trinidad	\$1,188,961.01
Tembladera 2da. Sección (Concepción Álvarez)	\$63,149.94	Agrícola Ganadera Esperanza del Bajío	\$1,400,074.92
El Carmen	\$1,735,139.14	San Fernando	\$1,166,223.59
Nuevo Progreso	\$1,737,862.67	Santa Cecilia	\$1,067,500.40
Ignacio Allende	\$1,735,612.18	Antonio Zamora Arriola	\$1,060,208.69
Gustavo Diaz Ordaz 1ra. Sección	\$1,710,250.44	La Esperanza	\$1,141,786.23
Gustavo Diaz Ordaz 2da. Sección	\$1,674,985.47	Manuel Sánchez Mármol	\$1,692,506.22
Gustavo Diaz Ordaz 3ra. Sección	\$1,709,416.41	Santa Lucia	\$1,200,885.07
Arriba Y Adelante	\$1,698,444.36	Otra Banda 3ra. Sección	\$1,381,442.35
Paso Del Rosario	\$1,076,982.09	Rio Seco y Montaña 2da. Sección	\$1,107,452.12
Rio Seco Y Montaña 3ra. Sección (Ampliación)	\$1,133,367.35	Aquiles Serdán 2da. Sección (Azucenita)	\$1,150,718.49
Tierra Colorada 3ra. Sección	\$1,147,734.36	Pedro C Colorado	\$1,107,480.62
La Lucha	\$1,714,502.30	Macayo y Naranja 3ra. Sección (San Agustín)	\$1,113,181.19
Tío Moncho (Caobanal 1ra. Sección)	\$1,737,558.03	San Manuel Tenerife	\$1,630,708.16
Mecatepec	\$1,718,627.14	Paredón 2da. Sección	\$1,685,545.00

	Economía	\$1,708,121.92	El Puente	\$1,692,184.72	
	Paredón 3ra. Sección	\$1,718,802.83	Villa Flores 2da. Sección	\$1,688,677.32	
	Gregorio Méndez Magaña	\$1,668,011.43	Los Naranjos 1ra. Sección (Campechito)	\$1,685,938.99	
	Central Fournier 1ra. Sección (El Coletto)	\$1,667,784.47			
	Los Naranjos 3ra. Sección	\$1,158,246.49			
	Paredón 1ra. Sección (La Isla)	\$1,678,220.54			
	Otra Banda 2da. Sección.	\$1,735,040.95			
	Rafael Martínez De Escobar	\$1,109,274.50			
	Chimalapa 2da. Sección	\$1,701,633.60			
	Central Fournier 2da. Sección	\$1,735,490.30			
	Roberto Madrazo Pintado	\$1,157,801.75			
	Guiral Y González 1ra. Sección	\$1,160,746.21			
	Guiral Y González 2da. Sección	\$1,155,676.59			
	El Encomendero.	\$1,736,013.89			
	Tierra Colorada 1ra. Sección	\$1,157,810.83			
	Paso De La Mina 1ra. Sección	\$1,154,630.68			
	Paso De La Mina 2da. Sección (Barrial)	\$1,157,410.64			
	Paso De La Mina 3ra. Sección	\$1,127,167.77			
	El Suspiro	\$1,737,309.06			
	Francisco Villa	\$1,153,240.38			
	Por La Moral De Un Presidente	\$1,157,608.87			
	Rio Seco Y Montaña 3ra. Sección (Chinal)	\$1,737,446.99			
	Ignacio Allende (Chapingo)	\$1,151,900.85			
	Ignacio Gutiérrez 5ta. Sección	\$1,144,043.52			
	La Candelaria	\$1,156,862.88			
	Paredón 2da. Sección (Álvaro Obregón)	\$1,154,688.13			
	C-34 (Licenciado Benito Juárez García)	\$2,664,379.45			
	Macayo Y Naranjo 1ra. Sección	\$1,619,750.00			
	Macayo Y Naranjo 2da. Sección	\$1,505,430.61			
Fuentes de financiamiento utilizadas	Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Estatal (FISE) FIII Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (FISM)		Fondo Para Entidades Fed. Y Municipios. Productores De Hidrocarburos En Regiones Terrestres Fondo Para Entidades Federativas Y Municipios Productores De Hidrocarburos En Regiones Marítimas (FEFMPHRM) Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Estatal (FISE) Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (FISM)		Si bien existe un cumplimiento a lo establecido en los lineamientos para la operación de las fuentes de financiamiento con respecto a las gestiones, reportes e indicadores, se observa que el carácter de la regulación evita avanzar en el establecer estrategias de cobertura que permitan aprovechar de manera más efectiva los recursos a como se espera con la Gestión para Resultados, por lo anterior

			es importante la elaboración de Reglas de Operación de cada Programa, a fin de cubrir estos aspectos.
--	--	--	---

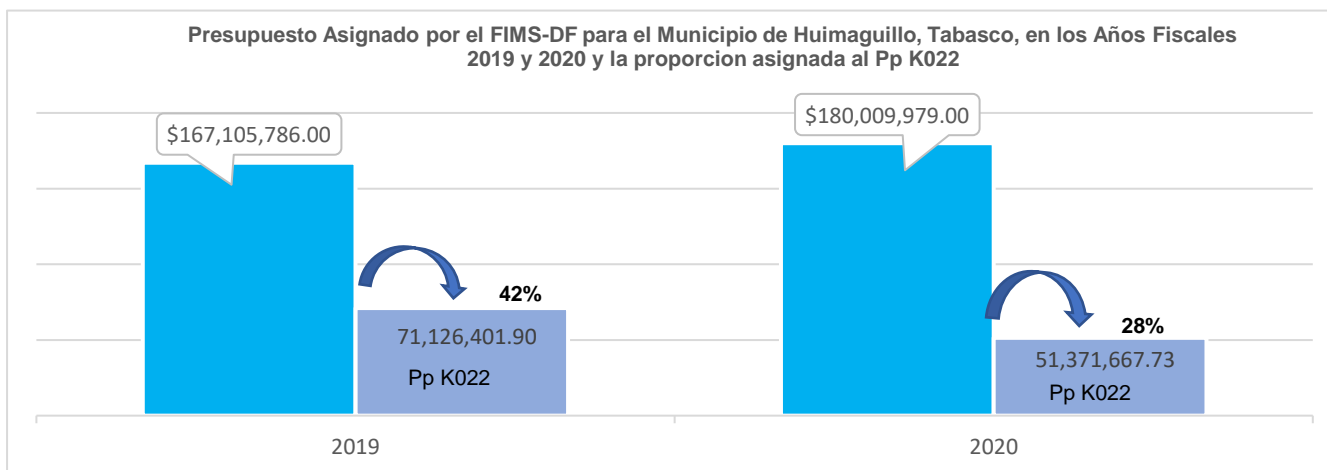
Fuente: Elaboración propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada

### VI.3.4. CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

#### Análisis Presupuestal 2019

Conforme con lo establecido en los Términos de Referencia, a continuación, se presenta un análisis de la evolución del presupuesto del Programa Presupuestario K022 en los tiempos contables original, modificado y ejercido del periodo evaluado, 2019 y 2020. Este análisis está basado en la información proporcionada por el ente evaluado

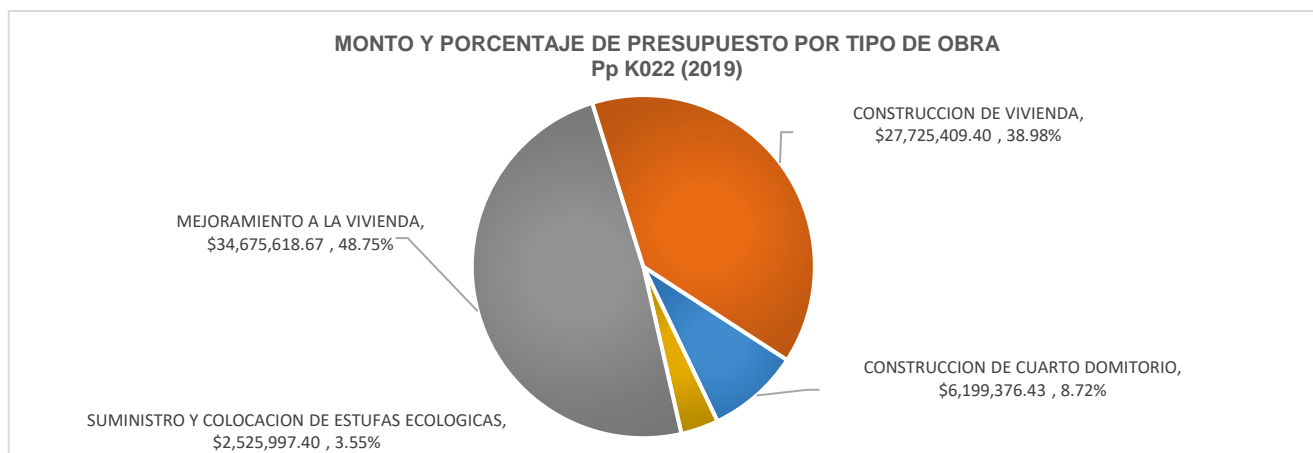
El municipio de Huimanguillo, Tabasco recibió en el año 2019 la cantidad de \$167,105,786.00 (Ciento sesenta y siete millones, ciento cinco mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N), y en el año 2020 recibió \$180,009,979.00 (Ciento ochenta millones, nueve mil novecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N) provenientes de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal para la realización de obras y acciones que atiendan comunidades identificadas en situación de pobreza y rezago social.



Fuente: Elaboración propia IAPT 2021, con base a los datos registrados en el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Ramo General 33 relativas al FISMDF, entre los municipios del estado de Tabasco, para el ejercicio 2019 y 2020.

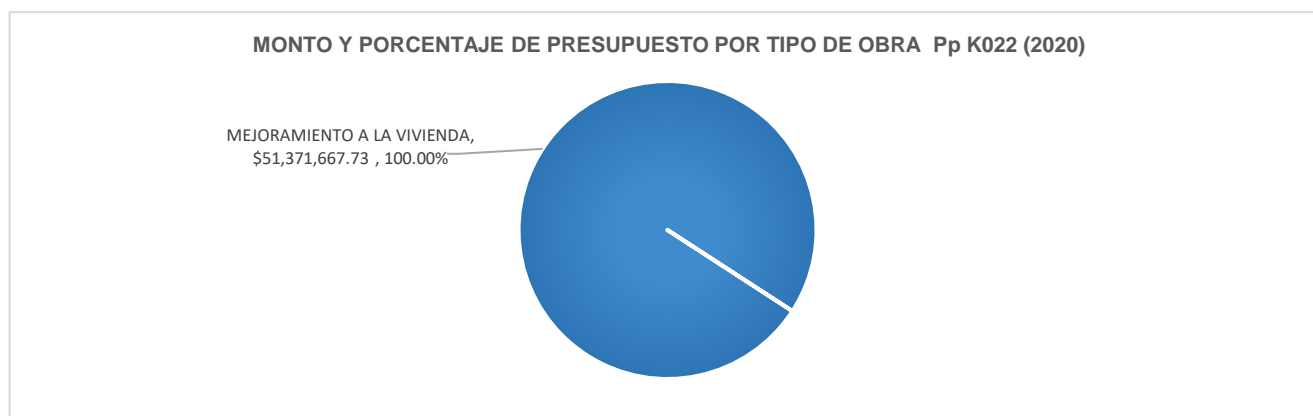
Los "Reportes de obra" municipales, del ejercicio 2019, reflejan que se destinaron para el Pp. K022 la cantidad de \$72,258,956.81 (Setenta y dos millones, doscientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y seis pesos 81/100 M.N) y en 2020 \$51,371,667.73 (Cincuenta y un millones, trescientos setenta y un mil seiscientos sesenta y siete pesos 73/100 M.N.). De acuerdo con los datos registrados en Pp K022 tuvo un decremento en la asignación presupuestal para el 2020, aun cuando el total del FISM para el municipio, fondo que financia el programa presupuestario, incremento un 8% (12,904,193.00).

El municipio, en el ejercicio 2019 destino a través del Pp K022 un importe de \$72,258,956.8 (Setenta y dos millones, doscientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y seis pesos 81/100 M.N), presupuesto que se empleó para fortalecer 4 ejes para el desarrollo de la vivienda en Huimanguillo, conformándose de la siguiente forma: 1. Mejoramiento a la vivienda con \$34,675,618.67 que equivale a un 48.75% del total del presupuesto, 2. Construcción de vivienda con una asignación de \$27,725,409.40 con un porcentaje del 39.98%, 3. Construcción de cuarto dormitorio con un monto de \$6,199,376.43 lo que corresponde a un 8.72% y 4. Suministro y colocación de estufas ecológicas con una asignación del \$2,525,997.40 que equivale a un 3.55%; es importante mencionar que la cantidad asignada a este programa en el 2019 fue ejercida en su totalidad.



Fuente: Elaboración propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada.

Para el 2020 la cantidad ejercida fue de \$51,371,667.73 (Cincuenta y un millones, trescientos setenta y un mil seiscientos sesenta y siete pesos 73/100 M.N.), los cuales fueron asignados a un solo eje: Mejoramiento a la vivienda, ejerciéndose en su totalidad, es importante mencionar que existe una diferencia con respecto al ejercicio 2019, ya que se puede observar una reducción del presupuesto de \$20,887,289.08, lo cual afectó notablemente el desarrollo de este programa.



Fuente: Elaboración propia IAPT 2021, con datos proporcionados por la entidad evaluada.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el municipio de Huimanguillo Tabasco vía la Dirección de Obras Públicas y de la Tesorería Municipal, empleo los recursos del FISMDF a través del Pp K022 exclusivamente para el financiamiento de obras de Infraestructura que beneficiaron directamente a poblaciones con alto nivel de rezago social

## CAPÍTULO VII. SEGUIMIENTOS A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

### VII.1 Aspectos comprometidos en Evaluaciones pasadas.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son compromisos asumidos por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, derivados de una evaluación, cuya finalidad es la mejora de los programas presupuestarios. Cada proceso evaluativo proporciona hallazgos y recomendaciones que pueden convertirse en insumos para la mejora concreta de las intervenciones públicas, en el caso del Municipio de Huimanguillo para los ejercicios a evaluar no se presentó información sobre el diseño, captura o seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones: "Evaluación Específica de la Política de Urbanización 2018, incluye los Programas Presupuestarios de modalidad "K" y todas las fuentes de financiamiento ejercidas" y "Evaluación Específica de los Programas Presupuestarios de Seguridad Pública: incluye todas las Fuentes de Financiamiento ejercidas en el 2018".

A continuación, se mencionan las recomendaciones establecidas en la "Evaluación Específica de la Política de Urbanización 2018, incluye los Programas Presupuestarios de modalidad "K" y todas las fuentes de financiamiento ejercidas, mismas que consideran en su contenido a los Programas definidos para la presente evaluación específica de desempeño, a fin de observar los elementos que pudieron ser utilizados para la elaboración de los ASM:

1. Integrar un diagnóstico de la situación que guarda el Municipio en materia de urbanización y servicios básicos municipales; en este estudio se deben destacar los siguientes elementos:

- a. Macro y micro localización municipal;
- b. Localización geográfica de los asentamientos poblacionales y su clasificación por tipo y tamaño de población;
- c. Red de vialidades de comunicación, cobertura, ubicación, tipo y condición actual;
- d. Cobertura de la red de energía eléctrica, extensión, tipo, localidades, viviendas particulares, zonas comerciales, etc.;
- e. Cobertura de la red de agua potable, drenaje y alcantarillado: debe incluir plantas potabilizadoras (capacidad, condiciones, vida útil restante), red de distribución por localidad (extensión, condiciones, vida útil restante), red de drenaje y alcantarillado por localidad (extensión, condiciones, vida útil restante), plantas de tratamiento de aguas residuales;
- f. Inventario de vialidades; debe incluir extensión por tipo de vialidad, material de construcción, vida útil restante;
- g. Inventario de banquetas y guarniciones en zonas urbanas;
- h. Inventario de parques, jardines y edificios públicos; situación actual y necesidades de mantenimiento o remodelación;
- i. Inventario de necesidades por localidad en materia de urbanización y servicios básicos municipales, e
- j. Integración del Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Huimanguillo.

Es necesario revisar el catálogo de Programas presupuestarios con que opera actualmente el gobierno municipal de Huimanguillo; con la finalidad de rediseñar los Programas presupuestarios que integrarán la Política de Urbanización, así como, que los nuevos Pps provengan de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados y se inscriban dentro del proceso de Presupuesto basado en Resultados; para esto es necesario a partir del diagnóstico integral del tema de urbanización, e integrar el diagnóstico particular específico para cada uno de los



aspectos que conforman la urbanización como son: vialidades, calles, banquetas, guarniciones, servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, espacios públicos, infraestructura deportiva, cultural y de esparcimiento; todo esto con la finalidad de poder integrar Pps que cuenten con objetivos claros y definidos, población objetivo y potencial, reglas de operación que estén homologadas con las Reglas de Operación de los Fondos Federales, que sirven como fuentes de financiamiento a los Pps del municipio; esto a su vez permitirá al mismo construir mejores MIR que permitan eficientar el proceso de monitoreo y evaluación de la gestión gubernamental.

Al respecto de los mecanismos de coordinación para la implementación de la Política de Urbanización y de los Programas presupuestarios que la integran se recomienda en primera instancia el fortalecer los mecanismos que existen dentro del marco legal tal como lo son el COPLADEMUN y el Subcomité Sectorial correspondiente a este tema, generando una mayor actividad de este órgano colegiado, siendo la instancia en la cual se presente y valide el diagnóstico de la situación que vive el municipio al respecto de urbanización y servicios básicos municipales.

2. La segunda recomendación en torno a los mecanismos de coordinación consiste en que se establezcan criterios generales del proceso de urbanización para el municipio de Huimanguillo; los cuales, formen parte del proceso de selección y priorización de obras; en los que se tenga presente que la urbanización es un proceso integral y no una serie de acciones aisladas; así como también se contemple la lógica del proceso de urbanización, esto con la finalidad de evitar situaciones tales como: el pavimentar calles para después romperlas para construir las redes de agua y drenaje, situación que se ha presentado en anteriores ejercicios y que disminuye la calidad del proceso de urbanización y de las obras en sí.

3. Al respecto de los mecanismos de participación social, es necesario impulsar la **figura de comités comunitarios en las zonas de mayor marginación y rezago social**, con la finalidad de **impulsar la participación organizada de las comunidades en los procesos de selección y priorización de las obras** a realizarse, de forma que la comunidad entienda también la lógica y etapas de un proceso de urbanización ordenado y eficiente.

4. Se sugiere **rediseñar las MIR de los 7 Programas presupuestarios** con la finalidad de replantear los objetivos e indicadores de los niveles de Fin y Propósito, en los cuales se establecen los resultados e impactos que se pretenden alcanzar con estos Pps; toda vez que hoy las MIR existentes **presentan serias deficiencias en su lógica vertical y en la calidad, pertinencia, y eficacia de los indicadores**; por lo que no existe claridad respecto de los **resultados e impactos** que busca obtener cada uno de los Programas presupuestarios que conforman la Política de Urbanización.

## VII.2. Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

A pesar de existir elementos en las recomendaciones para la mejora de los Programas a través de Aspectos Susceptibles de Mejora, debido a que no existe información que permita evidenciar la creación de ASM y de los avances para su atención, se considera como información inexistente y no se reportarán porcentajes de avances.



## CAPÍTULO VIII. CONCLUSIONES

Como resultado del Análisis detallado de la información documental presentada por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Huimanguillo, se elaboró el siguiente Análisis que contempla las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de los aspectos evaluados y las recomendaciones para la atención de los hallazgos resultantes; lo anterior sustentado en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y el Manual para el diseño y la construcción de Indicadores, emitidos por el CONEVAL y los LINEAMIENTOS SOBRE LA METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MATRIZ DE MARCO LÓGICO E INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES, emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación.

### VIII.1. Fortalezas y Recomendaciones (FODA)

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
Datos Generales	Presentan normatividad que permite regular los procesos para la realización de las obras y cumplir con los lineamientos federales de la fuente de financiamiento.	Utilizar la presente normatividad para establecer Reglas de Operación por programa que permita observar la atención a las poblaciones definidas en el Problema que dio origen a la intervención.
	El Municipio cuenta con documentos como el "Programa Operativo Anual 2019 del Municipio de Huimanguillo, Tabasco" donde se define su alineación estratégica con los objetivos y líneas de acción del Municipio.	Revisar los Programas Operativos Anuales con la finalidad de observar nuevas alineaciones de los Programas con respecto a los elementos de planeación del Municipio.
Resultados / Productos	Los funcionarios del municipio ejercen los recursos federales en apego a los lineamientos y Reglas de Operación establecidas a este nivel, a como se pudo observar en los reportes de obra e indicadores del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos.	Continuar con el cumplimiento estricto en los Reportes de Obra y la captura de los Indicadores en el sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos.
	El Municipio realiza obras en Zonas de Atención Prioritaria, conforme a la Declaratoria para ambos ejercicios.	Documentar en los criterios para la selección de obra la consideración de las Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria
Cobertura del Programa Presupuestario	Se llevan registros de la población atendida en los formatos de Reporte de Obra.	Se recomienda ampliamente mejorar este proceso mediante un seguimiento por bases de datos internas, ya que el uso de los datos del INEGI, por sus tiempos de actualización, puede afectar los procesos de toma de decisiones.
Seguimientos a Aspectos Susceptibles de Mejora	Se cuenta con elementos en las Evaluaciones pasadas y la actual para realizar el proceso de definición de Aspectos Susceptibles de Mejora.	Detonar el proceso de elaboración de ASM utilizando como base las recomendaciones de evaluaciones pasadas y de la presente. Se recomienda centrar los ASM en un nuevo proceso de construcción de MIR considerando desde sus elementos base hasta su seguimiento, pues en esa recomendación coinciden las evaluaciones. Para este proceso se recomienda utilizar los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación y la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.
<b>Debilidad o Amenaza</b>		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Datos Generales	Se pudiera realizar una mejora a la MIR si se cuenta con un documento, estudio o árboles de problemas/objetivos que conceptualicen el problema central que pretende atender con la intervención gubernamental.	Elaborar diagnóstico del problema con base en los requerimientos establecidos en el Artículo 18 de los Lineamientos del Consejo Estatal de Evaluación.  Definir problema central considerando los siguientes requisitos: hecho negativo + magnitud del problema + población/área de enfoque + plazo para su revisión.
Datos Generales	Conforme a la alineación estratégica, el Municipio requiere de la implementación de elementos de planeación para lograr impactar en el objetivo Municipal y Estatal, relacionado a la "implantación del modelo de gestión para resultados".	Documentar el expediente de la Matriz de Marco Lógico con base en los Lineamientos del Consejo Estatal de Evaluación, Artículo 12. Elementos de Diseño.
Datos Generales	La MIR de los Programas evaluados presenta áreas de oportunidad que pudieran contribuir a su mayor uso y valor en la gestión: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El propósito no cuenta un sustento para su definición (Diagnóstico, Identificación del problema, árboles de problemas/objetivos, estrategia de cobertura).</li> <li>• No se cuenta con los niveles de medios por la falta de árboles de problemas/objetivos que permitan una definición adecuada de los Componentes.</li> <li>• La Actividad definida engloba varios procesos para su ejecución, lo que imposibilita la asignación adecuada de recursos.</li> <li>• Los supuestos no representan riesgos ajenos a la operación del Programa.</li> </ul>	Revisar las MIR actuales comparándolas con lo requerido en el Capítulo V "Diseño y Construcción de la MIR" de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación y la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, a manera de mejorar la herramienta actual.
Resultados / Productos	El nivel Actividad para su funcionamiento adecuado requiere de 2 indicadores, uno que mida la eficiencia en el ejercicio del gasto y un segundo para medir la eficiencia y/o eficacia en la realización de los procesos para la generación de los componentes.	Implementar un nuevo indicador para cada Actividad que mida la eficiencia en el ejercicio del gasto, únicamente se está midiendo realización de procesos. Lo anterior conforme al Artículo 42 de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación.
Resultados / Productos	Para el seguimiento de los indicadores es indispensable contar con fichas técnicas que permitan conocer la línea base, el método de cálculo, su comportamiento, entre otros.	Elaborar las fichas técnicas o formato de documentación de indicadores con base en el Formato 14 de los Anexos establecidos en los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación.
Resultados / Productos	A manera de contar con un proceso más ordenado es importante llevar un seguimiento a los avances no solo Federales, sino también los establecidos en la MIR.	Revisar los indicadores definidos a manera de contar con un monitoreo que genere valor a la gestión. Utilizar para este proceso de revisión y definición lo establecido en el Artículo 42 de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación y el Manual para el diseño y la construcción de Indicadores del CONEVAL.
Cobertura del Programa Presupuestario	Establecer un criterio de selección y priorización en las obras, permite una mejor planeación y potencializa los efectos de las mismas en la población.	Documentar un criterio de selección y priorización de obras. Considerar para su diseño la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria y una encuesta de satisfacción, así como un seguimiento más efectivo de la población atendida.
Cobertura del Programa Presupuestario	No se cuenta con la identificación de la población potencial, la población objetivo y la población atendida.	Si bien existe un cumplimiento a lo establecido en los lineamientos para la operación de las fuentes de financiamiento, los temas de la cobertura no han sido abordados a manera que representen información para la toma de decisiones. Por lo anterior es importante la elaboración de Reglas de Operación de cada Programa, a fin de establecer una población potencial, objetiva y atendida, incluyendo el avance al respecto; independientemente del carácter de cobertura universal con el que cuentan estos programas.

## VIII.2. Fuente de Información para el Programa Evaluado

1. Matriz de Indicadores para resultados de los Pps K002, K003, K004; K005; K008 y K022.
2. Avances trimestrales de los Pps K002, K003, K004; K005; K008 y K022. 2019 y 2020.
3. Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.
4. Desglose del Presupuesto ejercido por capitulo de gasto 2019 y 2020 de los Programas Presupuestario.
5. Plan Municipal de desarrollo 2019-2021.
6. Relación de obras y acciones de los Pps K002, K003, K004; K005; K008 y K022, 2019 y 2020.
7. Cédulas de Obras 2019 y 2020

### Documentos externos

1. Ley Coordinación Fiscal
2. Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco
3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
4. Ley de Planeación del Estado de Tabasco
5. Catalogo Presupuestal del Estado de Tabasco



## CAPÍTULO IX. DATOS DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE TABASCO A.C.

El Presente apartado de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios E008 "Atención a la Demanda Social Educativa" correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2017, 2018 y 2019 de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, presenta los datos generales del Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. y la persona coordinadora de la Evaluación.

**Nombre de la empresa:** Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. (IAP)

**Lugar De Apertura:** Villahermosa, Tabasco.

**Fecha De Inicio De Operaciones:** 27 de octubre de 1973

**Registro Federal de Contribuyente:** IAP731027Q9

**Registro de Proveedor de Gobierno de Tabasco:** Núm. 8295

**Domicilio Matriz:** Av. las Américas, Local G3 Altos, Colonia Atasta, Villahermosa, Tabasco.

**Teléfonos institucionales:** 9933141177

**Correo Electrónico:** evaluaciones@iaptabasco.org.mx

**Nombre de la persona coordinadora de la Evaluación:** Mtro. Iván Eduardo Ramírez Urdaneta





Evaluación Específica de Desempeño de la Política de Urbanización de los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020, Incluye los Programas Presupuestarios de Modalidad "K": Contiene todas las Fuentes de Financiamiento Ejercidas; del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.



# ANEXO





## Anexo 1

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. Descripción de la Evaluación</b>	
<b>1.1. Nombre de la Evaluación:</b> Evaluación Específica de Desempeño de la Política de Urbanización de los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020, Incluye los Programas Presupuestarios de Modalidad "K": Contiene todas las Fuentes de Financiamiento Ejercidas; y la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de Seguridad Pública: Incluye todas las Fuentes de Financiamiento Ejercidas del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.	
<b>1.2. Fecha de inicio de la Evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 12 de febrero de 2021	
<b>1.3. Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 30 de junio de 2021	
<b>1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> MVZ. José Antonio Tejeda Jacome	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de programación
<b>1.5. Objetivo General de la Evaluación:</b> "Contar con una valoración del desempeño de los programas presupuestarios modalidad K que integran la Política de Urbanización Municipal 2019 y 2020, y de los programas presupuestarios de Seguridad Pública para los ejercicios fiscales 2019 y 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa y la Unidad de evaluación del desempeño del municipio de Huimanguillo, Tabasco para contribuir a la toma de decisiones"	
<b>1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2019 y 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.</li> <li>2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2019 y 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.</li> <li>4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.</li> <li>5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.</li> <li>6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la presente evaluación del desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.</li> </ol>	
<b>1.7. Metodología utilizada en la Evaluación:</b> Se realizó con base en la metodología de Marco Lógico y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como instrumentos para la identificación del Proceso de Planeación Operativas de los programas evaluados	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
<b>Cuestionarios</b> __ <b>Entrevistas</b> <u>X</u> <b>Formatos</b> __ <b>Otros</b> <u>X</u> <b>Especifique:</b>	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b> La presente evaluación, tomo como base metodológica los seis apartados  La evaluación se aborda desde 6 temas fundamentales:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos Generales. En este primer apartado se muestran los datos de manera general de cada uno de los programas.</li> <li>• Resultados/Productos. Se muestra una valoración sobre los resultados finales que contiene, el impacto de los programas con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas, los valores del avance realizado en los ejercicios a evaluar de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa, para ello se seleccionaron un máximo de cinco indicadores de resultados que explican mejor el nivel de objetivos del programa, tal como lo indican los Términos de Referencia. Además, se realizó un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas. Productos, se han definido la valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa con base en la selección de</li> </ul>	

máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR. En este apartado, también se consideró la alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial. Y se describe el vínculo de los objetivos de los programas, con los del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales, Se incluye un análisis de los indicadores y metas de los Pp.

- Cobertura del programa. En este análisis se presenta la valoración realizada con base en la cobertura del programa.
- Aspectos susceptibles de mejora. En este apartado se han identificado los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento
- Conclusiones de la Evaluación. Este aspecto se desarrolló con base en la información de cada tema antes descrito, elaborando una valoración global del desempeño de los programas en 2019 y 2020 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones. También como aspecto fundamental se describen los avances relevantes del programa en los ejercicios a evaluar sobre la evolución del presupuesto, fuentes de información, así como la calidad y suficiencia de esta.
- Datos de la Instancia Evaluadora. Se incluyeron los datos del Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C, así como el equipo de evaluadores.

Todos los apartados anteriores se desarrollaron con base en trabajo de gabinete y con información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que el equipo evaluador considero para justificar el análisis, a través de la realización de entrevistas con el personal responsable.

## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

### 2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación.

Durante el ejercicio 2020 se realizaron un total de 2 obras a través del Programa K002 Infraestructura para el Agua Potable acumulando un monto total de \$1,185,835.50 pesos, 100% con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Con estas obras se benefició a un total de 35,547 habitantes de un total de 163,462, generándose 11 empleos con la ejecución de los trabajos, realizándose una inversión por persona de aproximadamente \$33.36 pesos.

Se puede identificar que para el Pp K003 los indicadores presentados aún no están concluidos ya que, al momento de la evaluación no se muestran los elementos que los vinculen a un resultado. Sin embargo, en la documentación presentada por el área correspondiente pudo corroborarse que se encuentran en proceso de elaboración las fichas técnicas de los indicadores, en los cuales se podrá en los siguientes ejercicios de evaluación, identificar la información relacionada con los indicadores que permita dar una valoración considerando los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, que se pueda Monitorear, Adecuado y el Aporte marginal.

El Programa Presupuestario K004 Únicamente la obra realizada en la localidad C-31 (General francisco villa) corresponde a lo establecido en la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, esta obra representó únicamente el 0.87% del presupuesto asignado al ejercicio 2020.

La proporción entre el aumento del presupuesto y el aumento en la población beneficiada es irregular, lo anterior debido a que se toma el número total de habitantes de la localidad, independientemente del porcentaje de presupuesto asignado.

El Pp K005 presento un Incremento de 2 obras no obedece a algún criterio de selección y priorización de obras enfocados en una estrategia de cobertura.

La diferencia en la cobertura entre los ejercicios se genera por la cantidad de personas en las localidades, evidenciando que no se hace identificación de la población objetivo.

Se destinaron aproximadamente 100 millones de pesos a las Zonas de Atención Prioritaria. En 2019 se destinaron \$55, 374,170.73 (97% del presupuesto) y en 2020 \$47, 469,608.55 (57% del presupuesto).

Para el Pp K008 Ninguna de las obras fue realizada en las localidades definidas en el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para los años 2019 y 2020.

La diferencia en la cobertura entre los ejercicios evidencia las áreas de oportunidad con respecto a los datos generados en los reportes de obra, pudiéndose pensar que los involucrados únicamente están interesados en los avances físicos y financieros sin importar sus efectos o el valor público que generen.

Del total de localidades atendidas con el Pp K022 en 2019 y 2020 solo las comunidades: C-31 General Francisco Villa, C-41 Lic. Carlos A. Madrazo, C-34 Lic. Benito Juárez García Pertenecen a las identificadas como Zonas de Atención Prioritaria.

De acuerdo con los reportes de obra en 2020 se realizaron solo el 50% del total de obras de 2019. Esta disminución obedece a que la asignación presupuestal entre los dos ejercicios tuvo una variación de 19,754,734 pesos.

La variación entre los dos ejercicios evaluados obedece a que en 2019 la cobertura del programa se extendió a 4 acciones Mejoramiento a la Vivienda, Suministro y Colocación de Estufas Ecológicas, construcción de Cuarto Dormitorio y Construcción de Vivienda, mientras que en 2020 los recursos se enfocaron en acciones de Mejoramiento a la Vivienda.

### 2.2. Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

<p><b>2.2.1. Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Municipio cuenta con documentos como el "Programa Operativo Anual 2019 del Municipio de Huimanguillo, Tabasco" donde se define su alineación estratégica con los objetivos y líneas de acción del Municipio.</li> <li>Presentan normatividad que permite regular los procesos para la realización de las obras y cumplir con los lineamientos federales de la fuente de financiamiento.</li> <li>Los funcionarios del municipio ejercen los recursos federales en apego a los lineamientos y Reglas de Operación establecidas a este nivel, a como se pudo observar en los reportes de obra e indicadores del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos.</li> <li>El Municipio realiza obras en Zonas de Atención Prioritaria, conforme a la Declaratoria para ambos ejercicios.</li> </ul>
<p><b>2.2.2. Oportunidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Documentar en los criterios para la selección de obra la consideración de las Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria.</li> <li>Mejorar registros de la población atendida en los formatos de Reporte de Obra, mediante un seguimiento por bases de datos internas, ya que el uso de los datos del INEGI, por sus tiempos de actualización, puede afectar los procesos de toma de decisiones.</li> </ul>
<p><b>2.2.3. Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conforme a la alineación estratégica, el Municipio requiere de la implementación de elementos de planeación para lograr impactar en el objetivo Municipal y Estatal, relacionado a la "implantación del modelo de gestión para resultados".</li> <li>El nivel Actividad para su funcionamiento adecuado requiere de 2 indicadores, uno que mida la eficiencia en el ejercicio del gasto y un segundo para medir la eficiencia y/o eficacia en la realización de los procesos para la generación de los componentes.</li> </ul>
<p><b>2.2.4. Amenazas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para el seguimiento de los indicadores es indispensable contar con fichas técnicas que permitan conocer la línea base, el método de cálculo, su comportamiento, entre otros.</li> <li>No se cuenta con la identificación de la población potencial, la población objetivo y la población atendida.</li> </ul>

<p><b>3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación</b></p>
<p><b>3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación</b></p> <p>La MIR de los Programas evaluados presenta áreas de oportunidad que pudieran contribuir a su mayor uso y valor en la gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El propósito no cuenta un sustento para su definición (Diagnóstico, Identificación del problema, árboles de problemas/objetivos, estrategia de cobertura).</li> <li>No se cuenta con los niveles de medios por la falta de árboles de problemas/objetivos que permitan una definición adecuada de los Componentes.</li> <li>La Actividad definida engloba varios procesos para su ejecución, lo que imposibilita la asignación adecuada de recursos.</li> <li>Los supuestos no representan riesgos ajenos a la operación del Programa.</li> </ul> <p>No se cuenta con la identificación de la población potencial, la población objetivo y la población atendida.</p> <p>Conforme a la alineación estratégica, el Municipio requiere de la implementación de elementos de planeación para lograr impactar en el objetivo Municipal y Estatal, relacionado a la "implantación del modelo de gestión para resultados".</p> <p>Se cuenta con elementos en las Evaluaciones pasadas y la actual para para realizar el proceso de definición de Aspectos Susceptibles de Mejora.</p>
<p><b>3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar diagnóstico del problema con base en los requerimientos establecidos en el Artículo 18 de los Lineamientos del Consejo Estatal de Evaluación.</li> <li>Definir problema central considerando los siguientes requisitos: hecho negativo + magnitud del problema + población/área de enfoque + plazo para su revisión.</li> <li>Revisar las MIR actuales comparándolas con lo requerido en el Capítulo V "Diseño y Construcción de la MIR" de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación y la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, a manera de mejorar la herramienta actual.</li> <li>Elaborar las fichas técnicas o formato de documentación de indicadores con base en el Formato 14 de los Anexos establecidos en los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación.</li> <li>Documentar un criterio de selección y priorización de obras. Considerar para su diseño la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria y una encuesta de satisfacción, así como un seguimiento más efectivo de la población atendida.</li> </ul>

<p><b>4. Datos de la Instancia Evaluadora</b></p>
<p><b>4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:</b> M.A. María del Socorro Centeno Ruiz</p>
<p><b>4.2. Cargo:</b> Coordinador de Vinculación</p>
<p><b>4.3. Institución a la que pertenece:</b> Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. (IAPT)</p>
<p><b>4.4. Principales colaboradores</b></p> <p><b>Consultor:</b></p> <p>Mtro. Fernando Bautista Gómez</p>

<p>Ing. Alexis Ramón Pérez  <b>Analista de Datos:</b>          Lic. Ana Cristina Salvador Hernández</p>
<p><b>4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> evaluaciones@iaptabasco.org.mx</p>
<p><b>4.6. Teléfono (con clave lada):</b> 9933 141177</p>

<p><b>5. Identificación del (los) Programa (s)</b></p>			
<p><b>5.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s):</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Infraestructura para el Agua Potable</li> <li>2. Drenaje y Alcantarillado</li> <li>3. Electrificación</li> <li>4. Urbanización</li> <li>5. Carreteras</li> <li>6. Infraestructura para Vivienda</li> </ol>			
<p><b>5.2. Siglas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. K002</li> <li>2. K003</li> <li>3. K004</li> <li>4. K005</li> <li>5. K008</li> <li>6. K022</li> </ol>			
<p><b>5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s):</b></p>			
<p><b>5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):</b></p> <p>Poder ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder legislativo ___ Poder judicial ___ Ente autónomo ___</p>			
<p><b>5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):</b></p> <p>Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/></p>			
<p><b>5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo de (los) programa (s):</b></p>			
<p><b>5.6.1 Nombre (s) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s):</b></p> <p>Dirección de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</p>			
<p><b>5.6.2. Nombre (s) del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b></p> <table border="1"> <tr> <td> <p><b>Nombre:</b> Arq. Manuel Antonio Reyes  <b>Correo:</b> obraspublicas@huimanguillo.gob.mx  <b>Teléfono:</b> 9173750315</p> </td> <td> <p><b>Unidad administrativa:</b> Director de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</p> </td> </tr> </table>		<p><b>Nombre:</b> Arq. Manuel Antonio Reyes  <b>Correo:</b> obraspublicas@huimanguillo.gob.mx  <b>Teléfono:</b> 9173750315</p>	<p><b>Unidad administrativa:</b> Director de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</p>
<p><b>Nombre:</b> Arq. Manuel Antonio Reyes  <b>Correo:</b> obraspublicas@huimanguillo.gob.mx  <b>Teléfono:</b> 9173750315</p>	<p><b>Unidad administrativa:</b> Director de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</p>		

<p><b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b></p>		
<p><b>6.1. Tipo de contratación:</b></p>		
<p>6.1.1. Adjudicación directa ___</p>	<p>6.1.2. Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>6.1.3. Licitación pública nacional ___</p>
<p>6.1.4. Licitación pública internacional ___</p>	<p>6.1.5. Otro: señalar ___</p>	
<p><b>6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b></p>		
<p><b>6.3. Costo total de la evaluación:</b> \$746,280.00</p>		
<p><b>6.4. Fuente de financiamiento:</b> Participación</p>		

<p><b>7. Difusión de la evaluación:</b></p>	
<p><b>7.1. Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="https://huimanguillo.gob.mx/transparencia/">https://huimanguillo.gob.mx/transparencia/</a></p>	
<p><b>7.2. Difusión en internet del formato:</b> <a href="https://huimanguillo.gob.mx/transparencia/">https://huimanguillo.gob.mx/transparencia/</a></p>	



# IAP INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE TABASCO, A.C.

Dirección: Boulevard Adolfo Ruiz Cortines esquina Av. de Las Américas s/n, Local G3 planta alta, Plaza City Center Service. 86100 Villahermosa.



IAP Tabasco, A. C.



@IAPTabasco



[www.iaptabasco.org.mx](http://www.iaptabasco.org.mx)



9933141177